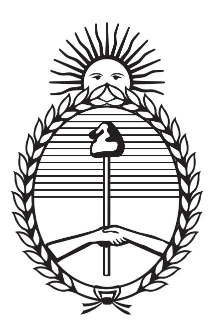
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 12
de abril de 2012

Año CXX
Número 32.376

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGERAUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28 de marzo de 2012 se resolvió aumentar el capital social de $ 5.207.000 a $ 6.764.500 y modificar el artículo cuarto del Estatuto Social. Carla V. Vaccaro, abogado autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 28 de marzo de 2012.

Abogada – Carla V. Vaccaro

e. 12/04/2012 Nº 36643/12 v. 12/04/2012

ALIANEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julián Salazar, argentino, nacido el 11/09/83, soltero, empresario, DNI 30.494.476, domiciliado en Montañeses nº 2764, 6º piso Dpto. "A", CABA y Alexis Ezequiel Salem, argentino, nacido el 23/02/84, soltero, empresario, DNI 30.821.452, domiciliado en Av. Córdoba nº 3355, CABA. 2) Esc. Púb. nº 121 del 04/04/12, Registro 1774, CABA. 3) Alianex S.A. 4) Av. de Mayo nº 1324, 1º piso, of. nº "41", CABA 5) la compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles envasados o a granel. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) y 9) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente, en su caso. Prescinde de Sindicatura. 10) 31/12. Presidente: Alexis Ezequiel Salem y Director Suplente: Julián Salazar. Ambos directores constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado por Esc. Púb. Nº 121 de 04/04/12, Registro 1774, CABA.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

e. 12/04/2012 Nº 36821/12 v. 12/04/2012

BOBELO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 78 del 9/4/12 Fº 412 Registro 1827 C.A.B.A. Socios: Fabián Ariel Minutoli, argentino, nacido el 10/9/72, divorciado, DNI 22.718.257, domiciliado en Retiro 83, Adrogué, Prov. Bs. As., empresario; y Santos Cinturrino, argentino, nacido el 20/4/51, DNI 8.489.157, casado, empresario, con domicilio en José María Penna 1915, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Duración: 10 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros ó asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la siguiente actividad: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de toda clase de inmuebles o muebles, al contado o a plazos, con garantías reales o de otra índole, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, subdivisión, administración, construcción, o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley 24.441. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 30.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del directorio y, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente, asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Santos Cinturrino. Director Suplente: Fabián Ariel Minutoli. Sede social y domicilio especial de los directores: La Pampa 1534 piso 10 depto. A, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 78 del 9/4/12 Fº 412 Registro 1827 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Paula César. Nº Registro: 1939. Nº Matrícula: 4894. Fecha: 10/4/2012. Nº Acta: 123. Libro Nº: 09.

e. 12/04/2012 Nº 37969/12 v. 12/04/2012

CAMPOS AZULES

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria, 7/11/11, resuelve por unanimidad por vencimiento de mandatos, designar Directorio así: Presidente: Sebastián Rilo, DNI 22650735; Director Suplente: Miguel Leonetti, DNI 22302477, ambos domicilio especial: Agrelo 3411, Caba; pasan sede a Agrelo 3411, Caba; aprobar aumento de capital superior al quíntuplo a $ 100.000,-, capital actual $ 12.000,-, incremento $ 88.000,-, totalmente en dinero efectivo, con Aportes Irrevocables $ 1.338.000- y Aporte de fondos $ 10.683,11; se absorben pérdidas por $ 1.260.683,11; no hay retiros ni incorporación, no se mantienen proporciones; emiten 100.000 acciones ordinarias de $ 1,- valor nominal cada una; modifican artículos 4º, capital 9º, mandatos y 10º, garantía; autorizado por Asamblea del 7/11/11.

Rafael Salavé

e. 12/04/2012 Nº 36825/12 v. 12/04/2012

CARL ZEISS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 10-02-2006 se resolvió actualizar la garantía de los Directores con la consecuente reforma del artículo 10 del Estatuto Social. Por Asamblea del 30-09-2011 se resolvió eliminar la referencia a las acciones al portador y la necesidad de elevar a escritura pública todo aumento o reducción de capital social, con la consecuentemente reforma del artículo 4 del Estatuto Social. Agustín Isola, apoderado por escritura Nº: 446, pasada al folio 1150 del Registro Notarial 137, el 2/10/2009.

Abogado – Agustín Isola

e. 12/04/2012 Nº 36921/12 v. 12/04/2012

CONCIC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 32 del 28/3/2012, Registro 1936, CABA. Socios: cónyuges en 1º nupcias César Iván Czernuszka, argentino, nacido el 5-2-1979, comerciante, DNI 27.105.513, y Silvana Claudia Rodríguez, argentina, nacida el 12-11-1980, comerciante, DNI 28.488.034, domiciliados en Combatientes de Malvinas 3934 5º piso departamento "A" CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: la construcción de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor nº de suplentes, por 3 años. Se prescinde de sindicatura. 1º directorio: Presidente: César Iván Czernuszka, y Director Suplente: Silvana Claudia Rodríguez, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Domicilio: CABA. Sede: Combatientes de Malvinas 3934 5º piso departamento "A", CABA. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada en dicha escritura.

Escribana - Silvina Coral Gonzalez

e. 12/04/2012 Nº 36842/12 v. 12/04/2012

D.N.R.D. INVERSIONES INMOBILIARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 35 ante Esc. Marta Silvia Fiorentino, Registro 711 de Capital Federal. 1) Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Roberto Cristian Deniard, 46 años, DNI 16.635.505; y Mariana Rita Risoleo, 45 años, DNI 17.761.770; ambos argentinos, arquitectos y domiciliados en Ruta Panamericana, Ramal Pilar, Km. 32, Lote 13 B, Pablo Nogués, Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. Buenos Aires. 2) Fecha escritura: 30/3/2012. 3) Razón Social: D.N.R.D. Inversiones Inmobiliarias S.A. 4) Domicilio social: Beruti 2876, Planta Baja "A", C.A.B.A. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración, construcción, remodelación y decoración en general de inmuebles urbanos o suburbanos por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos, y especialmente edificios en propiedad horizontal; así como la venta y financiación de las unidades resultantes de los emprendimientos. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante que serán contratados al efecto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 20.000. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros mandato por 3 ejercicios. Presidente Roberto Cristian Deniard. Directora Suplente: Mariana Rita Risoleo. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Se prescinde de Sindicatura. 9) Representación legal: El Presidente, o si lo hubiere el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Cierre ejercicio: 31 de marzo. Autorizada por la referida escritura, Escribana Marta Silvia Fiorentino.

Escribana - Marta Silvia Fiorentino

e. 12/04/2012 Nº 36970/12 v. 12/04/2012

DATASEISMIC

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria B.O. Nº 32351 ref. T.I. 20106/2012. Inscripta en IGJ el 01/03/2002,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Nº 1956, Libro 17, Tomo Sociedades por Acciones. Por Acta del 04/04/2012 foja 35 del Libro de Actas de Directorio 1, rubricado IGJ el 07/03/2002 Nº 9276-02 transcripta en Esc 105 del 04/04/2012 folio 361 Reg. 496 ante Esc. Leonardo Feiguin, decidieron por unanimidad rectificar la redacción "Artículo Segundo: Su duración es de cinco (5) años a contar desde la fecha de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. Este término podrá ser prorrogado por resolución de Asamblea Extraordinaria de accionistas". Ningún socio ha ejercido el derecho de receso. Asimismo, Alejandro Esteban Juranovic manifiesta por la presente que acepta el cargo de director suplente para el que se lo eligió y constituye domicilio especial en calle Cuenca 1769 de la Capital Federal. Raúl Stolarza autorizado a publicar por Esc. 105 del 04/04/2012, Fº 361, Registro 496, Escribano Leonardo Feiguin.

Certificación emitida por: Leonardo H. Feiguin. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 4708. Fecha: 04/04/2012. Nº Acta: 043. Libro Nº: 9, Reg. 103753.

e. 12/04/2012 Nº 36679/12 v. 12/04/2012

DIDACO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 15/12/2011 se resolvió: cambio de social a: La Pampa 2730 piso 19º, CABA. Reforma: 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Por fallecimiento de Jaime Cohen se designó: Presidente Cohen Isaac Diego y Directora Suplente: Cohen Sara Daniela constituyen domicilio especial en Sede social. Autorizada por Esc 89 del 28/3/2012.

Abogada – María Susana Carabba

e. 12/04/2012 Nº 37001/12 v. 12/04/2012

EL BUEN MANEJO

SOCIEDAD ANONIMA

CUIT 30-590979453. Por Acta de Asamblea Gral Extraordinaria Nº 30 de fecha 20/07/2011 se aprueba por unanimidad el cambio de jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, fijando la Sede Social en Bv. Oroño 1393 Piso 5º Dpto. "B" de la Ciudad de Rosario y por Acta de Asamblea Gral Extraordinaria Nº 32 de fecha 1/03/2012 se aprueba por unanimidad otorgar poder a la Dra Matilde A. L. Dehan.

Contadora – Matilde A. L. Dehan

e. 12/04/2012 Nº 36964/12 v. 12/04/2012

EL OMBU DE PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) 4-4-12. 2) José Alberto Suarez, DNI 4.148.205, Ingeniero Civil, 20-04148205-3 y Telma Natividad Rusconi, DNI 3.491.599, 27-03491599-2, empresaria, ambos argentinos, mayores de edad, casados y con domicilio real y especial en la calle Pedro Conde 1718 CABA. 3) "El Ombú de Pilar S.A." 4) Lavalle 1607 piso 1 "F" C.A.B.A 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I) Inmobiliario: Compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, locacion de obras. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante contratados al efecto. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social 7) $ 500.000. 8) prescinde de sindicatura Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. 9) Representación: Presidente: José Alberto Suarez. Directora Suplente: Telma Natividad Rusconi.10) cierra el 31/12. La Escribana: Nancy Edith Barré. En su carácter de autorizada de la escritura 92 del 4/4/12 folio 232 registro 1711 matricula 4274.

Escribana – Nancy Edith Barré

e. 12/04/2012 Nº 36847/12 v. 12/04/2012

EMESTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Gustavo Oviedo, soltero, argentino, empresario, dni número 12.924.801, nacido el 27/10/58 y domiciliado en Iguazú 418, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Daniel Kaniucki, divorciado, argentino, empresario, dni 12.013.061, nacido el 17/7/56 y domiciliado en Paraguay 4146 2º piso Depto. "A" CABA; Pedro Luis Cazes Camarero, divorciado, argentino, empresario, dni 4.539.331, nacido el 5/11/45 y domiciliado en Avda. San Juan 270, 3 piso, depto. 30 CABA y Health Home S.A. con sede en Víctor Martínez 71 CABA, inscripta I.G.J. el 16/9/94 bajo el número 9456 del libro 115 Tomo A de Sociedades Anónimas; 2) Escritura 59, Folio 131 del 28/3/12, Reg. 1929 CABA; 3) Denominación: Emesta S.A. 4) Sede social: Pueyrredón 538 piso 6º depto. A, primer CABA. 5) Objeto: la investigación, desarrollo, producción, comercialización, importación y exportación de todo tipo de drogas, medicamentos, productos químicos, farmacológicos, médico. Drogueria. b) La realización de todo tipo de mandatos, agencias, comisiones, representaciones y consignaciones que se relacionen con la actividad de los rubros del objeto social. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC; 7) Capital $ 20.000. 8) Composición del directorio: Presidente: Carlos Oviedo y Director Suplente: Raúl Agranatti. Encontrándose presentes ambos directores, ambos constituyen domicilio especial en la sede social de la Avenida Pueyrredón 538 piso sexto departamento A, primer cuerpo CABA; 9) Administración y representación: a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo; 10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de sindicatura; 11) El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. Darío Hernán De León, abogado, tomo 82 folio 912 CPACF, autorizado por acta constitutiva, escritura pública de fecha 28/3/12.

e. 12/04/2012 Nº 37000/12 v. 12/04/2012

ESTABLECIMIENTO EL ENCUENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 07.04.11, se resolvió modificar los artículos quinto y noveno del estatuto social. Leticia Cognard, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 07.04.11.

Abogada – Leticia Cognard

e. 12/04/2012 Nº 36587/12 v. 12/04/2012

ESTANCIA CHIMEHUIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 14/10/2011, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 807.000 a la suma de $ 1.641.600, y reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Luciana Zuccatosta abogada autorizada por Acta de Asamblea de fecha 14/10/2011.

Abogada – Luciana V. Zuccatosta

e. 12/04/2012 Nº 38012/12 v. 12/04/2012

ESTANCIA LA EMA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea unanime de accionistas del 14-12-10 resolvio elevar el capital social de $ 100.000.- a $ 481.090.- y reformar el articulo 4º al nuevo capital social. Asimismo por asamblea unanime de accionistas del 29-04-10 se resolvio designar el siguiente directorio: Presidente: Graciela Dora Acher de Josephsohn, Vicepresidente: Alejandro Pablo Josephsohn, Directores Titulares: Gabriela Karin Josephsohn y Angel Antonio Pelusso y Director Suplente: Leopoldo Josephsohn. Todos los directores electos constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 640, Capital Federal. Matias Ezequiel Camaño, autorizado por escritura publica Nro. 909 del 11-11-2011, ante el escribano Francisco Lartirigoyen, adscripto al Registro Nº 94, de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 29/12/2011. Nº Acta: 140. Libro Nº: 10.

e. 12/04/2012 Nº 36790/12 v. 12/04/2012

EZ HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 10 de abril de 2012, se aprobó un aumento de capital social a la suma de $ 10.739.587. Asimismo, se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 10.739.587 representado por 10.739.587 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme lo determina el art. 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá inscribirse ante la Inspección General de Justicia y publicarse de acuerdo a las disposiciones legales vigentes." Ariel Hernán Lema, autorizado por acta de asamblea de fecha 10 de abril de 2012.

Abogado – Ariel Hernán Lema

e. 12/04/2012 Nº 37947/12 v. 12/04/2012

FENNOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Federico Pablo Zaiatz, DNI 30.796.567, CUIT 20-30796567-5, 19/3/84, Avellaneda 255, 2, B, CABA; Ignacio Aníbal García Hourquet, DNI 30.367.072, CUIT 20-30367072-7, 17/6/83, Cabrera 4585, CABA; ambos solteros, argentinos e ingenieros en informática. 2) 99 años. 3)... Diseño, desarrollo, producción, integración, gestión, operación, mantenimiento, reparación, instalación, capacitación y comercialización de sistemas y productos que hagan uso de las tecnologías de la información, a saber informática, electrónica y comunicaciones, así como de cualquier parte o componente de los mismos. 4) $ 20.000, suscripto: 100%, integrado 25%. 5) Directorio: 1 a 7 titulares e igual o menor Nº de suplentes, 2 ej. 6) Avellaneda 255, piso 2, departamento B, CABA. 7) Representante legal: presidente: Ignacio Aníbal García Hourquet; Director suplente: Federico Pablo Zaiatz, ambos domicilio especial en el social. 8) Prescinden sindicatura. 8) 31/3. 9) Esc. 90, 9/4/12, Fº 209, Reg 1680 CABA, autoriza Jaime Irigoyen.

e. 12/04/2012 Nº 37057/12 v. 12/04/2012

FIBRADHEXSA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 104 de 4/4/12 Reg. 496, CABA, Socios: Juan Facundo Romagnoli 2/9/73 DNI 23470744, domicilio Pasaje Naciones Unidas 2917 dpto. 3 CABA, Silvina Laura Capuzzi, 13/11/74, DNI 24336832, domicilio Pasaje Unidas 2917 dpto. 3 CABA, argentinos, solteros, comerciantes. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros procesos de producción de fibras sintéticas y naturales, tintorería, hilandería, retorceduría y tejeduría mediante la utilización de maquinarias y la comercialización de maquinarias relacionadas con la actividad, Capital: $ 20000, 99 años, Directorio 1 a 5 directores por 3 ejercicios y 1 o más suplentes. Presidente Juan Facundo Romagnoli, Director Suplente Silvina Laura Capuzzi. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ej. 31/12 domicilio especial y social Pasaje Naciones Unidas 2917 dpto. 3 C.A.B.A Representación Legal Presidente o Vice en ausencia o impedimento. Autorizada por esc. 104 de 4/4/12, Folio 357 Reg. 496 CABA Catalina M. M. Guadagnone abogada Tº 87 Fº 550 CPACF.

e. 12/04/2012 Nº 36933/12 v. 12/04/2012

GEO MOVIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público del 09/04/2012 se rectificó el objeto social, por lo que se han eliminado del mismo las actividades de ingeniería naval y fumigaciones y se agregó la mención de que las actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante. El firmante está autorizado por escritura 90 del 12/03/2012.

Abogado - Jorge Nicolás Vázquez

e. 12/04/2012 Nº 37975/12 v. 12/04/2012

GREAT CENTE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según Asamblea del 22.07.2011, se resolvió aumentar el capital social elevándolo de $ 14.127.493 a $ 14.228.328 y se reformó el artículo cuarto del estatuto social. Santiago López Aufranc, autorizado por Asamblea del 22.07.2011.

Abogado - Santiago Lopez Aufranc

e. 12/04/2012 Nº 36904/12 v. 12/04/2012

HKM

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas de Asamblea y Directorio del 27-3-2012, se modifica el objeto: Explotación del ramo de confitería, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, reformándose el Artículo 3º del Estatuto; se acepta la renuncia de Lorena Natalia Brocco y Reinaldo Omar Peroni y se designa Presidente: Geraldine Lurá con domicilio real en Olleros 1782, Piso 5º dpto. D, C.A.B.A; y Director Suplente; Guillermo Jorge Miranda, con domicilio real en Páez 545, Piso 3º, dpto. B, C.A.B.A; ambos con domicilio especial en Tacuarí 342, C.A.B.A. Juan Bartolomé Sanguinetti, esc. autorizado por Acta de Directorio del 27-3-2012.

Escribano – Juan B. Sanguinetti

e. 12/04/2012 Nº 36885/12 v. 12/04/2012

I - FLOW

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea extraordinaria del 13/12/11, se ha resuelto: (i) Aumentar el capital social a la suma de $ 1.000.000.; (ii) Consecuentemente reformar el artículo cuarto y (iii) Reformar el artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la compra, venta como consignataria o comisionista de bienes y productos destinados al mercado interno o a la explotación, b) a la importación de bienes y productos, c) la prestación de servicios vinculados con la exportación e importación de bienes, transportes, transformación y depósito de mercaderías y d) Financiera: Dar o tomar préstamos con o sin garantías, otorgar fianzas y/o avales garantía de obligaciones propias o de terceros, efectuar aportes de capital a personas, empresas o sociedades, compra venta de títulos, acciones, valores públicos, debentures y demás papeles de crédito y comercio, quedando excluidos todas aquellas operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18061/69, como asimismo todas aquellas que requieran el aporte del ahorro público. Dentro de su actividad logística podrá almacenar y transportar todo tipo de productos ya sean alimenticios, farmacéuticos, veterinarios, pinturas, químicos, materias primas, cosméticos, y artículos de perfumería y todas aquellas mercaderías que no resulten prohibidas y que requieran o no autorización y/o habilitación del SENASA, ANMAT, INAL, y cualquier otro organismo de contralor existente y/o a crearse en el futuro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado por Escritura 19 del 26/1/2012.

Autorizado – Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Enrique A. Astoul. Nº Registro: 662. Nº Matrícula: 3019. Fecha: 22/3/2012. Nº Acta: 71. Libro Nº: 19.

e. 12/04/2012 Nº 36747/12 v. 12/04/2012

IMPREMARC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 06/03/12, fº 90, nº 40, Registro 630 de Cap. Fed., a cargo del Esc. adscripto Nicolás Campitelli, se constituyó "Impremarc Sociedad Anónima.".- sede: Libertador 2902, piso 4º, Cap. Fed. Socios: Francisco Nicolás Fascetto, argentino, nacido el 16/10/68, casado, Abogado, DNI 20.470.948, domiciliado en Céspedes 3427, Cap. Fed.; Jorge Eduardo

Fascetto, argentino, nacido el 26/12/32, casado, ingeniero, DNI 18.252.913, domiciliado en Libertador 2902, Piso 4º, Cap. Fed; e Isabel Stunz, argentina, nacida el 08/09/36, casada, Empresaria, LC 2.779.661, domiciliada en Libertador 2902, Piso 4º, Cap. Fed. Objeto: solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de marcas, nombres o designaciones como así también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados. Capital Social: $ 100.000.- Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Presidente: Francisco Nicolás Fascetto y Director Suplente: Jorge Eduardo Fascetto. Ambos constituyen domicilio especial en Libertador 2902, Piso 4º, Cap. Fed. Aceptan los cargos. Duración: 3 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 30 de julio de cada año. Matías Campitelli DNI 21.478.092, apoderado según Escritura del 06/03/12, fº 90, nº 40, Registro 630 de Cap. Fed, a cargo del Esc. adscripto Nicolás Campitelli.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 30/3/2012. Nº Acta: 1243.

e. 12/04/2012 Nº 36977/12 v. 12/04/2012

INER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 014671531 del 22/03/12, pasada al folio 38 del Registro Nº 1904 de la C.A.B.A., ante la Escribana Silvina Del Blanco, se constituyó Iner S.A. Socios: Gabriel Andrés Vannelli, argentino, estudiante, soltero, DNI 31.539.649, 26 años, domiciliado en Sgto Cabral 3090, Munro, Pcia de Bs. As.; y Bruno Roberto Agosta, argentino, empresario, soltero, DNI 31.529.445, 27 años, domiciliado en Wineberg 3126, La Lucila, Pcia de Bs. As. Denominación: “Iner S.A.”. Sede social: Tte. Perón 1441 3º piso, C.A.B.A. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el RPC. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: diseño y/o la ejecución y/o la realización de encuestas, sondeos, conteos, mediciones, capacitaciones, estudios de campo y relevamientos de datos en general, para empresas de cualquier sector y/o actividad. La sociedad no realizará las actividades a las que se refiere la ley 20.488. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: entre 1 y 5 Directores Titulares e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Presidente: Gabriel Andrés Vannelli; Director suplente: Bruno Roberto Agosta. Ambos directores con domicilio especial en Tte. Perón 1441 3º piso, C.A.B.A. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Autorizada por escritura pública referida.

Abogada - María Mercedes Fernández Cardarelli

e. 12/04/2012 Nº 37703/12 v. 12/04/2012

JEGS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 94 del 23.03.12, T.I. 27960 **donde dice**: “sede social-Tucuman 1428...” **debe decir**: “Tucuman 1484..” Autorizada Esc. 83 del 16.03.12.

e. 12/04/2012 Nº 38070/12 v. 12/04/2012

KABARO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que los directores María Eugenia Kabakian y Roberto Kabakian, constituyen domicilio especial en Arzobispo Espinoza 1437, Piso 1, Dpto A, CABA. Anabel Etchepare autorizada por Escritura 45 de fecha 20/02/12. Edicto Complementario del de fecha 08/03/12. T.I. 21304

e. 12/04/2012 Nº 36545/12 v. 12/04/2012

KHAWULEZA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según Asamblea del 22.07.2011, se resolvió aumentar el capital social elevándolo de $ 12.013.397 a $ 12.131.610 y se reformó el artículo cuarto del estatuto social. Santiago López Aufranc, autorizado por Asamblea del 22.07.2011.

Abogado - Santiago López Aufranc

e. 12/04/2012 Nº 36620/12 v. 12/04/2012

MARIAPA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) y 8) Presidente: Claudio Visco Gilardi, 06/08/1961, DNI 93.203.787, casado, Mayor Irusta 3777, Bella Vista, Partido de San Miguel (Bs. As.) y Director Suplente: Silvana Rovis, 1º/07/1928, DNI 93.178.412, viuda, Paunero 1330 de la localidad y Partido de San Miguel (Bs. As.); ambos italianos y comerciantes. Los domicilios son reales y especiales. 2) Escritura 45 - 29/03/12 Registro 1461 CABA. 3) Mariapa S.A. 4) Sánchez de Bustamante 2622 piso 8º Dpto. “C” CABA 5) a) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en cada caso, y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Se incluyen edificios, barrios, caminos, pavimentos y/o pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. c) Financiera: A los fines de la consecución de su objeto, podrá realizar operaciones financieras o bancarias de cualquier clase, en moneda nacional o extranjera, pudiendo licitar y concertar préstamos o créditos o descuentos y concederlos, sea en dinero en efectivo o de cualquier naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, sin limitación de tiempo ni monto, pudiendo para ello suscribir letras, bonos, pagarés, prendas, hipotecas y toda clase de documentos y contratos que se exijan o deban exigir para este cometido. Se excluyen las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; d) Mandatos, Servicios y Representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y representaciones referidos a su objeto. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 6) 99 Años 7) $ 700.000.- 9) 1 a 5 miembros por 3 Ejercicios. Presidente o vicepresidente si lo hubiera. Sin Sindicatura. 10) 30/09. Jorge Natalio Kleiner, apoderado por Acto Constitutivo.

e. 12/04/2012 Nº 36689/12 v. 12/04/2012

MB ODONTOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 253 del 11/11/11, Registro 1936, CABA. Socios: cónyuges en 1º nupcias María de las Mercedes Brauchli, argentina, nacida el 3-9-1949, odontóloga, DNI 6.231.453, y Luis Leopoldo González Ribet, argentino, nacido el 30-7-1949, empresario, DNI 7.837.434, domiciliados en Bolivia 4942 CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales y clínicas médico-odontológicas integrales, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con la odontología, como ser laboratorio, radiología, nutrición, clínica médica, etc. Plazo: 99 años. Capital: $ 20.000 dividido en 20.000 acciones nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor Nº de suplentes, por 3 años. Se prescinde de sindicatura. 1º directorio: Presidente: María de las Mercedes Brauchli, y Director Suplente: Luis Leopoldo González Ribet, quienes constituyen domicilio especial en la sede social, CABA. Domicilio: CABA. Sede: Av.de los Constituyentes 4510, CABA. Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. Autorizada en dicha escritura.

Escribana - Silvina Coral González

e. 12/04/2012 Nº 37056/12 v. 12/04/2012

MI CONCESIONARIA

SOCIEDAD ANONIMA

16/3/2012. Hace saber: modificar el art. 1º del contrato social el que queda redactado: Artículo Primero: la sociedad se denomina “Mi Concesionaria Sistemas Administrativos Sociedad Anónima”, y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Claudio Horacio Rodriguez, Abogado, T 96 F 871 CPACF, autorizado por escritura 167 del 30/12/2011 registro 46 de Ciudadela.

e. 12/04/2012 Nº 36661/12 v. 12/04/2012

OFFICE LAND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 70 del 26/3/12 Fº 378 Registro 1827 C.A.B.A. Socios: Luis Santiago Galli, nacido el día 8/5/67, DNI 18.021.283, Contador Público, casado, argentino y domiciliado en Barrio Pueyrredón 760 Casa H11 -Chacras de Coria 5505, Prov. de Mendoza; y Carlos Alberto Mosconi, argentino, nacido el 23/10/64, DNI 16.918.549, casado, empresario, con domicilio en Rodríguez Peña 1686 piso 11 depto. A, C.A.B.A., Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la siguiente actividad: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de toda clase de inmuebles o muebles, al contado o a plazos, con garantías reales o de otra índole, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, subdivisión, administración, construcción, o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Capital: $ 30.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Luis Santiago Galli. Director Suplente: Carlos Alberto Mosconi. Sede social y domicilio especial de los directores: Rodriguez Peña 1686 piso 11 depto. A, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Raquel María del Luján Scandroli, autorizada por Esc. 70 del 26/3/12 Fº 378 Registro 1827 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Paula Cesar. Nº Registro: 1939. Nº Matrícula: 4894. Fecha: 10/4/2012. Nº Acta: 122. Nº Libro: 09.

e. 12/04/2012 Nº 37974/12 v. 12/04/2012

OUALIDIA

SOCIEDAD ANONIMA

María Teresa Bagnardi, empresaria, DNI 10.964.664, casada; Verónica Teresa Mange, empresaria, DNI 33.403.359, soltera; Sebastián Federico Mange, empresario, DNI 35.804.955, soltero, todos argentinos, mayores de edad, domiciliados en Los Arrayanes 1160, localidad de Beccar, partido de San Isidro, Pcia. de Bs As. 1) 99 años. 2) La explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales. Frutícolas, piscicolas, avícolas, tambos, granjas y criaderos, incluyendo todo tipo de comercialización de bienes relacionados con su objeto social. 3) Pesos Seiscientos Mil. 4) Sede Social: Sarmiento 246, 6º piso, C.A.B.A. 5) Uno a cinco por tres ejercicios. 6) Directorio: Presidente: Juan Alejandro Kidd; Director Suplente: Sebastián Federico Mange, ambos con domicilio especial en Sede Social: Sarmiento 246, 6º piso, C.A.B.A. 7) Representación legal: Al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Cierre de ejercicio: 30 de junio. 9) Prescinde sindicatura. Ezequiel Stefani, autorizado Esc. Púb. 26/15.03.2012.

Abogado – Ezequiel Stefani

e. 12/04/2012 Nº 36629/12 v. 12/04/2012

PACKALL

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

PACKALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 30/01/12, se aprobó la transformación social de Packall S.A. conforme Instrumento Privado de Transformación de fecha 30/01/12, cuya nueva denominación será Packall S.R.L. Socios: Anchor Packaging South America, inscripta ante el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia en los términos del art. 123 de la Ley 19.550 bajo el número 810 del libro 55 tomo B de Estatutos Extranjeros, Hernán Di Cocco, Robert R. Hermann Jr., Carlota Hermann Holton y Francisco Antonio María Callens, quienes no han ejercido su derecho de receso. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industrial: La Industrialización, fabricación, producción, elaboración de películas plásticas de cloruro de polivinilo y otros materiales, y de todo tipo de envases termoformados rígidos y/o flexibles de distintos componentes plásticos y otros sistemas de envasado de productos comestibles y afines. b) Comercial: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución por sí y por terceros de mercaderías, materiales, productos elaborados o sin elaborar, artículos, partes, repuestos y accesorios de todo tipo de envases para alimentos y afines. c) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del ahorro público y aquellos servicios y/o actividades que en virtud de la materia deban ser realizados por profesionales con título habilitante. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. Duración: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogables. Capital Social: Pesos 2.512.000 representado por 251.200 cuotas de 1 voto cada una y de valor nominal pesos 10 cada una. Administración: Gerencia compuesta del número de miembros que fije la reunión de socios entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 gerentes titulares con mandato por dos ejercicios. Cuando el órgano sea plural, la reunión de socios deberá, de entre los gerentes titulares, designar un Gerente Delegado que actuará por delegación del conjunto de los gerentes. Gerentes titulares designados: Sres. Jeffrey Charles Wolff, Francisco Antonio María Callens y Omar Staiger, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social sita en José E. Rodó Nº 5658, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires. Gerente Delegado: Sr. Jeffrey Charles Wolff. Representación legal: Gerente delegado. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: estará a cargo de los socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Sede Social: José E. Rodó Nº 5658, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires. Leonardo Damián Díaz, abogado, Tº 103 Fº 886 CPACF. Autorizado especial por acta de asamblea general extraordinaria unánime de fecha 30/01/12.

Abogado – Leonardo Damián Díaz

e. 12/04/2012 Nº 37895/12 v. 12/04/2012

PI INVERSIONES ENERGETICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Pública Nº 643 Folio 1867, Registro 501 del 9.4.12. Accionistas: Miguel Alfredo Mendoza Cabrera, DNI 94.485.454, venezolano, casado, empresario, nacido el 22.6.70, con domicilio en Ayacucho 2151, Piso 2, C.A.B.A. y Foscar Hispano Gestiones S.L., inscripta en los términos del artículo 123 Ley 19.550 el 30.11.11, legajo 188.990, expediente 21.209 -268.529-, Resolución 10.795 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle 48 Nº 726, piso 9 “C”, La Plata, Provincia de Buenos Aires, representada por Juan Felipe Arlía Goyeneche. Denominación: “Pi Inversiones

Energéticas S.A.”. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Maipú 1210, piso 5, C.A.B.A. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, aportes, inversiones, financiaciones y participar en negocios, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, relacionadas con la compra y venta de títulos, acciones o cualquier otro valor mobiliario, hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos y garantías en general y toda clase de operaciones de inversión, crediticias o financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Duración: 99 años. Capital social: $ 12.000. Administración: 1 a 5 directores titulares, por 1 ejercicio, e igual o menor número de suplentes. Presidente: Miguel Alfredo Mendoza Cabrera; Director Suplente: Damián Eduardo Sanfilippo, ambos con domicilio especial en Maipú 1210, piso 5º, C.A.B.A. Sindicatura: prescinde. Representación legal: a cargo del Presidente, o el Vicepresidente, en su reemplazo. Cierre ejercicio: 31/12. Apoderada por Escritura Pública Nº 643, Folio 1867, Registro 501 del 9.4.12.

Abogada – Melisa Lubini

e. 12/04/2012 Nº 38001/12 v. 12/04/2012

RODEO DEL QUEQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea unanime de accionistas del 15-12-10 resolvio elevar el capital social de $ 100.000.- a $ 198.170.- y reformar el articulo 4º al nuevo capital social. Asimismo por asamblea unanime de accionistas del 29-04-11 se resolvio designar el siguiente directorio: Presidente: Alejandro Pablo Josephsohn, Directores Titulares: Graciela Dora Acher de Josephsohn, Gabriela Karin Josephsohn y Director Suplente: Leopoldo Josephsohn. Todos los directores electos constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 640, Capital Federal. Matias Ezequiel Camaño, autorizado por escritura publica Nro. 908 del 11-11-2011, ante el escribano Francisco Lartirigoyen, adscripto al Registro Nº 94, de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 29/12/2011. Nº Acta: 139. Libro Nº: 10.

e. 12/04/2012 Nº 36793/12 v. 12/04/2012

SALECO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 15/12/2011 se resolvió cambio de sede social a: La Pampa 2730 piso 19º, CABA. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Por fallecimiento de Jaime Cohen se designó: Presidente Cohen Isaac Diego y Directora Suplente: Cohen Sara Daniela constituyen domicilio especial en Sede social. Autorizada por Esc 88 del 28/3/2012.

Abogada – María Susana Carabba

e. 12/04/2012 Nº 37002/12 v. 12/04/2012

SAN ANDRES SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 150 - 4/4/12. 1) Héctor Pablo Díaz, D.N.I. 21.581.014, 1/1/76 Cartagena 290, Morón; Fortunato Quintana, D.N.I. 11.532.215, 5/11/54, Mariotti 586, Ing. Pablo Nogués; ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Pcia. Bs. As. 2) Viamonte 1348, Piso 2, Unidad G CABA 3) 99 años. 4) Objeto: transportes, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos y reuniones análogas; obtención de evidencias en cuestiones civiles y para incriminar o desincriminar a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito, y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. 5) $ 12000. 6) 31/12. 7) Presidente: Héctor Pablo Díaz. Director Suplente: Fortunato Quintana fijan domicilio especial en domicilio social. Héctor Pablo Díaz Autorizado por Escritura 150 del 4/4/12, Registro Notarial 531, CABA.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 04/04/2012. Nº Acta: 091. Libro Nº: 21.

e. 12/04/2012 Nº 37011/12 v. 12/04/2012

SANTA CELINA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA
INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA

IGJ 248066. Por escritura del 28/3/2012 registro 754; se reformó el art. 8º y 9º fijando en 3 ejercicios el mandato de los directores y se designó: Presidente: Ignacio Sebastián Ham; Vicepresidente: Martín Luis Ham Saguier; Director Suplente: Paula Ham, todos con domicilio especial en calle San Martín 686, piso 1, CABA. Luis V. Costantini autorizado por escritura 35 folio 112 del 28/3/2012.

Escribano – Luis V. Costantini

e. 12/04/2012 Nº 36902/12 v. 12/04/2012

SERVICOMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Gral. Extraordinaria del 03/04/2012 protocolizada en la misma fecha en escritura pública Nº 52, Folio 110, Esc. Cristiana Cordeu, Reg. 1054, se ha resuelto lo siguiente: Punto 2. Cambio de sede social: Av. de Mayo 570, piso 3, departamento 25, CABA. Punto 5. Designación de nuevos integrantes del Directorio: Presidente: Gustavo Carlos Vila, DNI 17.362.750, CUIT 20-17362750-6, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en sede social. Directora Suplente: Liliana Estela Liotine, DNI 16.197.754, CUIT 27-16197754-9, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Punto 6. Modificación del artículo 2º del estatuto social: Queda redactado de la siguiente manera: Segundo. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º, en el país o el extranjero, las siguientes actividades: 1) Ejercer representaciones y mandatos de empresas comerciales, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, y gestión de cobranzas para las empresas representadas; 2) Importación y exportación de productos; 3) Comercial: compra, venta, permuta, consignación, distribución mayorista y minorista de mercaderías; 4) Para realizar su objeto podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con las instalaciones, instrucciones de uso y garantías de productos siempre que la tarea no se encuentra reservada a profesionales matriculados. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contratos, representaciones, contraer obligaciones y todo acto no prohibido por las leyes y este contrato. Giselle Caudana, abogada (Tº 78, Fº 789, CPACF) apoderada en instrumento público del 03/04/2012.

Abogada - Giselle Caudana

e. 12/04/2012 Nº 36579/12 v. 12/04/2012

SIGUE TOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 138 - 29/3/12. 1) Guillermo Raúl Estigarribia, 5/12/56, D.N.I. 12.529.861, divorciado, López de Gomara 4943, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Silvia Mariel Otero, 25/5/68, D.N.I. 20.217.601, soltero, Del Orcomolle 1875, Country Las Delicias, Pcia. Córdoba, ambos argentinos, empresarios. 2) Lavalle 538, Piso 6, Unidad 603, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: organización, promoción, explotación, contratación y realización de viajes y todo tipo de servicios turísticos; representaciones, comisiones y mandatos de hoteles, empresas de transporte, restaurantes y todo otro ente relacionado al turismo. 5) $ 12000. 6) 31/7. 7) Presidente: Guillermo Raúl Estigarribia; Director Suplente: Silvia Mariel Otero. Fijan domicilio especial en domicilio social. Guillermo Raúl Estigarribia suscribe como Autorizado por Escritura 138 del 29/3/2012 - Registro 531, C.A.B.A.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 03/04/2012. Nº Acta: 076. Libro Nº: 21.

e. 12/04/2012 Nº 37016/12 v. 12/04/2012

TECNOLOGIAS SUSTENTABLES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 74 4/04/2012 Folio 170, Registro 1643 CABA, se modifico el artículo 3º del estatuto, que dice: Artículo Tercero: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, a desarrollar tecnologías para las industrias de la iluminación, comunicación, captación, reproducción y transmisión de imagen y/o sonido, generación de energía renovable y no renovable, pudiendo producir, ensamblar y distribuir en el país, representar y prestar servicios de instalación y posventa. Toda actividad que así lo requiera será llevada a cabo por persona con título habilitante. Importar y exportar. Comercializar dentro del país bienes o servicios, marcas, patentes o diseños industriales, nacionales o extranjeros, ya sea en forma directa o a través de locales propios o de terceros, minoristas o mayoristas, hipermercados, supermercados o shoppings, bajo la forma de venta directa, franquicias o licencias y/o todo otro contrato de uso comercial, pudiendo almacenar dichos bienes, como así financiarlos, publicarlos o promocionarlos bajo cualquier tipo de medio incluidos los de difusión pública. Proveer al Estado en sus diferentes estamentos, por ejemplo pero no limitado, a los niveles nacional, provincial, municipal o departamental, ya sea a través de licitaciones, concursos, compra o contratación directa, siempre de acuerdo con la normativa para cada caso vigente. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Escribana Autorizante María Zulema García de Arana. - Folio 170 esc. 74 4/04/2012 Registro 1643 CABA a su cargo.

Escribana – M. Z. García de Arana

e. 12/04/2012 Nº 38020/12 v. 12/04/2012

TENDENCIEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 14/03/12. Reforma articulo 4º. Se suprime el objeto social lo siguiente: “Brindar servicios de producción fotográfica y de video, de organización de eventos y ferias, de consultoría en todo lo relacionado al ámbito de la moda. Compra y venta de espacios publicitarios, búsqueda y alquiler de inmuebles para tales fines”. Escribana Autorizada por escritura 8 del 27/1/12, reg. 2014, CABA.

Escribana – M. Macarena Solar Bascuñan

e. 12/04/2012 Nº 36756/12 v. 12/04/2012

TRANSPORTE Y LOGISTICA RECILIT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Podavini Juan Emilio de 45 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentino de profesión empresario, domiciliado en Ricchieri 2728 Ricardo Rojas, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad Número 17.811.849.- y Analia Beatriz Punta, de 40 años de edad, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión ama de casa, domiciliado en Rufino Elizalde 3554, Ricardo Rojas, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad Número 22.558.615 y Lucia del Mar Podavini, 29 años, soltera, argentina, promotora, domicilio Ruta 9 Km. 36, Benavídez, Pcia. de Buenos Aires, DNI 29.568.558. 2º) Fecha del acto constitutivo: 06/03/2012 3º) Denominación: Transporte y Logística Recilit Group S.A. 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en Freire 2539 piso 7 departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, o contratando a terceros, o como mandataria, o locadora, o locataria, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Servicio de Transporte: la prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales, de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos; la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general. b) Comercial: compraventa, distribución, comercialización, importación, exportación, representación, comisión y consignación, depósito, transporte, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de materiales y/o servicios y/o productos y/o cosas y/o bienes de cualquier naturaleza y origen. c) Licitaciones: presentarse como oferente y/o participar, en todo tipo de Licitaciones, Concursos o Compulsas de precios y ofertas, sean públicas o privadas, con destino a particulares o reparticiones públicas, oficiales o no, en los ámbitos internacional, nacional, provincial o municipal o de Entes Autárquicos, Privados, Mixtos y/o Estatales o de cualquier otra índole, relacionados a su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. d) Otros servicios de logística: Prestación integral de servicios de almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. e) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; f) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. La sociedad podrá contratar en forma amplia y sin limitación alguna con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todas sus dependencias y Organismos centralizados y/o descentralizados, prestando toda clase de servicios y asesoramiento. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. 2) A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. 6º) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de su inscripción en la IGJ 7º) Monto del capital social: pesos Doce mil ($ 12.000.-). 8º) Organo de administración: Presidente: Podavini Juan Emilio de 45 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentino de profesión empresario, domiciliado en Ricchieri 2728 Ricardo Rojas, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad Número 17.811.849. Directores Suplentes: Lucia del Mar Podavini, de 29 años de edad, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión promotora, domiciliada en Ruta 9 Km. 36 de Benavídez, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad Número 29.568.558, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de dos años. 9º) Organo de fiscalización: La sociedad prescinde. 10º) Organización de la representación legal: A cargo del presidente y del director suplente en caso de vacancia. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo. Autorizada — Beatriz Maria del Carmen Filidoro — Según Escritura Pública de fecha 06/03/2012 — número 58 por ante el escribano Marcelo Padula titular del registro Nº siete (7) de Tigre.

e. 12/04/2012 Nº 37962/12 v. 12/04/2012

YELL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante Acta Asamblea General Extraordinaria Nº 73 de fecha 14/3/2012, se reformó el artículo tercero del Estatuto Social: “Objeto: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las

siguientes actividades: inversiones en títulos públicos, en acciones y en toda clase de valores mobiliarios, en bienes muebles e inmuebles; participación en el capital de sociedades y de uniones transitorias de empresas; realización de operaciones comerciales, industriales y financieras; edición, impresión, venta y distribución de folletos, revistas, listados de abonados telefónicos, anuarios, directorios, libros y todo otro tipo de publicaciones, como así también la comercialización de la publicidad contenida en las mismas y la explotación de toda clase de publicidad vinculada al servicio telefónico; celebrar contratos de leasing de acuerdo a la ley 24.441; prestar, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, servicios de telecomunicaciones y demás servicios, de valor agregado o no, vinculados directa o indirectamente con la prestación de servicios de telecomunicaciones propios o de terceros, en los términos, cuando así corresponda, de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes, pudiendo para ello incluso intervenir y participar en acuerdos con otras sociedades; prestar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, servicios de comercio electrónico, en todas sus variantes, utilizando como plataforma Internet o cualquier otro medio que en futuro pudiera sucederlo que permita la ejecución de cualquier transacción desde cualquier dispositivo inalámbrico móvil o electrónico, para facilitar y promover: (i) transacciones directas e interactivas de productos o servicios propios o por cuenta de terceros entre empresas (B2B) o entre estas y sus clientes (B2C) o estas empresas y sus empleados (B2E), entre los propios consumidores entre si (C2C) y de todos ellos con las Administraciones Públicas, en todas sus vertientes, G2G (Gobierno a Gobierno), G2E (Gobierno-a-Empleado), G2B Gobierno a Negocio), B2G (Negocios-a-Gobierno), G2C (Gobierno a Ciudadano), C2G (Ciudadano-a-Gobierno), mediante una red pública de telecomunicaciones con el propósito de realizar compra o venta de productos o servicios, pudiendo utilizar técnicas de cifrado para manejar los aspectos de seguridad y dinero electrónico, transacciones para la obtención de información, investigación de mercados utilizando exploradores de códigos de barras, tratamiento de información para la toma de decisiones directivas o la solución de problemas, organizativos, y la manipulación de información para la organización de operaciones, como la administración de la cadena de proveedores de una empresa, y (iii) el acceso interactivo a catálogos de productos, listas de precios y folletos publicitarios. Respecto de los inmuebles de su propiedad, la Sociedad podrá vender, dar en locación o comodato los mismos, como así también realizar todos los actos tendientes a su correcta administración, conservación y mantenimiento. Se excluyen expresamente aquellas operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiere el concurso público. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Fdo: Horacio Segundo Pinto, C.P.A.C.F, Tomo 60, Folio 553, autorizado por escritura Nº 276 en fecha 31 de octubre 2007.

Abogado – Horacio Segundo Pinto

e. 12/04/2012 Nº 37931/12 v. 12/04/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

5 ONLINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 40 de fecha 23-03-12, pasada ante Registro Notarial 1688 de Cap. Fed.: el socio Hernán Darío Fulco, D.N.I. 22.313.411, vendió todas sus cuotas (18.600) al socio Rubén Santiago Ward, D.N.I. 24.676.344. Autorizado por Escritura 40 del 23-03-12, ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688, al comienzo citada: Alex Alberto Sandoval Valdera.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 09/04/2012. Nº Acta: 181.

e. 12/04/2012 Nº 36692/12 v. 12/04/2012

AGROCAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 27/03/12 que me autoriza a publicar. Socios: Carla Andrea Reparaz Robledo, abogada, 24/02/85, D.N.I. 31.211.959, Calle 20 s/Nº entre 121 y 123, Navarro, Provincia de Buenos Aires y Vicente Alberto Martino, empleado, 11/03/80, D.N.I. 27.480.594, Calle 34, Nº 607, Navarro, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y solteros; Denominación: "Agrocap S.R.L."; Objeto: Fabricación, fraccionamiento, envasado, venta, distribución, importación y exportación de alimento balanceado para animales mayores y mascotas. Desarrollo y venta de software para la dosificación de alimento balanceado y asesoría sobre su uso y venta complementaria de otros insumos agropecuarios como fertilizantes y agroquímicos. Plazo: 49 años; Capital: $ 14.000.-; Administración: Gerente: Ariel Santiago Maguire, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, 11/02/80, D.N.I. 27.480.578, Calle 109 s/Nº entre 18 y 20, Navarro, Provincia de Buenos Aires, con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 31/12; Sede: Avenida Corrientes 2620, Piso 6º, Departamento "A", Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

e. 12/04/2012 Nº 36604/12 v. 12/04/2012

APACHE ENERGIA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios del 15.02.2012 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 1.353.966.440 a la suma de $ 1.381.866.440, reformándose en consecuencia el Artículo 4º del contrato social. Firmado: Andrés Nicolás Sabatini, abogado inscripto CPACF bajo el Tº 108 Folio 17. Autorizado por Reunión de Socios de fecha 15.02.2012.

Abogado – Andrés N. Sabatini

e. 12/04/2012 Nº 36678/12 v. 12/04/2012

ARGENTINA CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso TI 147180. Argentina Consulting SRL rectifica objetos del estatuto social publicado el 10/11/2011: La sociedad tiene por objeto dedicarse en el país o en el extranjero por su cuenta o a través de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Desarrollar y mantener un sistema de gestión de calidad para los procesos de mandatos, dirección y atención. b) Brindar asesoría y consultoría en temas relacionados con la implementación de sistemas de gestión y de calidad. e) Apoyar la creación y participación de programas en organizaciones y dependencias de carácter municipal, provincial, nacional e internacional, cuyos objetivos sean afines, relacionados, conexos, promoviendo el logro de los objetivos de la presente SRL. Autorizado por instrumento privado del 28/10//11.

Abogado – Christian José Guzmán

e. 12/04/2012 Nº 36742/12 v. 12/04/2012

BRIQUE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación objeto social según instrumento complementario del 09/04/12: Tareas de limpieza de edificios y terrenos, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, sean todos estos de carácter públicos o privados, limpieza de vidrios de altura, lavado de alfombras, tapizados y carpetas, mantenimiento de espacios verdes, desinfección y desratización, intervención y/o participación de toda clase de licitaciones sean públicas o privadas. Comercialización de productos, insumos, maquinarias, materiales de limpieza, mantenimiento edilicio en lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto social. Abogado Autorizado en el contrato social instrumento privado de fecha 23/03/12: Matías Estanislao Lizatovich.

e. 12/04/2012 Nº 36688/12 v. 12/04/2012

CENTROS ARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado del 26/3/2012. Socios: Lilian Noemí Argañaraz, argentina, 20/10/1958, D.N.I. 12.785.464, CUIT 27-12785464-0, casada, empresaria, domicilio real Intendente Ratti 150, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Diana Etel Corcuera, argentina, 12/2/1957, D.N.I. 13.137.824, CUIT 27-13137824-7, soltera, empresaria, domicilio real Francisco de Emperanza 1654, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Denominación Centros Arco S.R.L. Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, y mediante profesionales con título habilitante en la materia para aquellas que así lo requieran, las siguientes actividades: a) organización de centros de salud, brindará el servicio a niños, jóvenes y adultos con distintos niveles de discapacidad ya sea ésta motriz, sensorial, intelectual o mental, con el objeto de posibilitar el más adecuado desempeño en su vida cotidiana, mediante la implementación de tratamientos y actividades tendientes a alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades; b) promover, contratar, implementar, desarrollar servicios de investigación de asesoramiento, de provisión, de utilización, generación y elaboración de programas a cambio de contraprestaciones económicas; c) participación en licitaciones públicas y privadas para el diseño, el desarrollo y la implementación de las diferentes modalidades de centro de salud; d) concertar acuerdos y contratos de investigación desarrollo y suministro de servicios onerosos con otras instituciones públicas o privadas; y e) organizar, promover y desarrollar servicios múltiples que brindaran en varios niveles asistenciales, dentro de las siguientes modalidades: Hospital de día; Hospital de noche; Centro de día; Casa de medio camino; Atención domiciliaria; Consultorios; Internación especializada; Establecimientos para pacientes con cuadros psiquiátricos defectuales y residuales; Servicio de atención psicológica y/o psiquiátrica de urgencia; Centro de estimulación temprana. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000, 12.000 cuotas Valor Nominal $ 1, 1 voto cada una. Administración, representación, uso firma social 1 o más gerentes, socios o no, permanencia cargo todo el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: prescinde. Ejercicio Social 31 de enero Gerente: Lilian Noemí Argañaraz y Diana Etel Corcuera ambas domicilio especial Ciudad de La Paz 1148, piso 1º, departamento 5, Cdad. Bs. As. Sede social Ciudad de la Paz 1148, Piso 1º, departamento 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada Instrumento Privado 26/3/2012 Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 4/04/2012. Nº Acta: 178. Nº Libro: 122.

e. 12/04/2012 Nº 36704/12 v. 12/04/2012

CKM MEDIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Miguel Martín Evangelista, argentino, DNI 26.577.164, nacido 16/5/1978, soltero, empresario, domiciliado en Juan Agustín García 5032, departamento "4" y Karinna Leticia Ruiz Cabrera, uruguaya, DNI 92.655.004, nacida 28/6/1977, comerciante, soltera, domiciliada en Ramón Falcón 4352, piso 4º, departamento "A", vecinos CABA. 2) Escritura Publica del 27/3/12, Folio 73, Registro 55 de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. 3) "CKM Medic SRL". 4) sede social: Juan Agustín García 5032, Departamento "4", CABA. 5) Objeto: servicio de ambulancia y traslado de pacientes. La sociedad contratará el servicio de profesionales con título habilitante para todas las actividades que así lo requieran. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000 representado 12.000 cuotas valor nominal $ 1 cada una. 8) Gerente: Miguel Martín Evangelista. 9) Cierre ejercicio: 31/12 cada año. El Gerente constituye domicilio especial en la Sede Social de la Sociedad. Autorizada por escritura pública del 27/3/12.

Escribano – Ramón Tabaré Canicoba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 4/04/2012. Número: FAA04838129.

e. 12/04/2012 Nº 36558/12 v. 12/04/2012

CONVEXA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/03/12 se resolvió trasladar la sede social a Echeverría 2109, Piso 1, Dto. "E", C.A.B.A. Asimismo, el Gerente, Francisco Alberto Mannone, fija allí domicilio especial. Se hace saber también que el socio Pablo Martín Dicugno cede la totalidad de sus cuotas sociales: a Francisco Alberto Mannone, 480 cuotas y 120 cuotas a María Laura Dousdebes, 14/06/80, Argentina, DNI 28.505.131, soltera, empresaria, Echeverría 2109, piso 1 Dto. E, C.A.B.A. Belén María Gervasoni, autorizada en Acta del 20/03/12.

e. 12/04/2012 Nº 36553/12 v. 12/04/2012

CUTE EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por Escritura 6, Folio 15, del 04/04/2012 Registro 1042 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad. Socios: Felipe Viñals Ardaiz argentino, nacido el 4/11/1977, casado en 1º nupcias con Mercedes Sidders, empresario, DNI 26.201.056, CUIT 20-26201056-3, domicilio Agüero 1481, Piso 4º, Departamento "B", Cap. Fed.; y Eduardo Martín Aguirre, argentino, nacido el 27/06/1978, casado en 1º nupcias con Verónica Girard, arquitecto, DNI 26.690.194, CUIT 20-26690194-2, domicilio en Lafinur 3255, Piso 5º, Departamento "B", Cap. Fed. Constitución: "Cute Ediciones S.R.L." Domicilio: Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada, en participación, por colaboración, unión, agrupamiento y/o consorcios empresarios, tanto en el exterior como en el territorio nacional, la edición, publicación, comercialización distribución en cualquiera de las modalidades del mercado, de libros y textos similares, en versión impresa o digital, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas libros y revistas.- A tal fin la sociedad puede presentarse en licitaciones públicas o privadas nacionales e internacionales, ser proveedora y/o concesionaria del Estado. Capital: $ 100.000. Administración: 1 o más gerentes, por tiempo de duración de la sociedad. Representación: Gerente. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre del ejercido: 31/07. Gerente: Felipe Viñals Ardaiz y Eduardo Martín Aguirre, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio Especial en la sede social calle Lafinur número 3255, Piso 5º, Departamento "B" Cap. Fed. Autorizado: Santiago Juan Núñez por escritura mencionada.

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 9/4/2012. Nº Acta: 103. Libro Nº: 56.

e. 12/04/2012 Nº 36663/12 v. 12/04/2012

ECO PUNTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Por instrumento privado del 4/4/12 se autorizó a Yago Nahuel Beghin a informar: Carolina Elizabeth Iglesia, paraguaya, 25/9/69, DNI 92585244, soltera, comerciante, Moisés Lebensohn 315, Paso del Rey, Bs As y Carlos Alvaro Narciso, argentino, 11/3/53, DNI 10.817.453, divorciado, comerciante, Gregorio de Laferrere 1368 Guernica, Bs As; "Eco Punta S.R.L."; 99 años; Limpieza, mantenimiento, pintura, desinfección, jardinería, y reparaciones en edificios de propiedad horizontal, y en empresas públicas y/o privadas, y en inmuebles

en general, incluyendo la compra-venta de artículos de limpieza y maquinarias necesarias para el cumplimiento del objeto social; $ 20000, 20000 cuotas de $ 1 y 1 voto c/u; 31/12; Gerente: Carolina Elizabeth Iglesia, quien fija domicilio especial en la Sede Social: Lavalle 1783, Piso 7º Departamento "B" CABA.

Certificación emitida por: María de los A. Masciocchi. Nº Registro: 1345. Nº Matrícula: 3836. Fecha: 4/04/2012. Nº Acta: 94. Nº Libro: 88.

e. 12/04/2012 Nº 36961/12 v. 12/04/2012

EL RAYADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción I.G.J. 15/9/2009 Nº 8075 L 132 S.R.L. Mercedes Carolina González y Leandro Román Augier venden, ceden, transfieren totalidad de sus cuotas sociales (500 cuotas Valor Nominal $ 10 cada una, a cada uno de los cesionarios) a Marcia de Fátima Chiaretti Houri, brasileña 14/10/1965, D.N.I. 93.882.861, C.U.I.T. 27-93882861-5 y Ernesto Julián Giani, argentino, 1/5/1969, D.N.I. 21.055.274, C.U.I.T. 20-21055274-0, ambos casados, empresarios, domicilio real Juana Manso 1351, 2º A, C.A.B.A.; renuncia gerente Daniel Horacio Riquelme, designa gerente Ernesto Julián Giani, domicilio especial Juana Manso 1351, 2º A C.A.B.A. Autorizada Instrumento Privado 30/3/2012: Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 4/4/2012. Nº Acta: 175. Libro Nº: 122.

e. 12/04/2012 Nº 36720/12 v. 12/04/2012

EMBOTELLADORA PORTEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 38 del 30/3/12, Registro 1936 de CABA, los socios rectificaron datos del contrato social: Carlos Alberto Capria, posee DNI 8.479.632, y la sede social es Remedios 2764 CABA. Autorizada en dicha escritura.

Escribana - Silvina Coral González

e. 12/04/2012 Nº 36843/12 v. 12/04/2012

ESMARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29-03-12, Mónica Patricia Biotti cedió 20.000 cuotas sociales a María Isabel Dos Santos Caetano. Se mantiene como gerentes a María Isabel Dos Santos Caetano y Mónica Patricia Biotti, quienes tienen domicilio constituido en la sede social. José Rodrigo Nadal, Abogado, debidamente autorizado para este acto por instrumento privado del 29-03-2012.

Abogado – José Rodrigo Nadal

e. 12/04/2012 Nº 36564/12 v. 12/04/2012

ESTETICA URBANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento público Escritura Nº 101 del 29/3/12 la Socia Romina Gabriela Massa, cede vende y transfiere 7920 cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una a Víctor José Luis Della Vecchia; y Jimena Paola Massa cede vende y transfiere 4080 cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una a favor de Carolina Cornaglia. Se modifica la cláusula cuarta: el capital se fija en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, Víctor José Luis Della Vecchia 7920 cuotas o sea $ 7920 y Carolina Cornaglia 4080 cuotas o sea $ 4.080. Escribano Autorizado Patricio Rodolfo Villamayor, Carnet 5517. Escribano Patricio Rodolfo Villamayor, con D.N.I 23.174.426 autorizado por Escritura pública Nº 101 del 29/03/12.

Notario – Patricio Rodolfo Villamayor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 10/04/2012. Número: FAA04852153.

e. 12/04/2012 Nº 37866/12 v. 12/04/2012

FOXTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado del 28 de marzo de 2012 en forma unánime se resolvió incorporar a Natalio Pons como socio gerente quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Corrientes 1455 segundo piso departamento 10 segundo cuerpo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y modificar: los artículos Tercero, Cuarto y Quinto de acuerdo a lo siguiente: 3) La sociedad tendrá por objeto realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades. Constructora: Realizar el estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de carácter privado, compraventa de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Asimismo podrá realizar negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo, construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles, refacciones, remodelaciones, instalaciones eléctricas y mecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios, compraventa, permuta y distribución de materiales directamente afectados a cualquier tipo de construcción; Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, alquiler, de propiedades inmuebles urbanas y rurales de terceros y propias y toda clase de operaciones que autoricen las leyes. Administración de propiedades: rurales y urbanas e inmuebles en propiedad horizontal. A tal fin tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente contrato autoricen. 5) Administración y representación: a cargo de Natalio Pons bajo el cargo de Socio Gerente. Por resolución del 28 de marzo de 2012.

Socio Gerente – Natalio Pons

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 123. Nº Libro: 64.

e. 12/04/2012 Nº 36826/12 v. 12/04/2012

GRUPO BERCLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/3/12; 2) Daniel Alberto López, 18/4/53, DNI 10603741; Eva Inés Gabriela Mainardi, 4/1/58, DNI 12254212; ambos argentinos, casados, comerciantes, Marcos Sastre 2427, Tigre, Pcia. Bs. As; 3) Grupo Bercla S.R.L.; 4) 20 años; 5) transformación, manipuleo, elaboración, como la comercialización, importación, exportación, permuta y consignación de productos y artículos de acero, chapas, caños galvanizados, hierros, para su utilización en un proceso industrial, así como los accesorios, productos conexos y complementarios relacionados directamente con la actividad; 6) $ 12.000,- cuotas $ 1,- cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/12; 9) Cerrito 236, Piso 3º, Caba; 10) Gerente: Eva Inés Gabriela Mainardi: domicilio especial: Cerrito 236, Piso 3º, Caba; autorizado por contrato del 29/3/12 - Rafael Salave.

e. 12/04/2012 Nº 36823/12 v. 12/04/2012

GRUPO JAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad.- 1) Grupo Jap S.R.L.- 2) Escritura Nº 89 del 26-03-2012.- 3) Amadeo Raúl Ceballos, argentino, nacido el 18-07-69, empresario, DNI 20501931, soltero; y Diego Martín Pons, argentino, nacido el 27-05-84, empresario, DNI 30325489, soltero, ambos con domicilio real en la Ciudad de Caleta Olivia, Departamento Deseado, Pcia. de Santa Cruz.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Transporte: transportes de carga de todo tipo, en especial: máquinas viales, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, transporte de pasajeros, personal y combustible, fluidos, realizar operación de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Comprar y vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. 2) Servicios: prestación de toda clase de servicios a entes públicos y privados, servicios de logística.-Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél.- 6) Capital: $ 30000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 30-04 de cada año.- 9) Hipólito Yrigoyen 1560 Piso 13º departamento C, CABA.- Se designa gerente: Diego Martin Pons, con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1560 Piso 13º departamento C, CABA.- Patricia Peña, Autorizada en escritura constitutiva Nº 89 del Folio 162 del 26-03-2012.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 09/04/2012. Nº Acta: 121. Libro Nº: 58.

e. 12/04/2012 Nº 36749/12 v. 12/04/2012

IADIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 20/12/11. Reforma artículo 4º: Capital: $ 180.000.- Traslado de sede a Nueva York 2978, 1º piso, CABA. Escribana Autorizada por escritura 135 del 20/12/11, reg. 1736, CABA.

Escribana – Susana Beatriz Fusco

e. 12/04/2012 Nº 36763/12 v. 12/04/2012

INGEPROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Maria Soledad Hessel, argentina, casada, Licenciada en comunicación Social, nacida 03/08/72, D.N.I. 22.776.086, domiciliada en Italia 5047 Barrio San Isidro Labrador Lote 27, Dique Lujan, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Fabricio Carlos Olivera, argentino, casado, Ingeniero nacido el 11/04/78, D.N.I 26.553.042, domiciliado en Tucumán 2020 5º D Capital Federal 2) Por instrumento Privado del 27/01/12 3) Ingepros Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Sede en Crainquevillle 2184, Villa del Parque, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros contratados o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: a) Asesoría integral a empresas en formulación de procesos administrativos e industriales, diseño e implementación de los mismos, reingeniería industrial, capacitación y entrenamiento en todo lo relacionado de manera directa o indirecta con la gestión empresarial. b) Diseño, fabricación, instalación y mantenimiento de elementos de imagen corporativa, rótulos, merchandising, soportes publicitarios, mobiliarios y equipamiento. c) Brindar servicios técnicos, proyección e ingeniería aplicados a la investigación de mercado. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 30.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes titulares, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de la sociedad 9) Gerente: Maria Soledad Hessel. Fija domicilio especial en Crainqueville 2184, Villa del Parque, Cap. Fed 10) El ejercicio social cierra el 31/01 de cada año. 11) Matias Javier Marcote, abogado, Tº 91 Fº 690, autorizado por instrumento privado del 27/01/12.

e. 12/04/2012 Nº 36878/12 v. 12/04/2012

KANDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción I.G.J. 7/12/2010 Nº 11294 Lº 135 S.R.L. Instrumento Privado 30/3/2012 Mónica Beatriz Cabrera y Andrea Rosa Cabrera venden, cede, transfieren totalidad de sus cuotas sociales (550 cuotas Valor Nominal $ 10 cada una, a cada cesionario) a Marcia de Fátima Chiaretti Houri, brasileña, 14/10/1965, D.N.I. 93.882.861, C.U.I.T. 27-93882861-5 y Ernesto Julián Giani, argentino, 1/5/1969, D.N.I. 21.055.274 C.U.I.T. 20-21055274-0, ambos casados, empresarios, domicilio real Juana Manso 1351, 2º A, C.A.B.A; traslada sede social y modifica artículo: "Primera: La sociedad se denomina Kandas Sociedad de Responsabilidad Limitada la que tiene su domicilio social y legal en Colombres 1157 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Renuncia gerente Daniel Horacio Riquelme, designa gerente: Ernesto Julián Giani, domicilio especial Juana Manso 1351, 2º A, C.A.B.A Autorizada Instrumento Privado 30/3/2012: Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 4/04/2012. Nº Acta: 173. Nº Libro: 122.

e. 12/04/2012 Nº 36728/12 v. 12/04/2012

LA RAPOZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción I.G.J. 3/9/2009 Nº 7711 Lº 132 S.R.L. Instrumento Privado 30/3/2012 Brenda Soledad Fredes y Leandro Hugo Geniale venden, ceden, transfieren totalidad de sus cuotas sociales (500 cuotas Valor Nominal $ 10 cada una, a cada uno de los cesionarios) a: Marcia de Fátima Chiaretti Houri, brasileña, 14/10/1965, D.N.I. 93.882.861, C.U.I.T. 27-93882861-5 y Ernesto Julián Giani, argentino, 1/5/1969, D.N.I. 21.055.274, C.U.I.T. 20-21055274-0, ambos casados, empresarios, domicilio real Juana Manso 1351, 2º A, C.A.B.A.; renuncia gerente Daniel Horacio Riquelme; designa gerente Ernesto Julián Giani, domicilio especial Juana Manso 1351, 2º A, C.A.B.A. Autorizada Instrumento Privado 30/3/2012 Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 4/04/2012. Nº Acta: 177. Nº Libro: 122.

e. 12/04/2012 Nº 36707/12 v. 12/04/2012

LEGIS ASSISTANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica publicación del 16/02/2012 en lo referido al Objeto Social. Objeto: "La sociedad tiene por objeto practicar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la teneduría de libros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Los servicios y actividades, en los casos que corresponda estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro". Autorizada por instrumento privado de 10/02/2012. Trámite Interno: 14872/2012.

Natali Michanie

Certificación emitida por: Liliana I. Krieger. Nº Registro: 1430. Nº Matrícula: 3582. Fecha: 09/04/2012. Nº Acta: 162. Libro Nº: 14.

e. 12/04/2012 Nº 36979/12 v. 12/04/2012

LOS IMAGINADORES DEL TIEMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción I.G.J. 11/11/2010 Nº 10312 Lº 134 S.R.L. Instrumento Privado 30/3/2012: Emiliano Gastón Cabrera y Matías Sebastián Molina venden, ceden, transfieren totalidad de sus cuotas sociales (550 cuotas Valor Nominal $ 10 cada una, a cada cesionario) a Marcia de Fátima Chiaretti Houri, brasileña, 14/10/1965, D.N.I. 93.882.861, C.U.I.T. 27-93882861-5, y

Ernesto Julián Giani, argentino, 1/5/1969, D.N.I. 21.055.274, C.U.I.T. 20-21055274-0, ambos empresarios, casados, domicilio real Juana Manso 1351, 2º A, C.A.B.A. Traslada sede social y modifica artículo: "Primera: La sociedad se denomina Los Imaginadores del Tiempo Sociedad de Responsabilidad Limitada la que tiene su domicilio social y legal en Colombres 1157 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Renuncia gerente: Daniel Horacio Riquelme. Designa Gerente: Ernesto Julián Giani, domicilio especial Juana Manso 1351, 2º A, C.A.B.A. Autorizada Instrumento Privado 30/3/12: Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 4/4/2012. Nº Acta: 171. Libro Nº: 122.

e. 12/04/2012 Nº 36734/12 v. 12/04/2012

MAMISILVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 19/3/12. Socios: los cónyuges Esteban Antonio Nofal, argentino, nacido el 19/10/66, empresario, DNI. 18.205.306, domiciliado en Dardo Rocha 294, Ana María Mattenet, argentina, nacida el 14/1/69, psicóloga, DNI. 23.331.001, y con el mismo domicilio. Domicilio: Jerónimo Salguero 2731, Piso 6º, Oficina "68", CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: explotación comercial de un negocio de bar, confitería, restaurante o cualquier otro rubro de la gama gastronómica con venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servidos de café, té, leche y de más productos lácteos, postres, helados, sándwiches y toda clase de artículos y productos alimenticios. Podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o analógica que directamente se vincule a ese objeto, pudiendo a tales fines recurrirse al sistema de franchising. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por su plazo. Cierre: 31/12. Gerente: Hernán Martín García Simon, con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura 20 del 19/3/12, reg. 2173.

Escribana – Mariana Finkelberg

e. 12/04/2012 Nº 36753/12 v. 12/04/2012

MARKET-E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8.3.2012 Alfredo Jorge Carbonell, DNI 14.321.803, Julio Cesar Van Haezevelde, DNI 22.366.193, Juan Martín Marenco, DNI 29.039.189, Antonio Alberto Vecchi, DNI 14.958.026, vendieron 240 cuotas a Marcelo Alejandro Cancelliere, DNI 13.432.713 y 5760 cuotas Diego Fernando Giaccaglia, DNI 22.277.434. Autorizado por instrumento privado del 8.3.2012. Santiago Yofre.

e. 12/04/2012 Nº 36651/12 v. 12/04/2012

MINIMA FOTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 22 del 28-03-12 se constituyó la sociedad: 1) Mínima Fotos S.R.L. 2) Blanco Encalada 1590 5º piso depto. B - CABA. 3) 99 años. 4) Federico Domingorena Vincent, argentino, soltero, 14-02-85, Lic. en Economía, Alsina 1027 - Vicente López, Prov. Bs. As., DNI 31.492.205, CUIT 20-31492205-1; Martín Eduardo Ortiz, argentino, soltero, 17-01-85, comerciante, Blanco Encalada 1590 5º piso "B" - CABA, DNI 31.492.891, CUIT 20-31492891-2 y Nicolás Taccone, norteamericano, soltero, 23-05-85, Lic. en Economía Empresarial, Av. Lidoro Quinteros 1177 - CABA, DNI 92.844.049, CUIT 20-92844049-5. 5) Objeto: a) la compra, venta, alquiler y la prestación de servicios de alquiler de elementos fotográficos y/o audiovisuales, tanto parciales como totales para eventos y actividades de distinta índole (publicitarios, corporativos, sociales), el armado de concursos y su comunicación por distintas vías (online, papel, audiovisual, gráfico), el asesoramiento y confección de campañas y material publicitario, la prestación de cualquier tipo de servicio u organización total de eventos sociales, publicitarios o corporativos, el establecimiento de franquicias, comisiones, consignaciones, intermediaciones y gestiones de negocios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. La sociedad podrá ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de incumbencia, afiliarse, asociarse o participar en ellas, así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial, o uniones transitorias de empresas. 6) $ 12.000.- 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por término indeterminado. 8) Ejerc.: 31-12 de cada año. 9) Socios Gerentes: Federico Domingorena Vincent, Martín Eduardo Ortiz y Nicolás Taccone, quienes fijan domicilio especial en Blanco Encalada 1590 5º Piso depto. B - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. Nº 22 del 28-03-12.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

e. 12/04/2012 Nº 36782/12 v. 12/04/2012

MOBIKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 78 de fecha 04/04/2012 del Registro 676 Cap. Fed., Emanuel Legato, argentino, nacido 20/08/1976, soltero, comerciante, DNI. 25.436.387, domiciliado Avda. San Juan 4260, piso 9º departamento B Cap. Fed.; y Sebastián Emilio Rusek, argentino, nacido 14/11/1982, soltero, comerciante, DNI. 29.900.351, domiciliado Hungría 1247, Cap. Fed., constituyeron una sociedad cuyos enunciados son: Denominación: Mobike S.R.L. Duración: 50 años. Domicilio: Lavalleja 6 de Cap. Fed. Objeto: a) Fabricación de artículos y/o productos de deporte y atletismo incluso indumentaria para el deporte, en especial indumentaria para motociclismo, ciclismo y atletismo, como por ejemplo artículos de fútbol, pelotas, baloncesto, artículos de boxeo, béisbol, de camping, equipo de gimnasio, y campos de juego, mesa de billar, artículos de golf y tenis, equipos de pesca y esquí; y b) Compra, venta, consignación, comisión, permuta, exportación, importación, representación y distribución de los productos y/o artículos mencionados precedentemente en el inciso a) Capital: $ 12.000. Administración y Representación: A cargo de los socios, en forma indistinta en calidad de gerentes y por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Emanuel Legato y Sebastián Emilio Rusek, ambos con domicilio especial en Lavalleja 6, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Firmado: Eduardo Alfredo Blanco — Autorizado por escritura del 04/04/2012, Registro 676 de Cap. Fed.

Abogado – Eduardo Alfredo Blanco

e. 12/04/2012 Nº 36752/12 v. 12/04/2012

MOSSA VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitucion 23-03-12, escritura 60, Registro 1781 CABA 2) Patricio Fernandez Pedersen, argentino, nacido el 15/09/1979, empleado, soltero, DNI 27.659.272, C.U.I.L. 20-27659272-7, domiciliado en Tres de Febrero 2476, piso 1, depto "A", C.A.B.A.; María Ivana Paso Viola, argentina, nacida el 20/02/1978, soltera, empleada, DNI 26.122.549, C.U.I.L. 27-26122549-8, domiciliada en Pedro Morán 3448, de esta Ciudad. 3) Mossa Viajes S.R.L. 4) Sede: Humberto Primo número 950, piso 10, oficinas 3 y 4, C.A.B.A. 5) Objeto: Explotación de empresa de viajes y turismo (EVT), pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelerías dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías relacionados con su objeto. 6) Capital $ 12.000. 7) Gerentes: Patricio Fernandez Pedersen y María Ivana Paso Viola, ambos con domicilio especial en Dr. Emilio Ravignani número 2120, Cap. Fed. 8) 99 años. 9) Cierre Ejercicio 31/12/ escritura 60, 23-03-12 Registro 1781 C.A.B.A.

Escribana – Clarisa A. Sabugo

e. 12/04/2012 Nº 37890/12 v. 12/04/2012

MOVIL UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº IGJ 1.805.610. Por contrato del 22/12/2011 Marcelo Javier Castellano, vendió y cedió a Darío Eduardo Gonzalez –argentino, casado, nacido el 24/8/59, comerciante, con DNI 13.399.176, CUIT 20-13399176-0, y domicilio en El Triunfo 517, de la Localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires– 4.800 cuotas sociales de "Móvil Uno S.R.L."; como asimismo, 4.800 cuotas sociales de la misma sociedad, a Héctor Ramón GIL –argentino, casado, nacido el 22/2/46, con DNI 7.773.633, CUIT 20-07773633-7, domiciliado en Circunscripción 3ª Sección 4ª Casa 11 Manzana 4, Ciudad Evita, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires–. Consecuentemente se modificó el artículo cuarto del contrato: Capital: $ 12.000=, y el artículo quinto: La administración y representación legal está a cargo de Darío Eduardo Gonzalez por todo el tiempo de duración de la sociedad. Se trasladó también la sede social a Bolivia 882, planta baja, departamento 3, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada Beatriz Elena Gliozzi, por contrato del 22/12/2011.

Abogada - Beatriz Elena Gliozzi

e. 12/04/2012 Nº 36774/12 v. 12/04/2012

NATYBA STAFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por instrumento privado número de fecha 9-marzo-2012. Socios: Bárbara Eliana Baillie, argentina, nacida el 20 de enero de 1986, titular de Documento Nacional de Identidad Número 32.121.685, (CUIT 23-32121685-4); quien dice ser soltera; hija de Héctor Adrián Baillie y Esther Adriana Canino, con domicilio especial en la calle Luján 2063 de la Ciudad y Partido de Lanús, Jurisdicción de esta Provincia y; Natalia Massucco, argentina, nacida el 01 de Agosto de 1985, titular de Documento Nacional de Identidad Número 31.606.888 (CUIT 27-31606888-5), quien dice ser soltera, hija de Axel Gabriel Massucco y de Gabriela Gemignani con domicilio especial en la calle José Antonio Cabrera número 3380, piso 7 departamento C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: Natyba Staff Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Avenida Corrientes número 3351, piso 3, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración 99 años desde la inscripción. Capital: 12.000 pesos. Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: Servicio de selección de personal, promotoras/es para recepción, acreditación, y asistencia en eventos empresariales (exposiciones, congresos, eventos corporativos, presentaciones de producto, eventos deportivos, eventos culturales y afines) incluye también acciones de tal carácter en la vía pública. Administración: Bárbara Eliana Baillie y Natalia Massucco; lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en forma individual, en los términos del art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizados al abogado Gojchgelerint Alberto Esteban (tº 90 fº 806) según artículo catorce del estatuto de constitución de fecha 9 de marzo de 2012.

Abogado - Alberto E. Gojchgelerint

e. 12/04/2012 Nº 36611/12 v. 12/04/2012

NUDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción I.G.J. 24/8/2009, Nº 7247 L 132 S.R.L. Instrumento Privado 30/3/2012 Andrea Rosa Cabrera y Matías Sebastián Molina venden, cede, transfieren totalidad de sus cuotas sociales (500 cuotas Valor Nominal $ 10 cada una, a cada cesionario) a: Marcia de Fátima Chiaretti Houri, brasileña, 14/10/1965, D.N.I. 93.882.861, C.U.I.T. 27-93882861-5 y Ernesto Julián Giani, argentino, 1/5/1969, D.N.I. 21.055.274, C.U.I.T. 20-21055274-0, ambos casados, empresarios, domicilio real Juana Manso 1351, 2º A, C.A.B.A. Renuncia gerente Daniel Horacio Riquelme, designa gerente Ernesto Julián Giani, domicilio especial Juana Manso 1351, 2º, C.A.B.A. Autorizada Instrumento Privado 30/3/2012 Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 4/4/2012. Nº Acta: 174. Libro Nº: 122.

e. 12/04/2012 Nº 36725/12 v. 12/04/2012

OBJETOS URBANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 11-3-09 se trasladó la Sede a Av. San Martín 7438, Piso 7º Departamento B, CABA.; y por Acta de Socios del 27-3-12 se cambió la denominación por Ignis Lighting S.R.L., modificándose en consecuencia la Cláusula 1º del Contrato. Ana Palesa: Autorizada en Acta del 27-3-12.

e. 12/04/2012 Nº 36491/12 v. 12/04/2012

OPEN ESTUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Leandro Martín Faraoni, argentino, soltero, 36 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad 24.718.774, CUIT 20-24718774-0, domicilio Arturo Jauretche 41, piso 1º departamento B Capital Federal y Christian Nicolás Faraoni, argentino, casado en primeras nupcias con María Belén Vidal, 30 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad 29.245.664, CUIT 20-29245664-7, domicilio Habana 3267 departamento 3 Capital Federal. Fecha Constitución: 04 abril 2012. Sede: Avenida de Mayo 1316 piso 16 departamento A Capital Federal. Objeto: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, destinados a vivienda, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos; subdivisión y fraccionamiento de inmuebles y tierras, urbanizadas o rurales, con fines de explotación, realizar incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; constituir fideicomisos inmobiliarios. Comercialización y desarrollo de productos y materias primas afines a la construcción. Constructora: mediante la realización, proyecto y dirección de obras públicas y privadas, la construcción de obras nuevas, reciclados, reparaciones y reformas de todo tipo de inmueble urbano y/o rural. Plazo: 20 años. Capital: Pesos 20.000. Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gerente: Leandro Martín Faraoni. Domicilio real Arturo Jauretche 41 piso 1 departamento B Capital Federal Domicilio especial Avenida de Mayo 1316 piso 16 departamento A Capital Federal. Fiscalización: artículo 55 Ley 19550. Cierre Ejercicio: 31 de Marzo. Myriam Palacio. Escribana Autorizada. Matrícula 4353. Registro 1723 Capital Federal. Escritura 9 del 04 abril 2012.

e. 12/04/2012 Nº 36798/12 v. 12/04/2012

OTESTI TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 29/3/12. 1) Guillermo Raúl Estigarribia, 5/12/56, D.N.I. 12.529.861, divorciado, López de Gomara 4943, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Silvia Mariel Otero, 25/5/68, D.N.I. 20.217.601, soltero, Del Orcomolle 1875, Country Las Delicias, Pcia. Córdoba, ambos argentinos, empresarios. 2) Lavalle 538, Piso 6, Unidad 603, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: organización, promoción, explotación, contratación y realización de viajes y todo tipo de servicios turísticos; representaciones, comisiones y mandatos de hoteles, empresas de transporte, restaurantes y todo otro ente relacionado al turismo. 5) $ 180000. 6) 31/12. 7) Gerente: Silvia Mariel Otero quien fija domicilio especial en domicilio social y Autorizado por instrumento privado del 29/3/12.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 29/03/2012. Nº Acta: 041. Libro Nº: 21.

e. 12/04/2012 Nº 37022/12 v. 12/04/2012

PALMERITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción I.G.J. 21/8/2009 Nº 7237 Lº 132 S.R.L. Pamela Evangelina Zappia y Gastón Leandro Cosentino venden, ceden y transfieren totalidad de sus cuotas sociales (500 cuotas Valor Nominal $ 10 cada una, a cada cesionario) a Marcia de Fátima Chiaretti Houri, brasileña, 14/10/1965, D.N.I. 93.882.861, C.U.I.T. 27-93882861-5, y Ernesto Julián Giani, argentino, 1/5/1969, D.N.I. 21.055.274, C.U.I.T. 20-21055274-0, ambos casados, empresarios, domicilio real Juana Manso 1351, 2º A, C.A.B.A. Renuncia gerente Daniel Horacio Riquelme. Designa gerente Ernesto Julián Giani, domicilio especial Juana Manso 1351, 2º A, C.A.B.A Autorizada Instrumento Privado 30/3/2012: Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 4/4/2012. Nº Acta: 176. Libro Nº: 122.

e. 12/04/2012 Nº 36714/12 v. 12/04/2012

REAL COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 26 de Enero de 2012 se resolvió subsanar errores materiales en la redacción del contrato social. a) **donde dice** Ana Claudia Lesci Reggianini, uruguaya, de 31 años de edad, casada **debe corregirse y subsanarse** por Ana Claudia Lesci Reggianini, uruguaya, de 31 años de edad, soltera; b) **donde dice** Pablo Daniel García Cabrera, uruguayo de 35 años de edad, casado **debe corregirse y subsanarse** por Pablo Daniel García Cabrera, uruguayo, de 35 años de edad, soltero. Autorizado por Acta de reunión de socios de fecha 26/01/2012. Contador Publico Dr. Angel Penoff.

e. 12/04/2012 Nº 36863/12 v. 12/04/2012

ROMERO, SAN MIGUEL Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 28/3/12. Juan Ignacio San Miguel, argentino, Contador Público, casado, nacido el 2/6/78, DNI 26420340, Juncal 1756, 2º piso, departamento A, CABA y Héctor Oscar José Romero, argentino, Contador Público, casado, nacido el 20/6/50, DNI 8290382, A. Argentina 293, Pilar, Prov. Bs. As. Sede: Montevideo 604, 5º piso, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: proveer a sus socios de la estructura material empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20.488 para los graduados en Ciencias Económicas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualesquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. La sociedad solamente podrá ofrecer servicios profesionales cuando la totalidad de sus socios posean los respectivos títulos habilitantes y en el caso de graduados en Ciencias Económicas, se encuentren matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital: $ 12000. Administración y Representación Legal: uno o más socios gerentes, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/3. Gerentes: ambos socios con domicilio especial en la sede. Escribano autorizado por escritura 90 del 28/3/12, reg. 18, CABA.

Escribano – Federico Teran

e. 12/04/2012 Nº 36773/12 v. 12/04/2012

RONDEVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 30-3-12 los socios Ezequiel Devoto, Carlos Alberto Ron, Osvaldo Villarosa y Oscar López ceden y transfieren todas sus cuotas a Juan Carlos Santiago Fabricio Negrotti, 14-4-51, casado, Ingeniero, DNI 8.604.545; a Mirta Susana López, 28-7-62, Traductora Pública, DNI 16.134.534, ambos argentinos, casados, de Fernán F. de Amador 1929, Olivos, PBA; y a Pedro Horacio Leonardo Blanco, argentino, 19-7-51, soltero, Ingeniero, DNI 8.553.837, Teodoro García 2349, Piso 7º Departamento A, CABA; por U$S 45.000.- Se acepta la renuncia de Osvaldo Villarosa al cargo de Gerente y se elige en reemplazo a Pedro Horacio Leonardo Blanco, con domicilio especial en Sarmiento 740, CABA. Ana Palesa: Autorizada en Acto ut supra.

e. 12/04/2012 Nº 36487/12 v. 12/04/2012

S.C.E. AUTOMATIZACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 26/3/12. Renuncia de Ramón Daporta como gerente. Reforma cláusula 5º. Administración: 1 o más personas, sean socios o no, por el plazo social. Daniel Fabián Garcia, Gerente designado por escritura 49 del 7/8/07.

Certificación emitida por: Alejandra Marcela Colace. Nº Registro: 1720. Nº Matrícula: 4107. Fecha: 26/3/2012. Nº Acta: 080. Libro Nº: 8.

e. 12/04/2012 Nº 36748/12 v. 12/04/2012

S.L. CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 25 del 30-03-12 Registro Notarial 1242 CABA. Socios: Brian Ezequiel Bustamante argentino nacido el 09-05-89 soltero DNI 34.619.651 comerciante domiciliado en Vicente López 1942 Monte Grande Pcia. de Bs. As. Nicolás Mauricio Alegre argentino nacido el 30-12-86 soltero DNI 32.872.118 comerciante domiciliado en Chiriguano 2056 Monte Grande Pcia. de Bs. As. Denominación: S.L. Constructora S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la ejecución de proyectos dirección construcción, remodelación y ampliación de obras civiles industriales y viales de carácter público y privado mediante contrataciones directas subcontrataciones licitaciones y concursos. La compra y venta de materiales y el alquiler de maquinarias y equipos para la construcción vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital pesos 20.000. Administración: La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes socios o no en forma individual o indistinta por el término de la vigencia de la sociedad. Cierre del ejercicio 31/12 de c/año. Sede Perú 457 3º piso Dpto. "E" CABA. Gerencia se designan gerentes: los socios Brian Ezequiel Bustamante y Nicolás Mauricio Alegre quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en los domicilios reales arriba denunciados firma. Alberto Edgardo Bula DNI 12.747.672 autorizado a publicar en dicha escritura.

Certificación emitida por: María Elida Foglino. Nº Registro: 1242. Nº Matrícula: 2590. Fecha: 03/04/2012. Nº Acta: 176. Nº Libro: 24.

e. 12/04/2012 Nº 36960/12 v. 12/04/2012

SHULIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 4/4/12. 1) Pablo Adrián Gomatti, 2/3/86, D.N.I. 32.009.402, Videla 590, Ituzaingo; Alejandro Emilio Rizk, 28/3/86, D.N.I. 32.309.330, Gauchos de Güemes 1781, Ituzaingo; Federico Castagnino, D.N.I. 32.063.873, 17/12/85, Santa Rosa 1885, Castelar, todos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Pcia. Bs. As. 2) Chacabuco 553, Piso 2, Oficina A, C.A.B.A. 3) 99 años 4) Objeto: explotación del negocio de bar, restaurante, pizzería, servicios de catering, delivery, otorgar y recibir derechos de franquicia, y todo otro servicio relacionado con la gastronomía. 5) $ 10000. 6) 31/12. 7) Gerente: Pablo Adrián Gornatti quien fija domicilio especial en domicilio social y Autorizado por instrumento privado del 4/4/12.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 04/04/2012. Nº Acta: 086. Libro Nº: 21.

e. 12/04/2012 Nº 37012/12 v. 12/04/2012

SITHIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de socios del 17/02/12 Carlos Bruno Korzusehec, es elegido como gerente por 3 años y por Cesión de cuotas del 30/03/12 vende y transfiere 10000 cuotas partes a Stella Maris del Río, argentina, DNI 12338190, casada, domicilio real Itapirú 1574, Valentín Alsina, Pcia Buenos Aires, Contadora, ambos con domicilio especial en Manuel J. Samperio 973 Pta. Baja, CABA. Autorizada por reunión del 17/02/12.

Abogada – Paula I. Castagna

e. 12/04/2012 Nº 36497/12 v. 12/04/2012

SKELNEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 66 del 3/4/12 Folio 232 Registro 1311 CABA. 1- Adriana Erica Londynski, 3/9/70, DNI 21831501 soltera, comerciante, domiciliada en Arcos 2358, piso 1º Departamento "A" CABA; y Carlos José Daszcynski, 27/9/48, DNI 7.373.808, soltero, empleado, con domicilio en La Pampa 3098, Piso 8º CABA, ambos argentinos. 2- Skelnen SRL. 3- 99 años. 4- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: Comercial: Explotación de empresa de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles; impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación, exportación y alquiler de todo tipo de elementos y aparatos relacionados con la actividad publicitaria, en cualquiera de sus formas; provisión de indumentaria, calzado, uniformes para empresas, comercios y eventos. La compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas físicas o jurídicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresarial o cultural; realización de desfiles, búsqueda, selección, evaluación y capacitación de personal a efectos de cumplimentar las prestaciones precedentemente indicadas. Financiera: Mediante la realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas por la Ley o sin garantías y toda clase de operación permitida por la legislación en vigor, que tengan relación con su objeto comercial, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Consultoría: Mediante el asesoramiento integral en cualquiera de los sectores o actividades relacionadas con su objeto principal. Representaciones y Mandatos: Actuando como corredor, comisionista o mandataria de empresas, sociedades y toda clase de personas físicas y jurídicas tanto del país como del exterior que tengan relación con su objeto comercial. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este Estatuto. 5- Capital Social: $ 30.000. 6- Sede Social: Guatemala número 4827, Piso 3º CABA; 7- La administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no. Gerente: Adriana Erica Londynski, quien constituye domicilio en la sede social, sita en la calle Guatemala 4827, Piso 3º CABA. 8- Cierre ejercicio: 31/3 de cada año. Autorizado: Gustavo Rodríguez, en escritura del 3/4/12.

Abogado – Gustavo J. Rodríguez

e. 12/04/2012 Nº 36554/12 v. 12/04/2012

SOCIEDAD DE TELEMEDICINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por Reunión de Socios del 29/03/2012, Carlos Alberto Zarate DNI 12.498.835 renunció al cargo de Gerente y se designó a Andrea Claudia Fusero, DNI 14728669 quien constituyó domicilio especial en Avenida Pueyrredón 2324, Piso 1º, Departamento "2", CABA. Se modifica Articulo Cuarto. Autorizada por escritura del 26/7/2011.

Escribano – Ramón Tabaré Canicoba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 4/04/2012. Número: FAA04838128.

e. 12/04/2012 Nº 36560/12 v. 12/04/2012

SOLUCIONES ACILI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/3/12; 2) Julio Ricardo Pereyra Fuentes, 3/11/79, DNI 27622689, Ituzaingo 532 Piso 1º Departamento 4, San Isidro, Pcia. Bs. As; Cristian Matías Mensegues, 11/8/79, DNI 27566871, Haedo 1979, Planta Alta, Beccar, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) Soluciones Acili S.R.L.; 4) 99 años; 5) realización de trabajos de administración, gestiones administrativas y comerciales, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, contratando con particulares, empresas, asociaciones civiles y organismos públicos, con exclusión de las actividades propias de profesionales en ciencias económicas y abogados. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante; 6) $ 11.900,- cuotas $ 1,- cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/12; 9) Fitz Roy 2085, Departamento 2, Caba; 10) Gerentes: Julio Ricardo Pereyra Fuentes y Cristian Matías Mensegues: ambos domicilio especial: Fitz Roy 2085, Departamento 2, Caba; autorizado por contrato del 29/3/12 - Rafael Salave.

e. 12/04/2012 Nº 36827/12 v. 12/04/2012

SOUTHWARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inés Arditto, 02/06/70, Argentina, DNI 21.668.478, divorciada, Agente de Viajes, Maure 1570 Piso 3 Dto. B C.A.B.A. y Luciana Arditto, 25/07/78, Argentina, DNI 26.526.640, soltera, Docente, Iriarte 623 Temperley, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 2) 11/04/12 3) Southward S.R.L. 4) La Pampa 2940, Piso 6 Dto "B", C.A.B.A. 5) Realizar en el país o en el extranjero, viajes y turismo de acuerdo con las normas que regulan estas actividades. También podrá intermediar en la reserva o locación de servicios, de pasajes en cualquier medio de transporte en el país o en el exterior, servicios hoteleros y residencia, así como en la organización de viajes en forma individual o colectiva, excursiones, cruceros o similares en sus diferentes variedades o tipos, en el país o en el extranjero, así como recibir o asistir a turistas durante sus viajes y permanencia en el país o en el extranjero, ya sea con guías de turismo, transportes y/o despachos de equipajes. Estará facultada para ejercer representaciones de otras agencias de turismo nacionales o extranjeras, para comprar y vender entradas para espectáculos, cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, y para formalizar, por cuenta de empresas autorizadas, seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente: Inés Arditto, con domicilio especial en sede social. 9) 30/06. Belén María Gervasoni, autorizada por Inst. Priv. de fecha 11/04/12.

e. 12/04/2012 Nº 36550/12 v. 12/04/2012

SUDAMERICANA COMBUSTIBLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Franco Rivera, 17/06/80, Argentino, DNI 28.232.135, soltero, Empresario, Saavedra 1230, C.A.B.A.; Alejandro César

Duarte, 4/09/80, Argentino, DNI 28.417.723, soltero, Empresario, Jorge Luis Borges 2177, Piso 2, Dto "11", C.A.B.A. y Mariano García Urreta, 20/02/82, Argentino, DNI 29.319.473, soltero, Empresario, Coronel Niceto Vega 5841, Piso 3, Dto "A", C.A.B.A. 2) Sudamericana Combustibles S.R.L. 3) 09/04/12. 4) Jorge Luis Borges 2177 Piso 2 Dto. "11", C.A.B.A. 5) la compra y venta, al mayor y menor, importación, acopio, traslado y comercialización, cualquiera sea su forma, de toda clase de combustibles, sólidos, líquidos o gaseosos, de lubricantes y de todo producto derivado del petróleo. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente: Alejandro César Duarte, con domicilio especial en sede social 9) 31/12 Belén María Gervasoni, autorizada por Inst. Priv. de fecha 09/04/12.

e. 12/04/2012 Nº 36547/12 v. 12/04/2012

TADDEI EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 22/03/12. Néstor Rubén Taddei, argentino, nacido el 25/12/67, casado, comerciante, DNI 18057398 y Bruno Taddei, argentino, nacido el 8/6/91, soltero, DNI 36154702; ambos domiciliados en Chascomús 5956, CABA. Sede: Chascomús 5956, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: fabricación de muebles, tapizados y Abanistería, de madera para hogar, mobiliario médico y quirúrgico y/o muebles para comercio y oficina, taller de carpintería ebanistería y tapizados y tapizados de muebles, armado y encolado de los mismos. Capital: $ 80000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo. Cierre: 31/12. Gerente: Néstor Rubén Taddei con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada por acto privado del 22/3/12.

Abogada – Ana María Figueroa

e. 12/04/2012 Nº 36766/12 v. 12/04/2012

URBAN FLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N* 86 folio 182 de fecha 19/03/12, del Registro 1670 de esta Ciudad, ante la Escribana Adscripta Elizabeth Verónica Gutierrez, se Reforma la Cláusula Tercera: "La sociedad tendrá por objeto comercial dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Realizar actividad de mercado postal entre las que se consideran las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados courriers o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable". Autorizado Joni Flores Tarazona en la misma escritura.

Certificación emitida por: Elizabeth Verónica Gutierrez. Nº Registro: 1670. Nº Matrícula: 4816. Fecha: 4/04/2012. Nº Acta: 39.

e. 12/04/2012 Nº 36828/12 v. 12/04/2012

WANCAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(rectificatorio del publicado el 7/03/2012, factura Nº 0160-00011173 del 02/03/2012, Ref. T.I. 20963/2012). Por Acta de Socios del 04/10/2011 se reformaron los artículos Cuarto, Quinto y Séptimo, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, o a través de los miembros de su organización, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: La creación, producción, edición, procesamiento, desarrollo, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier trabajo de post-producción de todo tipo de material audiovisual, incluso videos, elementos promocionales, películas de cortometraje y/o largometraje producidas en las diversas formas existentes o a crearse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, y que no estén prohibidas por las Leyes o por este Estatuto. Asimismo las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Doce Mil Pesos ($ 12.000,=) dividido en doce mil cuotas de Un peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: el Sr. José Agustín Goya, 6000 cuotas de $ 1,= cada una, por un total de pesos seis mil ($ 6.000) y el. Sr. Andrés Hernán Zunino, 6000 cuotas de $ 1,= cada una, por un total de pesos seis mil ($ 6.000,=)".-Articulo Sexto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de él o los gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Miguel Alejandro Aguirre, DNI 33.279.513. Apoderado por escritura 25, del 2/03/12, pasada ante escribana Florencia Valeria Coria, folio 62, Registro 221 CABA, a su cargo.

Certificación emitida por: Florencia V. Coria. Nº Registro: 221. Nº Matrícula: 5051. Fecha: 09/04/2012. Nº Acta: 044. Libro Nº: 4.

e. 12/04/2012 Nº 36984/12 v. 12/04/2012

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

FORTALEZA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(IGJ 327519) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de diciembre 2010 se resolvió: (i) aumentar el capital social de $ 0,01 a $ 285.600; (ii) fijar el signo monetario en pesos y que cada acción de capital comanditario sea de valor $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.; (iii) incorporar la posibilidad que un tercero sea designado administrador y (iv) adecuar la garantía de los administradores a la normativa vigente. En consecuencia, se reformaron los artículos cuarto, sexto, séptimo y octavo del estatuto social. Mariana Testoni, Tº 63 Fº 946, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Fortaleza SCA de fecha 27.12.2010, transcripta a folios 19, 20 y 21 del libro de Actas nro. 2 rubricado el 3.5.1999 bajo el nro. 32694-99.

e. 12/04/2012 Nº 36805/12 v. 12/04/2012

GARAGE SAN LUIS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Escritura Nº 10 de fecha 05/01/12 se cambio denominación a "C. San Luis S.C.A.". Se cambió objeto: Constructora Inmobiliaria, que comprende: Proyecto, dirección, administración y construcción de obras civiles y/o públicas, edificios, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, estudio y ejecución de planeamiento urbano, la compra venta de bienes inmuebles urbanos en general, incluso los destinados al régimen de la Ley 13512, de propiedad horizontal, administración de consorcios, explotación de actividades relacionadas con la construcción, conservación y/o refacción de inmuebles que requieran estudiar, planificar, proyectar, asesorar; dirección ejecutiva para todo tipo de obras civiles, como así también efectuar modificaciones, reparaciones, instalaciones y demás servicios y actividades o cometidos propios de la actividad técnico-constructora. La compra y venta de todo tipo de materiales utilizados en la construcción. En la prestación de servicios cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, las mismas serán ejercidas por profesionales con título habilitante. También podrá inscribirse como proveedora del Estado para ofrecimiento de licitaciones y cualquier otra forma de consulta de precios y presentarse en licitaciones públicas y/o privadas acordes con el objeto social. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Se prescindió de sindicatura. Se aumentó el capital a $ 238.360.-. Se reformaron Art. 1º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º. Renuncia Administradora: Zulma Ethel Pelandi. Se nombró Organo de Administración: Administrador Titular: Aurelio Fervido Netri; Administradora Suplente: Gabriela Netri Pelandi; ambos con domicilio especial en Achával 261, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribano Guillermo Adrián Zoppi, matrícula 4357, registro 1411, autorizado en Escritura Nº 10 de fecha 05/01/12.

Escribano – Guillermo A. Zoppi

e. 12/04/2012 Nº 36792/12 v. 12/04/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIVIL AFS PROGRAMAS INTERCULTURALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias, convocamos a los asociados de la Asociación Civil AFS Programas Interculturales a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 29 de abril de 2012 a las 10.30 hs en las instalaciones del "Colegio Máximo Centro Loyola" ubicado en Ricardo Balbín 3226 de la ciudad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar como único punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Atento el procedimiento disciplinario contra el Asociado Oreste Machiaro, deberá tomar conocimiento la Asamblea respecto de lo actuado y resuelto por el Consejo Directivo y decidir sobre el eventual recurso contra esa misma resolución.

Cecilia Inés Alberdi. Presidente. Designada por Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 24 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Adriana Coronel. Nº Registro: 603, Santa Fe. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 63.

e. 12/04/2012 Nº 37958/12 v. 16/04/2012

ASOCIACION CIVIL AFS PROGRAMAS INTERCULTURALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias, convocamos a los asociados de la Asociación Civil AFS Programas Interculturales a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el día 29 de abril de 2012 a las 9.40 hs en las instalaciones del "Colegio Máximo Centro Loyola" ubicado en Ricardo Balbín 3226 de la ciudad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Presidente del Consejo Directivo.

2º) Presentación y consideración de la Memoria 2011, Balance e Informe del Revisor de Cuentas.

3º) Renovación parcial de autoridades del Consejo Directivo.

Cecilia Inés Alberdi. Presidente. Designada por Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 24 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Adriana Coronel. Nº Registro: 603, Santa Fe. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 63.

e. 12/04/2012 Nº 37966/12 v. 13/04/2012

ASOCIACION DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CAPITAL FEDERAL (AGA)

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva en reunión del 23 de marzo de 2012 por Acta N° 270, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de Abril de 2012 a las 19 horas en nuestra Sede Social de San José 352 cuarto piso B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos (2) socios Plenarios o Activos para revisar y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Egresos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del período vencido el 31/12/11.

3°) Elección de miembros Comisión Revisora de Cuentas por vencimientos de sus mandatos.

El que suscribe se encuentra autorizado por Asamblea Ordinaria N° 27 del 27 de abril de 2009.

Presidente - Francisco Julio Albornoz

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 4/4/2012. Nº Acta: 159. N° Libro: 122.

e. 12/04/2012 Nº 36741/12 v. 16/04/2012

ASOCIACION MUTUAL ARISTOTELES DE TRABAJADORES OCUPADOS Y SUBOCUPADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Asociación Mutual Aristóteles de Trabajadores Ocupados y Subocupados de la República Argentina convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 21 de mayo de 2012 a las 10 hs. en Avenida Coronel Díaz 1493, 3° A para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario;

2°) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance General con cuadros, anexos e informe del auditor y de la junta fiscalizadora concerniente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre del año 2011.

Presidente: Osvaldo Alfredo Benítez, electo por acta de Asamblea Extraordinaria el 23/12/2010.

Certificación emitida por: Enrique Luis Suay. Nº Registro: 1351. Nº Matrícula: 3912. Fecha: 4/4/2012. Nº Acta: 144. N° Libro: 40.

e. 12/04/2012 N° 36677/12 v. 12/04/2012

ASOCIACION UNIDAD ARGENTINA - AUNAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Unidad Argentina –AUNAR– en cumplimiento de las

Disposiciones Estatutarias vigentes, ha resuelto en su reunión del día 20 de marzo de 2012, convocar a Asamblea Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día 24 de abril de 2012, a las 16 horas, en Esmeralda 634, 1° D, Cdad. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y el secretario de la CD.
b) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
c) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Gral., Cuentas de Gastos y Recursos y el Informe del Organo de Fiscalización correspondientes al Ejercicio Económico N° 19, finalizado el 31 de diciembre de 2011.
d) Elección parcial de autoridades para el período 30 de abril de 2012 al 30 de abril de 2014.
e) Proclamación de los nuevos miembros de la Com. Directiva.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2012.

Presidente electo por Asamblea Ordinaria de fecha 26 de abril de 2011 (Acta N° 20 - folios 87/88/89/90 - Libro de Actas N° 1 A12554).
Presidente – Jorge A. Scrigna

Certificación emitida por: José Luis del Campo. Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 5126. Fecha: 3/4/2012. Nº Acta: 96. N° Libro: 14.
e. 12/04/2012 N° 36869/12 v. 12/04/2012

"C"

CAMARA NAVIERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, en cumplimiento de los Artículos 33 y 37 de los estatutos, convoca a Asamblea Ordinaria, a llevarse a cabo el jueves 26 de abril de 2012 a las 11:00 horas, en Chacabuco 842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial; de Recursos y Gastos; de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio N° 20 cerrado al 31.12.2011.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán debidamente constituidas con los 2/3 de los socios activos en primera convocatoria; no habiendo el número indicado se considerará constituida media hora después con el número de socios activos presentes. Los asociados podrán hacerse representar por otro asociado pudiendo darle poder por carta simple, certificada la firma. Un asociado no podrá representar por poder a más de otros dos socios. Para tener derecho a voto los socios deberán estar al día con las cuotas sociales y toda contribución que haya sido dispuesta por la Comisión Directiva (Art. 39° de los Estatutos).
Jorge Alvarez, Presidente y Omar Meggiolaro, Secretario, conforme Actas Asamblea y Comisión Directiva de fecha 28.04.11.
Presidente – Jorge J. Alvarez
Secretario – Omar Meggiolaro

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. N° Registro: 351. N° Matrícula: 4706. Fecha: 26/3/2012. N° Acta: 39. N° Libro: 66.
e. 12/04/2012 N° 36816/12 v. 13/04/2012

"E"

EL RETIRO DE LOBOS S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Correlativo No. 1.698.023). Convócase a los señores accionistas de El Retiro de Lobos a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Lavalle 1430, piso 5° "C", Ciudad de Buenos Aires, el día 2 de Mayo de 2012 a las 17 horas a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Suscripción del acta de asamblea.
2°) Razones de la convocatoria a asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2011.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, inclusive en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Decisión sobre elección de Sindicatura; en su caso, elección de síndicos titular y suplente.

Horacio Alfredo Estevarena, Director único y Presidente designado por la Asamblea del 11 de octubre de 2011.
Horacio Alfredo Estevarena

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 27/3/2012. Nº Acta: 23. N° Libro: 79.
e. 12/04/2012 N° 36552/12 v. 18/04/2012

"F"

FORESTO INDUSTRIAL MESOPOTAMICA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° I.G.J.: 1683347. Se convoca a los sres. Accionistas de Foresto Industrial Mesopotámica S.A. a la Asamblea General Ordinaria a Celebrarse el día 30 de abril de 2012, en Florida 470 Piso 4° Oficina 410, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en 1era. Convocatoria a las 10 hs. y en 2da. Convocatoria a las 11 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3°) Consideración de la actuación del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
4°) Determinación de los honorarios al Directorio.
5°) Consideración de los resultados.
6°) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos
Buenos Aires, 9 de abril de 2012.

Presidente - Jorge Bernardo Villanueva

Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria N° 11 de fecha 04/09/2009 y por Acta de Directorio N° 45 de fecha 04/09/2009.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 9/4/2012. Nº Acta: 108. N° Libro: 23.
e. 12/04/2012 N° 36787/12 v. 18/04/2012

"H"

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" para el día 15 de mayo de 2012, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de dos directores titulares y suplentes por la Clase "B" de acciones.
3°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por la Clase "B" de acciones.
4°) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 9 de mayo de 2012 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.
José María Vázquez. Presidente de la Sociedad conforme reunión de Directorio de fecha 27 de marzo de 2012.
Presidente – José María Vázquez

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 2174. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 3/4/2012. Nº Acta: 110. N° Libro: 83.
e. 12/04/2012 N° 36765/12 v. 18/04/2012

HOGAR ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Hogar Israelita Argentino Para Ancianos convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria de Socios del Hogar Israelita Argentino Para Ancianos que se realizará en la Sede Social de Jean Jaures 620 Capital federal el día 14 de Mayo de 2012 a las 17 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 18 horas en segunda convocatoria para el caso que no se obtenga el quórum estatutariamente requerido en el primer llamado. El orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de miembros del Consejo Directivo por un período de 2 (dos) años para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Secretario General, Tesorero.
2°) Consideración de la Memoria del Presidente, Inventario, Balance General y dictamen del revisor de cuentas correspondiente al ejercicio del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011.
3°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Firmante designado por Acta de Asamblea del 31-05-2010.
Presidente – Salomón Isaac Ajzenberg

Certificación emitida por: Marta E. Goldfarb. Nº Registro: 363. Nº Matrícula: 1770. Fecha: 3/4/2012. Nº Acta: 100. N° Libro: 33.
e. 12/04/2012 N° 36644/12 v. 12/04/2012

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(10-2-61 Nro 115, F° 17, L° 54, T° A de Estatutos Nacionales). Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 2 de mayo de 2012, a las 13.30 horas, en las oficinas sitas en la calle Hipólito Bouchard N° 680, Piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Aceptación de renuncia del Presidente del Directorio. Aprobación de su gestión.
3°) Fijación del nuevo número de directores titulares y suplentes. Elección y designación de miembros titulares y suplentes que constituirán el Directorio.
4°) Renovación de la vigencia del Programa Global de Obligaciones Negociables no Convertibles en Acciones por un monto máximo de hasta $ 1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas) por el plazo de cinco (5) años o por el plazo mayor que permita la normativa aplicable.
5°) Delegación de facultades en el directorio por el plazo de dos (2) años para determinar las condiciones de emisión de obligaciones negociables bajo el programa y por hasta el monto máximo autorizado por el programa, de conformidad con lo establecido por el artículo 9 de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 y modificatorias.
6°) Consideración de autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea del banco designados en los términos del artículo 270 de la Ley N° 19.550, o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el punto anterior. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales al efecto por HSBC Bank Argentina S.A., en Martín García 464, Segundo Piso, Departamento de Títulos, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10.00 a 15.00 horas, venciendo el plazo para tal fin el 24 de abril de 2012.
Miguel A. Estevez. Director Titular en ejercicio de la presidencia aprobado por acta de Directorio N° 957 del 30 de marzo de 2012.
Director Titular en Ejercicio de la Presidencia – Miguel A. Estevez

Certificación emitida por: J. P. Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 3/4/2012. Nº Acta: 113. N° Libro: 014.
e. 12/04/2012 N° 36630/12 v. 18/04/2012

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA SERVESALUD

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Obra Social del Personal de Dirección de la Industria Cervecera y Maltera "Servesalud", conforme lo establecido en el artículo XIII del estatuto, convoca a sus Socios Titulares Obligatorios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 abril de 2012, a las 17 horas, en la sede sita en Rodríguez Peña 1474, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, y Notas y Anexos complementarios, correspondientes al Ejercicio Económico N° 40 (01/01/2011 al 31/12/2011).
3°) Consideración del Presupuesto Anual para el Ejercicio N° 41 (01/01/2012 al 31/12/2012). El Directorio.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2012

Luis O. Pérez

Presidente designado s/actas 622 y 623.

Certificación emitida por: María A. Solari. Nº Registro: 1901. Nº Matrícula: 3951. Fecha: 29/3/2012. Nº Acta: 114. N° Libro: 32.
e. 12/04/2012 N° 36573/12 v. 16/04/2012

"P"

PROPYME S.G.R.

CONVOCATORIA

Maipú 1, Piso 22°, Capital Federal. De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Mayo de 2012, a las diez horas en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú N° 1, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2011 y cerrado el 31 de diciembre de 2011;
2°) Fijación de la tasa de rendimiento financiero del fondo de riesgo de acuerdo a lo estipulado por el artículo 24 de los Estatutos Sociales;
3°) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de los Síndicos;
4°) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes;
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.

Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la' documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación". Firmado: Jorge Roberto Barros como Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria del 25.06.10 y distribución de cargos de esa misma fecha.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 26/3/2012 y 9/4/2012. Nº Acta: 103 y 147. N° Libro: 118.

e. 12/04/2012 N° 36574/12 v. 18/04/2012

"T"

THERMO SET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 03/05/2012 a las 10 hs. en Segurola 37 L. 6 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19550 ejercicio cerrado el 31/10/2011.
4°) Dispensa al Directorio para cumplimentar lo dispuesto en la RG IGJ 4/09.
5°) Determinación del número de directores y su elección por el término de un año. El Directorio.

Orlando A. Camarero. Presidente. Electo por A.G.O. del 30/06/2011.

Certificación emitida por: Carlos Agustín Sáenz. Nº Registro: 40, Partido de General San Martín. Fecha: 3/4/2012. Nº Acta: 370. N° Libro: 43.

e. 12/04/2012 N° 36860/12 v. 18/04/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Andrea Laura Rezioso, DNI 22.931.159, domicilio legal Moldes 2236 C.A.B.A. vende a Hernán Carlos Dos Santos, DNI 23.766.209, domicilio legal Avenida Belgrano 1974, piso 5° "E" C.A.B.A., el fondo de comercio rubro Lavadero de Ropa, sito en Moldes 2236 C.A.B.A, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo local transferido dentro del término legal.

e. 12/04/2012 N° 36618/12 v. 18/04/2012

Se comunica que Fiasche Mariano José y Fiasche Sebastián Francisco Sociedad de Hecho con domicilio en Salguero 1873 de CABA cede y transfiere el fondo de comercio de explotación de 501,347 Imprentas sin Editorial 604,040 Copias Reproducciones Fotocopias (Salvo Imprenta), Editora de Películas // en Videocassettes sito en Salguero 1873 de CABA, a Fiasche Mariano Jose y Dubois Mariana Mabel Sociedad de Hecho, con domicilio en Salguero 1873 de CABA. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

e. 12/04/2012 N° 36612/12 v. 18/04/2012

La Contadora Pública, Maria G. Rio, Tomo 226, Folio 125, CPCECABA Avisa: Salvadores S.R.L., domicilio Bogotá 1931 4° "A", CABA, vende y transfiere a Parking Uruguay S.R.L., domicilio Estrada 739, CABA, garage comercial, sito en Uruguay 158, CABA, (Expediente Municipal N° 052776/92). Libre de toda deuda, gravamen y personal empleado. Reclamos de Ley Av. Rivadavia N° 6001, CABA.

e. 12/04/2012 N° 36596/12 v. 18/04/2012

Cyntia Lorena Bigi con domicilio en Bruselas 1335 2do. B CABA transfiere a Valeria Soledad Nieto y a Maria Carolina Alari con domicilio en Santo Tomé 6146 CABA, el fondo de comercio del rubro Casa de Fiestas Infantiles, sito en Víctor Hugo 2226 A PB CABA libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en Santo Tomé 6146 CABA.

e. 12/04/2012 N° 36897/12 v. 18/04/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA LA ZULEMA S.A.

Por Escritura Nº 66 del 23/03/12, se protocoliza el Acta de Asamblea Ordinaria del 30/04/11 y el Acta de Directorio del 03/05/11, mediante las cuales se resuelve por unanimidad fijar en tres el número de directores, designándose por un ejercicio Presidente: Mocorrea, Héctor Mario. Vicepresidente: Roemmers de Mocorrea, Hilda Myriam. Director: Mocorrea, Federico Alberto, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Reconquista 533, Piso 2º Depto D, CABA. Asimismo, se designa por unanimidad a Florencio Echenique como sindico titular y a Omar M. Emín sindico suplente. Autorizado: Carlos Manuel Mendez Terrero, por Escritura Nº 66 del 23/03/12.

Certificación emitida por: María Fernanda Donatelli. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4848. Fecha: 09/04/2012. Nº Acta: 052. Libro Nº: 10, Int. 104.183.

e. 12/04/2012 Nº 36833/12 v. 12/04/2012

AKSDAL S.A.

Asamblea 30-3-12 renuncia como Presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky asume como Presidente Claudia Judit Berdichevsky DNI 20691146 como Director Suplente Fernando José Berdichevsky DNI 20045614 se fijó domicilio especial Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA Autorizada Instrumento Privado 30-3-12 Art 60.

Abogada – Ivana Noemí Berchevsky

e. 12/04/2012 Nº 36770/12 v. 12/04/2012

ALE COMERCIALIZACION S.R.L.

Instrumento:16/03/12. Se rectifica el domicilio siendo el correcto Pedro Goyena 1792, 1° piso, departamento A, CABA. Abogada autorizada por acto privado del 16/03/12.

Abogada – Ana María Figueroa

e. 12/04/2012 N° 36727/12 v. 12/04/2012

ARGEN BARGE BARCAZAS ARGENTINAS S.A.

Escritura: 06/03/12. Designación del Directorio: Presidente: Máximo Esteban Padilla; Vicepresidente: Angel Cruz Padilla; Titular: Ricardo Nuñez; y Suplente: Juan Ignacio Tauber, todos con domicilio especial en Reconquista 665, 5º piso, CABA, todo resuelto por asamblea del 21/11/11. Escribano autorizado por escritura 65 del 6/3/12, reg. 18, CABA.

Escribano – Federico Teran

e. 12/04/2012 N° 36769/12 v. 12/04/2012

ARPENTA CAMBIOS S.A.

Nuevo Directorio: Presidente: Héctor Luis Scasserra, domiciliado en Av. Callao 1677, Piso 11°, CABA. Vicepresidente: Miguel Eduardo Iribarne, domiciliado en Ladislao Martínez 215, Martínez, Bs. As. Directores Suplentes: Juan José Romano, DNI 12.753.937, domicilio Montes de Oca 825, piso 9, departamento B, CABA. Julio César Bruni, domiciliado en Arenales 1979, piso 10, departamento A, CABA. Todos domicilio especial San Martín 344, piso 28, CABA. Acto resuelto por Asamblea 72 y Directorio 484 ambas del 3/11/2011. Autorizado: Registro 628. Matrícula 3234 por escritura 38 del 29/03/2012.

Escribano - Ernesto M. V. Marino

e. 12/04/2012 N° 36676/12 v. 12/04/2012

ASPEN INSURANCE UK LIMITED

Por resolución del 07/12/2011, decidió realizar la apertura de una Oficina de Representación, en los términos del art. 118 Ley 19.550; 1) Denominación: Aspen Insurance UK Limited; 2) Accionistas: Aspen UK Holdings Ltd.; 3) Sede social en su país de origen: 30 Fenchurch Street, Londres, EC3M 3BD, Inglaterra; Domicilio en Argentina: Maipú 1300, Piso 11, C1006ACT, Ciudad de Buenos Aires; 4) Plazo: Constituida el 16 de septiembre de 1974. Duración: indeterminada; 5) Objeto: actividades de seguro y reaseguro; 6) Capital: 410.000.000 de acciones con un valor unitario de GBP 1. 7) La administración está a cargo del Directorio, compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 15 directores. 8) Representante legal en Argentina: Jorge Canardo quien constituyó domicilio especial en Maipú 1300, Piso 11, C1006ACT, Ciudad de Buenos Aires. Mandato por tiempo indeterminado. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Firma: Mariana Berger, T° 94, F° 61, autorizada por resolución social del 07/12/2011."

Abogada – Mariana Berger

e. 12/04/2012 N° 36600/12 v. 12/04/2012

"B"

B.A. BROKERS SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por Escritura 49 del 4-4-12, Registro Notarial 1688 de Cap. Fed, se protocolizó el Acta de Asamblea 70 del 18-8-10 por la cual se designó por 2 años a Adriana Elena Coca y Jorge Alberto Slatapolsky como Presidente y Vicepresidente respectivamente, ambos con domicilio especial en Domingo F. Sarmiento 517, piso 4, oficina B., C.A.B.A.; y se protocolizó el Acta de Directorio 125 del 22-2-12 por la cual se cambió la sede social a Domingo F. Sarmiento número 517, piso 4, Oficina B., Capital Federal. Autorizado por Escritura 49 del 4-4-12, Registro Notarial 1688 citada: Alex Alberto Sandoval Valdera.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 04/04/2012. Nº Acta: 179.

e. 12/04/2012 N° 36695/12 v. 12/04/2012

BALTIMORE S.A.I.C.I.F. Y A.

Escritura 77 del 4/4/2012, Escribano Pablo Rivera folio 197 Registro 1603 C.A.B.A., se transcriben, las actas de asamblea del 31/07/2009 y 30/07/2010, mediante las que se designaron los anteriores miembros del directorio; y el acta de asamblea de fecha 29/07/2011, mediante la que se designan los actuales directores y síndico, siendo en todos los casos como Presidente Jorge Alberto Grimoldi; Vicepresidente Exequiel Ernesto Maresca Síndico titular Horacio Alberto Castro y Síndico Suplente María del Pilar Hernández. Presidente, Vicepresidente y Síndico Titular, ratifican las designaciones que les efectuaran, y constituyen los dos primeros domicilio especial en Florida 253, 8° "C" C.A.B.A; y el último en Suipacha 211, 11° "G", C.A.B.A. Juan Carlos Bornet, autorizado por escritura 77 del 4/4/2012, folio 197 Registro 1603. C.A.B.A., 9/4/2012.

Certificación emitida por: Pablo Rivera. Nº Registro: 1603. Nº Matrícula: 4922. Fecha: 09/04/2012. Nº Acta: 065. N° Libro: 004.

e. 12/04/2012 N° 36700/12 v. 12/04/2012

BARCLAYS SUDAMERICA S.A.

Por Reunión de Directorio del 30/03/2012 se resolvió el cambio de la sede social de Av. Leandro N. Alem 855, piso 8º, C.A.B.A., a la Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, C.A.B.A. Estefanía Merbilháa, inscripta al Tº 71, Fº 580, C.P.A.C.F, autorizada por Reunión de Directorio del 30/03/2012.

Abogada - Estefanía Merbilháa

e. 12/04/2012 Nº 37981/12 v. 12/04/2012

BENODET S.A.

Comunica que por Asamblea celebrada con fecha 25 de febrero 2011 se acepta la renuncia del Presidente del Directorio: Roberto Luis Lourtau y su Director Suplente: José González Pesado, se designan en reemplazo de sus funciones al Sr. Jorge Claudio Damiani como Presidente y al Sr. Juan Manuel Damiani como Director Suplente. A los fines legales, tanto el Sr. Jorge Claudio Damiani como el Sr. Juan Manuel Damiani fijan domicilio especial en la calle Florida 537 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente designado por Asamblea General de Accionistas realizada el día 25 de febrero de 2011.

Presidente – Jorge Claudio Damiani

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 06/03/2012. Nº Acta: 138. Nº Libro: 46.

e. 12/04/2012 N° 36571/12 v. 12/04/2012

BIOMEDICA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 12-05-2011 se designaron autoridades y distribuyeron cargos por el término de tres ejercicios; Presidente: Dr. Juan Dalla Mora, Vicepresidente: Dr. Alberto García Saitta, Director Titular: Dr. Bernardo B. Lozada y Director Suplente Sr. Maximiliano Dalla Mora. Todos constituyen domicilio especial en la calle Perú 345, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Juan Dalla Mora

Certificación emitida por: Edmundo A. Scholz. Nº Registro: 642. Nº Matrícula: 2816. Fecha: 05/03/2012. Nº Acta: 148. Nº Libro: 57.

e. 12/04/2012 N° 36592/12 v. 12/04/2012

BOLDT IMPRESORES S.A.

Complemento de aviso del 9.3.12 TI 21755. Por vencimiento de su mandato cesaron Presidente: Antonio Angel Tabanelli Vicepresidente: Antonio Eduardo Tabanelli Director Titular: Rosana Beatriz Martina Tabanelli y Director Suplente: Marcelo Leonardo Gomez. Julio Cesar Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, escritura No 55 del 22-2-2012.

e. 12/04/2012 N° 36582/12 v. 12/04/2012

BOLVIR S.A.

Se complementa edicto del 14/02/12: se rectifica fecha de Asamblea Ordinaria la que fue celebrada con fecha 28/9/2010 en la cual, por la renuncia del Sr. Carlos Alberto Pozzo al cargo de Director Suplente, se designó nuevo directorio. Laura Jimena Sorondo autorizada por Escritura 27 del 3/02/2012 pasada al folio 132 del Registro 148.

e. 12/04/2012 N° 37900/12 v. 12/04/2012

BRAWLEY S.A.

Expediente 1694797. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 01/03/12 se designó nuevo directorio por vencimiento de mandato, cesando en sus funciones el Sr. Presidente, Cayetano Perna y Director Suplente Ewa Helena Targosz Kuczynska. Autorización por Asamblea Ordinaria del 01/03/12 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

e. 12/04/2012 N° 36601/12 v. 12/04/2012

"C"

C & E CONSTRUCCIONES S.A.

Por acta del 26/03/12 reelige Presidente: Gustavo Alberto Castillo Vice Pablo Marcelo Elizalde y Suplente Graciela Silvina Olivera, todos con domicilio especial en Avda San Martín 3260 Piso 10 Depto B C.A.B.A Pablo Rodríguez autorización en Acta Ut Supra.

Pablo D. Rodríguez

e. 12/04/2012 N° 36521/12 v. 12/04/2012

CABAÑA EL FORTIN S.A.

Por acta de directorio del 20/10/2011 cesa en sus funciones el Presidente Luis Oropeza, por renuncia. Lorena Edith Velazquez, autorizada por escritura del 5/01/2012, folio 19, Escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix, Registro 2099, CABA.

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 75. Libro Nº: 104.

e. 12/04/2012 Nº 36686/12 v. 12/04/2012

CARESTIBA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas del 16/12/2011, se resolvió designar el nuevo Directorio por 2 ejercicios Director Titular y Presidente: Julio César Motta, D.N.I. 13.929.850, con domicilio especial en Machain N° 3231, CABA y Directora Suplente: Catalina Beraja, D.N.I. 3.335.711, con domicilio especial en Tte. General Juan Domingo Perón N° 3514, piso 5° "D" CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/12/2011.

Abogada - Lucía Lorena Lucente

e. 12/04/2012 N° 36622/12 v. 12/04/2012

CBPO ENGENHARIA LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

Hace saber que por Instrumento Privado de Mandato otorgado por sus Directores de fecha 7 de febrero de 2012, se resolvió mantener como representantes legales de la Sucursal Argentina a los Sres. Diego Luis Pugliesso y Flavio Bento de Faría. Ambos constituyen domicilio en la Avda. L. N. Alem 855, piso 32º, C.A.B.A. María Florencia Tormo apoderada con fecha 28 de mayo de 2009.

Abogada – María Florencia Tormo

e. 12/04/2012 Nº 36915/12 v. 12/04/2012

CHILICOTE S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada con fecha 20/05/2011 a fs. 62 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, y Acta de Directorio Nº 147 de fecha 20/05/2011 celebrada a fs. 72 en el Libro de Actas de Directorio Nº 2 se resolvió: a) la aceptación de la renuncia al cargo de Directora suplente a Silvia María Urtasun de Budeisky; b) el nombramiento de nuevo Director Suplente en la persona de Elsa Elida Teot de Budeisky; esta denuncia como domicilio especial: Av. Julio A. Roca 546 piso 4º oficina "1" Ciudad Autónoma de Buenos Aires; c) los restantes miembros del Directorio ratificaron la vigencia en sus respectivos cargos, quedando en consecuencia constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Alberto Daniel Budeisky, Vicepresidente: Marcos Budeisky, Directores Titulares: Nicolás Martín Budeisky, Juan Budeisky, Pedro Budeisky y María Budeisky y Directora suplente: Elsa Elida Teot de Budeisky.- Las Actas quedaron transcriptas al folio 71 mediante escritura 22 de fecha 28/03/2012 en el Registro Notarial 806 de Capital Federal.- Ana María Sulla, autorizada a publicar mediante escritura 22, folio 71, de fecha 28/03/2012, en el Registro Notarial 806 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Jorge Eduardo Barriles. Nº Registro: 806. Nº Matrícula: 4083. Fecha: 04/04/2012. Nº Acta: 423.

e. 12/04/2012 Nº 36936/12 v. 12/04/2012

COAX S.A.

La asamblea del 6/4/11, que me autoriza, aceptó la renuncia de Presidente: Eun Kyung Kim y designó Presidente: Agustina Wi; Director suplente: Kwang Hyun Shin. Ambos domicilio especial Moron 3122, CABA.

Abogado - Martín A. Fandiño

e. 12/04/2012 N° 36656/12 v. 12/04/2012

COMPAÑÍA ARGENTINA DE HACIENDA S.A.

Se hace saber que: (i) Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29.12.11 se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Carlos Ignacio Ojea Rullán; Director Titular y Vicepresidente: Manuel Alberto Sobrado; Director Suplente: Valeria Maria Turín; Director Suplente: Maria Florencia Bin Astigarraga. Los Directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio legal en Paraguay 1535, C.A.B.A. No hay autoridades que cesen en su mandato. Leticia Cognard, abogada, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29.12.11.

Abogada - Leticia Cognard

e. 12/04/2012 N° 36589/12 v. 12/04/2012

COMPAÑIA DE LOS ANDES S.A.

Por Escritura 50 del 2/3/12 Registro 1008 CABA se reeligen los directores Presidente: Jaume Ros Puigsubira, Director Titular: José Carlos Arana, Director Suplente; Guillermo José Euman. Síndico Titular: Osvaldo Salvador Cacia, síndico Suplente: Antonio Mille, domicilio especial; Avenida de Mayo 953 Piso 9 CABA. Aurora Mancini apoderada misma escritura Contadora Pública T° 174 F° 108.

e. 12/04/2012 N° 36722/12 v. 12/04/2012

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 09/08/2011 se resolvió designar a los siguientes Directores Titulares: Presidente: Jorge Enrique Shaw; Vicepresidente: Augusto Rodolfo Zapiola Macnab; Directores Titulares: Julio Arnobio Dacharry Sánchez, Marcelo Bevacqua; Martín Zapiola, Juan M. Paz y María Isabel Racedo, quienes constituyeron domicilio especial en: San Martín 140, piso 14, Ciudad de Buenos Aires. Fdo: María Blaquier, DNI 30.681.231. Autorizada por Asamblea General Ordinaria del 09/08/2011.

Abogada – María Blaquier

e. 12/04/2012 N° 36583/12 v. 12/04/2012

CONSTRUCTORA ANGEL D'ELIA S.A.

Por escritura 43 del 16/2/12, pasada ante la Escribana Fátima L. Cosso, al folio 90, del Registro 20 de San Miguel se protocolizó acta de Directorio 65 del 16/2/10 por la que se designaron los nuevos miembros, por vencimiento del plazo de los anteriores. Presidente: Gastón Liscovsky; Directora titular: Berta Marró; Director Suplente: José Liscovsky, todos con domicilio en Simbrón 4312, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La escribana Fátima L. Cosso está autorizada a sucribir el presente por escritura 43, del 16/2/12, pasada al f° 90 del reg. 20 de San Miguel, prov. Bs. As.

Escribana - Fátima L. Cosso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 03/04/2012. Número: FAA04818378.

e. 12/04/2012 N° 36537/12 v. 12/04/2012

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Hace saber que por Instrumento Privado de Mandato otorgado por sus Directores de fecha 7 de febrero de 2012, se resolvió mantener como representantes legales de la Sucursal Argentina a los Sres. Diego Luis Pugliesso y Flavio Bento de Faría. Ambos constituyen domicilio en la Avda. L. N. Alem 855, piso 32º, C.A.B.A. María Florencia Tormo apoderada con fecha 10 de mayo de 2011.

Abogada – María Florencia Tormo

e. 12/04/2012 Nº 36924/12 v. 12/04/2012

CORISAL S.A.

Asamblea General Ordinaria 28/11/2011 resolvió cambio de sede social: La Pampa 2730 piso 19º, CABA. Por fallecimiento del Presidente Jaime Cohen se designa Directorio: Presidente Isaac Diego Cohen y Director Suplente: Roberto Abel Ring, constituyen domicilio especial en Sede social. Autorizada por Esc 90 del 28/3/2012.

Abogada – María Susana Carabba

e. 12/04/2012 N° 37004/12 v. 12/04/2012

CREDITO LINIERS S.A.

Acta de Asamblea del 12-3-12 acepta Renuncia Presidente: Vicente Pablo Ernesto Minucci. Director Suplente: Andrés Guillermo Pérez. Cesación Presidente: María del Carmen Villafañe. Designan Presidente: Miguel Angel Minucci. Director Suplente: Vicente Pablo Ernesto Minucci, domicilio especial en Rivadavia 10598, of. 3, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 12-3-12.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 04/04/2012. Nº Acta: 094. Nº Libro: 21.

e. 12/04/2012 N° 36684/12 v. 12/04/2012

CROSS-X S.R.L.

Por acto privado del 15-3-12 que me autoriza, los socios de Cross-X SRL fijaron el nuevo domicilio social en calle Gavilan 2061 CABA Aldo Ruben Quevedo.

e. 12/04/2012 N° 36719/12 v. 12/04/2012

"D"

DELTA PROPIEDADES S.A.

Por escritura del 10/4/12, Folio 144, Reg. 1835, Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/12/11, de designación de autoridades y por unanimidad se designan: Presidente: Vicente Mario Matich, Vicepresidente: Osvaldo José Matich, Director suplente: Héctor Pascual Matich, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Escribana María Laura Giannetti (Matrícula 4459) facultada por escritura 61 del 10/4/12 Folio 144 - Registro 1835 de Cap. Fed.

Escribano – María Laura Giannetti

e. 12/04/2012 Nº 37235/12 v. 12/04/2012

DND INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime y Acta de Directorio, ambas del 30/3/12, cesaron por renuncia a sus cargos de Presidente: Roberto Cristian Deniard, y de Directora Suplente: Mariana Rita Risoleo; se eligió directorio y distribuyeron cargos resultando Presidente: Gustavo Andrés Hernández Cardoso, y Director Suplente: Elías Kassabchi, ambos con domicilio especial en Muñiz 449, C.A.B.A.; y se fijó sede social en Muñiz 449, C.A.B.A. Autorizada por Esc. 34 del 30/3/12 Fº 71 Reg. 711 C.A.B.A. Escribana Marta Silvia Fiorentino.

Escribana - Marta Silvia Fiorentino

e. 12/04/2012 N° 36971/12 v. 12/04/2012

DORLAND S.A.

Por Escritura 50 del 04-04-12, Registro Notarial 1688 de Cap. Fed, se protocolizaron las Actas de Asamblea N° 15 y de Directorio N° 66, ambas del 15-12-11, por las cuales se designaron Presidente a Viviana Mónica Devoto y Vicepresidente a Cecilia Alicia Osler, ambas con domicilio especial en Avenida Corrientes 753, piso 26, departamento "C", Capital Federal; y Directora Titular a Josefina Vázquez de Buono, con domicilio especial en Cosquín 187, Capital Federal; Síndico Titular al Contador Público Nacional Luis Héctor Lovotrico, con domicilio especial en Avenida Corrientes 753, piso 26, departamento "C", Capital Federal, y Síndico Suplente a la Abogada Paula Pérez. Autorizado por Escritura 50 del 04-04-12, Registro Notarial 1688 citada: Alex Alberto Sandoval Valdera.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 04/04/2012. Nº Acta: 180.

e. 12/04/2012 N° 36701/12 v. 12/04/2012

DROGUERIA LIBERTAD S.A.

Por asamblea del 03/05/2011 se designó nuevo Directorio: Presidente: Varas Pablo Augusto, D.N.I.: 10.983.619; Vicepresidente: María Virginia López Morillo, D.N.I.: 11.768.997; Director Titular: Varas Marcos, D.N.I.: 26.023.808; Directora Titular: Varas María Belén, D.N.I.: 30.394.890; Director Suplente: Nélida Esther Gómez, DNI: 5.903.558; todos los miembros aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Estados Unidos 1846 CABA. Pablo A. Niño, autorizado por poder Especial del 05/03/2010. Contador Público-Pablo A. Niño.

Apoderado – Pablo Alberto Niño

Certificación emitida por: Claudio N. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 09/04/2012. Nº Acta: 101. Libro Nº: 93.

e. 12/04/2012 N° 36882/12 v. 12/04/2012

"E"

EDITORIAL ANDRES BELLO ARGENTINA S.A.

Directorio 12/03/12. Asamblea 21/03/12. Renunciaron: Presidente: Adriana Marcela Gabin. Director Suplente: Arturo Eduardo Valdés Ossa. Se designa: Presidente: Arturo Eduardo Valdes Ossa. Director suplente: Adriana Marcela Gabin. Domicilio especial Julio A. Roca 781, 1° piso, CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado Asamblea 21/03/12.

e. 12/04/2012 N° 36515/12 v. 12/04/2012

EL ABUELO S.C.A.

Por Acta del 17-5-93 se aceptó la renuncia de Pablo José Fornieles al cargo de Administrador. Ana Palesa: Abogada Autorizada en Esc. 83 del 27-3-12, Registro 2003 ante Soledad Serrano Espelta.

e. 12/04/2012 N° 36488/12 v. 12/04/2012

EM EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 02.01.12 y acta de Asamblea Extraordinaria Comp. de fecha 18.01.12 se aceptó por unanimidad la Renuncia del Director Titular y Presidente Sr. Sergio Iván Callieri, y de la Directora Suplente Sra. Claudia Elizabeth Redondo. En actas de misma fecha se elige por unanimidad y éstos aceptan el cargo de Director Titular y Presidente Sr. Elvis Héctor Macari, DNI 17.425.663, Argentino, domicilio real: Pizarra 6910, CABA. Domicilio especial: Lisandro de la Torre 1148, CABA, y cargo de Directora Suplente Sra. Claudia Elizabeth Redondo, domicilio especial: Lisandro de la Torre 1148, CABA. Firma: Dra. Marisel Gloria Maccari. T° 99 F° 887. Abogada, autorizada en Acta de fecha 18.01.2012.

e. 12/04/2012 N° 36696/12 v. 12/04/2012

EMPRENDIMIENTOS DEL BOSQUE S.A.

Por acta del 20/03/12 reelige Presidente Darío Florián Richarte y Suplente Haydee Olga Acero Mango La sociedad cambia sede social a Paraguay 610 Piso 24 C.A.B.A. Los designados fijan domicilio especial en la sede social. Pablo Rodríguez autorización en Acta Ut Supra.

Pablo D. Rodríguez

e. 12/04/2012 N° 36524/12 v. 12/04/2012

EXPOSUD S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 19-03-2012: 1) Adrián Iglesias renuncia al cargo de Director Suplente.- 2) Se designa directorio: Presidente: Fabián Vicente Giuliani con domicilio especial en Camino General Belgrano 402, Quilmes, Pcia. de Bs. As., y Directora Suplente: Gabriela Verónica Scalzotto con domicilio especial en Mazzini 588, Chascomús, Pcia. de Bs. As. Fabián Vicente Giuliani, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 19-03-2012.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 30/03/2012. Nº Acta: 198. Libro Nº: 56.

e. 12/04/2012 Nº 36730/12 v. 12/04/2012

"F"

FARMACIA SAN CARLOS S.A.

Por Asamblea del 6-5-2009 designó Presidente: Eduardo Daniel Barrios Director Suplente: Marcelo Bernardo Barrios, ambos domicilio especial en Moreno 900 CABA. Julio Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado acta 28-5-11.

e. 12/04/2012 N° 36584/12 v. 12/04/2012

FEDERAL TRUCKERS S.A.

Por acta del 02/01/12 reelige Presidente Oscar Alberto Tarallo y Suplente Ricardo Daniel Jaime ambos con domicilio especial en Reconquista 715 Piso 4° Depto E C.A.B.A Virginia Codó autorización en Acta Ut Supra.

Virginia Codó

e. 12/04/2012 N° 36525/12 v. 12/04/2012

FINESTERRE S.A.

Escritura 168 del 10/04/2012 Finesterre S.A. protocolizó Actas Asamblea 23/8/11 y Directorio 23/8/11, designa Director Titular único: José María Avendaño. Director Suplente: Magdalena Lavallol. Síndico Titular: Héctor Alfredo Benfenati y Síndico Suplente: Nélida Elena Almuiña con Mandato al 31-03-2012. Constituyen domicilios en Domicilios Especiales Talcahuano 768 10º CABA. Autorizado Escribano Tomás Arnedo Ba-

rreiro Escritura 168 del 10/04/2012 registro 387 CABA.

Escribano - Tomás Arnedo Barreiro

e. 12/04/2012 Nº 38027/12 v. 12/04/2012

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Alte. Brown N° 1244 Firmat (2630) Sta. Fe. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 31 de marzo de 2012 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al siguiente número:

1º Premio: 084 (cero- ocho- cuatro)

Rubén Darío Ramón Lang, Presidente del Directorio electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 27 de fecha 30/04/2011 y Acta de Directorio Nº 227 de fecha 30/04/2011.

Certificación emitida por: Mauricio Gustavo Tolosa. Nº Registro: 334. Fecha: 3/4/2012. Nº Acta: 241.

e. 12/04/2012 Nº 37971/12 v. 12/04/2012

FORESTRY S.A.

Por asamblea del 23.5.2011 cesó en el cargo de Presidente el Señor Sebastián Máximo Alonso. Autorizado por acta del 22.7.2011. Santiago Yofre.

e. 12/04/2012 N° 36647/12 v. 12/04/2012

“G”

GADOR S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 14/11/2011, se Aumentó Capital Social de $ 35.000.000, en $ 65.000.000 fijándolo en $ 100.000.000, representado por 100.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada acción. Presidente Alberto C. Alvarez Saavedra, designado en Actas Asamblea Nº 107 y Directorio Nº 773, del 27/04/11, Libros de Actas de Asamblea Nº 1 y Directorio Nº 4.

Certificación emitida por: Lorena A. Beruti. Nº Registro: 63. Nº Matrícula: 4836. Fecha: 04/04/2012. Nº Acta: 046. Libro Nº: 7.

e. 12/04/2012 Nº 36698/12 v. 12/04/2012

GANADERA LIMAY S.A.

Por Escritura Nº 65 del 23/03/12, se protocoliza el Acta de Asamblea Ordinaria del 30/04/11 y el Acta de Directorio del 02/05/11, mediante las cuales por unanimidad de votos se resuelve fijar en tres el número de directores, designándose por un ejercicio: Presidente: Mocorrea, Héctor Mario. Vicepresidente: Roemmers de Mocorrea, Hilda Myriam. Director: Mocorrea, Federico Alberto, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Reconquista 533, Piso 2º, Depto D, CABA. Asimismo, por unanimidad se designa a Florencio Echenique como síndico titular y a Omar M. Emín como síndico suplente. Autorizado: Carlos Manuel Mendez Terrero, por Escritura Nº 65 del 23/03/12.

Certificación emitida por: María Fernanda Donatelli. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4848. Fecha: 09/04/2012. Nº Acta: 051. Libro Nº: 10, Int. 104.183.

e. 12/04/2012 Nº 36831/12 v. 12/04/2012

GRUAPA S.R.L.

Se hace saber por 1 día que por Escritura 128 del 30/03/2012, Registro 137, se protocolizó el acta de reunión de socios del 28/12/2011 que resolvió designar Gerentes a Zulma Padin y a José Juan Padin, ambos con domicilio especial en Pte. Luis Sáenz Peña 444, Piso 6º, Departamento “D”, C.A.B.A.- Agustín Mihura Gradin - Matrícula 5109, autorizado a firmar edictos en la escritura 128 del 30/03/2012, Registro 137.- Buenos Aires, 4 de Abril de 2012.

Escribano – Agustín Mihura Gradin

e. 12/04/2012 Nº 36877/12 v. 12/04/2012

“H”

HURLINGHAM MOTOR’S S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20-11-2011: Se designa Directorio: Presidente: Federico Theiler con domicilio especial en Intendente Carrere 460, Haedo, Provincia de Bs. As., Vicepresidente: Eduardo Horacio García, con domicilio especial en Rubens 577, Haedo, Provincia de Bs. As. y Director Suplente: Graciela Amanda Murias, con domicilio especial en Mayor Irusta 3777, Bella Vista, Provincia de Bs. As. Federico Theiler, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 20-11-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 03/04/2012. Nº Acta: 001. Libro Nº: 57.

e. 12/04/2012 Nº 36736/12 v. 12/04/2012

“I”

INDUSTRIAS ARRETEX S.A.

Instrumento: 09/4/12. Cambio de sede social a Scalabrini Ortiz 1260, 7° piso, Departamento A, CABA, resuelto por directorio del 13/3/12. Abogada autorizada por acto privado del 09/4/12.

Abogada – Ana María Figueroa

e. 12/04/2012 Nº 36779/12 v. 12/04/2012

INQUIMEX S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escritura 27, Folio 103 del 15/03/2012, Reg. Not. 419 C.A.B.A., se Protocolizó Acta Directorio 169 del 15/02/2012 estableciendo nuevo domicilio legal de la sociedad en Migueletes 1231, piso 2°, oficina 202 de C.A.B.A. Autorizada a publicar Nilda Beatriz Pantano, DNI 10.122.922, en escritura 27, folio 103 del 15/03/2012, Registro Notarial 419, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ana María Lucasovsky. Nº Registro: 419. Nº Matrícula: 2647. Fecha: 04/04/2012. Nº Acta: 36. Nº Libro: 041.

e. 12/04/2012 N° 36540/12 v. 12/04/2012

ITALELECTROBAIRES S.R.L.

Instrumento Privado del 05/12/2011, Marcelo Fabián Pautasso, argentino casado, nac. 27/02/1965, DNI 17.433.632, CUIT 20-17433632-7, domicilio especial Cachimayo 256, CABA renuncia al cargo de Gerente y se lo designa Gerente: Leandro Javier Muscatello. Florencia Pronzati. Autorizada en instrumento privado del 05/12/2011.

Certificación emitida por: Roquelina B. Hernández. Nº Registro: 112. Nº Matrícula: 2112. Fecha: 11/04/2012. Nº Acta: 086. Nº Libro: 21.

e. 12/04/2012 Nº 38005/12 v. 12/04/2012

“J”

JET SERVICE S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30/3/12, se aprobó la renuncia de Rafael Gustavo Bruno a su cargo de presidente del Directorio y se designó Presidente del directorio a Jorge Luis Rivanera y director suplente a Rafael Gustavo Bruno; ambos constituyeron domicilio especial en Zuviría 746, CABA. Todos aceptaron los cargos. Paola Gisela Szwarc Autorizada por Asamblea Ordinaria del 30/3/12.

Abogada – Paola Gisela Szwarc

e. 12/04/2012 Nº 36992/12 v. 12/04/2012

“K”

KARGUS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 27/4/11, se ha resuelto: (i) Designar a los siguientes Directores: Presidente: Raúl Horacio Morales; Director Titular: Jorge Haberl y Director Suplente: Carlos José Geyer. Todos con domicilio especial en Viamonte 1470, 1º piso, CABA. Autorizado por Escritura 24 del 2/2/12.

Autorizado – Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Enrique A. Astoul. Nº Registro: 662. Nº Matrícula: 3019. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 70. Libro Nº: 19.

e. 12/04/2012 Nº 36743/12 v. 12/04/2012

KOLNAU S.A.

Por acta de asamblea del 29-10-2010 se designa Directorio: Presidente: Luciano Adrián Scormesi; Director Suplente: Silvina Alejandra Scomersi; todos constituyen domicilio especial en Zapata 228, C.A.B.A. Autorizados: Héctor Domínguez, Carlos Alberto Ferreyra y Carla Medina Asevedo por Acta de Directorio del 27-01-2012.

Contador/Autorizado - Héctor Domínguez

e. 12/04/2012 N° 37927/12 v. 12/04/2012

“L”

LA MUCCA S.A.

Por acta del 31/10/2011 se autorizo a Rodrigo M. Esposito a informar que: Se designo Directorio por vencimiento en los mandatos: Presidente: Pablo Gabriel Asci. Director Suplente: José Eugenio Alvarez Gil, ambos con domicilio especial en Peru 359 Piso 10 Oficina 1007 CABA.

Abogado – Rodrigo Martín Esposito

e. 12/04/2012 Nº 36951/12 v. 12/04/2012

LEATHER GROUP ARGENTINA S.A.

Escr. 70, 26/3/12, Reg. 1680 CABA: 1) autoriza Jaime Irigoyen; 2) protocoliza Actas: a) Asamblea 17/2/11, Reeligen: Presidente: Estela Edith Deibe, Vicepresidente; Juan Nicolás Carlos Chillemi y Director Suplente: Sergio Panos Semerdjian. b) Asamblea 1/4/11: denuncian domicilio especial en el social y Cambia domicilio social a Victoria Ocampo 305, Piso “2” oficina “A” CABA.

e. 12/04/2012 N° 37058/12 v. 12/04/2012

LIBERTADOR Y UGARTE S.A.

Por acta de directorio del 3/4/12 se mudó la sede social a Avenida Del Libertador 6610 (C1428ARW) C.A.B.A. Adrian Uriel Cohen autorizado en acta de directorio del 3/4/12 pág. 2 libro Actas de Directorio 1, rúbrica IGJ 10272-12 del 18/2/2012.

Abogado - Adrian Uriel Cohen

e. 12/04/2012 Nº 37074/12 v. 12/04/2012

LIDOGROUP S.A.

Por Esc. 81 del 3/4/12 Fº 305 Registro 1939 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/1/08 y de Directorio del 30/1/08 que resolvieron designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Donato Jaime Pomerane. Director Suplente: Diego Simón Pomerane; 2. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 28/1/11 que resolvieron designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Donato Jaime Pomerane. Director Suplente: Diego Simón Pomerane. Domicilio especial de los Directores: Avenida Córdoba 875 piso 3, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 81 del 3/4/12 Fº 305 Registro 1939 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 09/04/2012. Nº Acta: 45. Libro Nº: 27.

e. 12/04/2012 Nº 36682/12 v. 12/04/2012

“M”

M.A. LEASING S.A.

Complementario del 28/03/2012 N° 0123-00032073. Acto resuelto por Acta Asamblea 27 y Acta de Directorio 105 ambas del 7/2/2012, y no lo consignado por error. Autorizado: Registro 628 escritura 29 del 14/03/2012.

Escribano - Ernesto M. V. Marino

e. 12/04/2012 Nº 36673/12 v. 12/04/2012

MAREYDAX S.A.

Por actas de Asamblea del 14/12/2009 y 20/12/2011, se designaron Autoridades por 3 ejercicios, Presidente: Patricia Carmen Hermida Corbelle y Director Suplente: Agustina Korman, ambos domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 986, piso 5, CABA. Presidente Patricia C. Hermida Corbelle, electo en Acta Asamblea, del 20/12/2011, folio 25, Libro Actas de Asambleas N° 1.

Certificación emitida por: Lorena A. Beruti. Nº Registro: 63. Nº Matrícula: 4836. Fecha: 07/04/2012. Nº Acta: 049. Libro Nº: 7.

e. 12/04/2012 Nº 36694/12 v. 12/04/2012

MATRIAL S.A.

CUIT: 30-70700077-1 Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 12 del 7 de diciembre de 2011 designó por dos ejercicios al Directorio compuesto por Presidente: Alejandro Carlos Enrique Croce (D.N.I. 14.915.131). Director Titular: Matías Francisco Buzzi (D.N.I. 20.281.828). Director Suplente: Alfredo Horacio Bruno (D.N.I. 16.557.743), siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en República Arabe Siria 2791 3° “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizado Luis María San Román, contador público, según surge del Acta mencionada, libro N° 1 rubricado Rgtro. Público de Comercio 109086-99 con fecha 28/12/1999.

Contador – Luis M. San Román

e. 12/04/2012 N° 36581/12 v. 12/04/2012

“N”

NACION SEGUROS DE RETIRO S.A.

Comunica que por escritura número 100 del 14-03-2012, pasada ante la escribana Carolina Rovira al folio 311 del Registro 321 CABA, se procedió a transcribir el Acta Asamblea General Extraordinaria del 07-09-2011 por la que se resolvió Aumentar el Capital social de $ 141.922.000 a $ 160.140.000, mediante emisión de 18.218 acciones liberadas de $ 1.000 valor nominal cada una de ellas y de 1 voto por acción, sin reforma de estatutos. Autorizada: Graciela Ines D’Alessandro, D.N.I. 5.922.909, Escritura 100, Folio 311 del 14-03-2012.

Certificación emitida por: Carolina Rovira. Nº Registro: 321. Nº Matrícula: 4303. Fecha: 14/3/2012. Nº Acta: 902.

e. 12/04/2012 Nº 35971/12 v. 12/04/2012

NAVESE S.A.

Escritura: 29/3/12. Designación de autoridades: Presidente: Néstor Pascual Imbrosciano y Suplente: Verónica Lucía Imbrosciano, ambos con domicilio especial en Luis María Drago 26, CABA; todo resuelto por asamblea del 2/11/11. Néstor Pascual Imbrosciano, Presidente designado por asamblea del 2/11/11.

Certificación emitida por: Amelia T. Moretti. Nº Registro: 984. Nº Matrícula: 2053. Fecha: 29/03/2012. Nº Acta: 133. Nº Libro: 105.

e. 12/04/2012 Nº 36724/12 v. 12/04/2012

NEGOCIOS INMOBILIARIOS LA LAGUNA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20-03-2012: 1) Adrian Iglesias renuncia al cargo de Presidente.- 2) Se designa directorio: Presidente: Fabian Vicente Giuliani con domicilio especial en Camino General Belgrano 402, Quilmes, Pcia. de Bs. As., y Directora Suplente: Gabriela Veronica Scalzotto con domicilio especial en Mazzini 588, Chascomus, Pcia. de Bs. As. Fabian Vicente Giuliani, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 20-03-2012.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 30/03/2012. Nº Acta: 199. Libro Nº: 56.

e. 12/04/2012 Nº 36726/12 v. 12/04/2012

“P”

PANIFICADORA BALCARCE S.A.

Por acta del 04/01/12 cambia sede social a Montevideo 456 Piso 9 C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorización en Acta Ut Supra.

Pablo D. Rodríguez

e. 12/04/2012 N° 36519/12 v. 12/04/2012

PATENTE DE VALORES S.A. - SOCIEDAD DE BOLSA

Por esc. 61 del 30/03/2012, Folio 245, Registro 1201 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 31/01/2012, que Designó: Presidente: Federico Spraggon Hernández; Vicepresidente: Luis de Anchorena; Directores Titulares: Miguel Alfredo Martínez de Hoz, Carlos Angel Méndez. Director Suplente: María Dolores Gómez Thwai-

tes. Todos fijan domicilio en Reconquista 336, Piso 9, UF 120, Cap. Fed. Autorizada por escritura mencionada ut supra.
Escribana – Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/04/2012. Número: 120404161287/E. Matrícula Profesional N°: 2573.
e. 12/04/2012 Nº 36807/12 v. 12/04/2012

PETROLERA TDF COMPANY S.R.L.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el día 28.07.2006 bajo el número 6573, L 124, T -, de SRL y con sede social en Tucumán 1 Piso 12, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, que por Reunión Extraordinaria de Socios del 22.03.2012 resolvió la reducción voluntaria del capital social de la suma de $ 1.198.487.180 a la suma de $ 1.079.494.580, reformándose en consecuencia el artículo 4° del contrato social. Activo resultante antes de la reducción: $ 992.035.711, pasivo resultante antes de la reducción: $ 140.964.557 y patrimonio neto resultante antes de la reducción $ 851.071.154. Activo resultante después de la reducción: $ 873.043.111, pasivo resultante después de la reducción: $ 140.964.557 y patrimonio neto resultante después de la reducción $ 732.078.554. Firmado: Andrés Nicolás Sabatini, abogado inscripto CPACF bajo el T° 108 Folio 17. Autorizado por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 22.03.2012.
Abogado - Andrés N. Sabatini
e. 12/04/2012 N° 36674/12 v. 16/04/2012

PETROLERA TDF COMPANY S.R.L.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el día 28.07.2006 bajo el número 6573, L 124, T -, de SRL y con sede social en Tucumán 1 Piso 12, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, que por Reunión Extraordinaria de Socios del 06.02.2012 resolvió la reducción voluntaria del capital social de la suma de $ 1.237.435.180 a la suma de $ 1.198.487.180, reformándose en consecuencia el artículo 4° del contrato social. Activo resultante antes de la reducción: $ 1.030.983.711, pasivo resultante antes de la reducción: $ 140.964.557 y patrimonio neto resultante antes de la reducción $ 890.019.154. Activo resultante después de la reducción: $ 992.035.711, pasivo resultante después de la reducción: $ 140.964.557 y patrimonio neto resultante después de la reducción $ 851.071.154. Firmado: Andrés Nicolás Sabatini, abogado inscripto CPACF bajo el T° 108 Folio 17. Autorizado por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 06.02.2012.
Abogado - Andrés N. Sabatini
e. 12/04/2012 N° 36668/12 v. 16/04/2012

PIEDRA ECHADA S.A.

Por escritura 411 del 24/11/11 folio 2264 ante Carlos A. Barceló, escribano titular del Registro Notarial 508 C.A.B.A., quedaron protocolizadas las Actas de Asamblea del 29/10/10 y de Directorio del 29/10/10 por las cuales el directorio quedó constituido: Presidente: Patricia Laura Gutiérrez. Directora Suplente: Milagros de Mendiguren. Quienes constituyen domicilio en la sede social. Apoderado: Juan Manuel Carmona por escritura 411 del 24-11-11 Folio 2264 Registro 508 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 30/11/2011. Nº Acta: 011. Nº Libro: 14.
e. 12/04/2012 N° 36595/12 v. 12/04/2012

PIPI-CUCU S.R.L.

Por Acta del 30/11/2011, se traslada la sede social. Anterior: Av. Luis María Campos 294, 4° piso, departamento "B" C.A.B.A. Nueva sede social: Ciudad de la Paz 557, C.A.B.A. Paula María Rodríguez Foster. DNI. 14.274.110. Autorizada en la Escritura 125, Registro 1602.
Escribana – P. M. Rodríguez Foster
e. 12/04/2012 N° 36751/12 v. 12/04/2012

PLAN AMBO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa el resultado del Sorteo de la Quiniela de Lotería Nacional del día 31 de marzo de 2012.
1º Premio: 094
2º Premio: 821
3º Premio: 713
4º Premio: 255

Esteban Mallorca Tebaldi. Apoderado (Escritura 316/25/08/2010 - Folio 841).
Apoderado – Esteban Mallorca Tebaldi

Certificación emitida por: Michela Ponisio. Nº Registro: 599. Nº Matrícula: 5061. Fecha: 03/04/2012. Nº Acta: 111. Libro Nº: 5.
e. 12/04/2012 Nº 36768/12 v. 12/04/2012

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

Sorteo Quiniela Nacional del 31/03/2012

1er. Premio: 094

Designado s/Acta de Directorio N° 182 de fecha 30/07/2010.
Presidente – Edgardo Regiardo

Certificación emitida por: Beatriz Elena Recalde. Nº Registro: 275, Córdoba. Nº Fecha: 4/4/2012. Nº Acta: 101. N° Libro: 27.
e. 12/04/2012 N° 38078/12 v. 12/04/2012

"R"

R-MIX S.R.L.

Por escritura Nº 39 del 30/3/2012 Fº 64 registro 2182 CABA: Carlos Adalberto Rivas y Raúl Eduardo Sobredo renunciaron a sus cargos de gerentes y se designó como nuevo gerente a Sergio Omar Tommasi con domicilio especial en Av. Córdoba 2070 piso 11 dpto. B CABA; se fijó nueva sede Av. Córdoba 2070 piso 11 dpto. B CABA. Autorizada Esc. Martina Maria Sack titular registro 2182 CABA en citada escritura.
Escribana – Martina María Sack
e. 12/04/2012 Nº 36994/12 v. 12/04/2012

REAL ESTATE PARTNERS SOUTH AMERICA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 5.11.10 se designaron autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Esteban Ricardo Edelstein Pernice. Vicepresidente: Ricardo Gustavo Edelstein Pernice. Directores Titulares: María Teresa Harosteguy, Ricardo Agustín Edelstein Pernice y Director Suplente: María Mercedes Edelstein Pernice; todos con domicilio especial en Aguilar 2698, Capital Federal. Autorizado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, en la escritura número 168, Folio 653, Registro 378, del 30.03.2012.
Escribana – Cecilia Isasi
e. 12/04/2012 Nº 36628/12 v. 12/04/2012

ROJAS MEAT S.A.

Se hace saber por un día, que por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 5 del 22.2.12 se efectivizó la renuncia, aceptación y aprobación de gestión de Joaquín Alberto Ares como Presidente y de Enrique Boris Cueva como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Tacuarí 119 1° Piso "B", C.A.B.A. Autorizado: Presidente del Directorio según acta de Directorio N° 9 del 23.2.2012.
Presidente - Antonio Luján Galeano

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 04/04/2012. Nº Acta: 45. Nº Libro: 117.
e. 12/04/2012 Nº 36744/12 v. 12/04/2012

RSV Y ASOCIADOS S.R.L.

Por Reunion de socios del 07.12.10, se designa por dos ejercicios gerente a Daniela Alejandra Ventuiz, vencimiento mandato 30.09.12, Reunion de socios del 06.01.12, renuncia Daniela Alejandra Ventuiz se designa por dos ejercicios Rita Torchinsky de Ventuiz, fija domicilio en la sede social Viamonte 332, piso 3, oficina C- C.A.B.A. Autorizada instrumento privado 06.01.12.
Abogada – Graciela Carmen Monti
e. 12/04/2012 Nº 36650/12 v. 12/04/2012

"S"

SECRA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11-10-11 y Actas de Directorio del 13-09-11, hace saber que por vto. del mandato de los directores, se han designado 3 directores titulares y 1 director suplente quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Antonio Esperidión Chacra, Vicepresidente: Silvana Lorena Chacra. Director Titular. Ricardo Saúl Abelson y Director Suplente: Roberto Antonio Vila. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 21º Piso, CABA.- Fdo. Carlos Daniel Molina. Abogado/Autorizado designado por instrumento privado del 11-10-11.
e. 12/04/2012 Nº 36820/12 v. 12/04/2012

SERVICONS ZARCO S.R.L.

Designación de Gerente

Por instrumento privado del 4/4/12 se autorizo a Yago Nahuel Beghin a Informar: Por vencimiento de mandato se reeligió Gerente a Susana Cristina Fresinga por el plazo de 2 ejercicios.

Certificación emitida por: María de los A. Masciocchi. Nº Registro: 1345. Nº Matrícula: 3836. Fecha: 04/04/2012. Nº Acta: 93. Libro Nº: 88.
e. 12/04/2012 N° 36966/12 v. 12/04/2012

SOFTMART S.A.

Escritura: 30/01/12. Rectificatoria de la Sede siendo la correcta Suipacha 570, 6° piso, Oficina A, CABA. Escribana autorizada por escritura 10 del 30/01/12, reg. 2014, CABA.
Escribana – M. Macarena Solar Baschman
e. 12/04/2012 N° 36760/12 v. 12/04/2012

SUDAMERICANA DE LÁCTEOS S.A.

Por acta del 29/10/2010 se autorizo a Rodrigo M. Esposito a informar que se designó directorio por vencimiento en los mandatos Presidente: Pablo Gabriel Asci, Director Suplente Héctor Alejandro Narváez, ambos con domicilio especial en Perú 359, Piso 10º, Oficina 1005 CABA.
Abogado – Rodrigo Martín Esposito
e. 12/04/2012 Nº 36944/12 v. 12/04/2012

SUMIX S.A.

Por asambleas de 5/12/11 y 9/2/12 reelige directorio: Presidente: Gabriel Fernando Fiori; Director Suplente: Roberto Nicolás Adamo; ambos domicilio especial Olleros 1850 piso 8 depto B. Jorge Alberto Estrin autorizado por dichas asambleas.
Abogado - Jorge Alberto Estrin
e. 12/04/2012 N° 36555/12 v. 12/04/2012

"T"

TALISMED S.R.L.

Por acta Nº 4 del 27 de marzo de 2012 se resuelve por mayoría, revocar la condición de gerente al Sr. Jimmy Eduards Da Cruz Rodríguez DNI 94.076.704 y nombrar nueva Gerente a la Sra. Sandra Susana Rodríguez Burges DNI 93.268.277 con domicilio en la calle Virrey Liniers 163, piso 3º A de la Ciudad de Buenos Aires. En el mismo acto el Dr. Arturo René Martínez Ponce ha sido autorizado a suscribir avisos.
Abogado – René Martínez Ponce
e. 12/04/2012 Nº 36814/12 v. 12/04/2012

TAXIMETROS S.R.L.

Inscripción I.G.J. 23/9/2009, N° 8387 L° 132 S.R.L. Instrumento Privado 30/3/2012: renuncia gerente Daniel Horacio Riquelme, designa gerente por plazo duración sociedad Ernesto Julián Giani, argentino, 1/5/1969, D.N.I. 21.055.274, C.U.I.T. 20-21055274-0, empresario, domicilio real y especial Juana Manso 1351, 2° A, C.A.B.A., casado. Autorizada Instrumento Privado 30/3/2012: Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13653721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 04/04/2012. Nº Acta: 172. Nº Libro: 122.
e. 12/04/2012 N° 36702/12 v. 12/04/2012

TERRABRICK S.A.

Se hace saber que por escritura 235 del 15-03-12, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea del 05-10-11 en la cual se eligieron autoridades: Presidente: Pablo Enrique Martín Lozano; Vicepresidente: María Luisa Sara Lozano; Director Titular: María Dolores Arrambide y Director Suplente: María Luisa Martín Lozano, constituyendo todos domicilio especial en Córdoba 836, 2° piso, Oficina "210", C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular Registro 359, por escritura 235 del 15-03-12.
Escribano – Enrique Maschwitz (h)
e. 12/04/2012 N° 36908/12 v. 12/04/2012

TROY PRODUCCIONES S.R.L.

Por Acta de Asamblea de fecha 30.11.11 se aceptó por unanimidad la gestión y renuncia del cargo de Gerente del Sr. Enrique Omer Mugetti. En acta de misma fecha se elige por unanimidad y éste acepta el cargo de Gerente Sr. Enrique Omer Mugetti, DNI: 12.750.680, Argentino, Domicilio real: Vidt 1752 PB. CABA, Domicilio especial: Salcedo 2851. CABA. Firma: Dra. Marisel Gloria Maccari. T° 99 F° 887. Abogada, autorizada en Acta de fecha 30.11.2011.
e. 12/04/2012 N° 36699/12 v. 12/04/2012

"V"

VALLE DEL CHALL HUACO S.A.

Por Acta de Directorio del 2/2/2012 presentaron la renuncia Oscar Juan Messmer al cargo de Presidente y Miguel Angel Rodríguez al cargo de Director suplente y por Asamblea General Extraordinaria del 6/2/2012 se eligieron autoridades: Presidente: Matías Sánchez Viamonte; Director Suplente: Miguel Angel Rodríguez y se trasladó la sede social a Avenida Belgrano 2449, 6º piso, Of. C, CABA, siendo además el domicilio especial de los directores. Nicolás Liporace, Apoderado por esc. del 26/03/2012, folio 579 Reg. 1331, CABA.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 30/03/2012. Nº Acta: 87. Libro Nº: 70.
e. 12/04/2012 N° 36981/12 v. 12/04/2012

VENTURE CAPITAL INVESTMENT S.A.

Por acta del 20/03/12 reelige Presidente Juan José Gallea Vice Mariano Alberto Bernardo Arrigo y Suplente María Victoria Rodríguez Castelli. La sociedad cambia sede social a Montevideo 456 Piso 9° C.A.B.A. Los designados fijan domicilio especial en la sede social. Pablo Rodríguez autorización en Acta Ut Supra.
Pablo D. Rodríguez
e. 12/04/2012 N° 36523/12 v. 12/04/2012

"X"

XCARET S.A.

Por asamblea del 7.1.2011 designó Presidente: Alejandra Marcela González DNI 14013021, Directora suplente: Laura Virginia Díaz Hale, DNI 11498108 ambas con domicilio especial en Perú 655 piso 2 departamento D CABA. Autorizado por acta del 12.3.2011. Santiago Yofre.
e. 12/04/2012 N° 36654/12 v. 12/04/2012

"Z"

ZIRCALOY S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 28/3/12 se resolvió: 1) Ratificar todo lo resuelto en Asamblea de 21 y 28/10/09. 2) Designar Presidente Rodolfo César Conde y Directora Suplente: Mariana Carla Decleva, ambos con domicilio especial en Roque Sáenz Peña 868 1º Piso Of. "A" CABA. Autorizado por acta asamblea 28/3/12.
Abogado - Víctor José Maida
e. 12/04/2012 Nº 36471/12 v. 12/04/2012

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Cetelem Argentina S.A. (art. 39, Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/04/2012 a partir de las 9.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhibirán del 16 al 20 de abril de 10 a 16 hs. en Arengreen 1129, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Achucarro, Pablo	Ford, 3 ptas, Ka /05	EWL 939	24.800
Rossi, Mariana	VW, 3 ptas, Fox 1.6/10	JHS 054	37.100
Villafañe, Monica	Chevrolet, 4 ptas, Classic 1.4 N LT/11	JTO 109	31.700
Ciancio, Domingo	Ford, rural, Ecosport 1.6 L 4X2 XLS/11	JWR 650	49.800
Ribeiro, Enrique	VW, 4 ptas, Voyage 1.6/11	JMD 690	49.800
Cudemo, Miguel	VW, 3 ptas, Fox 1.6/10	JIY 859	41.800

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. -IVA sobre comisión.- Verif. Policial $ 200.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 10 de abril de 2012.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/04/2012 Nº 38086/12 v. 12/04/2012

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/04/2012 a partir de las 10.30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben del 16 al 20 de abril de 10 a 16 hs. en Arengreen 1129, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Magra, Cesar	Ford, 5 ptas., Fiesta 1.6L Ambiente Plus/06	FHQ 305	29.200
Pereson, Sara	Fiat, 5 ptas., Uno Fire 1242 MPI 8V/09	HRN 933	30.700
Sifuentes Avalos, L.	Chevrolet, 5 ptas., Meriva GL 1.8 N 8V/09	IAW 336	45.500
Gomez, Luis	Peugeot, 5 ptas., 206 XRD Confor /04	ERH 568	31.500
Lujan, Claudio	VW, 4 ptas., Bora 1.8T/07	GMT 789	48.800
Puggione, Ruben	VW, rural, Gol Country 1.6/09	INM 678	35.700
Muñoz, Atilio	Ford, rural, Ecosport 2.0 L XLS 4x2/11	JRA 399	49.100
Ortega Serrano, A.	VW, 4 ptas., Voyage 1.6/11	JXW 146	38.700
Domene, Angel	Chevrolet, 4 ptas., Corsa Classic GLS 1.4N/10	IRU 396	32.200
Naranjo, Elias	Fiat, 5 ptas., Palio Fire 1.4/10	JDM 584	39.900
Rios, Esilda	Ford, 5 ptas., Fiesta Ambiente Plus MP3/07	GRR 859	29.500
Almonacid Astrada, C.	Fiat, 5 ptas., Uno Fire 1242 MPI 8V/09	IIK 354	31.300
Lynch, Juan	Chevrolet, 5 ptas., Spark LT /10	JLY 242	37.200
Mula, Asuncion	Renault, 4 ptas., Symbol Pack 1.6 16 V/11	JUS 699	35.800
Sotelo, Maria de los A.	Chevrolet, 5 ptas., Astra GLS 2.0/11	JSW 983	48.900
Rios, Cintia	Fiat, 4 ptas., Siena Attractive 1.4 BE/11	KHB 028	43.200
Brest, Eduardo	Chevrolet, 4 ptas., Classic 4 Ptas. LS 1.4 N/10	JLM 760	33.600
Farfan, Gloria	Fiat, 5 ptas., Uno Fire 1242 MPI 8V/10	JAD 792	32.100
Fernandez, Edith	Ford, 3 ptas., Ka 1.6 Pulse/10	JHM 043	34.100
Torres, Walter	VW, 5 ptas., Gol 1.6/10	JAX 528	35.500
Camargo, Ermelinda	Ford, 5 ptas., Fiesta Ambiente MP3/10	IRG 211	28.700
Romero, Walter	VW, 5 ptas., Surán 80 A/08	HLW 943	46.500
Villalba, Faustino	Chevrolet, 4 ptas., Classic LS AA-DIR 1.4N/10	JEQ 650	34.900
Vargas, Delia	Fiat, 5 ptas., Palio Fire 1.4 8V Benz EOBD/11	JZL 844	36.100
Avellaneda, Nestor	Fiat, 5 ptas., Uno Fire 1242 MPI 8V/11	JYT 676	33.400
Vainstein, Carlos	Ford, 5 ptas., Focus Style 1.6 N/11	JTN 297	57.300
Fernandez, Chirstian	VW, 5 ptas., Fox 1.6/11	JTY 527	39.700
Diaz Córdoba, Blanca	Ford, 3 ptas., Ka Fly 1.0L/11	KEX 046	33.200
Brochero, Angel	VW, 3 ptas., Gol 1.6/11	JSB 195	33.200
Carabajal, Graciela	Fiat, 5 ptas., Uno Way 1.4 8V/11	JYT 707	46.500
Perez, Julia	VW, 4 ptas., Voyage 1.6/11	JUZ 748	40.200
Bustamante, Jeanette	Fiat, 5 ptas., Idea Adventure 1.8 8V/10	JDP 112	48.500
Quispe, Samuel	Chevrolet, 4 ptas., Classic 1.4 N LT/11	JXL 158	37.800
Romano, Sebastian	Ford, rural, Ecosport 1.6 L 4X2 XLS/09	KIN 336	47.200
Gonzalez, Graciela	Fiat, 4 ptas., Linea 1.9 16V/11	JVE 509	51.300
Toledo, Jorge	VW, 4 ptas., Bora TDI/11	JZN 354	53.700
Puca, Jesica	VW, 5 ptas., Gol Trend 1.6/11	KNW 604	38.500
Godoy, Lucia	Chevrolet, 5 ptas., Celta 1.4 LT/11	KHZ 353	35.100
Pires, Estela	Chevrolet, 5 ptas., Meriva GL Plus 1.8 SOHC/10	IXD 891	46.100
Piñeiro, Raúl	Renault, 3 ptas., Clio Pack Plus/11	KGS 847	39.600
Caceres, Washington	Fiat, 5 ptas., Uno Fire 1242 MPI 8V/10	JQL 595	35.200
Gutierrez, Hector	Chevrolet, 4 ptas., Classic LT 1.4 N/11	KFD 172	36.100
Sosa, Adriana	Fiat, 5 ptas., Palio Fire 1.4 8V BE/11	KGY 022	37.800
Bastias, Carolina	Ford, 4 ptas., Focus Exe Ghia 1.8L Diesel/11	JYF 103	60.800
Yapura, Edgar	Fiat, 5 ptas., Uno Fire 1242 MPI 8V/10	JKP 607	29.800
Vazquez, Juana	VW, 3 ptas., Gol 1.4 L/11	KOZ 914	36.600
Cabello, Mariela	Chevrolet, 5 ptas., Vectra GLS 2,0/11	JVJ-830	56.700
Alvarez, Ester	Fiat, 5 ptas., Uno Fire 1242 MPI 8V/11	JQP 637	26.500
Brizuela, Leyla	Renault, 4 ptas., Symbol Pack 1.6 16V/11	KFM 234	41.200
Velazquez, Matias	WV, 5 ptas., Gol Trend 1.6/11	JSZ 041	37.400
Ippolitti, Nelida	Ford, pick up, Ranger DC 4X2 XL Plus 3.0 D/11	KHS 365	74.900
Torino, Miriam	VW, 4 ptas., Bora TDI/11	KCC 888	57.800
Tonda, Elias	VW, 5 ptas., Surán 1.6L 5D 11A/11	KCG 717	43.300
Bonomo, Oscar	Fiat, 5 ptas., Uno Way 1.4 8V/11	KIZ 349	48.400
Insegna, Maximiliano	VW, pick up, Amarok 2.0L TDI 4X2 1H0/11	KQC 153	93.100
Garcete, Domingo	Chevrolet, 4 ptas., Classic 1.4N LT/11	JQO 347	36.900
Amarilla, Jorge D.	Citroën, 4 ptas., C3 1.4 ISX/11	KJY 171	42.100

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Verif. Policial $ 200.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 10 de abril de 2012.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/04/2012 Nº 38094/12 v. 12/04/2012

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de GPAT de Argentina S.A. y/o GMAC de Argentina S.A. y/o Banco Patagonia S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/04/2012 a partir de las 9.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben del 16 al 20 de Abril de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Gigena, Marcelo	Chevrolet, 4 ptas. Corsa Classic Super 1.6 N/07	GSS 350	27.500
Gonzalez, Walter	Chevrolet, 5 ptas. Vectra CD 2.4/10	JEE 787	61.400
Lizama, Herve	Chevrolet, 3 ptas. Celta 1.4 LT/11	KDL 685	38.900
Balbin, Alexis	Chevrolet, pick up. S 10 2.8 TDI STD 4x2 C.Dob/11	KCN 541	63.800

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Verif. Policial $ 200.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 10 de abril de 2012.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/04/2012 N° 38112/12 v. 12/04/2012

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (art. 39, Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/04/2012 a partir de las 9.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben del 16 al 20 de abril de 10 a 16 hs. en Arengreen 1129, Cap. Fed. :

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Villalva, Pedro	Fiat, 5 ptas, Uno Fire 1242 MPI 8V/08	GWH 179	27.900
Gatti, Florencia	Ford, 5 ptas, Fiesta 1.6 L Ambiente Plus/05	EYJ 806	31.100
Sagardia, Jose	Peugeot, furgón, Partner Confort 1.6 HDI/10	JLK 219	35.700
Ramos, Natalia	Chevrolet, 4 ptas, Corsa Classic 1.6N/07	GPB 645	26.100
Fernandez, Daniel	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.9L SD 31A/06	FPG 844	34.500
Esparza, Laura	Renault, 4 ptas, Megane TRI Auth. TD 1.9/06	FQC 562	34.500
Lytwynca, Miriam	Fiat, furgoneta, Fiorino Fire 1242 MPI 8V/10	JGF 676	37.600
Molinari, Juan	VW, pick up, Saveiro 1.6/08	HIU 833	31.100
Diaz, Mirna	Fiat, 4 ptas, Siena Fire 1.4 MPI 8V HP BZ/10	JJC 555	45.200
Gorosito, Sebastian	Peugeot, 4 ptas, 407 ST Sport HDI/07	FVQ 973	38.900
Munoz, Maria	Fiat, 5 ptas, Uno Fire 1242 MPI 8V/09	HTD 878	26.500
Godoy, Patricia	Chevrolet, 5 ptas, Meriva GL 1.8/11	JWY 807	49.800
Ochoa Villavicencio, R.	Ford, rural, Ecosport 1.6 I 4x2 XLS Plus/07	GLQ 601	40.600
Nicolo, Jorge	Ford, 5 ptas, Fiesta Ambiente /07	GDM 071	26.700
Posse Villafañe, Nilda	VW, pick up, Saveiro 1.6/10	JBQ 267	37.400
Linkievich, Roberto	Fiat, 5 ptas, Uno Fire 1242 MPI 8V/11	KNF 840	33.200
Corbalan, Joel	Chevrolet, 5 ptas, Meriva GL 1.8/11	KLJ 412	53.400
Leiva, Orlando	Fiat, 5 ptas, Palio Fire 1.4/11	JMX 256	43.600
Yapura, Tomas	VW, 4 ptas, Bora 2.0/11	KMS 817	63.300
Rossi, Maria	Chevrolet, 3 ptas, Classic LT 1.4N/11	JSX 560	31.900
Rivas Cardozo, Luis	Fiat, 4 ptas, Linea HLX 1.8 16V/11	KDY 723	48.500
Oddone, Juan	VW, pick up, Amarok 2.0 L TDI 122 CV ST7/11	JYG 182	79.800

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión 10%.- IVA sobre comisión.- Verif. Policial $ 200.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 10 de abril de 2012.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/04/2012 Nº 38100/12 v. 12/04/2012

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Standard Bank Argentina S.A. (art. 39, Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/04/2012 a partir de las 9.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 19 y 20 de Abril de 10 a 13 hs. en Ruta 197 N° 2999, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Aranda, Roman	VW, 3 ptas, Gol 1.6/05	EYQ 594	32.300
Kazibrodiuk, Jorge	Ford, rural, Ecosport XL 4X2/05	FEA 270	40.200
Videla, Fabian	Peugeot, 5 ptas, 206 XRD Pack 5p MUX/02	DZS 420	25.700
Cotrena Ulloa, S.	Fiat, 4 ptas, Siena 1.4 fire/07	GTT 583	31.600
Gamarra, Analia	Fiat, 5 ptas, Uno Attractive 1.4 BE /11	JNY 771	36.500
Martinez, Jose	Fiat, 5 ptas, Palio Fire 1.4 8V Benz E0BD/11	JPE 225	34.900

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión 10%. - IVA sobre comisión. Verif. Policial $ 200.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Para concurrir al lugar de exhibición de los vehículos los interesados deberán concurrir munidos con sus respectivos DNI. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 10 de abril de 2012.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/04/2012 N° 38105/12 v. 12/04/2012

Antonio E. Pierri comunica por 1 día que por cuenta y orden de Standard Bank Argentina S.A. (art. 39, Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 23/04/2012 9:30 hs. en Av.de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, CABA, lo siguiente: Volkswagen Gol Trend 1.6 JTZ 726; en exhibición en Ruta 197 Nº 2999 – Gral. Pacheco - Provincia de Buenos Aires (debiendo los asistentes concurrir munidos de DNI), los días 19 y 20 de Abril de 10 a 13 hs. -Sin Base.- Comisión 10% más IVA.- Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Certificado de dominio, verificación policial, patentes e impuestos impagos, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de abril de 2012.

Antonio E. Pierri.

e. 12/04/2012 N° 38081/12 v. 12/04/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL – JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos “Mendoza Almaraz René s/infracción la Ley 23.737” por unanimidad falla:

I.- Condenar a Mendoza Almaraz, René de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años y un mes de prisión y multa de Pesos Doscientos Veinticinco ($ 225) con más la de inhabilitación especial por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del C.P. y las costas del juicio, por resultar autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes -cocaína-, previsto y sancionado por el art. 5 inc. “c” de la Ley 23.737.

II.- Cómputo de la Pena. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 07 de julio de 2013; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III.- Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- Disponer que el condenado continúe cumpliendo la condena en el domicilio ubicado en la calle Junín 1805 de la localidad de Boulogne provincia de Buenos Aires, debiéndose informar tal disposición al patronato de liberados con jurisdicción en la provincia de Buenos Aires.

V.- Mandar que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Juez de Cámara. — Jorge Luis Villada. — Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 12/04/2012 Nº 36118/12 v. 12/04/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 11 SECRETARIA N° 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py n° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Federal, cita y emplaza al Sr. Olivera, Gustavo Eduardo, argentino, con C.I. 8.452.241, nacido el 19/04/1962 en San Juan, Pcia. homónima, casado, domiciliado en Reconquista 672, piso 10° de esta ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa n° 9.945/10 caratulada “N.N. s/Falso Testimonio”, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo, en los términos de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N.

Buenos Aires, 4 de abril de 2012.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 12/04/2012 N° 37428/12 v. 18/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py n° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Antonio Urbina, con D.N.I. 4.439.049 –duplicado–, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de prestar declaración indagatoria en la causa n° 4.795/11 caratulada “Rosas Martel, Carlos Alberto y otros s/ Estafa y Falsificación de Documentos Públicos”, bajo apercibimiento ordenar su rebeldía y posterior pedido de captura, en los términos de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N.

Buenos Aires, 4 de abril de 2012.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 12/04/2012 N° 37426/12 v. 18/04/2012

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 3 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, Secretaría Unica, sita en Carlos Pellegrini 53, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Leonardo González (D.N.I. Nº 6.431.641), lo resuelto con fecha 29 de diciembre de 2011 por el Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 en los autos Nº 443/2006 (544), caratulados ‘N.N. sobre infracción ley 24.769’, lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: ‘Buenos Aires, 29 de diciembre de 2011. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I. Decretar el sobreseimiento de... Leonardo González… de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto las conductas investigadas no se cometieron (art. 336, inciso 2º del C.P.P.N.); y dejar constancia de que la formación de la presente causa no ha afectado el buen nombre y honor que gozaran los nombrados (art. 336 in fine del C.P.P.N.). II. Costas en el orden causado, eximiendo a los sobreseídos de las comunes (arts. 530, 531 y ss. del C.P.P.N.) Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria”.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2012.

Jorge Dahl Rocha, fiscal.

e. 12/04/2012 Nº 36180/12 v. 12/04/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 3 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de Capital Federal, notifica a Aurelio Jorge Cardulli (L.E. Nº 5.532.544), a Gerardo Omar Silberman (D.N.I. Nº 18.103.664) y a Silvina Claudia Silberman (D.N.I. Nº 17.108.558), lo dispuesto por el punto IV de fs. 1149 de la causa Nº 502/2010 (1250) caratulada “Nikmaze S.A. Sobre Infracción Ley 24.769”, que en su parte pertinente a continuación se transcribe: “Buenos Aires 28 de marzo de 2012.... IV.-... desconociéndose fehacientemente el domicilio de Aurelio Jorge Cardulli (L.E. Nº 5.532.544), Gerardo Omar Silberman (D.N.I. Nº 18.103.664) y Silvina Claudia Silberman (D.N.I. Nº 17.108.558), notifíquese a los nombrados mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina que deberán comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria en orden al delito investigado en autos (artículo 294 del C.P.P.N.) en la audiencia prevista para el 17 de abril de 2012 a las 10:30, 11:30 y 12:30 horas, respectivamente. Asimismo, notifíquese a los nombrados que se los invita a proponer abogado defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula, haciéndoles saber que si dentro del quinto día de la última publicación no lo hicieren, se les designará de oficio al señor Defensor Público Oficial y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría Pública Oficial, sita en Suipacha Nº 570 piso 5º de esta ciudad (cfr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio... Fdo. Maria Verónica Straccia. Juez. Ante Mí: Carla Licata Caruso. Secretaria”.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2012.

e. 12/04/2012 Nº 35921/12 v. 18/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, interinamente a cargo del Dr Gustavo Meirovich, cita y emplaza a Lorena Witkowski (D.N.I. N° 25.050.389), en la causa N° 273/2011, caratulada “Gambini Daniel Omar; Etchart Fabián; Masciocchi María de los Angeles; Buis Emilio, Enríquez Diego s/Infracción Ley 22.415”, del registro de la Secretaria N° 3, del Tribunal sito en la Avda de los Inmigrantes 1950, 2° piso, para que el día 25 de abril de 2012 a las 10:30 horas, comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en las presentes actuaciones, haciendo saber que en caso de incomparecencia injustificada se declarara su rebeldía.

Buenos Aires, 3 de abril de 2012.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 12/04/2012 N° 36003/12 v. 18/04/2012

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que en la causa Nº 6001, caratulada: “Actuaciones por Separado Respecto de Sánchez Kalbermatten, Alejandro s/Inf. Art. 302 del C.P.”, este Juzgado resolvió: “Buenos Aires, 27 de marzo de 2011. … cítese a Juan Carlos García (DNI. Nro. 8.334.185), a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de notificado a las 10:00 horas, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar la captura del nombrado en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, publíquense edictos por cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo: Dr. Juan P. Galván Greenway - Juez, Ante Mí: María Inés Carbajales, Secretaria”. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2012.

e. 12/04/2012 N° 36026/12 v. 18/04/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que en la causa Nº 6229, caratulada: “Tamasino, Carlos Alberto y Otro S/Inf. Art. 302 del C.P.”, este Juzgado resolvió: “Buenos Aires, 21 de marzo de 2012. ... cítese a Rómulo José Lanusse (Documento Nacional de Identidad Nº 10.140.904), a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de notificado a las 10.00 horas, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar la captura del nombrado en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, publíquese edictos por cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo: Dr. Juan P. Galván Greenway. Juez, Ante Mí: María Inés Carbajales, Secretaria”. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2012.

e. 12/04/2012 Nº 36021/12 v. 18/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 01 de marzo de 2012, se decretó la quiebra de Correo Bonaerense S.A. (CUIT Nro. 30-69726084-2 en la que se designó síndico a Héctor Eduardo Palma con domicilio en la calle Lavalle 1634 P. 1 “C” de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01 de junio de 2012. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 15 de marzo de 2012.

Mariano Conde, secretario.

e. 12/04/2012 Nº 36150/12 v. 18/04/2012

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Alejo S. J. Torres, sito en Av. Callao 635 6º Piso de Capital Federal, comunica que con fecha 2 de Marzo de 2012 se ha declarado la quiebra de Squarzon Laura Luisa, con número de DNI 23.811.662, CUIT 27-23811662-2 con domicilio comercial en la calle Carlos Calvo 1571 de Capital Federal, debiendo los acreedores del fallido, solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el día 29 de Mayo de 2012, en el domicilio constituído por el sindico designado Cont. María Cristina Ratibel, sito en Peru Nº 1237 — 1º Piso — Dto. C de Capital Federal, los días Lunes, Miercoles y Viernes de 9 a 13 hs. solicitando para una mejor atención, entrevista previa al 4362-7069. Asimismo, fíjase hasta el día 10 de julio de 2012 para la presentación del informe individual y hasta el día 4 de setiembre de 2012 para la presentación del informe general.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2012.

Alejo S. J. Torres, secretario.

e. 12/04/2012 Nº 35979/12 v. 18/04/2012

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 4, Secretaría n° 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1°, hace saber en el expediente “Carnevale Roberto s/Quiebra” que se ha presentado en autos el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 218 de la L.C.Q.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 2012.

Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 12/04/2012 N° 36320/12 v. 13/04/2012

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña

1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23-03-12, se decretó la quiebra de Revestimientos Da Vinci S.A designándose como síndico al contador Montaña José Manuel, con domicilio en Paraguay 2081 7º B Tel 4961-4758, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-06-12. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2-08-12 y 14-09-12. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2012.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 12/04/2012 Nº 35946/12 v. 18/04/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 (sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º, Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, comunica por cinco días en los autos: “SE.I.T.C. S.R.L. s/Concurso Preventivo”, Expte. 69.141, que por resolución de fecha 21 de marzo de 2012 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SE.I.T.C. S.R.L. (CUIT: 30-70825471-8). Ha sido designado síndico la Cdora. Marta Estela Acuña con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, Piso 1º, “C”, Capital Federal, a quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 5 de junio de 2012 (art. 32 L.C.). El síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 L.C.) el día 2 de agosto de 2012 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 14 de septiembre de 2012. Asimismo, se ha fijado audiencia informativa para el día 22 de marzo de 2013 a las 12.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado a los fines previstos por el art. 45 L.C. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2012.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 12/04/2012 Nº 36761/12 v. 18/04/2012

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos “Rocaper S.A. s/Su Propia Quiebra” (Nº de CUIT: 30-56869930-7), Expte. Nº 057900, con fecha 26 de marzo de 2012 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Zega Néstor Leónidas, con domicilio en J. D. Perón 1515 1º “B” (te. 5274-0406), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 2012. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de abril de 2012.
Mariano E. Casanova, secretario.

e. 12/04/2012 Nº 36152/12 v. 18/04/2012

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Callao 635, PB, de esta ciudad, en los autos caratulados: “Bianchi Roberto Antonio s/Pedido de Quiebra por Bonfiglio Oscar Alberto” (expte. Nº 086993), cita por cinco días, a contar desde la última publicación, al Sr. Roberto Antonio Bianchi, DNI 93.702.396, para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos de la ley 24.522: 84, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Se libra el presente para su publicación por dos días en el Boletín Oficial, en mi público despacho.

En Buenos Aires, a los 23 días de febrero de 2012.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 12/04/2012 Nº 36556/12 v. 13/04/2012

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Jorge Medici, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de la Capital Federal, comunica por un día que con fecha 19 de diciembre de 2011 se dispuso la homologación y el 19 de marzo de 2012 la conclusión (art. 59 LCQ) del concurso preventivo de Rutas Al Sur S.A. en liquidación (CUIT Nº 30-70853819-8), con domicilio en la Av. Belgrano 1683, piso 8º, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 23/10/2003 bajo el Nº 15.784 del Libro 23, Tomo —, de Sociedades por Acciones. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2012.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 12/04/2012 Nº 38034/12 v. 12/04/2012

N° 15

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 15, Secretaría N° 30, sito en la Av. Callao 635 3° Piso, Capital Federal (1013), comunica por el término de dos días que en los autos “Flake S.A. s/Quiebra” se ha presentado 13 de marzo de 2012 proyecto de distribución de fondos complementario, pudiendo los interesados formular observaciones al mismo dentro de los diez días (conf. art. 218 ap. 3° ley 24.522) y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2012.
Juan Pedro Giudici, secretario interino.

e. 12/04/2012 N° 36307/12 v. 13/04/2012

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ra. instancia Comercial 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría 34 del Dr. Fernando Delgado, sito en M. T. de Alvear 1840, 3º piso, de C.A.B.A., comunica en los autos: “Calandra, Carlos s/ Concurso Preventivo” - Expte. 73.413/12, que con fecha 08/03/2012 dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Carlos Calandra, DNI 10.353.499. Se designó síndico a la cdra. Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º - depto. “A”, C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar sus insinuaciones hasta el 09/05/2012 en la forma prescripta en el art. 32 ley 24.522. Los informes arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 22/06/2012 y 14/08/2012. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2012.
Fernando Delgado, secretario.

e. 12/04/2012 Nº 36623/12 v. 18/04/2012

N° 18

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 18, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso Capital Federal, comunica por el término de dos días que en los autos “Publicidad Holmberg S.A. s/Quiebra” se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos pudiendo los interesados formular observaciones al mismo dentro de los diez días (conf. art. 218 ley 24.522) y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2012.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 12/04/2012 N° 36302/12 v. 13/04/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por el término de dos días que en los autos Nº 028147 caratulados: “Unión Ganadera s/ Quiebra”, se ha presentado el informe previsto en el art. 218 de la ley concursal 24.522, el proyecto de distribución final de fondos y se han regulado los honorarios de los profesionales actuantes, pudiendo los interesados formular observaciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación edictal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, marzo 27 de 2012.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 12/04/2012 Nº 35931/12 v. 13/04/2012

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3° Piso - CABA, en los autos “Industrias Parami S.A. s/Quiebra” (C.U.I.T. N° 30-58762664-7), comunica por dos días que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos. Se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Los interesados podrán formular observaciones dentro de los diez (10) días siguientes a la última publicación edictal: Los anexos correspondientes, se encuentran reservados en Secretaría a efectos de su consulta por los interesados.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2012.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 12/04/2012 N° 36148/12 v. 13/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, sito en Lavalle 1220, piso 5º cita y emplaza para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezca el demandado Fermín Vazquez González para tomar la intervención correspondiente y contestar el traslado del incidente en los autos “Samudio Antonia Ramona c/Vazquez González Fermín s/Tenencia de Hijos” bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2012.
Jorge Horacio Navarro Quantin, secretario.

e. 12/04/2012 Nº 36486/12 v. 13/04/2012

N° 51

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo de la Dra. Silvia Y. Tanzi, Secretaría Unica con asiento en la calle Uruguay 714 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días a probables herederos y acreedores de Maximiliano Lehnert a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: “Cabrera Hermelinda López c/Lehnert Maximiliano s/Prescripción Adquisitiva”, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente edicto, deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2012.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 12/04/2012 Nº 36522/12 v. 13/04/2012

JUZGADO FEDERAL DE 1A. INSTANCIA Nº 1 SECRETARIA PENAL Nº 3 LA PLATA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 3, a Cargo de la Dra. María Cristina Grau de Sleet, cita y emplaza a Pedro Ernesto Galván D.N.I. Nº 7.742.414, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N, por suponerlo “prima facie”, responsable de los delitos tipificados en los artículos 292, 296 en función del artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo se transcribe el auto que ordena tal medida: “//Plata, 28 de marzo de 2012..líbrese oficio al Director del Boletín Oficio a fin de que se cite por edicto a Pedro Ernesto Galván D.N.I. Nº 7.742.414, para que comparezca a la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.N.N. por considerarlo sospechoso del delito de falsificación y/o uso de documento público falso, previstos y reprimidos por los artículos 292, 296 en función del 292 del Código Penal y realizar cuerpo de escritura si a ello no se opone conforme lo previsto en el artículo 265 del Código de Forma. Asimismo por el mismo medio se le hace saber lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del C.P.P.N. que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el termino de tres días a contar desde su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo: Manuel Humberto Blanco. Juez Federal”.

Secretaría Penal Nº 3, 28 marzo de 2012.
María Cristina Grau de Sleet, secretaria federal.

e. 12/04/2012 Nº 36037/12 v. 18/04/2012

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 SECRETARIA N° 1 AZUL - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Azul, a cargo del Dr. Martín Bava, por intermedio de la Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Lorena Ocantos, Cita y Emplaza al señor Miguel Angel Bosaleh (D.N.I. 20.048.392), a tomar intervención dentro del término de 10 (diez) días en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 21.952, caratulado “Banco de la Nación Argentina c/Bosaleh Miguel Angel s/Sumarisimo”, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente en el mismo. Para ser publicado por Dos Días en el Boletín Oficial de la Nación.

Azul, 15 de febrero de 2012.
Lorena Ocantos, secretaria.

e. 12/04/2012 Nº 31548/12 v. 13/04/2012

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ

Distrito Santa Cruz. El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Santa Cruz a cargo de la Dra. Ana Cecilia Alvarez, Secretaria Electoral de la suscripta, hace saber a la ciudadanía en general que en el marco de la causa: “Secretaria Electoral s/pedido de informes al Registro Nacional de las Personas (Expte. N.º 975 — Fª 60 - Año 2008)” ha dispuesto citar a las personas inscriptas en el Registro Electoral del Distrito que al 31 de diciembre de 2011 contaban con mas de 99 años de edad —cuyo listado obra al pié—, para que en el plazo de quince (15) días de la publicación del presente comparezcan a la Secretaria Electoral sita en calle Pellegrini 106 (esq. España) de la ciudad de Río Gallegos en horario de 7,00 hs. a 13,00 hs. munidos de su D.N.I., o bien envíen, por correo o por medio de un tercero, constancia de supervivencia; haciéndoles saber que la incomparecencia o falta de respuesta importará su baja del registro de electores, y consecuentemente de los padrones electorales que se elaboren en el futuro. A su vez, se hace saber que el listado de ciudadanos en tal situación puede ser consultado en la página Web de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través de www.pjn.gov.ar o personalmente en la sede de la Secretaría Electoral. Asimismo, se requiere a la ciudadanía en general que cualquier persona que cuente con una documentación fehaciente que acredite el fallecimiento de alguna persona comprendida en la situación antes descripta (inscripta en el Registro Electoral del Distrito según la lista mencionada y que al 31 de diciembre de 2011 contaba con mas de 99 años de edad), tenga a bien hacerla llegar a la sede de la Secretaría Electoral a fin de posibilitar la realización del trámite administrativo regular de fallecimiento y exclusión del padrón.

Secretaría Electoral, 26 de marzo de 2012.

Pereira, Enriqueta-Pereira, María Inés-Mair, María-Sutherland, María Winifred-Borea, Angela-Amado, Naciera-Iglesias, Angela-Cassinerra, Rina-Farias, Carmen-Fresnes, Mercedes-Fucks Klainer, Perla-López; Concepción-Márquez, Catalina-Montenegro, Elisa-Muriega, María Julia-Pequeño, Ermelinda-Pérez Gallardo, Felicia del Carmen-Rodríguez Barrientos, Maria Elisa-Ruiz, María Cruz-Saglimene, Felipa-Ibáñez, Amelia-Fernández, Isabel.

Capeluj, Gregorio-Hoyo, Francisco-Malsenido, Encarnación-Castro, Marcelino-Hueche, Silverio-Navarro, Antonio José- Becker, Edmundo Ricardo-Ferro, Adolfo Alfredo-Pérez Companc, Jorge J.-Uribe, Clemente Segundo-Bitsch; Enrique Teodoro Juan-Bilbao Gómez, José R.-Brion, Román-Fierro, Felipe Irineo-Maldonado, Silvio Fortunato-Oyarzo Cardenas, José O.-Pérez, Juan Manuel-Sepúlveda Hernández, Salvador E.-Seron Jiroga, José Abel-Steenbuch, Juan Emilio Aniceto-Vicente Masegosa, Andrés- Ibáñez, Rufino.

Héctor Julio Nervi, prosecretario electoral.

e. 12/04/2012 Nº 36099/12 v. 16/04/2012

JUZGADO FEDERAL N° 4
SECRETARIA N° 1
ROSARIO - SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "Funes, Aníbal Daniel s/Ley 24.769", expte. Nº 276/03, de entrada ante la Secretaría Nº 1, Cita a Guillermo Carlos Llanes, D.N.I. Nº 23.677.581 y a Alfredo Héctor Bazzi, D.N.I. Nº 10.897.165, para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezcan ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito previsto por los arts. 1 y 2 de la ley 24.769, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordena sus capturas en caso de incomparecencia.

Rosario, 20 de marzo de 2012.
Mauricio José Donai, secretario federal.

e. 12/04/2012 Nº 36113/12 v. 18/04/2012

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 169/2011, caratulada "DGA s/Inf. Ley 22.415", del registro del Juzgado N° 2, Secretaría N° 3, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Marcos Daniel Vázquez Rezinovsky (D.N.I. N° 25.968.785) y Ariel Ostrovsky (D.N.I. N° 28.109.742), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 3 de abril de 2012. ... desígnase al Señor Calígrafo Oficial Hernán Igarzabal, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad … Notifíquese lo dispuesto … a Marcos Daniel Vázquez Rezinovsky y Ariel Ostrovsky, mediante la publicación de edictos, haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) ... ." Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante Mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 3 de abril de 2012.

e. 12/04/2012 N° 35995/12 v. 18/04/2012

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 1.280/2011, caratulada "Policía de Seguridad Aeroportuaria s/Infracción Ley 22.415" del registro del Juzgado N° 8, Secretaría N° 16, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Juan Enrique Solis (DNI N° 12.041.733), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 28 de marzo de 2012. ... desígnase al Señor Calígrafo Oficial José Antonio Sarni, a fin de que practique ... un peritaje de su especialidad … Notifíquese lo dispuesto ... a Juan Enrique Solis, mediante la publicación de edictos, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) ... ." Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante Mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.

Secretaría, 28 de marzo de 2012.

e. 12/04/2012 N° 35985/12 v. 18/04/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	22/03/2012	ANA MARIA TESTA Y LUIS GRISOLIO	29871/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	29/03/2012	CARMEN ELENA ALPERÍN FERRERO	33655/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	12/12/2011	SCHIANO ALBERTO DOMINGO Y ARANDA ELBA RUTH	32053/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	23/03/2012	CARMEN CORREALE	30496/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	29/03/2012	ROMANO JOSE	33514/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	07/03/2012	FLEMATTI KIPP GUILLERMO ANDRES	22397/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	03/04/2012	ANTONIO SALATINO	35160/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	29/03/2012	RIVERO NELIDA LOLA	33684/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	26/03/2012	ANDRES OSCAR JOSE	31520/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/11/2011	GONZALEZ BALBINO LORENZO	172808/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	30/03/2012	CARDOZO SILVIA VALENTINA	34385/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	29/03/2012	MARTINEZ NILO	33813/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	04/04/2012	ROMANO, GERARDO VALENTIN	35805/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	14/03/2012	BENIGNA GENARA GOMES	25801/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/03/2012	FELDER BLANCA LISETA	27119/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/04/2012	PENZ MARIA ESTER	35248/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	31/10/2011	PINTO EVA ANTONIA	143019/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	06/02/2012	ANA JULIA TORRES Y ENRIQUE TEODORO GIUDICI	11848/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	29/03/2012	JOSE MARIA ANNACONDIA	33518/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	28/03/2012	ALEJANDRA DEL CARMEN LUCERO VICTOR LUCERO CARLOS ARGENTINO MARTIN LUCERO VICTOR MARCELO ALEJANDRO LUCERO Y DOLORES MARGARITA PERALTA	32901/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	29/02/2012	JORGE ALBERTO UGALDE	19477/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	16/12/2011	PILAR ANTONIA ALCOLEA	169088/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	03/04/2012	IREI KIYOTOMI	35152/12
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	27/03/2012	ASPRO JUAN JOSE RAMON	32156/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	20/03/2012	OPEZZO MARIA ENRIQUETA CELESTINA	28465/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	03/04/2012	BOTTA CARLOS ERNESTO	35568/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/03/2012	BEATRIZ ALICIA VERRECCHIA Y OSCAR ENRIQUE VICENTE	31451/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	24/10/2011	COZARO EDUARDO HECTOR	168577/11
63	UNICA	CLAUDIA BOTTARO	19/03/2012	VARDE LORENZO	28026/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	30/03/2012	CAVAGNARO ELDA ELISA	34671/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	30/03/2012	ROSAYLMER HOHENBERG	34614/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	03/04/2012	CELESTINO FONSECA Y MARIA ANGELICA BASILI	35254/12
71	UNICA	INES M. PARDO ARGERICH	07/03/2012	TZVEIBEL AARON CARLOS	23222/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	16/03/2012	GONZALO CONTENTE Y ASUNCION FRAGA	27161/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/03/2012	NICOLAS ADOLFO ENRIQUE GARCIA PINTO	23993/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	15/03/2012	QUIROLO JUAN CARLOS LUJAN	28492/12
79	UNICA	ROQUE BURGOS	27/03/2012	ELSA FLORA MARTINEZ	31850/12
79	UNICA	ROQUE BURGOS	03/04/2012	DELFINA ANGELICA MITRE	35264/12
79	UNICA	ROQUE BURGOS	29/03/2012	MARIA ELENA VILLAFAÑE	33520/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/03/2012	VICTORIA SCARLATO	34354/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	30/03/2012	LIBERATORE ANA	34729/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	29/03/2012	ALDO STRINA	33513/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	19/03/2012	BEATRIZ ALICIA LEVI	27961/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	13/03/2012	MARIANA CARPENTIERI	25040/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	23/03/2012	ANA MARIA BASILE	30538/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	30/03/2012	FANTASIA JOSE	34660/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/03/2012	REICHLER JORGE LEO	32846/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/03/2012	ROBERTO DANIEL PITTALUGA	29917/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	28/03/2012	ELOÍSA PERLA FIGARI	32818/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	28/03/2012	MENECHINI MARIA ANTONIA	33045/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	29/03/2012	TABARES ADELA	33550/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	29/03/2012	ANTELO ELISA	33559/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	13/03/2012	MARIA GUILLERMINA LOUREIRO	25199/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	14/03/2012	LOUREIRO MARIA	25567/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	28/03/2012	GENEROSO HAYDEE Y GONZALEZ JORGE PAULINO	33040/12
109	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	01/11/2011	MARIA ROGELIA GOAS	144113/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/03/2012	RAQUEL SILVIA DIEHL	24035/12

e. 12/04/2012 Nº 2065 v. 16/04/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Diag. Roque S. Peña Nº 1211, P. Baja, hace saber por cinco días en los autos "Compañía Gráfica Internacional S.A., s/Propia Quiebra", Espediente Nº 97.719, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día Viernes 27 de Abril de 2012, a las 10,30 En Punto, en el Salón de Ventas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, calle Jean Jaures Nº 545, Capital Federal. Todos los Bienes de la Fallida Que Se Encuentran en el Establecimiento de la Calle Agustin de Vedia Nº 2948, Capital Federal, destacándose: Linea-Tren Kolbus integrada por Cintas Encoladora y Trasportadora de tacos, Guillotina trilateral, Prensa hidráulica. Armadora de tapas. Cortadoras de cartón. Pegadora de guardas e intercaladora. Dobladora MBO. 3 Cosedoras semiautomáticas. Armadora de tapas. Guillotina lineal. Heidelberg Speed Master. Roland Parva. Roland Rekord. Compresor. Transformador de laca. Empaquetadora horno. Autoelevador. Zorras hidráulicas. Alzadora de pliegos. Cortadora de cartón. Prensa hidráulica automática. Grabadora. Insoladora Artelec, secadora de película, perforadora de placas, cubeta reveladora, etc. Aproximadamente 120 matrices. Cantidad de tarimas con libros, papeles, cartones, pliegos. Papel en rollos, etc. y demás bienes inventariados en autos. Base en Block $ 1.400.000.- de no haber oferta acto seguido la Línea Kolbus Base $ 330.000.- Y Principales Maquinas con Base, de no haber oferta acto seguido Sin Base - Todo al Contado - Mejor Postor y en el Estado en que se encuentran. El comprador deberá abonar en el acta del remate el 20% de seña, el 10%. de comisión, mas IVA sobre el precio y comisión y el 0,25 Acordada 24/00, y el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de realizado el remate, en dinero efectivo, cheque certificado o cancelatorio de banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires y/o con previo depósito realizado en el BCBA., en la cuenta que se abrirá a tal efecto y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y acreditar con su Cuit o Cuil su condición ante la AFIP. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias dictadas en autos y las que se dicten con relación a la subasta decretada. Correrá por cuenta - orden y riesgo exclusivo del comprador el desarme; desmonte; carga y traslado de los bienes, sin reclamo alguno para la quiebra. Se hace saber a los interesados la oferta de alquiler del propietario del inmueble en fs. 232. Los bienes se exhibirán los días 16, 17 y 18 de Abril de 2012, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2012.
Juan Pablo Sala, secretario.

e. 12/04/2012 Nº 36168/12 v. 18/04/2012

N° 4

Juzgado Nacional de Comercio N° 4, a cargo del Doctor Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. Piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "Medina Alejandro s/Quiebra (Indirecta)" Expte. N° 092307, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 RI.), rematará el 2 de mayo de 2012 a las 12 hs. –en punto–, en Jean Jaurès 545 Cap. Fed., el 100% de la U.F. 32 piso 8° "A" de la finca calle Helguera 1552, entre Gral. César Díaz y A. Magariños Cervantes, Capital Federal, de propiedad del fallido (DNI n° 14.743.782). Sup. total de 56,91 m^2 y Porc. 2,78% (Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 67, Manz. 8, Parc. 44. Mat. 15-30086/32). Se trata de un departamento luminoso compuesto de living-comedor, pasillo de circulación, dos dormitorios, baño, cocina y balcón al frente, en buen estado de conservación. Ocupado por el fallido en calidad de propietario. La cuota de expensas de enero de 2012 fue de $ 361,40 con mas una extraordinaria de $ 111,20 lo que totaliza $ 472. Exhibición: 24 y 25 de abril de 2012, de 10,30 a 12,30 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 240.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley 0,8%. Arancel CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en estos autos; los devengados entre la declaración de quiebra y la fecha de la posesión del bien serán gastos del concurso en los términos de la LCQ. 240; y los posteriores a la posesión quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas –en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas– el excedente quedará a cargo del comprador –conf. arts. 8, 17 y 18 de la ley 13.512–. Al respecto se deja constancia que según la liquidación de expensas de enero de 2012 con vencimiento el 08-02-12, obrante en autos, la unidad tenía una deuda de $ 955. En caso de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue serán a exclusivo cargo del comprador. Ofertas bajo sobres: Se admitirán en los términos de la LCQ. 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de venta y de las demás resoluciones dictadas y que se dicte en relación con la subasta decretada. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Cap. Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2012.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 12/04/2012 N° 36313/12 v. 18/04/2012

N° 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º Cap. Fed. comunica por un día en el juicio "Compañía de Servicios Navales Ranucci S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 073544 que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.), rematará el 27 de Abril de 2012 a las 10,30 hs., en punto, en Jean Jaurés 545 Cap. Fed. un motor diesel "Ika" rodante y un motor naftero Nº 2069470. Exhibición: 24 y 25 de abril de 2012, de 15,30 a 17,30 hs., en San José 1928/30 Cap. Federal. Venta: Sin Base, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA. IVA s/precio 10,5%. Arancel CSJN. 0,25%. Se encuentra prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión de los boletos que se extiendan. Los gastos relacionados con el retiro de los bienes se encuentran a cargo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2012.
Diego H. Vázquez, secretario.

e. 12/04/2012 Nº 36965/12 v. 12/04/2012

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "Klaut Julio Manuel y otros c/De Luca, Pedro Adolfo, y otros s/Ejecutivo" (Expte. Reservado Nº 68.992/92) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti -CUIT 20-04185638/7- Responsable Inscripto ante el IVA - Tel: 4522/7450 rematará el día Miércoles 18 de Abril del 2012 a las 11,30 horas En Punto en el Salón de Ventas de la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN sita en la calle Jean Jaures Nº 545 de esta Ciudad, 3 Lotes de Terreno- unificados internamente -Venta en Block- que miden- cada una- Parcela 11d 301 metros cuadrados - Parcela 11e 301 metros 60 dcm.2 y Parcela 11f 302 metros 25 dcm.2 o sea hacen un total de 904 metros 85 decímetros cuadrados- Nomenclatura Catastral: Circ. IV- Secc. E-Fracción 4- Chacra 9 -Parcelas 11 d- 11 e y 11 f- Matrículas: 54.863/ 54864 y 54865 los cuales se hallan sitos en la calle Juana M. Gorriti Nº 3125 (sin chapa municipal) entre las calles Santiago Fariña y Villegas de la localidad de Hurlingham- Partido de Morón- Provincia de Buenos Aires. Se trata de 3 Lotes en donde se guardan fierros viejos, ocupados (no como vivienda) por el señor Hernán Stepancic sin títulos que acrediten dicha ocupación (Ver 22/2/08 punto V) -todo en regular a mal estado de conservación. Certificados de dominio a fs. 1143/1151- inhibiciones a fs 1152/1153 - Titulo de propiedad a fs. 181/185 -No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas por expensas, conforme doctrina in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99- Condiciones de Venta- En Block- Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo "ad- corpus" Al Contado y al Mejor postor- Base en Block: $ 180.000 - Seña: 30%- Comisión: 3% más 21% de IVA sobre la misma -Sellado de Ley 1% - Arancel CSJN: 0,25%. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, debiendo, integrar el saldo de precio dentro del Quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires- Sucursal Tribunales en cuenta que se abrirá al efecto, sin necesidad de notificación al adquirente, sin requerimiento y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso Art. 584 del Código Procesal. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El impuesto sobre la venta del bien - Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia- L.E. del demandado: Nº 4.558.704- Días de exhibición: Lunes 16 y Martes 17 de Abril de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 9 de abril del 2012.
Jimena Díaz Cordero, secretaria.

e. 12/04/2012 Nº 36975/12 v. 13/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 11, a cargo de la Dra. Alejandra Abrevaya, Secretaría única a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6º de Capital comunica por dos días en autos "Cons. de Prop A. Alsina 3158/70/86 c/Russo Salvador Carlos s/Ejec. de Expensas" Exp. 91264/06 (Reservado), que el Martillero Carlos Peñaloza subastará el día 19 de Abril de 2012, a las 10.15 hs en punto, en los Salones de la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, de Capital, dos cocheras ubicadas en la calle Alsina 3158/62/70/86/200, Esq. 24 de Noviembre 210/12/14/18/20/26, Unidades Funcionales 65 y 66, ubicadas Planta Baja y cochera, de esta Capital, Nom. Cat.: Cir: 9, Sec: 28, Mz: 39, Parc: 2b, para ambas cocheras, Matrícula FR: 9-4363/65 y 9-4363/66 respectivamente. Superficie: (UF 65) 12 mts 65 dm2 y (UF 66) 12 mts, 65 mt2. Deudas: A.A. s/deuda (fs 358) a mayo 2008; AySA: (UF 65) $ 3,06 al 25/3/08 (fs. 349 bis) y (UF 66) $ 3,06 al 25/3/08 (fs. 348 bis); Expensas: (UF 65) $ 3.561,90 mas intereses al 17/2/12 y (UF 66) $ 3.561,90 mas intereses al 17/2/1218. Según constatación obrante en autos, se trata de 2 (dos) cochera de aproximadamente 2 metros por 5 metros cada una, ubicadas en planta baja denominadas como unidad funcional 65 y 66. Desocupadas. Cond. de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: Pesos 10.000 cada una. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel Acord. 24/00 0,25% sobre el precio de venta, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, en el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal, asimismo el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Exhibición: días 16 y 17 de Abril de 14.00 a 16.00 hs. Dos días: Boletín Oficial y Diario "La Prensa".

En Buenos Aires, a los 28 días de marzo de 2012.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 12/04/2012 Nº 36664/12 v. 13/04/2012

N° 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 40, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "Banco del Interior de Bs. As. c/ Machinea, Víctor s/Cobro de Suma de Pesos" Expe. Nro. 82814/2009 que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 18 de Abril de 2012 a las 11:30 hs. en punto, en Jean Jaures 545, CABA, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional 1, Lote 36 y pte. 37 de la Manzana 16, (matrícula 17877/1 polígono 00-01). -Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 33, Parcela 31, sub parcela 1, Partida 28354.- Superficie Total: 136,06 m2.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica con frente a la calle Garibaldi 450, entre Italia e Hipolito Yrigoyen, Planta Baja a la calle, y se compone de living a la calle, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, comedor y patio. Estado general bueno. Ocupado por Viviana Viacava quien manifestó ocupar el bien junto a su esposo y cinco hijo menores de edad, en calidad de ocupantes. De acuerdo a lo manifestado por los ocupantes del bien, se pudo establecer que en dicho bien no se abona suma alguna en concepto de expensas, por tratarse de un departamento tipo PH. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 16 y 17 de Abril de 2012, en el horario de 10 a 12 hs.- Base: $ 200.000.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme. Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal (art. 579 del CPCC). No procederá la compra en comisión, ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estas obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Serán a cargo del comprador en subasta, en el caso de que el precio obtenido no alcance a satisfacerlas, las deudas por expensas comunes anteriores a la toma de posesión y sus eventuales accesorios, de conformidad con el plenario de la Excma. Cámara de apelaciones en lo Civil, dictado en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria del 18/02/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) "No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. Transcurridos 30 días de celebrada la subasta -con o sin mora- deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague la tasa activa cartera general (préstamo) nominal anual vencida a 30 días del Banco de La Nación Argentina. Deudas: Muni. de Lomas de Zamora (fs. 642/52) por $ 63364,70 al 24/09/09; Aguas Argentinas (fs. 605) por $ 5447,33 al 11/08/09; AySA (fs. 601) por $ 721,33 al 7/08/09; OSN (fs.595) por $ 242,88 al 31/07/09; ARBA (fs. 621) por $ 5689,50 al 18/08/09; no abonando suma alguna en concepto de expensas, por tratarse de un departamento tipo PH (fs. 711 vta.).

Buenos Aires, a los 09 días del mes de abril de 2012.
Silvia C. Vega Collante, secretaria.

e. 12/04/2012 Nº 36950/12 v. 13/04/2012

N° 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714 P 1º de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "Bainter S.A. de Ahorro para fines determinados c/Berzosa, María del Pilar s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 64141/2008 (Rvdo), que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 18 de Abril de 2012 a las 11:00 horas en punto en el salón de la calle Jean Jaurés 545 de Capital, la Unidad Funcional Nº 1, P.B., del edificio sito en la calle México 2966/70, entre La Rioja y Dean Funes, de esta Ciudad, Matrícula Nº 9-4667/1 Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc. 28; Manz. 51; Parc. 34 Superficie total: 39m2 36dm2 Porcentual 6 con 02 centésimos. Según informe de fs. 212 el martillero expuso que el inmueble se encuentra desocupado y abandonado y consta de: living, baño, cocina (en la que hubo un principio de incendio), encontrándose en regulares condiciones de uso y conservación Deudas: OSN fs. 141 al 03/11/09 sin deuda. Aguas Argentinas fs. 220/221 al 27/09/03 $ 28.998,64 (Global). AySA fs. 223/6 al 30/08/11 $ 415,21. Gob. Cdad. de Bs. As. fs. 232/239 al 14/11/11 $ 872,84. Expensas fs. 244/246 del 11/2006 al 09/2011 $ 19.537,26. Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/02/99 se hace saber que no corresponde, que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas

antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Base: $ 90.000 Seña: 30% Comisión: 3% Sellado: 0,8% Arancel: 0,25%. No procederá la compra en comisión. En caso que el comprador no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto aún cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Visitas: 16 y 17/04/12 de 15 a 16 horas. Informes: 15-4402-9800.

Buenos Aires, 03 de abril de 2012.
Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 12/04/2012 Nº 36617/12 v. 13/04/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 64, a cargo del Dr. Polo Olivera, Gastón M, Secretaria única a mi careo, sito Uruguay 714, Piso 1º de Capital, comunica por dos días en autos "Cons. Bolivar 1704/36 Esq. Finoch. 404 c/Zanabria Victor s/Ejec. de Expensas" Expte. 80048/2001, que el Martillero Carlos Peñaloza, subastará el 18 de Abril de 2012, a las 12.00 hs en punto, en los Salones de la Oficina de Subastas, Jean Jaures 545, de Capital, lo siguiente: La Unidad Funcional Nº 165 del edificio sito en la calle Defensa 1709/23, Piso 4º, Letra "C", Matrícula 3-8336/165, de la C.A.B.A. Nom. Cat.: Circ: 3, Sec. 8, Mz. 53, Parc. 1 K. Superficie: 69,61. Porc: 0,27%. Según constatación se trata de un departamento que consta de dos dormitorios, living comedor, cocina, baño completo, en buen estado de conservación. Ocupado por Pablo Zanabria, Victor Zanabria, Elisa Ochoa y Diego Zanabria en carácter de propietarios. Base: Pesos 286.000. Seña 30%. Comisión 3% a cargo del comprador y 0,25 A. Acord. 10/99 CSJN, todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el B.C.R.A., desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión conforme a lo dispuesto en el art. 598, párr. 7º del CPCC. Deudas: Expensas: $ 84.336,37 a Marzo 2012. Ultimo mes abona $ 562. ABL: Pesos 3.611,39 al 18/8/11 (fs 472). OSN s/deuda al 20/3/12 (fs 517), AA: s/deuda al 12/8/11 (fs 466). AySA: $ 8.977,75 al 9/8/11 (fs 463) Exhibición: 16 y 17 de Abril de 2012, de 10.00 a 12.00 hs. Dos días: Boletín Oficial y Diario "Página 12".

Buenos Aires, 09 de abril de 2012.
Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 12/04/2012 Nº 36669/12 v. 13/04/2012

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "Cons. Prop. Coronel Díaz 1929/31/33 c/Rivarola, Ramón s/sucesión vacante s/ejecución de expensas" - expte. Nro. 1544/00, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el miércoles 18 de abril de 2012 a las 12:00 hs., en la Dirección de Subastas Judiciales (Jean Jaurés 545, Capital), el inmueble sito en la Avenida Coronel Díaz 1929/31/33, unidad funcional Nro. 13, Piso 6to., de esta Ciudad de Buenos Aires, Matrícula: 19-314/13, Nomenclatura Catastral: Circ: 19, Sec. 15, Manz. 25, Parc. 11A. Sup. Total: 36,51 m2. Conforme constatación la unidad funcional forma parte de un edificio que tiene entrada por el Nro. 1931 de la Av. Coronel Díaz, entre Av. Santa Fe y Arenales, construido en el año 1963, que cuenta con un ascensor. Se trata de un semipiso. Se trata de un ambiente al frente con balcón, con unas medidas aproximadas de 6,5 mts. por 3,5 mts. alfombrado; cuenta con pasillo de distribución, baño completo y cocina. Los servicios son individuales. El estado de conservación es regular existiendo restos de humedad en una de las paredes. Se encuentra desocupado. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 130.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado G.C.B.A.: 0,8%. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: AySA al 23/2/11 $ 1.197,75 (fs. 706/7) ABL al 10/2/11 $ 2.604,53 (fs. 714/5) AA al 18/3/11 $ 11.116,89 (fs. 718/9). Expensas: al 14/2/11 $ 164.818,53 (fs. 687/8). Expensas febrero 2012: $ 436. Exhibición: 16 y 17 de abril de 2012 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 4 de abril de 2012.
Osvaldo La Blanca Iglesias, secretario.

e. 12/04/2012 Nº 36958/12 v. 13/04/2012

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA N° 1 MERCEDES - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (Bs. As.), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaria nro 1 a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, hace saber por dos (2) días, que el Martillero Alfonso Andrés Salvatore, Colegiado nro: 2166- L:V — Matrícula: 2166 del Colegio de Martilleros de Mercedes (BA), rematará el día 19 de Abril de 2012, a las 11 hs. En el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Mercedes (BA), calle 29 nro 785. Cinco Fracciones de Terreno, ubicadas sobre Ruta Nacional número 5, Km. 154, Cuartel Octavo del Partido de Chivilcoy (BA), a saber: Circ: VIII, Parcela: 1496 d, Superficie: 3569m 44 dm2, partida: 34918, baldío, matrícula: 15.002 (028). Circ: VIII, Parcela: 1496 e, Superficie: 3492m 56 dm2, partida: 34919, baldío, matrícula: 15.003 (028). Circ: VIII, Parcela: 1496g, Superficie: 2077m 82 dm2, partida: 34921, baldío, matrícula: 15.004 (028). Circ: VIII, Parcela: 1496f, Superficie: 3415m, 50dm2, partida: 34920, matrícula: 15005 (028). Existe construida Estación de Servicio, Mini-Shop, oficinas, baños, playa de despacho de combustible, galpón. Circ: VIII, Parcela: 1496h, Superficie: 1700m2, partida: 34922, baldío, matrícula: 15006 (028). Estado de ocupación: ocupado por los demandados y con gomería prestada según constataciones de fs. 202/211, 395/424 y 443/444. Base: $ 530.000.- La venta será al contado. El martillero percibirá del comprador en el momento de la subasta el 30% en concepto de seña y el 4% en concepto de comisión y el 1% en concepto de sellado a su cargo, todo en efectivo y en pesos. Se admiten ofertas bajo sobre cerrado hasta las 11hs. del último día hábil antes de la subasta, las que deberán presentarse en la Secretaría nro. 1 del Juzgado y Cumplimentar lo que dispone el auto de fojas 426/427. Conforme con lo dispuesto por el artículo 598 del C.P.C.C., no se aceptará compra en comisión. Adeuda impuestos Inmobiliarios según constancia en fojas Nro: 157/193, al 4/10/10, $ 29.523,60 Impuestos Municipales según constancia en fojas nro: 318/322, de $ 12.530,16 al 18/1/11. Días de Visita: 17 de Abril de 2012, de 17hs. a 18hs. y el día 18 de Abril de 2012, de 17hs. a 18hs. Los asistentes a la subasta deberán identificarse con documento en planilla y no podrán retirarse de la sala hasta terminado el remate. El martillero está autorizado a disponer la ubicación de los mismos en la sala, más informes en las oficinas del martillero, calle San Martín 156 de la Ciudad de Chivilcoy (BA), Te: 02346-433200. Venta Decretada en Autos: "Banco de la Nación Argentina c/Rolandelli, Raúl Andrés y Torrecilla, Silvia Jacinta s/Ejecución Hipotecaria" (Expte: nro: 52030). El presente edicto deberá publicarse por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Razón" de Chivilcoy (BA).

Mercedes (BA), 3 de abril de 2012.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 12/04/2012 Nº 36563/12 v. 13/04/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO HACER POR BUENOS AIRES

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del Partido "Movimiento Hacer por Buenos Aires" de este distrito, en la elección del día 23 de octubre de 2011, en las categorías de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link: "Justicia Nacional Electoral" y en el sitio partidario www.hacerporbuenosaires.org. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de marzo 2012.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 12/04/2012 Nº 36106/12 v. 16/04/2012

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Provincia Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Socialista s/cumplimiento obligaciones art. 23 de la Ley 26.215 por el ejercicio año 2010", que tramita por expediente N° 25/2011, se ha dictado la siguiente Resolución N° 2: "Viedma, 20 de marzo de 2012. Visto:... Resulta: ... Considerando:... Resuelvo:. I) Aprobar los estados contables presentados por el Partido Socialista del Distrito Río Negro por el ejercicio año 2010, en el marco de las consideraciones vertidas en este resolutorio sobre la auditoría efectuada por el perito CPN Isaías De La Faba del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y de los estados contables obrantes a fs. 9/17. A tal efecto líbrese oficio. 3) Determinar que la multa aplicada a fs. 2 —art. 67 primer párrafo de la Ley 26.215– se devengó desde el 01/04/2011 hasta el 18/04/2011 (fecha a partir de la cual fue levantada por la providencia de fs. 116 comunicada por oficios 233/2011 y 234/2011 obrantes a fs. 124/125) a los efectos de su oportuna efectivización por la Dirección Nacional Electoral conforme a lo establecido por el art. 2 del Decreto N° 936/2010 reglamentario de la citada norma. Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior. Oportunamente archívese." - Fdo. Mirta Susana Filipuzzi - Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Río Negro.

Secretaría Electoral Nacional, 27 de marzo de 2012.

María Silvina Gutiérrez, Prosecretaria Electoral Nacional.

DENOMINACION: PARTIDO SOCIALISTA — DISTRITO RIO NEGRO

DOMICILIO LEGAL: VIEDMA— RIO NEGRO

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

EJERCICIO ECONOMICO:

NICIADO EL 1º DE ENERO DE 2010

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

EJERCICIO ECONOMICO Nº 5

CAPITAL SOCIAL: NO POSEE

RECONOCIMIENTO: TRIBUNAL ELECTORAL PROV. RIO NEGRO- RESOL. 14/6/2006

DURACION: ILIMITADA

ESTADOS CONTABLES-COMPARATIVO CON LOS DEL EJERCICIO ANTERIOR

- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2010

Estado de Recursos y Gastos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre 2010 - Notas a los Estados Contables

- Estado de flujo de Efectivo

- Estado de evolución del Patrimonio Neto

- Detalle de Recursos

- Detalle de Gastos

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Ejercicio iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010

Comparativo con el Ejercicio anterior

	31/12/2010	31/12/2009		31/12/2010	31/12/2009
ACTIVO			PASIVO		
Activo Corriente			Pasivo Corriente		
Caja y Bancos	2.859,87	232,22	Deudas	680,00	713,65
Créditos	6.223,23	-	Total Pasivo Corriente	680,00	713,65
Total Activo Corriente	9.083,10	232,22	Pasivo no Corriente		
Activo no Corriente			No Existe	-	-
No Existe	-	-	Total Pasivo no Corriente	-	-
Total Activo no Corriente	-	-	TOTAL DEL PASIVO	680,00	713,65
			PATRIMONIO NETO	8.403,10	-481,43
TOTAL DEL ACTIVO	9.083,10	232,22	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (Según estado respectivo)	9.083,10	232,22

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS

Ejercicio iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010

Comparativo con el Ejercicio anterior

	AL 31/12/2010	AL 31/12/2009
RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS		
RECURSOS ORDINARIOS Para Fines Generales	32.756,04	67.170,48
TOTAL DE RECURSOS ORDINARIOS	32.756,04	67.170,48
GASTOS ORDINARIOS Generales de administración	23.871,51	62.885,84
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	23.871,51	62.885,84
SUPERAVIT ORDINARIO DEL EJERCICIO	8.884,53	4.284,64

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Ejercicio iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010

Comparativo con el Ejercicio anterior

Aportes de los Asociados	Superávit/Déficit Acumulado		TOTALES AL 31/12/2010	TOTALES AL 31/12/2009
	Superávit/Déficit No asignado	Superávit reservado		
SALDOS AL INICIO	-481,43		-481,43	-4.766,07
DISTRIBUCION				
AJUSTES DE CAPITAL				
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	8.884,53		8.884,53	4.284,64
SALDOS AL CIERRE	8.403,10		8.403,10	-481,43

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Ejercicio iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010

Comparativo con el Ejercicio anterior

VARIACION DEL EJERCICIO	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Efectivo al inicio del Ejercicio	232,22	9.233,93
Efectivo al cierre del Ejercicio	2.859,87	232,22
Disminución neta del efectivo		9.001,71
Aumento neto del efectivo	2.627,65	
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Cobros por Recursos para fines generales	18.826,96	67.170,48
Pagos por Gastos de Administración	-14.748,66	-62.885,84
Cobros por aportes p/campañas electorales	7.705,85	
Pagos por gastos campañas electorales	-9.122,85	
Pagos de deudas	-33,65	-13.286,35
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	2.627,65	
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO		-9.001,71

Las notas 1 a 7 forman parte integrante de los presentes estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 - Comparativas con el Ejercicio anterior.

1 - Unidad de medida. Los presentes Estados Contables están expresados en moneda nacional.

2 - Base de preparación de los Estados Contables: Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables vigentes, contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.), mediante las Resoluciones N° 190 y 195.

3 - Criterios de Exposición: Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las Normas Generales y Particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 8, 11, con las modificaciones de las RT 25 y 19 de la F.A.C.P.C.E., aprobadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resolución N° 136, 170 y 262.

4 - Criterios de Valuación: Los Estados Contables han sido preparados en moneda nacional, no reconociendo en forma integral los efectos de la inflación establecidos por la R. T. N° 6, por la aplicación de la Resolución N° 287 de la F.A.C.P.C.E., adoptada por el C.P.C.E.R.N., mediante Resolución N° 216, que establece que el ejercicio corresponde a un período de estabilidad monetaria.

Caja y Bancos. Deudas: Los provenientes de las operaciones de compras de bienes y servicios han sido valuados a su valor actual, teniendo en cuenta una estimación de los valores futuros a abonar, el resto de las deudas están por su valor normal, con la incorporación de los intereses devengados a la fecha de cierre del Ejercicio.

5 - Caja y Bancos. Este rubro está integrado por los siguientes saldos de cuentas, a su valor nominal.

	31/12/2010	31/12/2009
Caja	64,11	232,22
Bco.Nac.Arg.Suc.Viedma.ccte.54600268/79	2.795,76	
Total	2.859,87	232,22

6 - Créditos. Corresponden a Aportes públicos para desenvolvimiento institucional otorgados por la provincia de Río Negro, no depositados, correspondientes al año 2010, ascienden a la suma de $ 6.223,23.

7 - Deudas. El total corresponde al siguiente detalle:

	31/12/2010	31/12/2009
Bco.Nac.Arg.Suc.Viedma.ccte.54600268/79		33,65
Proveedores	680,00	680,00
Total	680,00	713,65

DETALLE DE RECURSOS

Ejercicio iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010

Comparativo con el Ejercicio anterior

RECURSOS ORDINARIOS PARA FINES GENERALES	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Ap.Público-Fondo Partidario Permanente Nacional	16.826,96	12.028,16
Ap.Público-Fondo Partidario Permanente Río Negro	6.223,23	6.223,23
Aporte no Reintegrable Partido Socialista Nacional	2.000,00	14.019,36
Ap.Público Extraordinario para Campaña Electoral	-	22.723,36
Ap.Público para Impresión de Boletas	-	5.676,37
Contribución Personas Físicas	4.705,53	4.500,00
Contribución Persònas Jurídicas		2.000,00
Ap.Público p/Camp.Electoral P.Socialista Nacional	3.000,00	-
Intereses Bancarios ganados	0,32	-
TOTAL	32.756,04	67.170,48

DETALLE DE GASTOS

Ejercicio iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010

Comparativo con el Ejercicio anterior

GASTOS ORDINARIOS GENERALES	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Cursos de Capacitación	6.385,70	6.234,08
Folletería	-	200,00
Papelería	272,30	939,35
Luz	155,25	136,19
Gas	102,37	123,02
Avisos Oficiales	1.475,60	774,40
Movilidad y Viáticos	4.683,25	11.751,31
Varios	367,24	6.171,50
Teléfono	70,00	211,62
Gastos Bancarios	1.236,95	1.457,59
Publicidad radio directa	1.200,00	4.347,00
Publicidad radio terceros	1.800,00	1.050,00
Publicidad TV terceros	-	1.000,00
Publicidad Vía Pública	2.438,00	10.100,00
Alquileres adicionales	-	2.300,00
Folletería Adicional	-	2.145,00
Papelería Adicional	-	417,30
Teléfono Adicional	-	311,46
Gastos varios adicionales	127,00	2.838,12
Movilidad y viáticos adicionales	151,85	5.957,90
Gastos impresión boletas	3.340,00	4.420,00
Gastos bancarios adicionales	66,00	-
TOTAL	23.871,51	62.885,84

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Partido Socialista Distrito Río Negro
VIEDMA

Objeto: Dictamen sobre los estados contables del ejercicio iniciado el 1° de enero y cerrado el 31 de diciembre de 2010.

De mi consideración:

En mi carácter de contador público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el apartado I siguiente, todos ellos comparativos con los del ejercicio anterior.

Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la Junta Provincial, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

I. Estados Auditados

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2010.

b) Estado de Recursos y Gastos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010.

c) Notas a los estados contables.

d) Estado de flujo de efectivo.

e) Estado de evolución del patrimonio neto.

f) Detalle de recursos.

g) Detalle de gastos.

II. Alcance de la Auditoría

Para poder emitir una opinión sobre los estados contables mencionados, he realizado el examen de acuerdo con las normas de autditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparada de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoria incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto, ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Administración. Creo que mi auditoría me brinda una base razonable para emitir opinión.

III. Las cifras de los estados analizados no han sido ajustadas para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda entre las fechas de los movimientos y la de emisión del presente.

IV. Dictamen

En mi opinión, los estados contables mencionados exponen razonablemente en todos sus aspectos materiales significativos la situación patrimonial del PARTIDO SOCIALISTA - DISTRITO RIO NEGRO al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto, del flujo de efectivo por el ejercicio cerrado en esa fecha, comparativos con los del ejercicio anterior de acuerdo con normas contables profesionales vigentes.

V. Información especial requerida por disposiciones legales

A los efectos de cumplir con las disposiciones legales vigentes, informo que dichos estados contables han sido preparados a partir de las registraciones contables de los libros rubricados del PARTIDO SOCIALISTA - DISTRITO RIO NEGRO, los cuales han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las anotaciones de estos últimos concuerdan con las de los libros auxiliares y demás documentación comprobatoria.

Al cierre de este ejercicio no existían deudas con el Sistema Nacional de Seguridad Social.

Viedma, 30 de marzo de 2011.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Nergo CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a OMAR R. LEHNER Inscripto en la matrícula al Tomo I Folio 6, Viedma, 15/04/11. — NATALIA M. RUEDA, Secretaria Técnica, Delegación Viedma.

e. 12/04/2012 N° 36017/12 v. 12/04/2012

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Provincia Neuquén

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Juan Carlos Fernández, sito en calle Santa Fe Nº 318 1º piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que en la causa: “Incidente Control Patrimonial Campaña Electoral Legislativa 23 Octubre 2011 - Partido Justicialista “ (Expte. Nº 86 - Fº 66 - Año 2012) se ha dispuesto que el informe final de campaña de las elecciones legislativas del 23 de Octubre pasado presentado en autos, la cual puede ser consultada en la sede del juzgado por cualquier ciudadano -en los términos del art. 25 de la ley 26.215 de aplicación supletoria conforme al art. 19 de la ley 26.571- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final de la campaña correspondiente a las elecciones legislativas del 23 de Octubre del año en curso presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través del sitio www.pjn.gov.ar .

Secretaria Electoral, Neuquén 26 de marzo de 2012.

Dr. Leonardo L. Zaglio Bianchini, Prosecretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 12/04/2012 Nº 36141/12 v. 12/04/2012

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Provincia Neuquén

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Juan Carlos Fernández, sito en calle Santa Fe Nº 318 1º piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de la Campaña Electoral Presidencial 23 de Octubre 2011 del partido Movimiento de Integración y Desarrollo, bajo la causa caratulada: “Incidente Control Patrimonial Campaña Electoral Presidencial 23 de Octubre 2011 - Movimiento de Integración y Desarrollo” (Expte. Nº 87 - Fº 066 - Año 2012), la cual pude ser consultada en la sede del Juzgado por cualquier ciudadano -en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que dicha información puede ser consultada en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a www.pjn.gov.ar.

Secretaria Electoral, Neuquén 27 de marzo de 2012.

Dr. Leonardo L. Zaglio Bianchini, Prosecretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 12/04/2012 Nº 36138/12 v. 12/04/2012

PARTIDO PARA LA ACCION SOLIDARIA INDEPENDIENTE BONAERENSE (PASIB)

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico irregular comprendido entre el 1º de abril de 2010 y el 7 de febrero de 2011, del “Partido para la Acción Solidaria Independiente Bonaerense (PASIB)” se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecreario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 12/04/2012 Nº 36129/12 v. 16/04/2012

PARTIDO PROGRESO SOCIAL

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico irregular comprendido entre el 1º de julio de 2010 y el 7 de febrero de 2011, del “Partido Progreso Social” se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 12/04/2012 Nº 36132/12 v. 16/04/2012

PARTIDO PROGRESO SOCIAL

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico irregular comprendido entre el 7 de febrero de 2011 y el 30 de junio de 2011, del “Partido Progreso Social” se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 12/04/2012 Nº 36125/12 v. 16/04/2012

UNION CIVICA RADICAL

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de agosto de 2010 y el 31 de julio de 2011, del “PARTIDO UNION CIVICA RADICAL” se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral-. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 12/04/2012 Nº 36122/12 v. 16/04/2012

VOCACION SANLUISEÑA (V.O.S.)

Distrito Provincia San Luis

Carta Orgánica

Título I: Del Partido

Artículo 1°: La presente Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido Vocación Sanluiseña de la Provincia de San Luis, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones.

Artículo 2°: El Partido Vocación Sanluiseña, es un Partido Político, cuya ideología y pensamiento se difundirá y ejercerá dentro del ámbito territorial de la Provincia de San Luis, pudiendo en el futuro y siempre que los Organismos Partidarios así lo autoricen ejercer Alianzas y Frentes Electorales con otras Fuerzas Políticas Provinciales y Nacionales.

Título II: De Afiliados y Adherente

Artículo 3°: Son afiliados al Partido todos los ciudadanos de ambos sexos domiciliados en la Provincia de San Luis, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos por el Consejo del Partido.

Artículo 4°: No podrán afiliarse y en caso de hacerlo perderán su condición de tales: a) Las

personas que se encuentren afectadas por incapacidades prescriptas por las leyes electorales vigentes de la Nación o de la Provincia; b) Los sancionados por actos de Fraude Electoral; c) Los que hubieren incurrido en violaciones a los principios esenciales de la doctrina del Partido que se funda en este acto; d) Los que incurrieran en actos de notoria deslealtad o inconducta partidaria o cívica.

Artículo 5°: Son adherentes al Partido: a) Los argentinos de 14 años hasta cumplir los 18 años. La antigüedad en la afiliación se computa desde la fecha de presentación de la ficha respectiva ante la autoridad partidaria competente. El adherente argentino pasa automáticamente a la condición de afiliado en el momento de cumplir 18 años. b) Los extranjeros: en todos los casos la adhesión deberá manifestarse por escrito con los mismos requisitos e iguales limitaciones que la establecida para la afiliación y la autoridad partidaria competente decidirá su aceptación o rechazo. Los adherentes referidos en el inc. a) del presente artículo gozarán de los mismos derechos y obligaciones de los afiliados excepto, los electorales.

Título III: De la Afiliación

Sección I: Procedimiento de afiliación

Artículo 6°: Los registros partidarios estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. La afiliación debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma automática su ficha de solicitud de afiliación, que implica aceptación de las disposiciones de esta Carta Orgánica y del Programa partidario. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 23.298, o de la legislación que en el futuro la reemplace o modifique. Cumplidos tales requisitos se aprobará su solicitud y se les entregará constancia de su afiliación.

Artículo 7°: Los ciudadanos deben afiliarse en la Circunscripción del Distrito Partidario Departamental que corresponda al último domicilio anotado en su Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad o Libreta de Enrolamiento.

Artículo 8°: La solicitud de afiliación será tratada y resuelta por el Consejo del Partido Departamental. Sólo podrá ser rechazada con el voto de dos tercios de los miembros presentes. Su rechazo por el organismo inscriptor podrá ser recurrido ante el Consejo Partidario dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al de la notificación que por medio fehaciente deberá hacerle el respectivo Consejo Partidario. Si la solicitud también fuese rechazada por el Consejo de la Provincia podrá recurrir al Juzgado de aplicación. Las solicitudes que no hayan sido consideradas durante los treinta (30) días subsiguientes al de su presentación se considerarán admitidas.

Artículo 9º: La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión o por disposición legal.

Artículo 10°: La renuncia de afiliación –presentada por medios fehacientes– debe ser resuelta por la autoridad partidaria competente dentro de los quince (15) días de su presentación. Si no fuese resuelta durante ese plazo se la considerará aceptada.

Sección II: Derechos y obligaciones de los Afiliados

Artículo 11°: Son derechos de los Afiliados:

a) Elegir y ser elegidos, participando en los actos electorales, asambleas, y consultas partidarias en la forma que establece la presente Carta Orgánica;

b) Ejercer la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de la presente Carta Orgánica Provincial;

c) Todos los afiliados tienen los mismos derechos y obligaciones.

Artículo 12°: Son obligaciones de los afiliados:

a) Observar y respetar los principios que conforman al Partido Vocación Sanluiseña y la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes;

b) Cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos;

c) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que al efecto dicten las autoridades partidarias.

Sección III: Padrones y Comicios

Artículo 13°:

Apartado I. Para el caso de elección de autoridades partidarias el padrón partidario se integrará con los afiliados inscriptos en los registros respectivos, a los que se refiere el artículo 3° y que la fecha del comicio se encuentran en las siguientes condiciones:

a) Los afiliados con 180 días de antigüedad en su inscripción;

b) Los afiliados en otro Consejo del Partido Distrital, que hubieran obtenido su pase y se encuentren en las condiciones previstas en el inciso a) de este artículo;

c) Los padrones serán confeccionados agrupando a los afiliados por circunscripción o barrio de acuerdo a su domicilio a cargo del Consejo del Partido del Distrito;

d) El padrón deberá estar confeccionado y exhibido en la sede del partido y de los Consejos de Partido de Distrito 45 días corridos antes de cada elección.

Apartado II: Para el caso de elección de candidatos a cargos públicos electivos el padrón estará integrado por todos aquellos ciudadanos que estén inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de San Luis, con excepción de aquellos que estuviesen afiliados a otros partidos políticos nacionales o provinciales. También participarán los extranjeros inscriptos en padrón especial. La autoridad partidaria pertinente requerirá a la autoridad electoral competente la confección del padrón a utilizar con sujeción a lo establecido precedentemente.

Artículo 14°: Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 7 y 8, las fichas de nuevos afiliados podrán ser entregadas directamente en el Consejo de Partido Provincial.

Artículo 15°: La Junta Electoral dispondrá en su oportunidad un plazo para deducir tachas e impugnaciones contra los nuevos afiliados.

Artículo 16°: El derecho electoral de los afiliados se ejercitará mediante el voto directo, secreto y obligatorio, conforme con las respectivas convocatorias.

Artículo 17°: Para la elección de autoridades partidarias sólo podrán participar en los comicios, los afiliados inscriptos en los padrones partidarios aprobados por el Consejo Provincial. En los casos de elección de candidatos para cargos públicos electivos podrán participar todos aquellos ciudadanos que estén inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de San Luis, con excepción de aquellos que estuviesen afiliados a otros partidos políticos nacionales o provinciales, con arreglo a lo dispuesto en el art. 13 de la presente Carta Orgánica. También participarán los extranjeros inscriptos en el padrón especial, que a tales efectos lleva la Autoridad Electoral.

Artículo 18°: El Consejo de Partido convocará a elecciones internas tanto para autoridades partidarias como para cargos públicos electivos, de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las reglamentaciones que a esos efectos dicte la Junta Electoral partidaria, con una anticipación de sesenta (60) días por lo menos al comicio. En el primer caso la convocatoria se efectuará, exclusivamente, a los afiliados partidarios. En el segundo a los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de San Luis, con excepción de aquellos que estén afiliados a otros partidos políticos conforme lo dispuesto en los arts. 13 y 17 de esta Carta Orgánica, y los extranjeros inscriptos en el padrón especial.

Título IV: De los Organismos Partidarios

Sección I: De los Organismos Ejecutivos

Capítulo I: De las Unidades de Participación

Artículo 19°: Las “Unidades de Participación V.O.S.” constituyen el organismo primario del Partido Vocación Sanluiseña. Son el centro natural de adoctrinamiento y organización de los afiliados. Tienen por misión la difusión de la Doctrina, la realización de actividades culturales, comunitarias y sociales.

Artículo 20º: El Consejo Partidario fijará el número de afiliados necesarios para constituir una Unidad de Participación V.O.S., que no podrá ser menor de cincuenta (50) como base mínima, domiciliados en el Circuito Electoral a que la Unidad pertenezca.

Artículo 21°: Cada Unidad de Participación tendrá la jurisdicción territorial que le fije el Consejo de Partido del cual dependa y estará constituída por afiliados domiciliados en el Circuito electoral a la que pertenezca.

Artículo 22°: La Mesa directiva de cada Unidad de Participación se compondrá de dieciséis (16) miembros titulares y cuatro (4) suplentes: a) Secretario General; b) Secretaría Administrativa y de Actas; c) Secretaría de Organización; d) Secretaría de Adoctrinamiento, Capacitación y Acción Política; e) Secretaría de Acción Social y Relaciones Comunitarias; f) Secretaría de Finanzas; g) Secretaría de Cultura, Prensa y Propaganda; h) Secretaría de la Mujer; i) Secretaría de la Juventud; j) Secretaria Gremial; k) Secretaría de Derechos Humanos; l) Secretaría de la Discapacidad; m) cuatro (4) Vocalías titulares y cuatro (4) Vocalías suplentes.

Artículo 23°: La elección de la Mesa Directiva de cada Unidad de Participación se efectuará por el voto directo y secreto de los afiliados que integren sus padrones, a simple pluralidad de sufragios en el local donde funcionen, de acuerdo con el procedimiento establecido en el título V, Capítulo II, artículo 66 de la presente Carta Orgánica. El mandato de las autoridades de las Unidades de Participación V.O.S. durará dos años.

Artículo 24°: La Mesa Directiva de cada Unidad de Participación ajustará su funcionamiento a lo establecido en los artículos 29 a 32, los que se aplicarán por analogía.

Artículo 25°: Para el cumplimiento de su misión las Unidades de Participación tendrán las siguientes funciones:

a) Ejecutar las políticas y directivas de las autoridades provinciales y del distrito, dentro del marco de atribuciones que le fije esta Carta Orgánica dentro de su jurisdicción en las instituciones comunitarias de su zona de influencia;

b) Recibir la afiliación partidaria;

c) Desarrollar y promover todos los actos culturales, sociales, deportivos y asistenciales conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones políticas;

d) Realizar tareas de adoctrinamiento, proselitismo, capacitación y organización comunitaria.

Capítulo II: De las Delegaciones Departamentales

Artículo 26°: En cada Departamento en que se divide territorialmente la Provincia de San Luis funcionará una Delegación del Consejo del Partido, que será la autoridad partidaria en su respectiva jurisdicción. Así funcionarán Nueve Delegaciones Departamentales: Ayacucho, Belgrano, Chacabuco, Dupuy, Junín, La Capital Pedernera, Pringles y San Martín.

Se crearán Delegaciones Departamentales, en función de nuevas divisiones departamentales que oportunamente pueda disponerse por parte de la Autoridad Provincial Competente.

Artículo 27º: Cada Delegación Departamental estará integrado por un número de Dieciséis (16) miembros titulares; además contará con un número mínimo de ocho (8), miembros suplentes igual a la mitad de los titulares. Las autoridades de las Delegaciones Departamentales durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Los miembros de la Delegaciones Partidarias Departamentales ocuparán los siguientes cargos: a) Presidente; b) Vicepresidente; c) Secretario General; d) Secretario Administrativo y de Actas; e) Secretario de Organización; f) Secretario de Adoctrinamiento; g) Secretario de Acción Social; h) Secretario de Relaciones, i) Secretario de Finanzas; j) Secretario de Cultura Prensa y propaganda; k) Secretaría de la Mujer; l) Secretario de Asuntos Gremiales; m) Secretario de la Juventud; n) Secretario de Derechos Humanos; ñ) Secretario Técnico Profesional; o) Secretario de Discapacidad; teniendo los restantes caracteres de vocales. Cuando el número de miembros de las Delegaciones Departamentales no alcance al de cargos previstos se cubrirán en el orden de numeración hasta dónde alcancen. Los cargos serán distribuidos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 de la presente Carta Orgánica.

Artículo 28°: Son funciones específicas de las Delegaciones Departamentales: a) Cumplir y hacer cumplir lo establecido por la presente Carta Orgánica, así como las políticas, directivas y resoluciones del Congreso Provincial; b) Supervisar y fiscalizar el desenvolvimiento de las Unidades de Participación en el plano político, tanto como en el administrativo; c) Llevar al día los libros de registro de afiliados, caja, inventario, remuneraciones, actas y resoluciones, cuya documentación complementaria deberá ser conservada por el plazo de tres (3) años; d) Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinios; e) Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores; f) llevar al día el registro de asistencia de sus miembros; g) mantener informado al Consejo Provincial de las alteraciones en su constitución; h) Intervenir las Unidades de Participación, previa conformidad escrita del Consejo Provincial, en caso de inoperancia e irregularidades comprobadas o acefalías, previa intimación por medio fehaciente a regularizar su funcionamiento en un plazo no menor a treinta (30) días; i) Confeccionar hacer público dentro de su jurisdicción los padrones de afiliados; j) Dispensar trato igualitario a todos los afiliados permitiendo su participación activa, y recoger los proyectos, sugerencias y objeciones que los mismos formulen por escrito; k) Fomentar las relaciones con las entidades intermedias, vecinales, de Acción Social y Comunitarias que actúen en su jurisdicción; l) Adoptar todas las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas que resulten necesarias para el correcto funcionamiento del Partido; ll) Mantener a los afiliados permanentemente informados sobre los asuntos de interés general; m) velar por el correcto cumplimiento de la conducta y disciplina partidaria de los afiliados en general y de quiénes ejerzan cargos de conducción en el Partido o lo representen en cargos públicos en especial; n) proveer y efectuar los estudios de planificación necesarios para crear la Casa de la Vocación Sanluiseña - Delegación Departamental (nombre del Departamento Provincial que corresponda), para Sede de la Delegación Departamental y lugar de reunión para todos los afiliados y en su caso, adquirir el inmueble apropiado a ese fin, dentro de lo normado en la presente Carta Orgánica. En caso de corresponder, según las prescripciones de la presente Carta Orgánica deberá llevar al Tribunal de Disciplina partidario los antecedentes fundados por escrito en cada caso.

Artículo 29º: Las Delegaciones Departamentales ajustarán su funcionamiento a las siguientes normas generales: a) Se reunirá en sesión ordinaria como mínimo una vez al mes, en los días y horas que ellos fijen; b) Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como lo consideren necesario, por citación del presidente o a requerimiento de la cuarta parte de sus miembros; c) para sesionar válidamente, se requerirá un quórum de la mitad más uno de sus miembros titulares. Si fracasara la reunión por falta de número, los asistentes podrán fijar una segunda fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes citando a los ausentes por telegrama firmado por el presidente o por el miembro que reglamentariamente lo reemplace en caso de ausencia de aquél. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada por la convocatoria se podrá sesionar con un tercio de los miembros; d) La no realización de sesiones ordinarias por un período de tres meses provocará la inmediata acefalía de la Delegación Departamental; e) La inasistencia de alguno de los miembros a tres sesiones consecutivas o siete alternadas en un período de 1 año, sin que medie causa oportunamente justificada producirá sin más trámite su separación del cargo, debiendo elevarse los antecedentes del caso al Tribunal de Disciplina; f) Las vacantes producidas en forma definitiva por cualquier causa, serán llenadas por los candidatos sucesivos según el correspondiente orden de la lista a la que perteneciera el miembro que hubiera dejado la vacante, el presidente será reemplazado por el Vicepresidente, estos por el Secretario general, y a partir de allí por los vocales de acuerdo al

orden de la lista excepto la secretarías de Asuntos Gremiales, de la Juventud, de la Mujer y de Asuntos Profesionales, que deberán respetar la especificidad de los respectivos cargos.

Artículo 30°: Cuando una vez incorporados los suplentes se hubiera producido la vacante de la mitad del total de la Delegación Departamental se producirá automáticamente la acefalía del organismo. Dicha situación deberá ser comunicada dentro de los cinco (5) días al Consejo Provincial por cualquiera de los miembros titulares o suplentes en ejercicio o denunciado por cualquier afiliado. Mientras el Consejo Provincial toma una resolución los miembros subsistentes se encargarán de la custodia de los bienes, fondos y documentación de la que será solidariamente responsables hasta su entrega a la autoridad que se designe.

Artículo 31°: Podrán participar de las sesiones, con voz pero sin voto los miembros del Consejo Provincial elegidos por la sección Electoral a la que corresponda la Delegación Regional y cuando el Consejo de Partido del Distrito lo crea conveniente podrán hacerlo en iguales condiciones los congresales provinciales electos por el distrito, el intendente, los concejales partidarios y legisladores de la sección, y éstos a su vez podrán solicitar conjunta o separadamente, con causa fundada, reunión en la Delegación Regional.

Artículo 32°: Las Delegaciones Departamentales podrán reunirse en sesión secreta cuando así lo resuelvan por el voto de los dos tercios de los miembros presentes. Se llevará un Libro de Actas especial para estos casos. El Tribunal de Disciplina podrá solicitar la rendición de dichos libros, a los fines probatorios en el curso de alguna causa sometida a su consideración, o en su caso fotocopia de la información requerida, con las firmas del Presidente de la Delegación Departamental, Vice, Secretario General y Secretario de Organización autenticados por ante el tribunal de disciplina u órgano partidario superior que lo solicite.

Capítulo III: Del Consejo Provincial

Artículo 33º: El Consejo Provincial tendrá a su cargo la conducción y la administración del Partido Vocación Sanluiseña en el ámbito Jurisdiccional de la Provincia de San Luis, dentro del marco y los lineamientos que establezca el Congreso de la Provincia.

Artículo 34°: El Consejo Provincial estará integrado por un Presidente elegido de acuerdo al artículo 68 y por Dieciocho (18) consejeros titulares e igual número de suplentes, debiendo al menos en su integración contar con un elector de cada Departamento en que se divide políticamente la Provincia de San Luis.

Todos los consejeros serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Los miembros del Consejo durarán cuatro años y podrán ser reelectos por un solo período, en sus funciones.

1) Presidente del Consejo Provincial

2) Vicepresidente primero

3) Vicepresidente segundo

3) Secretaría General (*)

5) Secretaría Adjunto

6) Secretaría de Actas (*)

7) Secretaría Político

8) Secretaría de Acción Comunitaria

9) Secretaría de Organización

10) Secretaría de Adoctrinamiento y Capacitación

11) Secretaría de Derechos Humanos (*)

12) Secretaría de Prensa y Relaciones Institucionales

13) Secretaría de la Mujer

14) Secretaría de Vivienda y Transporte (*)

15) Secretaría de Medio Ambiente y Energías Convencionales y alternativas (*)

16) Secretaría de Tercera Edad y Capacidades Diferentes (*)

17) Secretaría de Campañas Electorales

18) Secretaría de Turismo, Cultura y Desarrollo Regional (*)

19) Secretaría de la Juventud y Deporte (*)

Artículo 35°: En ausencia del Presidente del Partido lo reemplazará el Vicepresidente primero quien es su reemplazante natural y el Vicepresidente segundo lo es del Vicepresidente Primero.

Constituida la mesa del Consejo será necesario para el cambio y/o remoción de cualquier consejero dos tercios de los votos de los miembros presentes en reunión convocada al efecto.

Para la aprobación de los actos públicos de trascendencia así establecidos conforme lo estipula el inciso f) del artículo 45 se requerirá asimismo los dos tercios de la totalidad de los miembros presentes, conforme párrafo anterior.

Artículo 36°: Cada miembro será responsable ante el cuerpo de las funciones que se le hubieren confiado.

Artículo 37°: Corresponden al Consejo Provincial: a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Provincial, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten; b) Orientar la acción partidaria en la Provincia en los casos no previstos. c) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre las Delegaciones Departamentales y entre estos y las Unidades de Participación quedando facultado para producir intervención cuando el caso lo requiera por un lapso no mayor de un año; d) Mantener y desarrollar las relaciones correspondientes con los poderes públicos con asiento en cada distrito municipal y con los demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad; e) Impartir las directivas necesarias para el funcionamiento, orientación política y pública del partido, de conformidad, con el programa fijado por el Congreso Provincial; f) realizar todos los actos necesarios para el mejor cumplimiento de sus funciones; g) Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda, creando los organismos que resulten necesarios para el mejor cumplimiento de estas tareas en todo el territorio provincial; h) Llevar actualizado el registro de todos los afiliados y adherentes, Unidades de Participación, Delegaciones Departamentales y demás organismos partidarios; i) Llevar al día los libros de actas y resoluciones, de inventarios, de remuneraciones, y de caja y la contabilidad del partido de conformidad con lo establecido por la legislación provincial y nacional vigente; j) Presentar al Congreso Provincial y al Juez Federal con Competencia Electoral correspondiente la documentación que prescribe la legislación vigente y el informe de sus actividades, memoria y balance y presupuesto general de gastos y recursos; k) Organizar la acción política, social, cultural y comunitaria, campañas electorales de afiliación y de recaudar fondos, organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones nacionales, provinciales y municipales; I) Comunicar de inmediato a la mesa del Congreso Provincial la acefalía o alteraciones que se produzcan en su composición; II) Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en que pudiera corresponder y aplicar las sanciones que juzgue pertinentes previo cumplimiento de dictámenes de dicho tribunal, dar curso a las apelaciones que se interpusieran contra sus resoluciones para su tratamiento por el Congreso Provincial y de las resoluciones finales al respecto; m) Solicitar a la Justicia Federal la confección del padrón partidario o en su caso, supervisar su confección por la Junta Electoral y controlar que los mismos sean dados a publicidad y se pongan a disposición de los afiliados; n) Convocar al Congreso Provincial a sesiones ordinarias según las prescripciones de la presente Carta Orgánica y a sesiones extraordinarias, cuando: 1) Razones de urgencia lo requieran; 2) Cuando la convocatoria le sea solicitada por la tercera parte de los congresales en ejercicio; 3) Cuando la decisión de reunirse la haya tomado el mismo Congreso Provincial en una reunión anterior; ñ) Convocar a elecciones internas de renovación de autoridades partidarias y de candidatos a cargos públicos electivos de conformidad con lo establecido en la presente Carta Orgánica; o) Convocar a elecciones de Congresales Provinciales y Consejos de Distritos en casos de acefalía; p) Aprobar su propio reglamento y los de los organismos de consulta; q) Ejercer toda otra atribución que le fije el Congreso Provincial o las autoridades partidarias nacionales y realizar todas las tareas no enumeradas que sean necesarias o convenientes para el correcto funcionamiento del Partido excluyendo únicamente aquellas que fueran de competencia de otro organismo partidario; r) Podrá administrar todos los bienes raíces, muebles o semovientes, que actualmente tenga el Partido o que poseyera en lo sucesivo, ya sea de exclusiva propiedad o los que tenga en condominio; s) Solicitar a la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de San Luis la confección de padrones para la realización de elecciones a cargos públicos electivos.

Las siguientes facultades podrán delegarlas total o parcialmente en el Presidente del Consejo y en él o los consejeros que estime pertinentes: Para que pueda comprar o vender toda clase de bienes ya sean raíces, muebles o semovientes, por los precios, plazos y condiciones que convenga abonando y cobrando las sumas de dinero que corresponda pudiendo recibir dichos bienes en pago de lo que se le adeude, otorgando y firmando las correspondientes escrituras con las cláusulas y obligaciones que sean menester. Para que en caso de adquirir bienes, ya sea en cualquiera de las formas establecidas en este mandato y que se encuentren afectados con derecho real de hipoteca. Para que pueda aceptar las escrituras de transferencia de dominio y hacerse cargo de las obligaciones hipotecarias existentes en las condiciones en ellas establecidas o las constituya por saldo de precios. Para que en consecuencia de dichos actos y de los que se enumerarán pueda celebrar con las personas e instituciones con quien pactase todos los documentos privados a escrituras públicas que fueran precisas con las cláusulas y condiciones que convengan, suscribiéndolas en su caso. Para que tome o dé bienes en arrendamiento, por los precios, plazos y condiciones que convenga. Para que pueda solicitar préstamos y recibir su importe en los bancos oficiales o particulares creados o a crearse, y de sus sucursales, como también de cualquier persona, por las sumas que creyere conveniente, firmando como aceptante, girante o endosante, letras, pagarés, vales y avales con o sin prenda, como también cualquier otra clase de documentos, así como la renovación de los mismos y de los firmados con anterioridad por el Partido, pudiendo hacer manifestación de bienes y presentar títulos o valores en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello firmando los cheques y recibos correspondientes, así como las sumas de dinero, títulos o valores depositados antes de ahora o que se depositen en lo sucesivo, a la orden del Partido por cualquier persona. Para que pueda librar giros o negociarlos, endosar los que se libren a la orden, percibir el importe de todo ello y firmar los documentos que se requieran, para que en los bancos oficiales o particulares establecidos en esta ciudad de San Luis, en la Ciudad de Buenos Aires, o en cualquier punto del país y bancos del exterior, sus sucursales y agencias. Haga depósitos de dinero, títulos o valores, los retire girando sobre ellos y sobre todos lo que al nombre del Partido hubieran sido depositados o se depositen en adelante por cualquier motivo o concepto. Para que en dichos establecimientos bancarios pueda solicitar o percibir a nombre del partido cualquier cantidad de dinero y valores, ya sea girando cheques y otras libranzas en descubierto, contra sus cuentas corrientes o bien descontando letras, pagarés, giros, vales u otros documentos, firmando como aceptante, girante o endosante, pudiendo hacer renovaciones o amortizaciones de toda clase de documentos anteriores o posteriores a este mandato dando las cancelaciones y recibos correspondientes y desobligando y devolviendo las cosas aceptadas. Representar al Partido en todos sus asuntos, causas y gestiones judiciales y administrativas, facultándolo al efecto para que concurra como actor o demandado, ante todos o cualquiera de los juzgados y tribunales superiores o inferiores, federales y provinciales y municipales y Registro Nacional del Automotor y demás autoridades y oficinas públicas o particulares con escritos, solicitudes, documentos, pruebas, testigos y demás justificativos, apele y desista de las apelaciones, absuelva y haga absolver posiciones, preste y exija juramento así como las cauciones juratorias y garantías, pida embargos preventivos y definitivos, desembargos, inhibiciones y sus levantamientos, la venta o remate de los bienes de sus deudores, desalojos y lanzamientos, deduzca todas las acciones posesorias y petitorias que sean necesarias para defender y asegurar el derecho de propiedad del otorgante, haga reconvenciones, rescinda contratos de arrendamiento, prorrogue jurisdicción, diga de nulidad, tache, recuse, labre y firme actas, haga quita, conceda esperas, nombre peritos contadores, tasadores, liquidadores, rematadores y demás personal necesario, proponga, acepte o rechace concordatos, pida quiebras o concursos civiles de sus deudores, asista a junta de acreedores, acepte adjudicaciones de bienes o demás condiciones que se propongan, transe toda divergencia pendiente que se suscitare o bien la someta a juicio arbitral o de amigables componedores, otorgando las escrituras del caso con imposición de multas o sin ellas, inicie o prosiga los juicios sucesorios testamentarios o no, los que resulten deudores de la sociedad otorgante y acepte legados, denuncie o querelle criminalmente a toda persona que atente delictuosamente contra la persona, propiedad o posesión del Partido, perciba en juicio y otorgue los descargos del caso, confiera poderes generales y especiales.

Artículo 38°: El funcionamiento del Consejo Provincial se regirá en lo pertinente por lo dispuesto en los artículos 28° y 29º. En caso de vacantes producida por cualquiera las causales contempladas en la presente Carta Orgánica, se cubrirá incorporando candidato que le sigue en el orden de lista a la que perteneciere el miembro, reemplazado o en su defecto, los suplentes respetando igualmente el orden de lista.

Artículo 39°: Podrán participar en las reuniones del Consejo Provincial, con voz pero sin voto: a) El Presidente de la mesa directiva del Congreso Provincial; b) Los Apoderados provinciales del Partido; c) El legislador que designen las autoridades de los bloques respectivos. El Consejo podrá reunirse en sesión secreta, cuando así lo decida con el voto de las dos terceras (2/3) partes de sus miembros presentes.

Capítulo IV: del Presidente del Partido

Artículo 40°: La presidencia del Partido Vocación Sanluiseña de la Provincia de San Luis, será ejercida por un afiliado que deberá reunir los mismos requisitos necesarios que para ser congresal partidario.

Artículo 41°: El presidente del Partido es la máxima autoridad ejecutiva del Partido Provincial, durará cuatro años (4) años en sus funciones, y tendrá las siguientes atribuciones: a) Es el presidente natural del Consejo del Partido. b) Convoca y preside las reuniones del mismo, teniendo doble voto en caso de empate; c) ejerce la representación política partidaria ante los demás partidos, las instituciones gubernamentales y públicas; d) Debe mantener al Consejo Partidario y al Congreso permanentemente informado de sus actividades; e) Debe velar por la unidad y permanencia partidaria, arbitrando y regulando el funcionamiento armónico de los distintos organismos partidarios entre sí; f) establecer los actos políticos de trascendencia para su tratamiento por el Consejo Provincial.

Sección II: Organismos Resolutivos

Capítulo I: Congreso Provincial

Artículo 42°: El Congreso Provincial es la máxima autoridad partidaria en el orden provincial y representa la soberanía de los afiliados. Estará constituido por integrantes de cada Departamento de la Provincia de San Luis, conforme al criterio de representación parlamentaria de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis. Sus miembros durarán cuatro (4) años en sus funciones y deberán haber cumplido los 21 años de edad al momento de la asunción en el cargo y tener a tal fecha dos (2) años de antigüedad en la afiliación partidaria.

Artículo 43°: Luego de cada elección de congresales, previa convocatoria por el Consejo Provincial, se constituirá el Congreso Provincial con el quórum mínimo de más de la mitad de sus miembros, procediéndose a: 1) Designar una comisión de poderes formada por nueve (9) miembros, que se expedirá sobre la validez del mandato de los congresales electos aconsejando su aceptación o rechazo, una vez concluido su cometido. El congreso resolverá de inmediato, como único juez de los títulos de sus miembros, por simple mayoría de los congresales presentes. 2) El Congreso procederá a elegir de su seno, a pluralidad de votos una mesa directiva compuesta de catorce (14) miembros: a) Presidente; b) Vicepresidente Primero; c) Vicepresidente Segundo; d) Vicepresidente Tercero e) Secretario General; f) Secretario Adjunto g) Secretario de actas h) Secretario de Organiza-

ción i) Vocales cinco (5). Las atribuciones de la mesa directiva y de la comisión de poderes y sus funcionamientos serán fijados por el reglamento que el propio Congreso dicte conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 44°: El Congreso Provincial tendrá su Sede en la Capital de la Provincia, pero podrá constituirse en cualquier Departamento de la misma, en el local, día y hora que designe la convocatoria. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento que el propio cuerpo dicte, siendo de aplicación supletoria el reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis. El Congreso Provincial deberá reunirse en forma ordinaria por lo menos una vez al año. El quórum se forma de la siguiente manera: a) En primera citación con más de la mitad de la totalidad de sus miembros; b) Segundo llamado, si en la primera citación no se hubiera obtenido el quórum suficiente, se efectuará un segundo llamado luego de transcurridos dos (2) horas en este caso, el quórum se obtendrá con un tercio del total de sus miembros; c) Segunda citación, si tampoco en el segundo llamado se hubiera logrado el quórum requerido la mesa directiva procederá a citar a una nueva reunión dentro de los quince (15) días corridos de la primera. La citación deberá efectuarse dentro de los dos (2) días hábiles subsiguientes por telegrama o carta documento. Los presentes se considerarán notificados.

En segunda citación el quórum se forma con un tercio (1/3) de la totalidad de sus miembros; d) Tercera citación, si tampoco se alcanzara el quórum que prescribe el inciso anterior se procederá a citar a una nueva reunión para diez (10) días después, de la manera establecida precedentemente; e) En caso de no reunirse el tercio tampoco en el caso contemplado en el inciso anterior, se considerará al Congreso en estado de acefalía, del cual se deberá dar cuenta al Consejo Provincial a los fines que determina el artículo 37°. Los Congresales que resulten de esta elección durarán en sus funciones hasta el vencimiento de los mandatos de los congresales a quiénes reemplazan; f) La mesa directiva tendrá por funciones: dirigir y ordenar el debate, realizar todas las tareas administrativas inherentes a la actividad del organismo, e informar al Congreso del desarrollo de su gestión durante el receso; g) las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes, excepto en los casos específicos que la presente Carta Orgánica establezca una mayoría especial; h) El Congreso sólo podrá rever una resolución adoptada por el mismo cuerpo por el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

Artículo 45°: Corresponde al Congreso Provincial: a) Designar a los miembros de la Junta Electoral, del Tribunal de Disciplina Partidario y de la Comisión Fiscalizadora; b) Aprobar su propio reglamento, el que deberá prever necesariamente la existencia de comisiones permanentes de asesoramiento y consulta y aprobar reglamentaciones de las comisiones creadas por esta Carta Orgánica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42°; c) Corregir por simple mayoría a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de los dos tercios de sus miembros presentes; d) Considerar y resolver las apelaciones por las sanciones aplicadas a los afiliados por el Consejo Provincial siendo obligatoria la inclusión de estas cuestiones en el orden del día; e) Requerir y recibir informes que estime necesario de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos y de los afiliados en general y producir pronunciamiento al respecto; f) Dar las directivas que estime necesario a los distintos organismos partidarios; g) Aprobar y sancionar el programa de acción política y la plataforma electoral para la Provincia de San Luis, respetando los principios ideológicos y doctrinarios del Justicialismo; h) Facultar al Consejo Provincial a llevar a cabo y concretar iniciativas en materia de política electoral o alianzas; i) Considerar la memoria, balance, y cuenta de gastos y recursos, el informe de la Comisión Fiscalizadora, debiendo poner la documentación pertinente a disposición de los congresales con diez (10) días como mínimo de anticipación a la fecha del Congreso; j) Intervenir los Consejos de Distrito, por un lapso que no exceda de un (1) año, fundado en grave violación a la Carta Orgánica o a la legislación electoral vigente; k) Ejercer la supervisión general del Partido en el orden provincial modificando o dejando sin efecto las resoluciones de los distintos organismos mediante el voto de los dos tercios de los congresales presentes; l) declarar la necesidad de la reforma de la presente Carta Orgánica, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros; ll) Sancionar la reforma de cuya necesidad haya sido declarada de conformidad con lo establecido en el inciso precedente, por el voto de los dos tercios de los miembros presentes; m) Considerar los informes anuales de los bloques de concejales, consejeros escolares, legisladores provinciales y legisladores nacionales elegidos por la Provincia y formular las observaciones que estime pertinentes; n) Convocar a elecciones en caso de acefalía del Consejo Provincial.

Artículo 46°: El Congreso se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias de conformidad con lo prescripto por la presente Carta Orgánica. En el caso de que el Consejo Provincial no efectuase la convocatoria pertinente pese a encontrarse cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 37° inc. n) de la presente Carta Orgánica, el Congreso podrá autoconvocarse a pedido de un tercio de la totalidad de sus miembros, transcurridos treinta (30) días de la fecha en que la convocatoria debió realizarse.

Sección III: De los Organismos de Control

Capítulo I: Tribunal de Disciplina

Artículo 47°: El Tribunal de Disciplina es un organismo permanente y tiene las siguientes facultades: a) Conocer y dictaminar en toda cuestión relativa a la conducta de los afiliados, sus deberes de disciplina partidarios, violaciones a la Carta Orgánica o de las resoluciones de organismos partidarios que puedan generar la aplicación de sanciones. Todas sus causas se sustanciarán por el procedimiento escrito que se reglamente, el cual deberá asegurar el derecho de defensa del imputado y dictaminará proponiendo las medidas a aplicar: a) Absolución; b) Amonestación; c) Suspensión temporaria de la afiliación o adhesión; d) Desafiliación; e) Expulsión, siempre con expresión de causa. Sus dictámenes serán elevados al Consejo Provincial a los fines de su consideración. Corresponderá aplicar indefectiblemente la medida de desfiliación automática cuando se trate de un afiliado legislador, concejal o consejero, Escolar que se haya separado voluntariamente del bloque del Partido Vocación Sanluiseña y no se reintegre al mismo dentro de los treinta (30) días corridos de haber sido intimado fehacientemente por la autoridad partidaria. Corresponderá aplicar ineludiblemente la cancelación de la afiliación por tiempo indeterminado cuando un afiliado integre la lista de otra fuerza política en oposición a la conformada por el Partido Vocación Sanluiseña. En todos los casos la cancelación de la afiliación importará además la imposibilidad de integrar listas del Partido Vocación Sanluiseña como candidatos a cargos efectivos.

Artículo 48°: El Tribunal de Disciplina estará integrado por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes, los cuales deberán ser preferentemente abogados o escribanos. Durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Artículo 49°: Los miembros del Tribunal de Disciplina deberán reunir las mismas cualidades que para ser Senador Provincial y no podrán formar parte de ningún organismo partidario mientras dure su mandato. Elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario cada dos años: funcionará con un quórum legal de tres (3) miembros y sus decisiones deberán ser acordadas con un mínimo de tres (3) votos coincidentes.

Capítulo II: De la Junta Electoral

Artículo 50°: La Junta Electoral estará formada por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes. Durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Artículo 51°: La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, tanto para autoridades partidarias como de candidatos a cargos públicos electivos, de conformidad con la enumeración que sigue: a) Dirección y control de todo acto eleccionario interno; b) Clasificación y distribución de padrones; c) Registro de locales partidarios, debiendo remitir copia de los mismos al Consejo Provincial; d) Organización de los Comicios, estudio y resolución de protestas o impugnaciones, fiscalización de elecciones o escrutinio, e) aprobación de elecciones, f) Proclamación de candidatos.

Artículo 52°: La Junta Electoral dictará su propio reglamento, así como las normas complementarias que resulten necesarias para la regulación de los actos electorales, los cuales deberán ser aprobados por el Consejo Provincial. Hasta tanto se aprueben las reglamentaciones pertinentes y en general para todos los casos no previstos en la presente Carta Orgánica, la Junta Electoral funcionará como Tribunal Electoral, aplicando supletoriamente las normas de la Ley del Código Electoral vigente en su jurisdicción.

Capítulo III: de la Comisión Fiscalizadora

Artículo 53°: La Comisión Fiscalizadora tendrá a su cargo el contralor de la gestión: financiera patrimonial del Partido. Estará integrada por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes, preferentemente contadores públicos o profesionales en ciencias económicas, designados por el Congreso Provincial. Sus miembros durarán cuatro años en sus funciones.

Artículo 54°: Son funciones de la Comisión Fiscalizadora: a) Examinar los libros, documentos, cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios; por lo menos cada tres (3) meses; b) efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto; c) Elevar un informe al Congreso Provincial; d) dictaminar sobre las condiciones de cuentas y estados presentados por los Consejos de Partido Distritales u otros organismos partidarios que manejen fondos o valores pertenecientes al Partido Vocación Sanluiseña; e) Dictar su propio reglamento interno el cual deberá ser aprobado por el Consejo Provincial; f) En general velar porque se cumpla estrictamente lo establecido por las normas legales vigentes en esta materia.

Capítulo IV: Del Consejo Técnico Profesional

Artículo 55°: El Consejo Técnico-Profesional tendrá a su cargo el nucleamiento, organización y desarrollo de las actividades de los profesionales y técnicos del Partido, en las áreas de asesoramiento político y técnico, de la actividad gremial-profesional y de la participación en el gobierno de las instituciones educativas superiores y de ciencia y tecnología. El Consejo será presidido por el Secretario de Planeamiento y Técnica del Consejo Provincial y su organización y funcionamiento surgirán del reglamento que el propio cuerpo elabore, el cual deberá ser aprobado por el Consejo Provincial. El reglamento contendrá las bases para la organización del Sector de Profesionales y Técnicos del Partido Vocación Sanluiseña Provincial.

Capítulo V: De la Escuela de Capacitación Política

Artículo 56°: La escuela de Capacitación Política, tendrá a su cargo la formación; capacitación y adoctrinamiento de los afiliados, debiendo emplear para cumplir su misión todos los medios que resulten convenientes o necesarios.

Artículo 57°: La Escuela será presidida por el Secretario de Adoctrinamiento y Capacitación del Consejo Provincial. Su organización y funcionamiento se regirán por el reglamento que a tal fin dicte el Consejo Provincial

Capítulo VI: De los Apoderados

Artículo 58°: El Consejo Provincial nombrará cuatro o más apoderados, preferentemente de profesión abogados, para que en conjunto, separados o alternadamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas.

Se requiere la firma de dos Apoderados por lo menos, de los designados conforme párrafo anterior, para la validez de las presentaciones administrativas y/o judiciales que realice el Partido Vocación Sanluiseña.

No cumpliendo con tales recaudos, se considera nula dicha presentación.

Sección IV: Estructuras Sectoriales

Capítulo I: Del Sector Femenino

Artículo 59°: El Sector Femenino estará compuesto por las adherentes y afiliadas del Partido Vocación Sanluiseña de la Provincia. El sector dependerá orgánicamente de la Secretaría de la Mujer del Consejo del Partido Provincial. Su organización y funcionamiento surgirán del reglamento que la Secretaría de la Mujer dicte con participación del Sector, el cual deberá ser aprobado por el Consejo Provincial. El reglamento contendrá las bases para la organización del sector femenino del Partido Vocación Sanluiseña.

Capítulo II: Del Sector Juventud

Artículo 60°: El Sector Juventud estará integrado por los adherentes y afiliados del Partido Vocación Sanluiseña de la Provincia, que no hayan cumplido treinta (30) años. El sector dependerá orgánicamente del Secretario de la Juventud del Consejo Provincial. Su organización y funcionamiento surgirá del reglamento que la Secretaría de la Juventud dicte, con la participación del Sector, el cual deberá ser aprobado por el Consejo Provincial. El reglamento contendrá las bases para la organización de la Juventud del Partido Vocación Sanluiseña Provincial.

Artículo 61°: No podrá haber doble afiliación en las estructuras sectoriales, las afiliadas menores de treinta (30) años deberán optar entre el sector femenino y el de la Juventud.

Título V: Del Régimen Electoral

Capítulo I: Disposiciones Comunes

Artículo 62°: Las elecciones internas deberán convocarse con sesenta (60) días de anticipación a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir. El Consejo Provincial del Partido Vocación Sanluiseña, podrá con voto positivo de dos terceras partes de sus miembros, adelantar o retrasar los plazos estipulados, siempre que los intereses electorales del Partido así lo requieran.

Artículo 63°: La renovación de autoridades partidarias podrá efectuarse en forma separada con la de candidatos a cargos públicos electivos.

Artículo 64°: No podrán ser candidatos a cargos partidarios los afiliados que tengan menos de dos años de antigüedad como tales, ni los que tengan impedimento establecido por la legislación electoral vigente. Las elecciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el reglamento que de conformidad con la legislación vigente dicte la Junta Electoral Partidaria, según las prescripciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 65°: Para la elección de autoridades partidarias solo podrán votar los debidamente inscriptos en el padrón respectivo. En las elecciones para cargos partidarios si se hubiere oficializado una sola lista, podrá prescindirse del acto eleccionario, procediendo a la proclamación de los candidatos presentados. Las elecciones internas serán válidas cuando votase un porcentaje no menor al cinco por ciento (5%) de los inscriptos en el padrón partidario respectivo.

Capítulo II: La elección de los Cargos Partidarios

Artículo 66°: La elección de autoridades de las Unidades de Participación se efectuará sobre la base del padrón de afiliados de cada una de ellas, con autorización y control de las Delegaciones Departamentales, por el voto directo y secreto de sus afiliados, por lista completa y a sola pluralidad de sufragios. Con respecto al procedimiento electoral serán aplicables analógicamente las normas establecidas en presente Carta Orgánica. Cada Delegación Departamental fijará una fecha para la realización de elecciones de autoridades en todas las Unidades de Participación del Departamento.

Artículo 67°: Las autoridades de las Delegaciones Departamentales serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados del respectivo Distrito.

Artículo 68°: La elección del Presidente del Partido se efectuará por el voto directo y secreto de todos los afiliados de la Provincia de San Luis, considerada ésta como Distrito único.

Artículo 69°: Los miembros del Consejo de Partido Provincial se elegirán por el voto directo y secreto de los afiliados sin indicación específica de los cargos a cubrir en dicho organismo con la sola excepción del candidato a cubrir la presidencia del partido.

Artículo 70°: Los integrantes del Congreso Provincial se elegirán por el voto directo y secreto de los afiliados de cada distrito Departamental.

Artículo 71°: En las elecciones internas para cargos partidarios corresponderá el 75% de los cargos a la lista más votada y el 25% restante a la que sigue en número de votos siempre y cuando supere el 25% de los votos válidos emitidos.

Artículo 72°: La integración de la minoría se producirá en los últimos lugares de la categoría de candidatos de que se trate.

Artículo 73°: En las listas de candidatos a cargos partidarios no deberán indicarse con especificación concreta los cargos a cubrir en los distintos organismos partidarios con la sola excepción de lo dispuesto en el art. 69 en cuanto al presidente del consejo provincial.

Capítulo III: De la elección de Candidatos a cargos públicos

Artículo 74°: Los candidatos a cargos electivos que representen al Partido Vocación Sanluiseña, surgirán del voto directo y secreto de:

a) Los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionados por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de San Luis, que no sean afiliados a otros partidos políticos nacionales (de distrito) o provinciales (Cfr. arts. 13 y 17 de esta C.O.);

b) Los extranjeros inscriptos en los respectivos padrones especiales que al efecto se conformen.

Artículo 75°: Para la elección de los candidatos a cargos ejecutivos se utilizara el sistema de mayoría obteniendo la representación partidaria el candidato o formula que obtenga mayor cantidad de votos en el respectivo distrito o sección electoral al que corresponda su candidatura.

Artículo 76°: Para la elección de los candidatos a cargos legislativos se utilizara el sistema proporcional denominado D'Hont con el objeto de lograr así la integración de todos los afiliados que participen en elecciones internas partidarias debiendo al menos obtener un tres por ciento (3%) de los votos válidos emitidos. Las candidaturas se asignaran de acuerdo al sistema ya establecido y conforme lo detalla el Título VII, Cap. III del Código Electoral Nacional al hacer referencia a los Diputados Nacionales, debiendo respetarse en la integración el cupo mínimo por sexo.

Artículo 77°: Los candidatos a la formula de Gobernador y Vice Gobernador, serán designados a simple pluralidad de sufragios, por el voto directo y secreto de los electores del Distrito Provincia de San Luis. Los candidatos a Intendentes y/o Comisionados Municipales serán designados a simple pluralidad de sufragios, por el voto directo y secreto de los electores domiciliados en cada una de las ciudades o localidades que correspondan.

Artículo 78°: Para la designación de candidatos a cargos electivos nacionales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 23298, mod. por Ley N° 26.571. Los candidatos a Senadores y Diputados Provinciales serán designados por el voto directo y secreto de los electores de cada uno de los respectivos departamentos a los que corresponda su representación. Los candidatos a Concejales Municipales serán designados por el voto directo y secreto de los electores de las ciudades y/o localidades que correspondan. Las listas de candidatos que correspondan a todos los cargos públicos electivos precedentemente enumerados serán integrados por el procedimiento dispuesto en el art. 76 de la presente Carta Orgánica.

Artículo 79°: El número de candidatos titulares y suplentes, así como las condiciones para serlo surgirán de las respectivas convocatorias electorales y de la legislación electoral vigente.

Artículo 80°: En el supuesto de Alianza o Frentes Electorales, el Presidente del Consejo Provincial quedará facultado para incorporar en las listas de dichas alianzas o frentes a los candidatos del Partido Vocación Sanluiseña, pudiendo alterar el orden en que éstos fueron elegidos en la respectiva elección interna previa aprobación del Congreso Provincial.

Artículo 81°: Facúltase al Consejo Provincial del Partido a nominar candidatos a cargos públicos electivos Provinciales o Municipales, sea para que estos puedan surgir del consenso partidario o cuando razones de fuerza mayor hayan impedido en tiempo y forma la realización de elecciones internas en distritos o secciones electorales, u otras razones posteriores impidieran la normal postulación de candidatos del Partido, previa consulta con las autoridades partidarias locales y la respectiva aprobación del Congreso Provincial.

Título VI: Del Patrimonio

Artículo 82°: El patrimonio del partido se formará con: a) Contribuciones de los afiliados; b) El Fondo Partidario permanente de cuyo importe, el 25% se distribuirá entre los distritos en relación a los votos obtenidos en la última elección general; c) el diez (10%) por ciento de las retribuciones que por todo concepto perciban cualquier ocupante de cargo público, sea en poder ejecutivo o legislativo de orden municipal, provincial y/o nacional, al que haya llegado por intermedio del Partido Vocación Sanluiseña; d) los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que la legislación vigente no prohíba y que se efectúen voluntariamente. El Congreso Provincial deberá procurar que los ingresos provenientes de acuerdo a lo dispuesto en el inc. c) del presente artículo se redistribuyan de acuerdo a la procedencia de los cargos públicos que ocupen en cuanto a la Delegación Departamental que corresponda.

Artículo 83°: Los fondos del Partido deberán depositarse en la Cuenta Corriente Unica del Banco de la Nación Argentina Suc. San Luis de titularidad del Partido Vocación Sanluiseña y a la orden conjunta de tres de los miembros del Consejo del Partido. Los bienes inmuebles adquiridos por el Partido o recibidos en donación deberán ser inscriptos a nombre del Partido.

Artículo 83° bis: El cierre del ejercicio contable anual se establece el día 31 de Diciembre de cada año calendario. Se dispone la creación de los cargos de Tesorero Titular y Suplente los que deberán ser afiliados partidarios y tener domicilio en este distrito en cumplimiento del art. 18 de la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos N° 26.215 con las obligaciones que el art. 19 del mismo ordenamiento legal dispone.

Título VII: De los Símbolos Partidarios

Artículo 84°: El símbolo partidario esencial es el Isologotipo que se adjunta, cuyo trazado figura en hoja aparte que se considerará parte integrante de la presente Carta Orgánica. También se consideran fechas simbólicas del Partido Vocación Sanluiseña el día 17 de noviembre "Día del Militante", el 24 de febrero de 2005 "Día de la Autonomía Municipal", el 18 de Septiembre, Día en el que el Pueblo de San Luis impide la división de la Ciudad en cuatro jurisdicciones y el 30 de Abril de 2004, día histórico en que el Pueblo de San Luis autoconvocado marcha por las calles de la Capital Puntana.

Título VIII: De la disolución del Partido

Artículo 85°: El Partido Vocación Sanluiseña de la Provincia de San Luis, se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada en el Congreso Provincial en sesión especialmente convocada al efecto, con un quórum especial de dos tercios (2/3) de la totalidad de sus miembros y por decisión unánime.

Artículo 86°: Los bienes del Partido, en caso de producirse su disolución, serán públicamente rematados y su producido en dinero, serán entregados en partes iguales y proporcionales a tres Instituciones de bien público, con personería reconocida ámbito de actuación en la jurisdicción de la Provincia de San Luis.

Título IX: Incorporación de Extrapartidarios

Artículo 87°: El Partido podrá elegir candidatos a cargos electivos y ejecutivos públicos a personas que no sean afiliadas.

No obstante, no podrán ser elegidas como candidatos a dichos cargos aquellas personas a quiénes se les hubiese cancelado la afiliación en virtud de lo dispuesto por el artículo 47, segundo párrafo.

Título X: Disposiciones Complementarias

Artículo 88°: Las listas de cargos partidarios en todas sus categorías deberán estar integradas por lo menos con un treinta por ciento de mujeres en cargos expectantes.

Artículo 89°: El requisito de dos (2) años de antigüedad en la afiliación partidaria para cubrir cargos internos no será aplicable en la primera convocatoria que al efecto se disponga.

Artículo 90°: Al solo efecto de la primera elección interna para cargos partidarios no regirá el plazo fijado en el art. 62 pudiendo convocarse la elección con tan solo 15 días de anticipación a la fecha dispuesta. A tal fin deberá adaptarse el cronograma electoral a tal circunstancia.

Sonia Merry Randazzo, Secretaria Electoral Nacional.

e. 12/04/2012 N° 36010/12 v. 12/04/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALFREDO SERRA E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 25 de abril de 2012 a las 13 hs. primera convocatoria y 14 hs. segunda convocatoria en la Av. Pueyrredón 442 3º "14" C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social de la suma de $ 12.000. a la suma de $ 60.000. Emisión de las Acciones Respectivas y Reforma del Artículo: 4º del Estatuto Social.
3º) Ejercicio del derecho de acrecer por parte de los accionistas.
4º) Autorizaciones. Electo por Asamblea 8 del 28/12/2009.

Presidente – Ricardo Alfredo Serra

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 29/03/2012. Nº Acta: 198. Libro Nº: 14.

e. 04/04/2012 Nº 34064/12 v. 12/04/2012

ALTO PARANÁ S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

• (Inscripción en IGJ del 21 de julio de 1976 bajo el número 2374 del libro 85, tomo A, de Estatutos Nacionales). La Sociedad convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 27 de abril de 2012 a las 15:15 horas en la sede social de la Sociedad sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de la eventual disposición de inmuebles de la Sociedad en la localidad de Pedro Gómez Cello, departamento de San Justo, provincia de Santa Fe. El Directorio.

NOTAS: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 23 de abril de 2012, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). 2) Se deja constancia de que el firmante fue designado como Director Titular por Acta de Asamblea del 30 de marzo de 2012 y electo como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de Alto Paraná S.A. por Acta de Directorio del 30 de marzo de 2012. El Directorio.

Vicepresidente – Pablo Alberto Mainardi

Certificación emitida por: J. E Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 3/4/2012. Nº Acta: 100. Libro Nº: 88.

e. 09/04/2012 Nº 36065/12 v. 13/04/2012

ALTOS DEL CAÑADON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de "Altos del Cañadon S.A." a celebrarse el día 25 de Abril de 2012, a las 19 hs. en 1º convocatoria y a las 19,30 hs. en 2º convocatoria, en Tucumán 1452, piso 2, of. 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Aprobación del Balance cerrado el 31-12-2011
3º) Aprobación de Gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado no asignado y remuneración del Directorio.

Presidente designado por Acta de Asamblea del 13 de abril de 2011, de elección de autoridades y distribución de cargos.

Presidente – Fernando F. Villanueva

Certificación emitida por: M. de Fatima Cirio Ayerza. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 5206. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 146. Libro Nº: 02.

e. 04/04/2012 Nº 33817/12 v. 12/04/2012

ARGELTRA S.A.

CONVOCATORIA

Convoquece a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 27 de abril de 2012, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en calle Tucumán 255, 3º piso, departamento A, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos comprendidos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2011.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Elección de un director titular.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

El presidente fue designado por asamblea de accionistas del 7 de Septiembre del 2011 y acta de directorio del 7 de Septiembre de 2011.

Presidente – Mario A. Buttazzoni

Certificación emitida por: Walter N. Maccaroni Pregno. Nº Registro: 777. Nº Matrícula: 4993. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 079. Libro Nº: 16.

e. 04/04/2012 Nº 33623/12 v. 12/04/2012

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA

CONVOCATORIA

Rectificación: En la Convocatoria publicada los días 28/03/2012 al 30/03/2012 T.I.: 30808/2012.

Donde dice: que la Asamblea General Extraordinaria tendrá lugar el sábado 14 de Abril de 2011.

Debe decir: que la Asamblea General Extraordinaria tendrá lugar el sábado 14 de abril de 2012.

Los que suscriben en carácter de Presidente y Secretario General, surgen del Libro de Actas de Asambleas Nro. 6 correspondiente al Acta de fecha 20 de noviembre de 2011 pasada en fojas 16 y 17 Rubricado el 16 de diciembre de 2002;

y del Libro de Actas de Comisión Directiva Nro. 28 de la reunión del 23 de noviembre de 2011 pasadas en fojas 478 y 479, Rubricado el 6 de diciembre de 2002.-

Presidente – Francisco A. Merlo
Secretario General – Jorge Garaventa

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 03/04/2012. Nº Acta: 154. Libro Nº: 29, Int. 103.910.

e. 11/04/2012 Nº 36771/12 v. 13/04/2012

“B”

BANCO DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley 19550, el Directorio convoca a los Señores Accionistas del Banco de Valores S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Abril de 2012 a las 11,30 horas en la sede social de Sarmiento 310, de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración por parte de los Señores Accionistas de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de Enero de 2011 y cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1 de Enero de 2011 y cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
4º) Consideración sobre el destino de las utilidades.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011, aún en exceso del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación en reemplazo de quienes vencen en su mandato de conformidad con lo dispuesto en el articulo décimo del estatuto social. Designación de un Director Ejecutivo.
7º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.

Héctor J. Bacqué. Presidente Banco de Valores S.A., conforme acta de Asamblea General Ordinaria del 8/04/2011 y acta de Directorio de distribución de cargos del 11/04/2011.

Certificación emitida por: Carolina Canale de Parisi. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 5056. Fecha: 29/03/2012. Nº Acta: 122. Nº Libro: 007.

e. 09/04/2012 Nº 35260/12 v. 13/04/2012

BIORECOVERY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en Ramsay 1945, piso 4º, Departamento “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 27 de abril de 2012 a las 16 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha a las 17 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la revocación de los acuerdos asamblearios adoptados en los puntos 3, 4, 5 y 6 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de julio de 2011 los cuales resultaron impugnados judicialmente. Consideración del tratamiento a los puntos revocados;
3º) Razones para la consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico irregular Nº 1 cerrado el 30 de abril de 2010 fuera del término legal. Consideración de dicha documentación;
4º) Resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010;
5º) Razones para la consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular Nº 2 cerrado el 30 de abril de 2011 fuera del término legal. Consideración de dicha documentación;
6º) Resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2011;
7º) Consideración de la gestión del Directorio;
8º) Consideración de los honorarios del Directorio;
9º) Consideración de la causal de disolución prevista en el artículo 94 inciso 5º de la Ley Nº 19.550;
10) Aumento de capital social de hasta de $ 2.000.000 resultando, en su caso, un capital social de $ 2.030.000. Emisión de acciones. Constitución de la Prima de Emisión. Modificación del artículo 4 del Estatuto Social.

La Sra. Presidente fue electa por la Asamblea General Ordinaria del 2 de marzo de 2011.

Presidente – Julia Argentina Desiree Couzo Peñaloza

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 1456. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 29/03/2012. Nº Acta: 145. Libro Nº: 10.

e. 04/04/2012 Nº 34004/12 v. 12/04/2012

BUILDING BAIRES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria dispuesta judicialmente que será presidida por el funcionario designado por el juzgado interviniente Dr. Marcelo S. Ranelli, el día 02 de mayo de 2012 a las 10:00 hs. para la primera convocatoria y 11:00 hs. para la segunda convocatoria, en Rodríguez Peña 694, piso 2 “A” CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Vinculación de las accionistas Antonella D’Alessio y Carolina D ‘Alessio con el Sr. Aldo D’Alessio;
3º) Presunta ocupación del inmueble sito en la calle Santo Domingo 3019/3025 CABA, estado de ocupación del mismo, motivos por los cuales se ocupa y datos del sujeto que lo ocupa;
4º) Desalojo del inmueble de Santo Domingo 3019/3025 CABA;
5º) Venta o puesta en alquiler del inmueble de Santo Domingo 3019/3025 CABA;
6º) Mandatos y poderes otorgados por la sociedad;
7º) Ingresos y Ganancias de las sociedad desde su constitución.
8º) Elección de autoridades de la sociedad a fin de regularizar la situación del directorio.

Las notificaciones del Art. 238 LSC 19550 deberán dirigirse a Palestina 535, 10º A, C.A.B.A. Fdo. Marcelo S. Ranelli. Presidente de Asamblea designado judicialmente.

Marcelo S. Ranelli

e. 10/04/2012 Nº 35167/12 v. 16/04/2012

“C”

CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2012 a las 15:00, en Fitz Roy 957, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de: [a] la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado al 31.12.11 y [b] el destino de los resultados del mismo.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
4°) Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes en representación del accionista Clase “A”, dos directores titulares y dos suplentes en representación del accionista Clase “B” y un director titular y un suplente en representación del accionista Clase “C”, por vencimiento de sus mandatos.
5°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes en representación del accionista Clase “A”, un síndico titular y un suplente en representación del accionista Clase “B” y un síndico titular y un suplente en representación del accionista Clase “C”, por vencimiento de sus mandatos.

Dr. Adrián Werthein - Presidente: Designado por Acta de Directorio N° 153 de fecha 13 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Andrés F. Mejía. Nº Registro: 2096. Nº Matrícula: 4279. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 10. Libro Nº: 70.

e. 09/04/2012 Nº 34659/12 v. 13/04/2012

CÁMARA ARGENTINA-NORUEGA DE COMERCIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los socios de la Cámara Argentina Noruega de Comercio a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en el domicilio social sito en la calle Carlos Pellegrini 1427, piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, para el día 26 de abril 2012 a las 09 horas en primera convocatoria y a las 9.30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Noviembre de 2011.
2º) Determinar Cuotas de ingresos mensuales.
3º) Designar a dos socios para suscribir el acta de la asamblea.

Ricardo Joaquín Jorge Wagner, Presidente autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria en Buenos Aires el 28 de Julio de 2011.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 09/04/2012. Nº Acta: 157. Libro Nº: 48.

e. 11/04/2012 Nº 36662/12 v. 17/04/2012

CAÑOS LUZ S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el 30/04/2012 a las 10:00 hs., en primera Convocatoria, y a las 11 hs. en Segunda Convocatoria, en el domicilio sito en Montiel 2337, piso 1°, oficina “5”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe sobre las dificultades que se han venido registrando en las actividades de la Sociedad ante diversas acciones promovidas por la sra. Mónica Angélica Ayan contra Caños Luz S.A.
3º) Consideración de la decisión tomada por el Directorio de la Sociedad respecto a posponer el pago de los dividendos en efectivo votados por la Asamblea General de accionistas celebrada el 12 de septiembre de 2011, determinando las acciones a seguir con relación a esta cuestión.
4º) Evaluación de la posibilidad de iniciar acciones legales a los fines de procurar una solución a los impedimentos a la actividad comercial habitual generados por las causas judiciales que promoviera la sra. Mónica Angélica Ayan contra Caños Luz S.A.

Designado por acta de asamblea del 23/07/2010.
Presidenta - Vanesa Débora Sardi

Certificación emitida por: Ana María Civitarese. Nº Registro: 12, Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 30/03/2012. Nº Acta: 107. Libro Nº: 20.

e. 10/04/2012 Nº 35372/12 v. 16/04/2012

CAR SECURITY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de Abril de 2012 en el domicilio social de Emilio Mitre 6063 Ciudad Autónoma de Bs. As. a las 16.30 hs. en primera convocatoria, y a las 17.30 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 261 de la ley 19550.
5º) Distribución de utilidades y determinación del importe de dividendos.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término estatutario y su designación.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley Nº 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Presidente - Carlos Roberto Mackinlay

Designado en cargo por Acta de Directorio de fecha 02/05/2011.

Certificación emitida por: Arturo José Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 4491. Fecha: 03/04/2012. Nº Acta: 121. Nº Libro: 21.

e. 04/04/2012 Nº 35396/12 v. 12/04/2012

CARDALES VILLAGE CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de mayo de 2012 a las 15.30 hs. en 1ra. convocatoria y a las 16.30 hs. en 2da convocatoria, en Av. Roque Sáenz Peña 628 6to. Obis, de Capital Federal:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Declaración de la validez legal de la asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) La documentación establecida por el art. 234, inc. 1, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2010.
4º) La gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2011. Aprobado por unanimidad se pone a disposición la documentación a considerar conforme al art. 67 de la ley 19550.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Declaración de la validez legal de la asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) La ratificación de los acuerdos firmados para el cobro de expensas y extensión del mandato para continuar cobros.
4º) La decisión del directorio de ejecutar la obra del tendido de la red interna y externa de gas.
5º) La autorización al inmueble lindante para conectase a la red eléctrica y de gas perteneciente al Barrio.
6º) La modificación de los reglamentos de construcción y convivencia.
7º) La cancelación de la emisión de acciones clase “B”.
8) La autorización al Directorio para tramitar restructuración de espacio verdes y comunes.
9º) La autorización al Directorio para aumentar las expensas ordinarias y poner al cobro expensas extraordinarias.

Gisela Gabriela Cerva, Presidenta, designada por Acta de Asamblea del 19/08/2010, fº 27 Lº 1.

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 185. Libro Nº: 72.

e. 09/04/2012 Nº 34847/12 v. 13/04/2012

CARVIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 2012 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda, en la sede social de Loyola 1102 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables y el Resultado correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.
3º) Consideración de la Remuneración del Directorio y su gestión.
4º) Consideración de la renuncia del Directorio. En su caso, fijación del número de Directores a elegir y su designación.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar asistencia en la sede social, donde con la antelación de ley se encontrará a su disposición la documentación en consideración. Firmado: Presidente según Asamblea del 14/12/11.

Certificación emitida por: Luba Giller. Nº Registro: 1428. Nº Matrícula: 3669. Fecha: 29/03/2012. Nº Acta: 109. Libro Nº: 13.
e. 04/04/2012 Nº 34139/12 v. 12/04/2012

CEDINSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Adolfo Alsina 1322, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo Nº 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Liberación del margen que prescribe el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Presidente - Armando D. Maidanik

NOTA: Presidente conforme Acta de directorio del 08/04/2011, folio 33, libro Actas de Directorio Nº 2.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 133. Libro Nº: 27, Reg. 103.307.
e. 04/04/2012 Nº 33570/12 v. 12/04/2012

CENTRALAB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la Avenida Callao 25, 2º piso, Departamento "D" Capital Federal, el día 24 de abril de 2012, en primera convocatoria a las 12.30 horas y segunda convocatoria a las 13.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Hipoteca en 1er. grado de la sede social, en garantía de la refinanciación de la deuda con Productos Roche S.A.Q. e I. en el convenio conciliatorio suscripto el 25 de noviembre de 2011. El Directorio.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 (tres) días de anticipación, en la sede social de Niceto Vega 5651, Capital, dentro del horario de 9 a 13 y de 14 a 18 horas. Adrián Laplacette, Presidente. Designado por acta de asamblea del 9/09/2011 por 1 ejercicio.

Certificación emitida por: Carlos Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 29/03/2012. Nº Acta: 09. Libro Nº: 60.
e. 09/04/2012 Nº 34716/12 v. 13/04/2012

CHIQUI CHIQUI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 2012, a las 16:00 hs. en primera convocatoria, y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373 6º Piso "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 27, finalizado el 31 de diciembre de 2011.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 28/04/2011.

Presidente - Fernando J. Castro.

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 29/3/2012. Nº Acta: 151. Libro Nº: 85.
e. 11/04/2012 Nº 36221/12 v. 17/04/2012

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

(Inscripción I.G.J. Nº 180.296). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse, en primera convocatoria, el día 24 de abril, a las 12 horas, en la Sede Social de Reconquista Nº 520 piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de los motivos de celebración de la Asamblea fuera de los plazos legales de la documentación relativa al 85º Ejercicio Social finalizado el 31/12/2010 ("el Ejercicio 2010").
3º) Dispensa al Liquidador de confeccionar la Memoria de los Ejercicios 2010 y 2011 según los requerimientos previstos por la Res. IGJ 4/09.
4º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio 2010 y al Ejercicio Nº 86º, concluido el 31/12/2011 ("el Ejercicio 2011").
5º) Consideración de los resultados de los Ejercicios 2010 y 2011, y su destino.
6º) Ratificación del desempeño del Síndico Titular y el Síndico Suplente que cumplieron funciones durante el Ejercicio 2011.
7º) Consideración de la gestión del Liquidador y de la Sindicatura por los Ejercicios 2010 y 2011.
8º) Determinación de las retribuciones al Liquidador por el Ejercicio 2011 y el Ejercicio 2012, y de los honorarios a la Sindicatura por los Ejercicios 2010 y 2011.

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas en Reconquista Nº 520 piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, venciendo el plazo el 18 de abril de 2012 a las 16 horas.
Juan Antonio Prgich, Liquidador designado por acta de Asamblea General Extraordinaria del 19/08/2009.

Liquidador – Juan A. Prgich

Certificación emitida por: Juan B. Sanguinetti. Nº Registro: 27. Nº Matrícula: 4673. Fecha: 29/03/2012. Nº Acta: 143. Libro Nº: 22.
e. 09/04/2012 Nº 34546/12 v. 13/04/2012

COMPAÑÍA MEGA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Compañía Mega S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2012 a las 15:00 horas en la sede social sita en San Martín 344, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus notas, cuadros, anexos y documentación conexa e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Dictamen del Auditor correspondientes al ejercicio económico Nº 15 iniciado el 1 de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Destino de las utilidades.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011. Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por cada clase de acciones, todos ellos por el período estatutario de un año, en reemplazo de quienes finalizan su mandato. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad.
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Firmante: Lino Alberto Palacio, síndico titular designado por Acta de Asamblea Nº 31 de fecha 08/04/2011, pasada a fojas 76 a 78, del libro Nº 1 de Actas de Asamblea, rubricado Nº 103139-97 el 26/11/1997.

Síndico Titular – Lino Alberto Palacio

Certificación emitida por: María José Fernández. Nº Registro: 259. Nº Matrícula: 4717. Fecha: 29/03/2012. Nº Acta: 107. Libro Nº: 13.
e. 09/04/2012 Nº 34487/12 v. 13/04/2012

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO - TRANSNEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres, accionistas de Empresa de Transporte de Energía por Distribución Troncal del Noreste Argentino S.A. (Transnea S.A.) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de Abril de 2012, a las 11 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Carlos Pellegrini 1135, 8º A, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
5º) Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2011.
7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio.
8º) Consideración sobre la procedencia o no de elegir autoridades societarias.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2012.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a Carlos Pellegrini 1135, 8º piso, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Electo Presidente por Acta de Asamblea del 10/12/2009, y Acta de Directorio del 10/12/2009.

Presidente – Daniel E. Frontera

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 2174. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 29/03/2012. Nº Acta: 91. Libro Nº: 83.
e. 09/04/2012 Nº 34437/12 v. 13/04/2012

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA C.I.S.A. (LINEA 29)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2012 a las 10,00 hs., en primera convocatoria, y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, en el local social sito en Rocha 945/65 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 Inc. 1) Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nro. 51 finalizado el 31-12-2011
3º) Consideración del resultado del ejercicio correspondiente al ejercicio económico Nº 51.
4º) Consideración de la retribución al directorio. Consideración de la gestión de los miembros del directorio y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de vigilancia y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos. El Directorio.

Presidente – Jorge E. Alberte

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de A.G.O. del 29/04/2011, obrante a fs. 177 a 178 del libro Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 28/05/62 bajo el Nº A 10579 y fs. 300 del Actas de Directorio Nº 4 del 29/4/2011, rubricado el 18/12/79 bajo el Nº C10714.

Presidente – Jorge E. Alberte

Certificación emitida por: Francisco Jorge Dardan. Nº Registro: 564. Nº Matrícula: 2753. Fecha: 30/03/2012. Nº Acta: 024. Libro Nº: 17.
e. 10/04/2012 Nº 35374/12 v. 16/04/2012

ESTABLECIMIENTOS LA MICAELA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria el día 25/04/2012, 1ra. Convocatoria 15 hs; 2da. Convocatoria 16 hs. en Libertad 353, 5º "J", CABA:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del domicilio social -Articulo Primero-;
2º) Modificación del Artículo Cuarto - Aumento de Capital Social, a la soma de $ 100.000 (Pesos Cien mil);
3º) Modificación del articulo Décimo Primero - Prescindencia: de la Sindicatura;
4º) Tratamiento y consideración de la Renuncia del Sindico Titular y Sindico Suplente;
5º) Modificación y adecuación del Artículo Noveno del Estatuto conforme la legislación vigente;
6º) Elección de los miembros del Directorio;
7º) Designación de firmantes del Acta.

Firma: Autorizada: Presidente Ramón Montero por Acta de Asamblea del 16/5/2011.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 29/03/2012. Nº Acta: 124.
e. 09/04/2012 Nº 35230/12 v. 13/04/2012

"F"

FINANCICA S.A.F.I.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámese a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas para el día 28 de Abril de 2012 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en su sede Social de Uruguay 390 piso 17 departamento "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico número cincuenta y siete finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
3º) Aprobación de la distribución de utilidades establecida en la memoria.

Juan José Boffo - CUIT 20-07776669-4 - Director cumpliendo con las funciones de Presidente - Acta de Directorio Nº 26 de fecha 14 de Febrero del 2011.

Certificación emitida por: Marina E. Spotorno. Nº Registro: 92. Nº Matrícula: 3983. Fecha: 29/03/2012. Nº Acta: 151. Libro Nº: 38.
e. 09/04/2012 Nº 34662/12 v. 13/04/2012

“G”

GNVGROUP DESARROLLOS URBANOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 11014 Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 30 de marzo de 2012 se ha resuelto convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2012, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Lola Mora 421, piso 20, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2011;
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Tratamiento y destino de los resultados no asignados;
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y honorarios de los miembros del Directorio;
5º) Consideración de la gestión de los Sres. Síndicos y honorarios;
6º) Designación de los integrantes del Directorio - Fijación de número de miembros;
7º) Designación de los Síndicos titulares y suplentes.

NOTA: De acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deben cumplimentar con los recaudos allí previstos a fines de asistir a la asamblea.
Ciudad de Buenos Aires, 30 de marzo de 2012.
Presidente – Alejandro Ginevra

Electo por acta de asamblea del 29 de abril de 2008 Y ratificado por asamblea del 23 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Alejandro A. Sasso. Nº Registro: 2019. Nº Matrícula: 4314. Fecha: 30/03/2012. Nº Acta: 083. Nº Libro: 30.
e. 09/04/2012 Nº 35500/12 v. 13/04/2012

GUARDERIA NEPTUNO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA MANDATARIA Y DE SERVICIOS

CONVOCATORIA

Nº Correlativo 908065. Cítase a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de mayo de 2012, a las 10,30 horas, en la calle Lavalle 2378, piso 6º oficina 61, de C.A. de Bs. Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del aumento del Capital Social;
3º) Capitalización del saldo de la cuenta Ajuste del Capital;
4º) Modificación de los artículos 1º, 4º y 7º de los Estatutos Sociales; y
5º) Autorización para tramitar las inscripciones de las modificaciones estatutarias.

En caso de no lograrse el quórum necesario, la Asamblea queda convocada en segunda instancia para el mismo día 3 de mayo de 2012, a las 11,00 horas y en el mismo lugar, para tratar el Orden del Día de la 1ra. Convocatoria.
José Liberman, Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 44 del 05/11/2004, ratificado por Acta de Asamblea Nº 53 del 12/12/2008 y Acta de Directorio del 05/11/2004.

Certificación emitida por: María Alejandra Palacios. Nº Registro: 1915. Nº Matrícula: 4179. Fecha: 29/3/2012. Nº Acta: 072. Libro Nº: 25.
e. 11/04/2012 Nº 35850/12 v. 17/04/2012

“H”

HOJALMAR S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los Señores accionistas de Hojalmar S.A. a la asamblea general ordinaria que se realizará el 24 de abril de 2012 a las 19 horas, la segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Mariscal Sucre 2051 7º Piso, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2011.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades - Remuneración al Directorio.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social en los términos del art. 238 de la ley 19.550.
Presidente designado según Acta de Asamblea del 18 de mayo de 2009.
Presidente – Rubén Oscar Graf

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 036. Libro Nº: 117.
e. 09/04/2012 Nº 34556/12 v. 13/04/2012

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(28-05-1903; Nº 23; Fº 555; Lº 14 de S.A.). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Hipólito Bouchard 680, Piso 17º, el día 27 de abril de 2012, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y el día 2 de mayo de 2012 a las 8:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la desafectación parcial de la reserva facultativa de la Sociedad. Consideración de la Propuesta del Directorio y del Informe del Auditor Externo. Distribución de dividendos en efectivo a los accionistas. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank, Argentina S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Florida 229, Piso 10º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 23 de Abril de 2012. Miguel Angel Estévez. Director Titular ejercicio de la Presidencia, conforme lo resuelto por el Directorio de la Sociedad de fecha 22 de Marzo de 2012.

Certificación emitida por: J. P. Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 03/04/2012. Nº Acta: 112. Nº Libro: 014.
e. 09/04/2012 Nº 36008/12 v. 13/04/2012

“I”

INMOBILIARIA MADERO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.674.899. Convócase a los Señores Accionistas de Inmobiliaria Madero SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 25 de abril de 2012 a las 11.00 hs. y en segunda convocatoria el mismo día a las 12.00 hs. Ambas convocatorias se celebrarán en Lavalle 391, piso 4 departamento B, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Dispensa al Directorio para omitir presentación de Memoria RG 4/09 de Inspección General de Justicia;
3º) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011;
4º) Destino del resultado del ejercicio;
5º) Reserva facultativa: constitución y/o desafectación.
6º) Distribución de dividendos;
7º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. Su remuneración;

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por al art. 239 de la misma ley. Presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Directorio del 26 de abril de 2011. Jorge Carlos Grinpelc.
Presidente – Jorge Carlos Grinpelc

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 025. Libro Nº: 39.
e. 04/04/2012 Nº 33723/12 v. 12/04/2012

INTERCREDITOS COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se comunica que el día 27 de abril de 2012 a las 18 horas en el local cooperativo sito en Reconquista 656 3º “B” de la Ciudad de Buenos Aires, se celebrará la asamblea general ordinaria y extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asambleistas para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y secretario;
2º) Consideración de la memoria y los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujos de efectivo, proyecto de distribución de excedentes notas y anexos, informe del auditor y síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011;
3º) Aprobación de la gestión cumplida por el consejo de administración y síndico durante el ejercicio;
4º) Distribución de excedentes;
5º) Remuneración a los miembros del consejo de administración;
6º) Operatoria con terceros no asociados;
7º) Consideración de los convenios suscriptos en el ejercicio;

Transcurrida una hora la asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes sea cual fuere su número.
Presidente – Juan Pablo Fichera
Secretaria – Silvia Vidal

(Designados por acta de Asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 29 del 29 de abril de 2011).

Certificación emitida por: Hernán Ricardo González Bonorino. Nº Registro: 1083. Nº Matrícula: 2335. Fecha: 9/4/2012. Nº Acta: 015. Libro Nº: 34.
e. 11/04/2012 Nº 37237/12 v. 12/04/2012

INVERSORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Inversora de Gas Cuyana S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2012 a las 15.00 horas, en Suipacha 1067, 5º piso, frente, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 20 finalizado el 31.12.2011.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Integración de la reserva facultativa para futura distribución de dividendos.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31.12.2011 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de directores titulares y suplentes, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes en los términos del art. 284 2do. párrafo de la ley Nº 19.550 y fijación de sus honorarios.
7º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley Nº 19.550.
8º) Designación de contador certificante y determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.
En ejercicio de la presidencia, por ausencia del país del Sr. Presidente, el Lic. Fabio Martinangeli Vicepresidente según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/03/2011 y Acta de Directorio número 164 de fecha 16/03/2011 suscribe el presente.

Certificación emitida por: Ramón I. Bosch Tagle. Nº Registro: 12, Córdoba. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 98. Libro Nº: 30.
e. 09/04/2012 Nº 34518/12 v. 13/04/2012

“K”

KERSE S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2012 a las 11 hs., en primera convocatoria y a las 12 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en la calle Gelly y Obes 2233, 7º “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234 inciso 1 Ley 19550, correspondiente al ejercicio Nro. 40 cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y de las remuneraciones de los miembros del Directorio y la Sindicatura, artículo 261 Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de Utilidades.
5º) Elección de los Directores y del Síndico Titular y Suplente.

Se solicita a los señores accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.
Carlos Asch, Vicepresidente del Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2011.

Certificación emitida por: Beatriz S. Alvarez. Nº Registro: 2075. Nº Matrícula: 4410. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 065. Libro Nº: 022.
e. 09/04/2012 Nº 34656/12 v. 13/04/2012

“L”

LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2012 a las 14 hs. En primera convocatoria y una hora mas tarde en segunda Convocatoria, en el domicilio de San Martín 1033, piso 3º, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º, Ley 19550 y 22903 por el ejercicio finalizado el 31/12/2011.
3º) Destino del saldo de las utilidades de la empresa.
5º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6) Consideración de la gestión y retribución al Directorio y Sindicaturas.

Presidente Roberto Martín Peres Vieyra designado según consta en el libro de Actas de Asambleas Rubricado el 12/06/1984 bajo el Nº 12881 Acta Nº 26 de fecha 27 de septiembre de 2010 al folio 30.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 29/03/2012. Nº Acta: 103. Libro Nº: 73.
e. 04/04/2012 Nº 34007/12 v. 12/04/2012

LA LARGA VIEJA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2012, a las 10.00 hs., en San Martín 910, 5º Piso “A”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales la asamblea es convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 11 cerrado al 31 de mayo de 2011 y de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Revocación del mandato del Director Suplente y designación de un nuevo Director Suplente hasta completar el período actual.
6º) Aprobación de la retribución en exceso de los límites legales (Art. 261, Ley 19.550).
7º) Incremento Reserva Facultativa (Art. 70 Ley 19.550 de Sociedades Comerciales).

Presidente - Ferdinand H. W. Dameris

(Designado según acta de asamblea general Ordinaria y Extraordinaria Nº 12 de fecha 21/04/2011).
Buenos Aires, 28 de marzo de 2012.

Certificación emitida por: Sebastián E. Nadela. Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 5093. Fecha: 29/03/2012. Nº Acta: 129. Libro Nº: 54.
e. 09/04/2012 Nº 34759/12 v. 13/04/2012

LIBRES DEL SUD 2079 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 1º convocatoria para el día 23/04/2012 a las 10:00 horas y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria en Bouchard 644 6º Piso Of. “C” C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la rúbrica del Acta;
2º) Consideración de la documentación indicada por art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011;
3º) Consideración de distribución de utilidades, previas reservas estatutarias y de ley;
4º) Análisis y consideración de la gestión del Directorio;
5º) Fijación de la remuneración del Directorio;
6º) Tratamiento de los aportes realizados por los accionistas en beneficio de la sociedad, su capitalización vía aumento del capital hasta su absorción, o bien su devolución a los aportantes y, en su caso, las condiciones en que ello tendrá lugar. En su caso, reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
7º) Aprobación de lo actuado por el Directorio para la conclusión del edificio;
8º) Informe de los asesores letrados de la Sociedad sobre lo actuado en el expediente administrativo relativo a la habilitación de la obra. Decisión sobre acciones a iniciar al ex apoderado de la sociedad Sr. Francisco Bruno Galátola;
9º) Determinación del número de miembros que conformarán el Directorio y elección de los mismos por finalización de mandato;
10) Autorización de Gestión. Carlos Alberto Salvatore.

Presidente electo según Escritura de Constitución del 28/08/2008, pasada ante la Escribana Marta Silvia Peralta, Folio 640, Registro 862, CABA.

Certificación emitida por: Florencia V. Coria. Nº Registro: 221. Nº Matrícula: 5051. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 039. Libro Nº: 4.
e. 04/04/2012 Nº 34220/12 v. 12/04/2012

LITHIUM ARGENTINA RESOURCES S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de mayo de 2012, a las 14 horas en primer convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle 25 de Mayo 432, 12º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
b) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas y notas complementarias correspondientes al 2º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
c) Consideración del tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
d) Consideración de la Gestión del Directorio.
e) Determinación y aprobación de Honorarios del Directorio.
f) Consideración de los préstamos tomados por la Sociedad al día de la fecha.
g) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
h) Elección de Directores.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

El suscripto ha sido designado Presidente por Acta de Constitución de la Sociedad del 19/02/10.

Presidente – Pedro E. Arieu

Certificación emitida por: Eduardo A. Gonella Obligado. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 2273. Fecha: 30/03/2012. Nº Acta: 008. Libro Nº: 37.
e. 10/04/2012 Nº 35245/12 v. 16/04/2012

LOIMAR S.A.C.I.F.I.C. Y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio convoca a los accionistas de Loimar S.A.C.I.F.I.C. y A. a la Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria para el día 25 de abril de 2012 a las 11.00 horas a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Arenales 855, Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, ratificando su contenido;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º LSC correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 y destino de las utilidades;
3º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos y sus remuneraciones;
4º) Fijación del número y designación de directores y síndicos titulares y suplentes por el término de 1 ejercicio económico;
5º) Retiro de los directores a cuenta de honorarios: Aprobación del monto máximo.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2012.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. El Directorio.

Presidente - Juan Loitegui

Designado por Acta de Asamblea 13 de abril de 2011 y Acta de Directorio Nº 287 de fecha 13 de abril de 2011.

Certificación emitida por: Susana L. Dusil. Nº Registro: 648. Nº Matrícula: 3352. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 32. Libro Nº: 135.
e. 04/04/2012 Nº 33589/12 v. 12/04/2012

“M”

MAC PALLET S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la I.G.J. 1.726.258. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 2 de mayo de 2012 en Fournier 2343 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 16 horas, en Primera Convocatoria, y para las 17 horas del mismo día y lugar en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234, Inc. 1ro de la ley 19550 por el Ejercicio Económico Nro. 9 finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración del tratamiento a dar a la Ganancia del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

El Directorio. Jorge Alberto Torres - Presidente Designado según Acta de Asamblea Nº 12 del 24 de mayo de 2011.

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 03/04/2012. Nº Acta: 153. Libro Nº: 260.
e. 11/04/2012 Nº 36325/12 v. 17/04/2012

MAQUIVIAL S.A.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días Convócase a los señores Accionistas de Maquivial S.A.I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de mayo de 2012, en primera convocatoria a las 18 horas en la sede social de la calle Vuelta de Obligado 3687 2º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las 19 horas en segunda convocatoria en el caso de no reunir el quórum requerido por la legislación vigente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19550 y sus modificaciones correspondientes al Ejercicio Económico Nº 37 comprendido por el período 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011.
4º) Consideración y Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente. Antonio Gómez Presidente del Directorio designado por asamblea 8 de mayo de 2011 y reunión de directorio de 8 de mayo de 2011

Presidente – Antonio Gómez

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 03/04/2012. Nº Acta: 182. Libro Nº: 33.
e. 11/04/2012 Nº 36166/12 v. 17/04/2012

MOLYCENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27 de abril de 2012 a las 17 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 18 horas en Andrés Lamas 2135 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234 Ley 19550 ejercicio económico número 34 clausurado el día 31 de diciembre de 2011.
2º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Remuneración Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Marcelo H. Orri.- Síndico.- Designado por Asamblea del 15-04-2011 Acta Nº 36.

Certificación emitida por: Ricardo M. Angelone. Nº Registro: 1984. Nº Matrícula: 3278. Fecha: 9/4/2012. Nº Acta: 038. Nº Libro: 48.
e. 10/04/2012 Nº 36549/12 v. 16/04/2012

MUELLE DE PIEDRA MARINAS DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Abril de 2012, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de AON Risk Services ARG S.A. sito en Emma de la Barra 353 Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias, Anexos, Informe de Auditor, según Ley 19.550 art Nº 234 inc. 1, todos ellos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 11 finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino.
4º) Elección de nuevos directores Titulares y Suplentes.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.
Buenos Aires, 25 de Marzo de 2012.

Presidente - Carlos Alberto Felices

Designado en la Asamblea General Ordinaria Acta s/n Folio Nº 50 de fecha 13 de Abril de 2011.

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 30/03/2012. Nº Acta: 27. Libro Nº: 79.
e. 09/04/2012 Nº 34863/12 v. 13/04/2012

“N”

NUEVO TREN DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el 25 de abril de 2012, a las 09.45 horas, en la sede social sita en Reconquista 1088, 9no. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular,
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos I, II y III, destino del resultado del ejercicio e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2011;
3º) Consideración de los resultados no asignados negativos. Consideración de la situación de la empresa por su encuadre en el causal de

reducción obligatoria del capital establecido por el art. 206 de la Ley Nº 19.550;
4º) Consideración de lo actuado por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y la Gerencia;
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2011;
6º) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio;
7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones, o certificados de depósito en Bancos, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9no. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 19 de abril de 2012 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.
Buenos Aires, 5 de abril de 2012.
Dr. Matías María Brea, Presidente Electo por A.O. de Accionistas del 27-04-11 (Acta Nº 7) y reunión de Directorio del 27-04-11 (Acta Nº 74).
Presidente

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 007. Libro Nº: 311.
e. 09/04/2012 Nº 34723/12 v. 13/04/2012

"P"

PARQUE DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el 25 de abril de 2012, a las 10.30 horas, en la sede social sita en Reconquista 1088, 9no. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos I, II, III, IV y V e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2011;
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y la Gerencia;
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio, en exceso a lo fijado por el art. 261 de la Ley Nº 19.550 y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2011;
5º) Elección de directores por el término de un ario, previa fijación del número de miembros del Directorio;
6º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
Buenos Aires, 5 de abril de 2012.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones, o certificados de depósito en Bancos, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9no. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 19 de abril de 2012 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.
Dr. Jorge Oscar Morón, Presidente Electo por A.O. de Accionistas del 27-04-11 (Acta Nº 30) y reunión de Directorio del 27-04-11 (Acta Nº 252).
Presidente

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 006. Libro Nº: 311.
e. 09/04/2012 Nº 34728/12 v. 13/04/2012

PETROQUÍMICA CUYO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, en primera convocatoria el día 03 de mayo de 2012 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1163 6º Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta";
2º) "Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011";
3º) "Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;
4º) "Honorarios del directorio correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011 y fijación de anticipos para el ejercicio social que cerrará el 31 de diciembre de 2012";
5º) "Honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora";
6º) "Consideración de la gestión de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora";
7º) "Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos";
8º) "Elección de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora";
9º) "Consideración de la remuneración al Auditor Externo por el ejercicio cerrado el 31/12/11 y designación del Auditor Externo Titular y Suplente para el ejercicio que finaliza el 31/12/2012"; y
10) "Imputación en la cuenta "Ajuste del Capital Social" del reconocimiento del pasivo originado por impuesto diferido".

Marcelo Roberto Sielecki - Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 64 de fecha de 03 mayo de 2011 donde se elige el actual Directorio, y Acta de Directorio Nº 639 de fecha 03 de mayo de 2011 donde se distribuyen y aceptan cargos. Actualmente ejerciendo la Presidencia.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 4/04/2012. Nº Acta: 058. Nº Libro: 119.
e. 10/04/2012 Nº 36580/12 v. 16/04/2012

"R"

RAMON CHOZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de Abril de 2012 a las 11 horas, en la sede social de la calle Santa Maria del Buen Aire 828 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Artículo 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Consideración y destino de los resultados no asignados.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección del síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deben notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.
Presidente designado por el acta de Asamblea del 29/04/2011 y Acta de Directorio del 29/04/2011. Alfredo Chozas Presidente del Directorio.
Presidente – Alfredo Chozas

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 29/03/2012. Nº Acta: 140. Libro Nº: 144.
e. 09/04/2012 Nº 34797/12 v. 13/04/2012

RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días: Se convoca a los Sres. Accionistas de Red Hotelera Iberoamericana S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2012, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación del llamado fuera de término.
3º) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre del 2011. Resultado del mismo - su tratamiento.
4º) Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por éstos.
5º) Gestión de la Sindicatura. Remuneración de la Sindicatura. Elección de sus miembros.
6º) Aprobación del Aporte Irrevocable.

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.
La Sra. Presidente de Red Hotelera Iberoamericana S.A. fue reelecta por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14 de julio de 2011, copiada en el Libro de Actas de Asambleas Nº 3, Rúbrica Nº 50561-97 de fecha 25 de junio de 1997.
Presidenta – María del Carmen Cheda

Certificación emitida por: M. Cristina Mirave. Nº Registro: 38 del partido de General Pueyrredón. Nº Fecha: 29/3/2012. Nº Acta: 267. Libro Nº: 60.
e. 11/04/2012 Nº 36053/12 v. 17/04/2012

ROSNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de abril de 2012 a las 8 hs. en Joaquín V. González 1213 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inc. 1 Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico Nº 43 cerrado el 31/12/11;
2º) Aprobación gestión del Directorio;
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
4º) Fijación de Nº de miembros del directorio y elección de los mismos por vencimiento de mandato;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Rosa Carmen Nicolussi. Presidente designada por Acta Nº 41 de Asamblea General Ordinaria del 18-04-2009.

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 29/03/2012. Nº Acta: 104. Libro Nº: 176.
e. 09/04/2012 Nº 34433/12 v. 13/04/2012

"S"

SANTA ANSELMA S.A. COMERCIAL, AGROPECUARIA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y MANDATARIA

CONVOCATORIA

Expediente Nº 35.732. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2012 a las 14 horas, en el local social Tucumán 1438, piso 2º, oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados y del Informe del Síndico correspondientes al cuadragésimo segundo ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2011.
2º) Destino de los Resultados no Asignados.
3º) Elección del Directorio y de los Síndicos.
4º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

El Presidente del Directorio fue elegido según Actas:
a).- Nº 43 del 29 de abril de 2011 - Libro Actas de Asambleas Nº 1.
b).- Nº 458 del 29 de abril de 2011 - Libro Actas de Directorio Nº 2. El Directorio.
Presidente – Ana María Vago

Certificación emitida por: Carlos María Insúa. Nº Registro: 77, Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 362. Libro Nº: 24.
e. 09/04/2012 Nº 34828/12 v. 13/04/2012

SAPORE DI PANE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, en 1º y 2º convocatoria para el día 04 de Mayo de 2012 a las 14:00 y 16:30 hs, respectivamente en Arce 820 7º C, Ciudad de Buenos Aires, Republica Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inc 1º del Art 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/11.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Honorarios al Directorio (en exceso al límite previsto por el Articulo 261 de la Ley 19.550).
5º) Situación Actual.
Escobar, 28 de Marzo de 2012.

Jorge A. Muscat Presidente electo por acta de Asamblea Nº 21 de fecha 28 de Junio de 2011.

Certificación emitida por: Esteban P. Morán. Nº Registro: 4, Partido de Escobar. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 65. Libro Nº: 38.
e. 10/04/2012 Nº 35593/12 v. 16/04/2012

SERVIALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

El presidente convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse 5 de Mayo 2012, 12 hs en Av. Alicia Moreau de Justo 1490 PB CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razón del retraso de la convocatoria.
3º) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, del ejercicio cerrado el 31/08/2011.
4º) Distribución de ganancias.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplir con el Art. 238 LS en la Av. A. M. de Justo 1490 PB CABA, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. La convocatoria se aprueba por unanimidad.
El Sr. Presidente, Gustavo M. Zunino designado el día 24 de agosto de 2011, según Acta de Asamblea Ordinaria, obrante a fojas 41-42 del Libro de Actas y Directorio Nº 1 rúbrica 98415-03, 13/11/2003.
Presidente – Gustavo Miguel Zunino

Certificación emitida por: Federico Terán. Nº Registro: 18. Nº Matrícula: 4923. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 117. Libro Nº: 12.
e. 09/04/2012 Nº 34812/12 v. 13/04/2012

SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea Gral Ordinaria para el 24/04/2012, a las 14 horas

en 1 convocatoria y 15 horas en 2 convocatoria, sede social de Av. Pte. Julio A. Roca 781 Piso 1º, de Caba, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación accionistas para firmar acta de asamblea.
2º) Consideración Memoria y Estados Contables al 31/12/2011 y 31/12/2010.
3º) Consideración dispensa al administrador de confeccionar la Memoria de acuerdo requerimientos de información previstos en el art. 2 de la Resolución General (I.G.J.) Nº 6/2006.
4º) Consideración resultados del ejercicio, distribución de utilidades, remuneración y honorarios al Director.
5) Consideración gestión del Director.

Carlos E Díaz, DNI 23.866.342, Presidente, designado asamblea 14/8/2009.

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 153. Libro Nº: 33.
e. 04/04/2012 Nº 33578/12 v. 12/04/2012

SOCIEDAD OPERADORA DE EMERGENCIA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2012 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y, ese mismo día, a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social de la Sociedad sita en Av. Santa Fe Nº 4636, 2º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 (T.O.), correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6 (finalizado el 31 de diciembre de 2011);
3º) Consideración y eventual destino del resultado del ejercicio;
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración y su remuneración;
5º) Tratamiento de la gestión de la Sindicatura en el ejercicio bajo consideración y su remuneración;
6º) Determinación de Directores Titulares y Suplentes;
7º) Fijación del número de miembros de la Sindicatura y su elección;
8º) Conferimiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes a los fines de su instrumentación.

Carlo Luigi Cappelli, presidente. Electo en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 6 y Directorio Nº 28, ambos del 27/4/11.

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 29/03/2012. Nº Acta: 001. Libro Nº: 71.
e. 09/04/2012 Nº 34490/12 v. 13/04/2012

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO S.A. (LINEA 12)

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Transportes Automotores Callao SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Abril de 2012, a las 16.30 horas en 1ra. Convocatoria y 17.00 horas en segunda convocatoria, en sede social de la Avda. Santa Fe 4927 de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General con sus notas, cuadros y anexos, Estado de Resultados y de Flujos de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-2011.
3º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.

Presidente Autorizado según Acta de Asamblea Nº 61 del 28/04/11 y Acta de Directorio Nº 1446 del 04/05/2011.
Presidente – Oscar Aníbal López

Certificación emitida por: Graciela Carolina Luchetti. Nº Registro: 33. Nº Matrícula: 3111. Fecha: 3/04/2012. Nº Acta: 101. Nº Libro: 19.
e. 09/04/2012 Nº 36084/12 v. 13/04/2012

TRECE VEINTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 3 de mayo de 2012, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Jerónimo Salguero 2731, Piso 5º, Of. "56" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Evaluación de la situación económica y financiera de la sociedad. Necesidades de fondos para el cumplimiento de las obligaciones operativas. Necesidad de efectuar aportes por parte de los socios con el consecuente aumento de capital y/o toma de endeudamiento, todas medidas urgentes para cubrir las necesidades de financiamiento de la sociedad para garantizar su continuidad.
3º) Evaluación y adopción de medidas tendientes al resolver, en su caso, el cese de actividades de la sociedad, venta de fondo de comercio y/o su disolución y liquidación social.

Hernán M. García Simón. Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2/9/11.

Certificación emitida por: Mariana Finkelberg. Nº Registro: 2173. Nº Matrícula: 4685. Fecha: 09/04/2012. Nº Acta: 54. Libro Nº: 5.
e. 11/04/2012 Nº 37269/12 v. 17/04/2012

TURBODINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Acta de Directorio Nº 337: Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 10/05/2012 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Viamonte 927 2º piso B - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2011.
2º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
3º) Honorarios al Directorio.
4º) Designación del Síndico
5º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta. El Directorio.

Diana Dominguez Presidente designada por Acta de Asamblea Nº 59 de fecha 08/04/2011.

Certificación emitida por: Maria Magdalena Tato. Nº Registro: 1553. Nº Matrícula: 4732. Fecha: 27/3/2012. Nº Acta: 176. Libro Nº: 15.
e. 11/04/2012 Nº 36183/12 v. 17/04/2012

"V"

VALLS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Valls Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 2012 a las 09:00 (nueve) horas en Pinzón 1160, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 36 finalizado el 31 de Diciembre de 2011 y distribución de resultados.
3º) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término.
4º) Elección de directores en el número que fije, la asamblea con mandato por tres (3) años.

Juan Ricardo Valls, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 37 del 01/05/2009.
Presidente – Juan Ricardo Valls

Certificación emitida por: María Virginia Losada Orlandini. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 5035. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 190. Libro Nº: 07.
e. 10/04/2012 Nº 35305/12 v. 16/04/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Se publica por 5 días, que "Corrientes 1502 SRL", CUIT 33-65406733-9, con domicilio legal en Tucumán 141, Piso 8, Oficina "U", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vende a "Bomvivant SA", con domicilio legal en Avenida Corrientes 524, Piso 2, CABA; el Fondo de Comercio del ramo comercio minorista de helados (sin elaboración), Restaurante, Cantina, Casa de Lunch; Café-Bar, Comercio Minorista Bar Lácteo, Despacho de Bebidas, Whiskeria y Cervecería, Casa de Comidas, Rotisería, Parrilla, confitería, comercio minorista elaboración y Venta de Pizza, Fugaza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros y Grill de su propiedad, sito en Avenida Corrientes 1502, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que gira en plaza bajo la denominación Premier; libre de toda deuda, gravamen y con personal. Reclamo de Ley y oposiciones deberán realizarse en Escribanía Tosi, con domicilio en San Martín 551, Piso 5º, Oficina "30", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los términos legales. Solicitante: Gabriela Fernanda Casas, abogada, D.N.I. 21.570.754, domicilio legal San Martin 551 5º piso oficina "30" C.A.B.A.
e. 04/04/2012 Nº 33818/12 v. 12/04/2012

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Rotela Luis Alberto domicilio Esquel 1399 Hurlinghan Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Fernandez Julieta Romina domicilio Jorge Newbery 3843 caba Rubro Comercio minorista Golosinas envasadas kiosco sito en Av. Corrientes 6701 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 10/04/2012 Nº 35247/12 v. 16/04/2012

Liliana Mónica Baztarrica con domicilio en Av. Juan B Justo 2180 CABA Transfiere el fondo de comercio Rubro Armado de Escaleras y Ventas de las mismas sito en Av. Juan B Justo 2180 CABA a Esca-Full SRL con domicilio en Av. Juan B Justo 2180 CABA. Reclamo de Ley en Av. Juan B Justo 2180 CABA.
e. 10/04/2012 Nº 35463/12 v. 16/04/2012

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: Cientifica Granaderos SRL Cuit 30-70944845-1 domicilio legal Av. Luis M. Campos 315 Cap. Fed. transfiere fondo comercio Farmacia de Av. Luis M. Campos 315 CABA a Mery Lucy Gomez Quispe - Huascar Edgar Valeriano Gomez S.H. domicilio legal Av. Luis M. Campos 315 CABA. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 11/04/2012 Nº 36115/12 v. 17/04/2012

Fortunato Suppa, corredor público, avisa que Andrés Julián Cerqueiro Rocha domiciliado en Ensenada 134 CABA. Vende a Osvaldo José Capasso domiciliado en Av. Chorroarin 1434, CABA, el Fondo de Comercio de Hotel sin servicio de comida (700.110), exp Nº 16141-2005 sito en Ensenada 130/134, piso PB y 1º piso, CABA, capacidad 28 habitaciones para 53 alojados, libre de personal- Reclamos de Ley Cabildo 546, CABA.
e. 11/04/2012 Nº 36108/12 v. 17/04/2012

Lin Huafeng domicilio en Plaza 2339 CABA transfiere fondo de comercio autoservicio alimenticio en Olazabal 4812 CABA a Chen Konghua domicilio en Olazabal 4810 CABA. Reclama de Ley en Olazabal 4812 CABA.
e. 09/04/2012 Nº 34859/12 v. 13/04/2012

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: Daniela Carla Valdes, argentina, farmacéutica, casada, Dni 23075420, Cuit 27-23075420-4, domiciliada en Altolaguirre 2623 CABA, transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Raúl Scalabrini Ortiz 2717 CABA a "Farmaquality SRL" domicilio legal Av. Tte B. Matienzo 1643, CABA. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 11/04/2012 Nº 36117/12 v. 17/04/2012

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL, representada en este acto por Corredor Inmobiliario Antonio Carella Matricula 4782 Tomo 1 Folio 179, CUCICBA con oficina en Montevideo 666 2º "201" CABA, avisa que Santiago Alejandro Miranda vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar-Pizzería-Restaurante, sito en Triunvirato Nº 5299, CABA, a Julio César Barrios Ojeda, domiciliado en Nazarre Nº 5978 PH "C" C.A.B.A, Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 11/04/2012 Nº 36350/12 v. 17/04/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ECHEVERRIA BUILDING S.A.

Se comunica en los términos del artículo 10 de la ley 19550, que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 4 de Noviembre de 2011 se ha resuelto reducir el capital social de Pesos Un Millón Ciento Cinco Mil ($ 1.105.000) a la suma de Pesos Veinte Mil ($ 20.000), de acuerdo con los artículos 203 y subsiguientes de la Ley 19.550, disponiéndose la anulación y destrucción de los títulos emitidos hasta el día de la fecha por Echeverría Building Sociedad Anónima, así como la emisión de nuevos títulos según la proporción accionaria existente, quedando redactado el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la siguiente manera "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos Veinte Mil, representado por Veinte Mil acciones de pesos uno de valor nominal cada una, otorgando un voto cada acción a sus tenedores. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la LSC 19550". Asimismo la presente publicación se efectúa atento lo dispuesto por el artículo 204 de la ley 19.550 a cuyos fines se informa: Sede social: Avenida Córdoba 657 Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Sociedad inscripta ante la Inspección General de Justicia el 14 de Septiembre de 2006 bajo el Número 14710 del libro 33, tomo de sociedades por acciones; Valuación del activo: $ 1.374.425,30; Valuación del pasivo: 46.401,83; Monto del patrimonio neto antes de la reducción: 1.328.023,47; Monto del patrimonio neto posterior a la reducción: 103.733,33. Suscribe el presente el letrado autorizado por Acta de Asamblea del 4 de Noviembre de 2011.
Abogado - Víctor Ariel Goldberg
e. 11/04/2012 Nº 35938/12 v. 13/04/2012

"L"

LA INDIANA S.C.A.

Número Correlativo 280.517. Comunica que en virtud de la Escisión - Constitución aprobada por Asamblea General Extraordinaria Unánime

de Socios de "La Indiana S.C.A." celebrada el 24/02/2012 se resolvió: - I. Aumentar el capital en la suma de $ 2.167.620, llevándolo de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 2.179.620, reformándose el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. - II. Escindir la totalidad del patrimonio de "La Indiana S.C.A." según Balance especial al 30/11/2011 constituyendo las sociedades "San Matías de las Pampas S.R.L.", - "La Nueva Indiana S.R.L." y - "San Patricio del Oeste S.A."- De conformidad con lo prescripto por el art. 88 de la Ley de Sociedades, se hace saber por el término de tres días: Sociedad escindente: "La Indiana S.C.A.", con domicilio, en Arroyo 1180 piso 2º departamento "A", C.A.B.A., con valuación del activo y pasivo de la sociedad escindente al 30/11/2011 es el siguiente: Activo: $ 7.704.851,05 y Pasivo $ 2.237.347,38. Sociedades escisionarias: a) "San Matías de las Pampas S.R.L.", con domicilio en Arroyo 1180, piso 2º departamento "A", C.A.B.A.; con activo de $ 2.568.283,68 y pasivo de $ 745.782,46. b) "La Nueva Indiana S.R.L.", con domicilio en Arroyo 1180, piso 10º departamento "B", C.A.B.A., con activo de $ 2.568.283,68 y pasivo de $ 745.782,46. c) "San Patricio del Oeste S.A.", con domicilio en Juan María Gutiérrez 3985, C.A.B.A., con activo de $ 2.568.283, 68 y pasivo de $ 745.782,46. - III. "La Indiana S.C.A." se disuelve sin liquidarse. Reclamos de ley en: Arroyo 1180, piso 2º departamento "A", C.A.B.A. Escribano Alberto María Miguens, debidamente autorizado en acta de asamblea general Ordinaria y Extraordinaria del 24 de Febrero de 2012 que aprueba la escisión.

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 29/03/2012. Nº Acta: 130. Nº Libro: 63.

e. 10/04/2012 Nº 35317/12 v. 12/04/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA - ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 183/184, de la causa N° 669/01 caratulada: "Barreiro Omar E. - Uso Doc. Pco. Autom. Falso", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Omar Enrique Barreiro, de nacionalidad argentina, sin sobrenombre o apodo, DNI N° 17.294.963, nacido el 5 de febrero de 1965 en la ciudad de Lanús, provincia de Buenos Aires, de estado civil casado, con instrucción primaria completa, de ocupación remisero, hijo de Homar José y de María Angélica Larroude, con último domicilio en calle De Kay n° 28 de la ciudad de Adrogué, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 12 de marzo de 2012.- Y Visto:... Considerando:... Se Resuelve: 1.- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa y, en consecuencia, Sobreseer a Omar Enrique Barreiro, de nacionalidad argentina, sin sobrenombre o apodo, DNI N° 17.294.963, nacido el 5 de febrero de 1965 en la ciudad de Lanús, provincia de Buenos Aires, de estado civil casado, con instrucción primaria completa, de ocupación remisero, hijo de Homar José y de María Angélica Larroude, con último domicilio en calle De Kay n° 28 de la ciudad de Adrogué, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, por el delito de uso de documento público adulterado (art. 296 en relación al 292 del Código Penal y art. 336 último párr. y art. 361, ambos del C.P.P.N.) .-... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente - Roberto López Arango - Juez de Cámara - Noemí Marta Berros - Juez de Cámara - Ante Mí: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 09/04/2012 N° 33691/12 v. 13/04/2012

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 127 y vta., de la causa N° 659/01 caratulada: "Gayoso, María Cristina - Uso Doc. Pco. Adulterado", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de María Cristina Gayoso, de nacionalidad argentina, sin sobrenombres o apodos, DNI N° 28.128.210, nacido el 16 de abril de 1980 en la ciudad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, de educación secundaria incompleta, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, hija de Roberto Gayoso y Natalia Velazquez, con último domicilio sito en calle Florida n° 1530 de Quilmes, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 12 de marzo de 2012.- Y Visto: ...Considerando: ...Se Resuelve: 1.- Sobreseer a Maria Cristina Gayoso, de nacionalidad argentina, sin sobrenombres o apodos, DNI N° 28.128.210, nacido el 16 de abril de 1980 en la ciudad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, de educación secundaria incompleta, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, hija de Roberto Gayoso y Natalia Velazquez, con último domicilio sito en calle Florida n° 1530 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, por el delito de uso de documento público adulterado, conducta prevista y reprimida por el art. 296 en relación al art. 292 del Código Penal (art. 336 inc. 10, 334 y 361 del C.P.P.N.).- 2.- Levantar la Rebeldía dispuesta a fs. 118 y vta.- ...Regístrese, notifíquese a las partes, y a la procesada por intermedio del Boletín Oficial, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese.- Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente - Roberto López Arango - Juez de Cámara - Noemí Marta Berros - Juez de Cámara - Ante Mí: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 09/04/2012 N° 33688/12 v. 13/04/2012

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado publicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 347/348, de la causa N° 1015/03 caratulada: "Gómez, Francisco De Asís s/Uso Doc. Pco. Adult.", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Francisco de Asís Gómez, de nacionalidad argentina, de sobrenombre o apodo "Francis", DNI Nº 11.161.149, nacido el 3 de abril de 1954 en Monte Caseros, provincia de Corrientes, de estado civil casado, con instrucción primaria completa, con último domicilio en calle Alvear Nº 1083 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 12 de marzo de 2012. Y Visto: ... Considerando:... Se Resuelve: 1.- Sobreseer a Francisco de Asis Gómez, de nacionalidad argentina, de sobrenombre o apodo "Francis", DNI Nº 11.161.149, nacido el 3 de abril de 1954 en Monte Caseros, provincia de Corrientes, de estado civil casado, con instrucción primaria completa, con último domicilio en calle Alvear Nº 1083 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, por la supuesta comisión del delito de uso mediato de documento público adulterado, conducta prevista y reprimida por el art. 296 en relación al art. 292 del Código Penal (art. 336 inc. 1º, 334 y 361 del C.P.P.N.). ...Regístrese, notifíquese a las partes, y al procesado por intermedio del Boletín Oficial, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese. Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente - Roberto López Arango - Juez de Cámara — Noemí Marta Berros - Juez de Cámara - Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 09/04/2012 Nº 33681/12 v. 13/04/2012

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 188 y vta., de la causa N° 735/02 caratulada: "Peñalba, Omar Ricardo - Uso Doc. Pco. Adulterado", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Omar Ricardo Peñalba, argentino, sin sobrenombres o apodos, D.N.I. n° 25.242.814, nacido el 29 de junio de 1976 en la localidad de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, de estado civil casado, de instrucción primaria incompleta, hijo de Jorge Oscar y de Susana Sixta Moreyra, metalúrgico, con último domicilio en calle Benito Pérez Galdós n° 4016 de Lanús Oeste, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná 28 de febrero de 2012.- Y Vistos:... Considerando:... Se Resuelve: 1.- Declarar la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a Omar Ricardo Peñalba en el requerimiento fiscal de fs. 113/115, por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P.) y en consecuencia Sobreseer a Omar Ricardo Peñalba, argentino, sin sobrenombres o apodos, D.N.I. n° 25.242.814, nacido el 29 de junio de 1976 en la localidad de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, de estado civil casado, de instrucción primaria incompleta, hijo de Jorge Oscar y de Susana Sixta Moreyra, metalúrgico, con último domicilio en calle Benito Pérez Galdós n° 4016 de Lanús Oeste, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, por la supuesta comisión del delito de uso de documento público adulterado, que prevé y reprime el art. 296 en relación con el art. 292 del Código Penal (art. 336 inc. 1°, 334 y 361 del C.P.P.N.).-... Regístrese, notifíquese a las partes y al procesado por intermedio del Boletín Oficial, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese.- Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente - Roberto López Arango - Juez de Cámara - Noemí Marta Berros - Juez de Cámara - Ante Mí: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 09/04/2012 N° 33698/12 v. 13/04/2012

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 162 y vta., de la causa Nº 823/02 caratulada: "Soto Meza Rubén - Uso D.N.I. Adulterado", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Rubén Soto Meza, sin sobrenombres o apodos, de nacionalidad paraguaya, C.I. paraguaya Nº 2.186.372, nacido el 31 de agosto de 1967 en la localidad de Franc, departamento de Itapuá, República del Paraguay, casado, albañil, hijo de Argentino Soto y de Juana Meza, con último domicilio en la zona rural de la localidad de Juan Bautista Alberdi, partido de Leandro Alem, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 28 de febrero de 2012. Y Vistos: ...Considerando: ...Se Resuelve: 1.- Declarar la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a Rubén Soto Meza en el requerimiento fiscal de fs. 96/99, por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y en consecuencia Sobreseer a Rubén Soto Meza, sin sobrenombres o apodos, de nacionalidad paraguaya, C.I. paraguaya Nº 2.186.372, nacido el 31 de agosto de 1967 en la localidad de Franc, departamento de Itapuá, República del Paraguay, casado, albañil, hijo de Argentino Soto y de Juana Meza, con último domicilio en la zona rural de la localidad de Juan Bautista Alberdi, partido de Leandro Alem, provincia de Buenos Aires, por la supuesta comisión del delito de uso de documento público adulterado, que prevé y reprime el art. 296 en relación con el art. 292 del Código Penal (art. 336 inc. 1º, 334 y 361 del C.P.P.N.). ...Regístrese, notifíquese a las partes y al procesado por intermedio del Boletín Oficial, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese.- Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente - Roberto López Arango - Juez de Cámara — Noemí Marta Berros — Juez de Cámara - Ante Mí: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 09/04/2012 Nº 33683/12 v. 13/04/2012

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Falla:

Primero: Condenar a Clelia del Valle Enrique, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes –marihuana–, con fines de Comercialización, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: Cómputo de la pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 29 de Diciembre de 2014 y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del dinero secuestrado en autos (artículo 30 de la ley 23.737).

Cuarto: Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 16 de Febrero de 2012, a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).

Quinto: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. René Vicente Casas, Juez de Cámara.– Marta Liliana Snopek, Juez de Cámara. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 30/03/2012 N° 31411/12 v. 17/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070– notifica a Darío Gabriel Scaglione (D.N.I. N° 26.728.182), que en la causa N° 576/2009 (int. 1319) caratulada: "De León, María Susana y otro – contribuyente: Vectorex S.A.– sobre evasión tributaria simple" el 23 de noviembre de 2011, se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 23 de noviembre de 2011. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal, por prescripción, respecto de María Susana De León (D.N.I. 21.407.304) y de Darío Gabriel Horacio Scaglione (D.N.I. 26.728.182) en orden al delito previsto por el art. 1° de la ley 24769, presuntamente cometido en beneficio de Vectorex S.A., con relación al impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio 2004 (arts. 59, inc. 3°, 62, inc. 2°, 63 y 67 –a contrario sensu– del CP, 14 de la ley 24769 y 336, inc. 1°, del C.P.P.N...." Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.

Secretaría, 30 de marzo de 2012.

Máximo Nicolás Díaz, secretario.

e. 11/04/2012 Nº 35235/12 v. 17/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070— notifica a Héctor Eduardo Gadano (D.N.I. N° 4.176.603), que en la causa N° 1320/05 (int. 427) caratulada: "Gadano, Alfredo y otros —contribuyente: Natural Life S.A.— sobre infracción arts. 1, 2 inc. c y 4 de la ley 24769 y art. 4 de la ley 23771" el 26 de marzo de 2012, se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 26 de marzo de 2012. Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo: I. Sobreseer a… Héctor Eduardo Gadano… de las demás condiciones personales obrantes en autos, porque no constituye delito el hecho referido a la presunta evasión del pago del impuesto al valor agregado correspondiente al período anual 2000 (arts. 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del CPPN; 2º del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN)..." Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Diaz. Secretario.

Secretaría, 28 de marzo de 2012.

e. 09/04/2012 Nº 33663/12 v. 13/04/2012

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Rubén Alberto Maidana (D.N.I. Nº 11.456.388), del decreto de fecha 26/3/12 dictado en el marco de los autos Nº 1267/2007 (823) caratulados "Omargras S.R.L. Sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 26 de marzo de 2012... 2. Por resultar formalmente procedente el recurso de apelación interpuesto por el señor

representante del Ministerio Público Fiscal contra el punto I de la resolución de fs. 1475/1478, concédase aquél sin efecto suspensivo (arts. 337, 449 y 450 del C.P.P.N.). Notifíquese... a Rubén A. Maidana a través del Boletín Oficial mediante edictos que deberán publicarse durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.)... 3. Sin perjuicio de lo dispuesto por el punto 2, desígnase al Defensor Público Oficial en lo Penal Tributario para que asuma la defensa técnica de Rubén A. Maidana y tiénese por constituido el domicilio en Suipacha 570, piso 5 de esta ciudad. Notifíquese al Defensor Oficial el presente y la resolución de fs. 1475/1478 en su despacho y al nombrado Maidana en los mismos términos que los "supra" indicados... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".
Buenos Aires, 28 de marzo de 2012.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.
e. 09/04/2012 Nº 33651/12 v. 13/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 132 "James Smart S.A. S/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa N° 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769" notifica a Carlos Alberto Vignozzi lo siguiente: "///nos Aires 22 de marzo de 2012. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Sobreseer respecto de Carlos Alberto Vignozzi en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.). II) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y Remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación al hecho descripto por la presente. Fdo: Rafael F. Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.".
Buenos Aires, 27 de marzo de 2012.
Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.
e. 09/04/2012 Nº 33906/12 v. 13/04/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 132 "James Smart S.A. S/Inf. Ley 24.769 -Desprendimiento de la causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769" notifica a Carlos Alberto Vignozzi lo siguiente: "///nos Aires 29 de febrero de 2012. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Sobreseer respecto de ... Carlos Alberto Vignozzi en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º punto "a" de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.). II) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y Remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación al hecho descripto por el considerando 1º punto "a" de la presente. Fdo: Rafael F. Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri. Secretaria".
Buenos Aires, 22 marzo de 2012.
e. 09/04/2012 Nº 34003/12 v. 13/04/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 40 "Mandar S.A. s/Inf. Ley 24.769 — Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Jorge Alfredo Rodríguez (D.N.I. Nº 8.273.042) lo siguiente: "/// nos Aires 3 de febrero de 2012: Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve:... II) Sobreseer respecto de... Jorge A. Rodríguez... en orden a la presunta evasión del pago de $ 246.802 en concepto de Impuesto a las Ganancias en cabeza de Mandar S.A. correspondiente al ejercicio fiscal 2001, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N)... IV) Sobreseer respecto de... Jorge A. Rodríguez... en orden a la presunta evasión del pago de $ 267.123,59 en concepto de Impuesto a las Salidas No Documentadas en cabeza de Mandar S.A. correspondiente al ejercicio anual 2001, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N)... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.". "///nos Aires, 9 de marzo de 2012. En virtud de lo resuelto a fs. 897/899 vta., en cuanto a la eventual contabilización y cómputo de las facturas aparentemente apócrifas en la liquidación de los tributos de la contribuyente Mandar S.A. referidos por aquel pronunciamiento, no es posible descartar la existencia de algún perjuicio fiscal, por lo cual se deberá remitir de testimonios de las partes pertinentes del expediente a la A.F.I.P.-D.G.I. a los efectos de que se investigue la posible comisión de alguna de las infracciones previstas por la ley 11.683. A tal fin, oportunamente se librará oficio al cual se deberán acompañar fotocopias —las cuales deberán ser confrontadas por Prosecretaria— de las partes pertinentes del legajo Nº 40 como así también de la resolución obrante a fs. 897/899 vta... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.".
Buenos Aires, 27 de marzo de 2012.
Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.
e. 09/04/2012 Nº 33999/12 v. 13/04/2012

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15 notifica que en fecha 07 de febrero de 2012 este Juzgado resolvió: I. Declarar extinguida por muerte la acción penal emergente de la presente causa Nº 1071/04 respecto de Eduardo Jorge Resio (titular del DNI Nº 14.117.332). (art. 59 inc. 1º del C.P.). II.- Sobreseer parcialmente en la presente causa Nº 1071/04 y totalmente respecto de quien en vida fuera Eduardo Jorge Resio (art. 336, inc. 1º y ctes. del C.P.P.N). III.- Sin costas (art. 530 y ss del C.P.P.N.). Fdo. Dr. Gustavo Meirovich. Juez Nacional. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 6 de marzo de 2012. Es fiel reflejo de su original obrante a fs. 909/910 de la causa de referencia.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2012.
Verónica G. L. García, secretaria.
e. 04/04/2012 Nº 32960/12 v. 12/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Magistrado a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Julián Patricio Bordoni a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa N° 2660/10, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de detención en su respecto. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 23 de marzo de 2012.
Leandro Bustos, secretario.
e. 04/04/2012 Nº 33016/12 v. 12/04/2012

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 7, a cargo del suscripto, cita y emplaza a Jorge Daniel Bogarin Martínez (D.N.I. nº 93.106.042, nacido el 15 de octubre de 1987, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero), a fin de que comparezca en éste Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3, de esta ciudad, en los autos n° 12.804/10 caratulada "Bogarin Martínez Jorge Daniel s/falsificación documentos públicos", dentro del quinto día de su última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria según lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por el término de 5 días.
Secretaría N° 7, 21 de marzo de 2012.
Javier Arzubi Calvo, secretario federal.
e. 10/04/2012 N° 34770/12 v. 16/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

El Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaria Nº 107 cita y emplaza por el término de Tres días a partir de la publicación del presente, a fin de que Beatriz Concepción Ferrer, D.N.I. Nº 01.290.778, se presente a estar a derecho ante este Tribunal en la causa que lleva el Nº 10.496/2011 con el objeto de designar abogado de su confianza bajo apercibimiento de serle designado el defensor oficial en turno con el tribunal. Publíquese por cinco dìas.
Secretaria Nº 107, Buenos Aires, 29 de marzo de 2012.
Viviana Sánchez Rodríguez, secretaria.
e. 10/04/2012 Nº 34627/12 v. 16/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza Eduardo Cesar Huder, titular del dni 16.287.339 en la causa Nº 5335/2012, seguida por el delito de coacción, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2012.
Viviana Sánchez Rodríguez, secretaria.
e. 10/04/2012 N° 34632/12 v. 12/04/2012

Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaria Nº 107, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Claudio Miguel Larroca (argentino, DNI 27.738.491, comerciante, nacido el 7-9-70, casado, hijo de Juan Carlos y de Ana María Russo, con último ddo. conocido en Donovan 763, Lanús Este, pcia. de Buenos Aires, para recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 518/10 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2012.
María Eugenia Portaluppi, secretaria ad-hoc.
e. 10/04/2012 Nº 34617/12 v. 16/04/2012

N° 11

"Buenos Aires, 26 de marzo de 2012. Cítese y emplácese a Fiorella Angarano y a Florencia Angarano mediante edictos a publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y a fin de que se presenten ante estos Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 11, Secretaría N° 133, dentro de los cinco días de publicado el último de los ellos; a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Fdo. Luis Osvaldo Rodrguez. Juez de Instrucción. Ante mí: Marcela Laura García. Secretaría".
e. 10/04/2012 N° 34763/12 v. 12/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 11, Secretaría N° 133, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a José Daniel Vallina para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación por administración fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2012.
Mariana Turner, secretaria.
e. 10/04/2012 N° 34444/12 v. 16/04/2012

N° 23

///nos Aires, 30 de marzo de 2012. Por recibido, habida cuenta las constancias que surgen de lo actuado, cítese a prestar declaración indagatoria a Claudio Vaccari y a Marcos Darío Bianchi por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial (artículo 150 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarados rebelde. Asimismo, hágasele saber al Sr. Director del Boletín Oficial que deberá remitir a esta Judicatura copia simple de la publicación del edicto de referencia. A tal fin, líbrese cédula de urgente diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Roberto Oscar Ponce. Juez de instruccion. Ante mí: Carolina Wathelet. Secretaria.
e. 09/04/2012 Nº 36172/12 v. 13/04/2012

El Juzgado de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158 Cita y Emplaza por Tres Días a Contar desde la última Publicación del Presente a Claudio Ayala (titular del D.N.I. N° 21.793.721, último dlio. conocido en Usares 2966 de esta Ciudad y cuyos demás datos filiatorios se desconocen), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44.917/10, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por Cinco (5) Días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2012.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 09/04/2012 Nº 34000/12 v. 13/04/2012

El Juzgado de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Christelle Sibot (titular del Pasaporte de la República de Francia N° 031D42029, nacionalidad francesa, nacida el 25 de mayo de 1971 en Perpignan, República de Francia), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.374/10, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de abril de 2012.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 09/04/2012 Nº 36175/12 v. 13/04/2012

N° 28

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 28 - Secretaría Nº 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a Marta Mabel Acosta titular del DNI 11.521.530 para que comparezca a estar derecho en la causa N° 31.384/2010, donde fuera convocada en los términos del art. 294 del CPPN. Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2012.
Natalia De Laurentiis, secretaria.
e. 10/04/2012 Nº 34464/12 v. 12/04/2012

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 28 - Secretaría Nº 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a Eduardo Javier Ursino -titular del D.N.I. 31.683.417- para que comparezca a estar derecho en la causa Nº 26.663/11, que se le sigue por el delito de robo, a fin que con el objeto de dar cumplimiento a su declaración indagatoria, comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de la primera publicación, bajo apercibimiento de encomendarse la averiguación de su actual paradero a la Policía Federal Argentina. Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2012.
Natalia De Laurentiis, secretaria.
e. 10/04/2012 Nº 34452/12 v. 12/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

La Dra. Ana Helena Díaz Cano, titular interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 75.594 del registro de la Secretaria N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Walter Carlos Parisi, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2012.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 10/04/2012 N° 34550/12 v. 16/04/2012

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y em-

plaza por tres días a contar desde la publicación del presente, al encartado Edgardo Ariel Sosa (D.N.I. N° 29.484.491, nacido el 01/06/1982, hijo de Antonio Sosa y de Ana María Romero, con último domicilio conocido en la Avda. Gendarmería Nacional 521 o en Avda. Gendarmería y Calle N° 4 de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria –art. 294 del C.P.P.– en la causa N° 79.337 que se le sigue por los delitos de lesiones leves dolosas y resistencia a la autoridad; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura"; debiendo remitir a la brevedad una copia de dicha publicación. Fdo: Walter José Candela - Juez Correccional - Ante mí; Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.

e. 10/04/2012 N° 34766/12 v. 16/04/2012

N° 13

Juzgado en lo Correccional N° 13, Secretaría N° 80, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 358, Capital Federal, Causa N° 28429, caratulada: "Vázquez, Carlos Omar s/Lesiones Culposas". ///nos Aires, 27 de marzo de 2012. Por recibido, téngase presente el informe que antecede y atento a que Gustavo Regino Guillermo Rodríguez no vive más en el domicilio aportado, conforme surge de la constancia de fs. 71/73, cítese al nombrado por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 27 de abril de 2012 a las 9:30 horas, oportunidad en la que deberá comparecer con la documentación que acredite la titularidad del vehículo Moto Honda 250, Dominio 770-DSX, para poder proceder a la restitución del mismo, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de autorizar la descontaminación, compactación y disposición final como chatarra del vehículo mencionado. Notifíquese por edicto judicial, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2012.
Alicia Susana Guichandut, juez.
Marcela A. Manzione, secretaria.

e. 10/04/2012 N° 34572/12 v. 16/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº.: 2, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó (Juez P.A.S.), Sec. Nº.: 3, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., hace saber que en los autos "García Martínez, Ana s/Quiebra (expte. 97743)", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, se ha dispuesto la quiebra con fecha 13/3/12 de Ana García Martínez, domiciliada en Ramos Mejía 2459, Barrio San José e/n Uruguay, Pcia. de Bs. As., DNI: 93.608.328, CUIT: 27-93608328-0. La fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos es el 30/5/12, y el síndico deberá presentar los informes que preve la ley 24.522 en sus arts. 35 y 39 los días 13/7/12 y 10/9/12, respectivamente. El síndico designado es el Estudio Guillermo Fernández y Asociados, sito en Cerrito 520, 6º "A" y "B", Cap. Fed. Se intima al deudor y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Asimismo se intima al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la misma ley y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación contable. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2012.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 10/04/2012 Nº 34496/12 v. 16/04/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó (Juez P.A.S.), Sec. N° 3, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., hace saber que en los autos "Millenz Corp S.A. s/Quiebra (expte. 97742)", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, se ha dispuesto la quiebra con fecha 13/3/12 de Millenz Corp S.A. con domicilio en la calle Tucumán 315 piso 3° de Capital Federal, C.U.I.T. 30-70827276-7, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 15691 L 26 de Sociedades por Acciones. La fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos es el 30/5/12, y el síndico deberá presentar los informes que prevee la ley 24.522 en sus arts. 35 y 39 los días 13/7/12 y 10/9/12, respectivamente. El síndico designado es el Estudio Guillermo Fernández y Asociados, sito en Cerrito 520, 6° "A" y "B", Cap. Fed. Se intima al deudor y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Asimismo se intima al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la misma ley y parta que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación contable. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la causa, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2012.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 09/04/2012 N° 33888/12 v. 13/04/2012

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en la calle Callao 635 Piso 6º de Capital Federal comunica que con fecha 8 de marzo de 2012 se ha decretado la quiebra de Chakay Health S.A., CUIT 30-71046167-4, con domicilio en Av. Del Libertador 5921 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolome Mitre 3120, piso 1º de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 15 de junio de 2012. El Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 14 de agosto de 2012 y 26 de septiembre de 2012, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla con los arts. 86 y 106 LC, debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Asimismo, intimase a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2012.
Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 09/04/2012 Nº 34128/12 v. 13/04/2012

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaria N° 10, a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáez Peña 1211, P.B., Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a Los Sres. Acreedores de la quiebra "CAF La Conexión S.R.L s/Quiebra c/Rodríguez Norberto Eduardo y Otro s/Ordinario", para que en el plazo de 20 días comparezcan a formular autorización en forma expresa para la promoción por parte del Síndico de la acción de cobro de sumas de dinero contra los ex administradores de la fallida, Sres. Norberto Eduardo Rodríguez y Rodolfo Pereyra, conforme Art. 119, Ley 24.522., bajo apercibimiento de considerar otorgada dicha autorización en caso de silencio. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2012.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 09/04/2012 N° 33893/12 v. 13/04/2012

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en fecha 15 de marzo de 2012 se ha decretado la quiebra de Costamagna Sergio Norberto, DNI 18.122.914. El síndico designado es Daniel Bendersky con domicilio en la calle Corrientes 1675, piso 1° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 17/05/12. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 29/06/12 y el previsto por el art. 39 el día 28/08/12. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2012.
Diego H. Vázquez, secretario.

e. 10/04/2012 N° 34814/12 v. 16/04/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en fecha 28 de marzo de 2012 se ha decretado la quiebra de "Santana SA". El síndico designado es Roberto Di Martino con domicilio en la calle Callao 449 Piso 10 "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 31/05/2012. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 30/07/2012 y el previsto por el art. 39 el día 12/09/2012. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2012.
Diego H. Vázquez, secretario.

e. 10/04/2012 N° 34817/12 v. 16/04/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Moar Fraga y Compañía SRL (CUIT Nº 30-53139740-8) con fecha 9 de marzo de 2012. Que el Síndico es Jorge Del Hoyo con domicilio en la calle Av. Corrientes 745 piso 4to. "41" (te. 4328-0291) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31.5.2012. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30.7.2012 y 25 de septiembre de 2012 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2012.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 11/04/2012 Nº 35333/12 v. 17/04/2012

N° 9

El Juzg. Nac. de 1ra Inst. Comercial 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde Sec. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, Capital, comunica por 5 días en autos "Centro Médico Traumatológico Caballito SRL s/Quiebra", expte. Nº 104715 que por auto de fecha 20-3-12 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Centro Médico Traumatológico Caballito SRL, CUIT 30-65526213-6, inscripta en la IGJ bajo el número 6803, libro 96, de SRL, el día 24-7-92, con domicilio en la calle la Av. Directorio 1662 CABA. El síndico designado es el contador Rubén Eduardo Suez, con domicilio en Díaz César 2324, CABA. Se ha dispuesto como plazo hasta el cual se podrán presentar de pedidos de verificación ante el síndico el día 19-6-12. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ, los días 16-8-12 y 28-9-12 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 17-4-13. Firmado Secretario.

Buenos Aires, 27 de marzo del 2012.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.

e. 10/04/2012 Nº 35359/12 v. 16/04/2012

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "Etima Envases S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 7.03.12 se decretó la quiebra de Etima Envases S.A., CUIT 33-66335063-9; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Gómez Marti Sergio Diego Hernán, con domicilio constituido en Viamonte 1546, 6° Piso Of. 601 de Capital Federal hasta el día 7.06.12; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 6.08.12 y 18.09.12 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 7.09.12 a las 11 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2012.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.

e. 09/04/2012 N° 33883/12 v. 13/04/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "IP Network S.A. S/ Quiebra (Por FBS01 S.R.L.)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 2.3.2012 se decretó la quiebra de IP Network S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Aran Gustavo Adolfo, con domicilio constituido en Viamonte 1464 Piso 6° Dep. 32 de Capital Federal hasta el día 11.5.2012; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 26.6.2012 y 23.8.2012 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 30.8.2012 a las 11 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2012.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.

e. 09/04/2012 N° 33825/12 v. 13/04/2012

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Blanco Santiago s/Quiebra, DNI. Nº 7.613.357 C.U.I.T. Nº 20-07613357-4, decretada con fecha 28 de febrero de 2012. El síndico actuante es el contador Ernesto Carlos Borzone con domicilio constituido en Cuenca 1464 PB de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/05/2012. Se deja constancia que el 05/07/2012 y el 03/09/2012 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 16 de marzo de 2012.
Juan Patricio Zemme, secretario.

e. 11/04/2012 Nº 35461/12 v. 17/04/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Seatank Logistic S.A. s/Quiebra, C.U.I.T. Nº 33-71009115-9, decretada con fecha 19.03.2012. El síndico actuante es el contador Stanislavsky Alberto Daniel con domicilio constituido en Talcahuano 768 piso 9º

dpto. 29/30 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.06.2012 Se deja constancia que el 07.08.2012 y el 19.09.2012 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 28 de marzo de 2012.
Juan Patricio Zemme, secretario.

e. 11/04/2012 Nº 35464/12 v. 17/04/2012

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Paolucci José Enrique s/Quiebra", expediente N° 093410, con fecha 21 de marzo de 2012 se ha declarado la quiebra de Paolucci José Enrique CUIT 20-04376549-4, que la síndico es la Cdora. Marta Susana Serra, con domicilio en la calle Gaona 1488, piso 8 "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 2012. El día 18 de julio de 2012, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 7 de septiembre de 2012 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2012.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 10/04/2012 N° 34548/12 v. 16/04/2012

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Sebastián Julio Martorano sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 20.3.2012, en los autos caratulados De La Fuente Diego Augusto s/ Pedido de Quiebra por Tutelar Cia. Financ. S.A. se resolvió decretar la quiebra de De La Fuente Diego Augusto, CUIT N° 20-24966348-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es contadora Ana Graciela Ventura, con domicilio en la calle Bulnes 779 PB A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22.5.2012. A los efectos de la realización de los bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la lc 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 29 de marzo de 2012.
Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 09/04/2012 N° 33887/12 v. 13/04/2012

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de marzo de 2012, en los autos caratulados "Ponzo Juan s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Ponzo Juan con DNI 93756646 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de mayo 2012 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de junio de 2012 y el 15 agosto de 2012 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es la contadora Elsa Taborcias, con domicilio en Virasoro Valentin 1425 (Tel 48543364) en la cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de marzo de 2012.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 10/04/2012 N° 34664/12 v. 16/04/2012

N° 17

Se comunica por 5 días que en fecha 12/03/2012 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de Bonelli María Silvina, DNI N° 22.194.841, con domicilio real en calle Ayacucho N° 1876, Piso 3ro Dto "A", en los autos caratulados "Bonelli María Silvina s/Concurso Preventivo", Expte. N° 073389, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fija hasta el día 11 de Mayo de 2012, para que los acreedores presenten la verificación de créditos ante el síndico Ctdor. Garber Gabriel Gerardo, con domicilio en calle Uruguay 750 Piso 2 depto. C, TE. 4371-6016, de la ciudad Autónoma de Bs. As. Presentación de informes individuales 26/06/12; Informe Gral. 23/08/12; Audiencia Informativa 08/03/13, 10 hs, en sede del Juzgado. Nota: el presente edicto será publicado en el Boletín Oficial por término de 5 días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2012.
Fernando Delgado, secretario.

e. 04/04/2012 N° 33632/12 v. 12/04/2012

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de marzo de 2012 se ha decretado la quiebra de Fast Color SRL S/Quiebra (CUIT N° 30-68749826-3). El síndico titular interviniente es el contador Contadora Zajac Silvia Jorgelina con domicilio en la calle Panamá 984, Piso 1° "4" de esta Ciudad, Cap. Fed., Tel. 4-862-4627. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 18 de mayo 2012.- Fíjanse los días 3 de julio de 2012 y 30 de agosto de 2012, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 de marzo de 2012.
Fernando Delgado, secretario.

e. 04/04/2012 N° 32930/12 v. 12/04/2012

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Rojo Enrique Marcelo s/Quiebra" (Expte. N° 057345) que con fecha 6 de julio de 2011, se ha decretado la quiebra del nombrado "Rojo Enrique Marcelo D.N.I. 4.703.975"; designándose síndico al contador Francisco Jose Salto con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 piso 8 de la C.A.B.A. Tel: 4812-3555 CEL: 15-53089101, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 21 de Junio de 2012, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 21 de agosto de 2012 y el 3 de octubre de 2012 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 28 días del mes de marzo de 2012.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 10/04/2012 N° 34566/12 v. 16/04/2012

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Ruima S.R.L. s/Quiebra", hace saber que con fecha 20/03/2012 se decretó la quiebra de "Ruima S.R.L." – CUIT 33-66318909-9) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 21/06/2012 por ante el síndico Surenian, Julio Jorge, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1545 7º B, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 03/08/2012 y 17/09/2012 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad dentro de las 24 horas. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2012.
Guillermo M. Pesaresi, secretario.

e. 10/04/2012 N° 34772/12 v. 16/04/2012

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 Piso 3º de Capital Federal, comunica que en los autos "Honigman Mario León s/Quiebra" Expte: 056.770 con fecha 29 de febrero de 2012, se ha Decretado la Quiebra de Honigman Mario DNI. 12.009.952 (CUIT. 20-12009952-4), argentino, con domicilio en la calle Paraná 426 piso 15º oficina "I", de esta Ciudad de Buenos Aires. La Síndico designada en autos es la Cdora. María Lilia Orazi, con domicilio en Tucumán 1484, piso 2º Of. "B" de Capital Federal. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 29 de mayo de 2012, en el horario de atención de lunes a viernes de 12 a 18 horas. La Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 27 de junio de 2012 y 24 de agosto de 2012, respectivamente. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2012.
Andrea Rey, secretaria.

e. 09/04/2012 Nº 34134/12 v. 13/04/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaria N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "Michigan Gastronomía SA s/Quiebra", expte N° 056882, comunica por cinco días que con fecha 6/3/2012 , se ha decretado la quiebra de "Michigan Gastronomía SA ", Cuit 33-70.979.824-9, con domicilio en Guillermo Udaondo 1470/78, CABA, designándose Sindico a la C.P. Maria Alejandra Barbieri, con domicilio constituido en la calle Cabildo 2040, 5° "G", de Capital Federal, Tel 4787-5045, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 8/6/2012 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 13/7/2012 y 11/9/2012, respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, y a los terceros, que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada .- Intímase al Presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2012.
Andrea Rey, secretaria.

e. 10/04/2012 N° 34758/12 v. 16/04/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 21, Secretaria Nro 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3o Po Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "Hamaafia SA s/Quiebra", se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y se regularon honorarios. Publiquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2012.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 11/04/2012 Nº 35537/12 v. 12/04/2012

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, sito en Marcelo T de Alvear 1840 Piso 3º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que con fecha 21 noviembre de 2011, en los autos caratulados: "Cooperativa Cooperando de Trabajo Ltda c/Cooperativa Cooperando de Trabajo Ltda s/Liquidacion Judicial" (Expte. 035939), se ha dispuesto la publicación de edictos a los efectos de hacerles saber a los Sres. Acreedores y/o interesados que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos complementario y se han regulado los honorarios a los profesionales actuantes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días conforme lo dispuesto en el art. 218 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 11/04/2012 Nº 35526/12 v. 12/04/2012

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de marzo de 2012, se

decretó la quiebra de Camp Gras S.R.L inscripta en la IGJ el día 30 de julio de 1986 bajo el número 2851 del Libro 87 de S.R.L, CUIT N° 30-60473163-8 con domicilio en la Av. La Plata 2532 P.B. de Capital Federal, siendo desinsaculado como síndico el Contador Jorge Ricardo Lofiego con domicilio en la calle Viamonte 1549, cas. "416" Tel: 4798-3003 y 15-5400-7672, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 12 de junio de 2012. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 7 de septiembre y 22 de octubre de 2012 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2012.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 10/04/2012 N° 34551/12 v. 16/04/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2012, se decretó la quiebra de Todo Novedades SRL en la que se designó síndico a la contadora Elizabet María Teresa Zanaboni, con domicilio en Vera 272 piso 5to.- dpto. D ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/05/12. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13/07/12 y 10/09/12, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 07/03/12... publíquense edictos... Fdo. María Gabriela Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 26 de marzo de 2012.
Santiago Medina, secretario.

e. 09/04/2012 N° 33816/12 v. 13/04/2012

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días en los autos caratulados: "Linetex S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 058299, la declaración de la quiebra de Mercos SRL (CUIT Nº 30-59705932-5), con domicilio en Lavalle 750 Piso 17º "B" de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28/5/2012 ante el Síndico Sandra Mónica Rizzo, quién constituyó domicilio en Florida 375 Piso 8º "D", quién presentará el informe individual de los créditos el día 11/7/2012 y el informe general el día 6/9/2012. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, de 30 de marzo de 2012.
Devora N. Vanadia, secretaria.

e. 10/04/2012 Nº 34635/12 v. 16/04/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Puerto Sur Agraria SA s/Quiebra" expte. Nº 058118, la declaración de quiebra de Puerto Sur Agraria SA CUIT 30-71063929-5, inscripta en la Inspección General de Justicia el 25.06.2008 bajo el Nº 12558 del libro 40, de Sociedades por Acciones, con domicilio en Av. Rivadavia 3585, PB. Dto. 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 9/05/2012 ante la Síndico Julio Alberto Villalba con domicilio en Viamonte 1464 piso 6 32/33 CABA, quien presentará el informe individual de los créditos el día 22/06/2012 y el informe general el día 21/08/2012. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2012.
Dévora N. Vanadia, secretaria.

e. 04/04/2012 Nº 32927/12 v. 12/04/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635 1er. Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "Almade S.A s/Quiebra" (Expte. N° 032031), ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos y han sido regulados los honorarios de ley. El citado proyecto queda a disposición de los interesados por el plazo de diez días. Vencido dicho plazo sin que se formulen objeciones, quedará aprobado en cuanto ha lugar por derecho. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de Marzo 2012.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 11/04/2012 Nº 35241/12 v. 12/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 53

El Juzgado Civil 53 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, cita y emplaza al demandado Marcelino Canosa y/o sus herederos para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estos autos "Aguirre Vallena, Juan c/Canosa, Marcelino s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 76770/03) bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo 16 de 2012.
Aldo di Vito, secretario.

e. 11/04/2012 Nº 35876/12 v. 12/04/2012

N° 59

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 59, cita y emplaza a José María Dorado, en autos "Consorcio de Propietarios Gaona 1102/1132 c/Dorado Angel Carlos s/Ejecución de Expensas" (exp. 105498/2.002), para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, quedando intimado al pago de la suma de pesos $ 14.306,41, con más la suma de $ 4.300, que se fijan provisoriamente para responder a intereses y costas. La intimación de pago importará la citación para que la parte deudora oponga las excepciones legítimas que le pudieren corresponder y constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de mandarse llevar adelante la ejecución. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.
Santiago Villagran, secretario interino.

e. 11/04/2012 Nº 35953/12 v. 12/04/2012

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, ubicado en la calle Talcahuano 490 Piso 2º de C.A.B.A., cita y emplaza por quince (15) días al Sr. José Rossi, a fin de que comparezca a tomar la intervención que corresponda, en los autos: "Anrriquez Rosa c/Rossi, José s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 97109/07), y "Anrriquez Rosa c/Propietario San Pedro 6735 s/Beneficio de Litigar sin Gastos" (Expte. Nº 105555/07), ambos en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de Marzo de 2012.
M. Alejandra Tello, secretaria.

e. 11/04/2012 Nº 35862/12 v. 12/04/2012

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 1 SECRETARIA N° 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 1, Secretaría Nº 2 (Talcahuano 550, 7º piso, oficina Nº 7026 de la Capital Federal) "///nos Aires, 28 de marzo de 2012. ..., cítese a Iván Gabriel Elías mediante edictos que se publicaran, por cinco días para que se presente ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día desde la última publicación, a efectos de dar cumplimiento con la audiencia dispuesta a su respecto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar medidas tendientes a la averiguación de su paradero (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo: Alejandro Marti Garro, Juez a cargo; Ante mi: Giselle Saunier Rebori, Secretaria".

e. 09/04/2012 Nº 35266/12 v. 13/04/2012

JUZGADO FEDERAL EN PRIMERA INSTANCIA N° 2 SECRETARIA N° 2 AZUL - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Azul, por intermedio de la Secretaría. Nº dos, cita y emplaza a Dario Víctor Fernández - D.N.I. Nº 23.657.828, a tomar intervención dentro del plazo de diez (10) dias en el Juicio "Banco de La Nación Argentina c/Fernández Dario Victor. Ejecutivo" - Exp. Nº 103.875, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial, para que lo represente en el mismo. El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Gaceta" de la ciudad de Las Flores.

Azul, marzo 14 de 2012.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.

e. 11/04/2012 Nº 31535/12 v. 12/04/2012

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Cruz con asiento en la ciudad Río Gallegos, sito en calle Avenida San Martín Nº 709, citese por edicto al demandado Villegas Sandra Verónica DNI 24.336.105 para que comparezca, conteste y ofrezca la prueba que crea pertinente dentro de los cinco (5) dias, contados desde la ultima publicacion del edicto, se presente ante este Tribunal y deposite en cuenta de autos, el capital reclamado es decir la suma de pesos un mil novecientos noventa y seis con ochenta y nueve centavos ($ 1996,89) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses, gastos y costas del juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que lo represente en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Villegas Sandra Verónica s/Sumarísimo", (Expte. Nº 4872-279-09). Los edictos ordenados se publicaran por dos (2) dias, en el diario Boletin Oficial y tablilla del juzgado.

Río Gallegos, 29 de febrero de 2012.
Guillermo C. Pereyra, secretario federal.

e. 11/04/2012 Nº 31543/12 v. 12/04/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3 LA PLATA - BUENOS AIRES

El señor Juez Subrogante a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Manuel Humberto Blanco, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente; a Greco Mario, de nacionalidad argentina, D.N.I. 13.765.460, nacido en Lomas de Zamora con fecha 16 de noviembre de 1959, con último domicilio conocido el de la calle Canale 6047 de Adrogue, imputado por la infracción al Art. 191 del C.P., en esta causa n° 8598, a los efectos de estar a derecho. (Art. 150 C.P.P.N.).

La Plata, Secretaría N° 9, 15 de marzo de 2012.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 04/04/2012 N° 32980/12 v. 12/04/2012

El Señor Juez Subrogante de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Leonardo Castaño, D.N.I. N° 22.185.264, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 292 y 296 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 13 de marzo de 2012. líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de Leonardo Castaño, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito de infracción al artículo 292 en función del art. 296 del Código Penal, el mismo deberá comparecer munido del original de su D.N.I. Fdo. Manuel Humberto Blanco. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Gustavo E. Duró. Secretario Federal.

Secretaría Penal N° 7, 13 de marzo de 2012.

e. 04/04/2012 N° 32987/12 v. 12/04/2012

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Diego Germán Oviedo, D.N.I. 26.069.705, de nacionalidad argentina, nacido en Quilmes, con fecha 5 de agosto de 1977, hijo de Nicolás y de Martina Molina, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14,primer párrafo, de la Ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8, entre 50 y 51, 3° piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 19 de marzo de 2012.- En atención a lo informado a fs. 469 en relación a la notificación de Diego Germán Oviedo, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de cinco (5) días el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., por hallarlo "prima facie" responsable de la comisión del delito previsto y penado por el artículo 14, primer párrafo de la Ley 23.737 (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Arnaldo Hugo

Corazza, Juez Federal. Ante mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal".
Secretaría N° 8, 19 de marzo de 2012.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 04/04/2012 N° 32996/12 v. 12/04/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 1 SECRETARIA N° 2 LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del Suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Marcelo Fabián Blanco, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del CP, registrada bajo el N° 4544.
Lomas de Zamora, 15 de marzo de 2012.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 04/04/2012 N° 32976/12 v. 12/04/2012

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 a cargo del Suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Hsu Kao Shen (DNI. N° 92.529.858), a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa N° 4579 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 292 y 296 del CP.
Lomas de Zamora, 16 de marzo de 2012.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 04/04/2012 N° 33001/12 v. 12/04/2012

JUZGADO FEDERAL DE 1A. INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECRETARIA EN LO LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POSADAS - MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría en lo Laboral y Contencioso Administrativo a mi cargo, sito en Avda. Mitre N° 2.358, Piso 6°, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Walter Boyutun Starky y/o sus herederos y/o quien resulte propietario de los inmuebles individualizados como Departamento 03, Municipio 69, Sección 01, Chacra 000, Manzana 000, Parcelas 031A y 032 de Municipio de Santa Ana, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. N° 359/10 - Entidad Binacional Yacyretá c/Boyutun Starky, Walter y/o sus Herederos y/o Quien resulte Propietario s/Expropiación Regular", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.
Posadas, 22 de marzo de 2012.
Felicitas M. Bire Barberan, secretaria.
e. 10/04/2012 N° 34780/12 v. 16/04/2012

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO I NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Por disposición del Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Primera Nominación, con Jurisdicción y Competencia en los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán, a cargo del Dr. Carlos Alberto Frascarolo. Juez - Secretaría Actuaria desempeñada por la Dra. Luciana Mercado, en los autos caratulados: "Avila Marcela del Valle y Otras c/Grimberg Rolando H. Esteban y Otros s/Despido - Expte N° 47/06 se han dictado las siguientes providencias: "San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2010. I) Aclárase a la letrada presentante que el decreto mencionado de fecha 27.09.10 ordena notificar a los accionados Rolando E. Grimberg; Cristian R. Vieytes y Gladys Susana Cabral las sucesivas notificaciones, o sea las que se dictaren a posterior, por lo que corresponde no hacer lugar a la forma de notificación solicitada. II) Atento lo manifestado por la parte actora y las constancias de autos: Notifíquese al demandado Pablo Ricardo Meza, el proveído de fecha 27.09.10 mediante Edictos, Libre de Derechos, en el Boletín Oficial de la Provincia, Buenos Aires y Capital Federal, por el término de Tres Días Fdo. Dr. Carlos Alberto Frascarolo. Juez. "San Miguel de Tucumán, 27 de septiembre de 2010. A lo solicitado y en virtud de las constancias de autos, (publicación de edictos que se adjuntan), y habiendo vencido el término concedido al demandado mediante proveído de fecha: 09.05.2006: Téngase por incontestada la demanda, para los accionados Rolando Esteban Grimberg; Cristian Roberto Vieytes DNI. 22.927.771; y Gladys Susana Cabral DNI. 25.391.926. Asimismo y haciendo efectivo el apercibimiento del art. 22 del CPL: hágasele saber a los accionados, que las sucesivas notificaciones se efectuaran en los estrados del Juzgado, con las excepciones establecidas por la citada norma. Personal. Fdo. Dr. Carlos Alberto Frascarolo. Se hace constar que el presente es libre de derechos. Secretaría Actuaria.
San Miguel de Tucumán, 9 de diciembre de 2010.
Luciana Mercado, secretaria judicial.
e. 11/04/2012 N° 34561/12 v. 17/04/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	06/03/2012	MARIA CAPARROS PARRA	21729/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	15/02/2012	NELIDA MARIA ROBLES CIAPONI	15542/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	12/03/2012	JUAN ZINI	24955/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	04/07/2011	MARIA ANGELICA QUESADA	34592/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	27/03/2012	MARÍA ALCIRA RODRIGUEZ Y DAVID VILOR	31976/12
6	UNICA	MAURICIO C. CAIMO	29/03/2012	GATTI JUAN JOSE Y GODOY CAROLINA DEL TRANSITO	33523/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	18/03/2011	COLOMBO LETTERIA	130800/11
13	UNICA	DIEGO HERNÁN TACHELLA	27/03/2012	MARGARITA EMA FABER	31874/12
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	20/03/2012	GIORDANO AIDA	28504/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	08/03/2012	FRIAS AGAPITO	23295/12
17	UNICA	MARIEL GIL	24/02/2012	SIROTA LEON	23909/12
17	UNICA	MARIEL GIL	15/03/2012	AFFATATO HORACIO DANIEL	33720/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	27/03/2012	BRUNO CAROLINA	32199/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	30/11/2011	CABO, MARIA CRISTINA	160402/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	05/12/2011	AURORA EDELMA HAEUSSER	16803/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	24/11/2011	MOLLO JOSEFA MARIA	31231/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	30/03/2012	REPUN CLARA	34375/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/03/2012	SAMUEL ROBERTO JULIO Y MARQUEZ OFELIA GENOVEVA	31473/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	18/11/2011	LOPEZ MARIA ESTHER Y DE AGOSTINO RODOLFO	154039/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/03/2012	ANA MARIA RICCI	29171/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	26/03/2012	MAFALDA PEDRUEZA Y ELIAS HEFFES	31253/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	14/03/2012	SUSANA VICTORIA CASANO	25944/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	07/03/2012	JOSE EDUARDO MAZZEI	22434/12
49	UNICA	ELBA MAGDALENA DAY	01/03/2012	LUPPINO RODOLFO HUGO	19982/12
49	UNICA	ELBA MAGDALENA DAY	29/03/2012	LEIRO EULALIA CARMEN	34086/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/02/2012	BELLI ROBERTO JUAN	17920/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	20/03/2012	ALBERTO ANGEL PINI	28482/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	20/03/2012	SANTIAGO MANUEL WARD	28438/12
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLAROEL	23/12/2011	FRANZOSO NESTOR HUGO	172554/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	22/03/2012	OSCAR FERNANDO FELIPACCI, JUAN FELIPACCE Y LUCIA MARGHERITA	29912/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	14/03/2012	ELSA BERTAGNI	25722/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	29/03/2012	JORGE HORACIO FERNANDEZ	33616/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	29/03/2012	ZULEMA SOLOTAR	33630/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	23/03/2012	SPERANZA ADALBERTO RUBEN	30805/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	30/03/2012	COHEN JAIME	128165/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	02/02/2012	ERNESTO ALBERTO ARROCHA	32188/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	26/03/2012	LUIS VICTOR MERCURI	31481/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	19/03/2012	JOSE LEON HALPERN	27740/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	15/03/2012	GENTILE HAYDEE MARIA ROSA Y DOWNIE JORGE CARLOS	32785/12
79	UNICA	JORGE E. BEADE. (JUEZ)	21/03/2012	SUSANA PATRICIA CAFFARELLO	29095/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	28/03/2012	PRUDHOMME NORBERTO JORGE	32923/12
89	UNICA	ROSA VILA	13/02/2012	ANA JOSEFA MORALES	14489/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/03/2012	ROBERTO MARCELO LORAS	27717/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/03/2012	ALICIA ESTEFANIA KLUDT	32476/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	29/02/2012	DUSSAUT, ALCIRA ROSA EVA	19480/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	29/03/2012	VARELA ALBERTO VALENTIN	33844/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	30/03/2012	DANIEL GUSTAVO ARCARO	34414/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	15/03/2012	FERRARO FRANCISCO NESTOR	26348/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	23/03/2012	BARBEITO HECTOR LUIS	30515/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/03/2012	MENGHI PEDRO OSCAR	30830/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/03/2012	MARCHEGAY ANA MARIA	30476/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	08/03/2012	LAZA CONCEPCION FRANCISCA	23443/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	03/02/2012	MIRO, NORBERTO OSVALDO	10963/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	28/03/2012	SABAN, ENRIQUE	33022/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	13/03/2012	CORA DELIA POUVRHOMME	24927/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	20/03/2012	COHEN SARA Y BERAJA ESTHER	30210/12
108	UNICA	PONCE JUAN MARTIN	27/03/2012	SPROVIERI ELSA ELENA	32823/12
108	UNICA	PONCE JUAN MARTIN	03/02/2012	CHAIO ELVIRA	11669/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	29/02/2012	ELENA EMILIA IGLESIAS	19694/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/03/2012	RAQUEL AIDEE ROSEL	28035/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/03/2012	CELIA MARIA BRAU	29080/12

e. 10/04/2012 Nº 2063 v. 12/04/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	07/03/2012	PILELA SARA ARGENTINA	23328/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	30/03/2012	RAFAELA VALDESPINO	34353/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	30/11/2011	BLANCA ESTELA BELLINI	160395/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	03/04/2012	IRMA HAYDEE SALAS	35270/12
17	UNICA	MARIEL GIL	24/02/2012	CASTELUCCI NELLY LEONOR	32891/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	27/03/2012	REZK MARIA ESTHER	31854/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	22/03/2012	MENENDEZ JACINTA	29999/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/03/2012	BONELLI, JOSE ELIAS	34067/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	29/03/2012	DOSITEO MEAZZA	33515/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	22/03/2012	PULITO OSCAR HECTOR	29925/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	22/03/2012	LUISA CLEMENTINA PERRI	30048/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	30/03/2012	CUNIGLIO OSVALDO NICOLAS Y APESTEGUIA IRMA ADELINA	34564/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/03/2012	ELVIRA ANGELICA BARNI Y CARLOS BOLASINI	33788/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	27/03/2012	TIRREAU ALVAREZ ELIANA ESTER	31895/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	27/03/2012	JOSEFA CELIA GARCIA	31890/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	26/03/2012	ALBERTO PEDRO BURS	31522/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	27/03/2012	POCHETTINO LILIANA IRIS	31847/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/03/2012	DIAZ INES RAMONA	32310/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	30/03/2012	VARVELLO ANGELA ROSA	34389/12
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	15/12/2011	DEL VALLE MANUEL AUGUSTO, DEL VALLE MARIA ANGELICA, DEL VALLE JOSEFA PETRONILA,DEL VALLE SARA ESTHER	34712/12
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	06/02/2012	BARBARICH ARGENTINA	33877/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/03/2012	JUAN CARLOS ALMADA	33546/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/03/2012	JOSE RAMON ESPIÑEIRA	33554/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/03/2012	CATINA BUYAS Y MARTIN ALFREDO BRUNO	33838/12
36	UNICA	ANA MARÍA BORCHIERO	30/03/2012	JUANA SUAREZ	34434/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	03/04/2012	WAISMAN DOMINGO ANTONIO Y KOVALSKY TELMA ANA	35228/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	14/03/2012	RODRIGUEZ ELISARDO VALENTIN Y MIÑO MARTA BENJAMINA	25729/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	22/03/2012	MATEO SANTIAGO	29902/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/09/2011	MARIA REMEDIOS SAAVEDRA SISO Y EUGENIO MONTERO	35599/12
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	17/08/2011	SANTIAGO LANZILLOTTA O GIACOMO LANZILLOTTA	35153/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	28/03/2012	GAUDENCIO SILLA	33185/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	06/02/2012	ANGEL VARELA	11662/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	13/03/2012	TABOADA JORGE HECTOR	25079/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/03/2012	AGUILERA CLEMENTINA	20121/12
54	UNICA	JUAN FEDERICO BLANCH	27/03/2012	DELLE DONNE, ANA MARIA	31985/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	27/12/2011	SCABINI DIONISIO RICARDO	24448/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	22/03/2012	ESTEBAN RAMON ALONSO	29817/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/03/2012	MONDEN DE GENEVRAYE ALAIN MARIE TIPHAINE	26636/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/03/2012	TERESA LUCIA MAZA	28581/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	29/03/2012	BELLON RAUL JESUS	33544/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	29/03/2012	JULIAN PASTOR MANSILLA	33830/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	21/03/2012	JUAN ANGEL GARCIA	29161/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	23/02/2011	CROCE JOSEFINA JUANA EMILIA	35459/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	28/03/2012	MARIO COLI	32847/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	02/02/2012	OSCAR JOSE SABATE	24450/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	23/03/2012	ALFREDO NICOLAS CATALANO	30514/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	29/12/2011	LO PRESTI SILVIA JOSEFA	175228/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/03/2012	ANDRES BONIFACIO ROMERO ESQUIVEL	32796/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	19/03/2012	FORNARIO, ANGELA	31864/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	09/03/2012	ROBERTO LONGO	33101/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	19/03/2012	ALEJANDRO ARNADLO MOLINARI	33609/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	26/03/2012	BISCUSSI OMAR AMERICO	31452/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	29/03/2012	DOLORES FEIJOO	33511/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	28/03/2012	CABANELLAS MARGARITA MARIA	33026/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	29/03/2012	SANCHEZ MANUEL AGUSTIN Y MEY INES	33590/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	23/03/2012	MARIA MARTIN	30524/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	23/03/2012	MARGARITA BOTTI	30479/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	15/03/2012	LEON SZACHNOWICZ	26343/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	16/03/2012	FICHERA SARA MARIA	27091/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	21/03/2012	ELSA BEATRIZ COLAMEO	29130/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	23/03/2012	DOMINGO LA TORRE	30522/12
109	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	30/12/2011	ALBERTO LEVY Y MIRIAM LARRAT	175412/11

e. 11/04/2012 Nº 2064 v. 13/04/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por días 3 en Boletín Oficial, 3 días en Clarín y 2 días en el diario “El Día” de La Plata, en los autos caratulados “Osle, Norberto Oscar s/Quiebra” Expte. Nº 75725 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 18 de Abril de 2012 a las 09:45 horas -en punto- en la calle Jean Jaures Nº 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% del inmueble ubicado en el Camino General Belgrano entre las calles 505 y 506 de la Localidad de Ringuelet partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre dos lotes de terreno de 267 m^2 y 316 m^2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. A, Chac. 21, Maz. 21J, Parc. 18 y 19. Matrícula: 53705 y 53706. El inmueble se desarrolla de la siguiente manera: Espacio para playa de estacionamiento de vehículos, local con frente enrejado, ventanales y puertas con armazón de madera y vidrios, un amplio salón comercial con techo de loza de aproximadamente 500 m^2 con piso cerámico, en su interior se visualiza una puerta de entrada de baños y una escalera de hierro con barandas de aproximadamente 1,20 metros de ancho que converge a un entrepiso en forma de “L”. Asimismo en la planta alta con acceso individual desde la calle existe edificado un departamento que se compone de comedor, 2 habitaciones, baño y cocina.- Se encuentra desocupado. (conf. informes del Martillero). Base $ 250.000; Seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 1% de sellado Fiscal, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercero día, contado a partir de la realización de la subasta, el nombre de su comitente -de corresponder-, en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley (Cod Proc 580) haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado -aunque la mora no le fuera imputable-, se aplicarán intereses legales conforme la tasa utilizada por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días, tasa activa, hasta su efectivo pago. Deudas: Las deudas se dividirán de la siguiente manera: anteriores a la quiebra las que estarán sujetas a verificación debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (Art 200 y 223 LC); desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (Art 240 LC) y a partir de la toma de posesión, estarán a cargo del comprador del inmueble (Art. 2379 Cód. Civil) conforme fs. 949/50. Exhibición: los días 13 y 14 de Abril de 2012 de 10:00 a 12:00 horas. Más información en el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2012.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 11/04/2012 Nº 36290/12 v. 13/04/2012

N° 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nº 17 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - 4º piso, Capital Federal, comunica en el juicio “Goamko S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Subasta (edificio Arrieta I, dptos. 1 y 7)” – Expte. 100878, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7) rematará el jueves 19 de abril de 2012 – a las 10:45 hs., en punto, en Jean Jaurés 545 - Capital Federal, los siguientes departamentos de propiedad de la fallida ubicados en el edificio sito en Dr. I. Arieta Nº 1986/88/90/92/94/96/98 esq. Ramón L. Falcón 2487 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As., Nomenclatura Catastral: I, B, 9-L, 1-d, Matrícula (070) 135981, todos con entrada por la calle Ramón L. Falcón 2487: 1) U.F. Nº 63 Dpto. “1” del 4º. Piso (polígono 05-01). Cuenta con living-comedor con cocina abierta con lavadero, un dormitorio sin placards y baño completo sin bañera. Todo en buen estado y con pisos cerámicos. Con balcón a la calle. Superficie 43,61 m^2 más 2,55 m^2 de balcón = 46,16 m^2 totales. Base $ 100.000.- Ocupada por quienes manifiestan ser locatarios de una tercera persona sin derecho sobre la unidad; 2) U.F. Nº 69 Dpto. “7” del 4º. Piso (polígono 05-07) Consta de un ambiente, baño, cocina chica y balcón a la calle. Superficie 29,74 m^2 más 1,94 m^2 de balcón = 31,68 m^2 totales. Base $ 90.000.- Ocupada por quienes manifiestan ser locatarios de una tercera persona sin derecho sobre la unidad; 3) U.F. Nº 97 Dpto. “7” del 6º. Piso (polígono 07-07): Consta de tres ambientes en buen estado. 29,74 m^2 más 1,94 m^2 de balcón = 31,68 m^2 totales m^2 Base $ 115.000.- Ocupada por quienes manifiestan ser propietarios, luego declarados por el Tribunal como sin derecho sobre la unidad. 4) U.F. 87 Dpto. 5º. Piso “11” (polígono 06-11) Consta de una Superficie cubierta y total de 54,18 m^2 totales Base $ 100.000. Ocupada por quienes fueron declarados por el Tribunal como sin derecho sobre la unidad; y 5) U.F. 82 Dpto. 5º piso “6” (polígono 06-06). Cuenta con living-comedor, cocina completa, dormitorio, baño completo y balcón a frente. Muy luminoso, buen estado. Superficie 42,22 m^2 más 2,84 m^2 de balcón = 45,06 m^2 totales. Base $ 115.000.- Ocupado por quienes manifiestan ser locatarios de una tercera persona sin derecho sobre la unidad e intimado a desocuparla. De acuerdo al Reglamento de Co-Propiedad y Administración el edificio se sometió al régimen de propiedad horizontal en marzo de 2003 y, el destino de las unidades a subastar es de vivienda y/o al ejercicio de profesión liberal de sus propietarios. Ventas al contado - al mejor postor ad-corpus – con las bases indicadas - Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA 21% - Arancel Acord. 24/00: 0,25% - sellado de ley: 1%. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo del precio deberá depositarse dentro del quinto día de la notificación —por ministerio de ley— de la providencia que disponga la aprobación de la subasta, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Los adquirentes deberán abonar la totalidad de los impuestos propios de al venta del inmueble, como así también los gastos de escrituración y el I.V.A. sobre el precio de venta del 10,5%. El CUIT de la fallida es el 30-64855963-8. Deudas: Respecto de las deudas en concepto de impuestos, tasas o contribuciones —de carácter nacional o municipal— y expensas comunes devengadas con anterioridad al decreto de quiebra se encuentran sujetas a la verificación de cada acreencia (art. 32, sigs. y concs. ley cit.); las devengadas con posterioridad al decreto de falencia y hasta la aprobación de la subasta constituirán gastos del concurso —art. 240 LC—; encontrándose a cargo del adquirente solamente las que se generen con posterioridad a la aprobación del remate. Visitas: viernes 13 y sábado 14 de abril de 10 a 13 hs. Habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Mayores informes, consulta de planos y fotografías por Internet en www.rematescorporacion.org (código Goamko) - Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y tres días en el diario Clarín.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2012.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.

e. 04/04/2012 Nº 33109/12 v. 12/04/2012

N° 13

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 13 Sec. Nº 25, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 4º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos “Kozuseck, Gerardo Gabriel s/Quiebra”, (Expte. Nº 090.577), que el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8 IVA Resp. Insc.) el 27 de abril de 2012 -10 hs. en punto- en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 50% indiviso del vehículo marca Mercedes Benz L 1114/48/1981, tipo Chasis c/cabina, motor marca Mercedes Benz Nº 341.912-10-070635, chasis marca Mercedes Benz Nº 341.036-15-054704, dominio RGN 739, de propiedad del fallido (CUIT: 20-18057229-6). Base: $ 18.750.- Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Exhibición: 24 y 25 de abril de 2012 de 11 a 13 hs. en el depósito de la Brigada DDI de Quilmes, sito en la calle Pilcomayo (vereda correspondiente a los números impares e identificado como Comisaría Sub-Comando Don Bosco y Comisaría de la Mujer –sin chapa identificatoria–), de la localidad de Don Bosco (detrás de la entrada correspondiente a la Comisaría Sub-Comando Don Bosco).

En Buenos Aires, marzo de 2012.
Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 11/04/2012 Nº 35672/12 v. 12/04/2012

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, por la Secretaría Nº 38, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por cinco días en los autos “Miranda o Miranda Pinto Manuel s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble (Unidad Funcional Nº 156), Exp. Nº 51301, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT Nº 20-4442328/7), rematará el 25 de abril de 2012, a las 11.15 hs en los salones de Jean Jaures 545, un inmueble en la calle Reconquista 336/44/48/52/56, Unidades Funcionales 5; 6; 7; 8; 9; y 10, todas en planta baja, y complementaria XII (baulera), todas ellas unificadas internamente como Unidad Funcional 156 y la 1/36 ava parte indivisa de la Unidad Funcional 1 (cocheras), identificadas internamente como unidad funcional Nº 178. Matrícula 14-1674/0. El inmueble se encuentra desocupado. Con una superficie del total de la unidades de PB de 489,26 m2 y un porcentual del 3,895%. Las unidades 5, 6, 7, 8, 9, 10, se encuentran en la planta baja sobre el contrafrente del edificio. Las unidades 5, 7 y una oficina, al igual que la Nº 10 ventilan al contrafrente y la última también sobre el lateral NO. Las restantes 6, 8, y 9 lo hacen únicamente sobre el lateral mencionado. La parte de sanitarios, cuenta dentro de la unidad Nº 5 con un baño con vanitory y en un ambiente pequeño una kitchenette. Frente a la unidades descriptas, se encuentran dos baños, que constan en planos, se designan como unidades Nº XXII y XXIII, del expediente surge, que conforme el Art. 6 y 33 del Reglamento de Copropiedad y Administración, establece que dichas unidades se adjudican a la unidad funcional Nº 156, las misma cuentan, con mingitorio la de hombre e inodoro las de dama. La cochera designada como unidad funcional Nº 178, internamente como UF Nº 27, se encuentra en el primer subsuelo, se accede por la rampa nivel variable. Se trata de un inmueble construido, en el año 1939, un ícono de la arquitectura moderna. La calidad de su construcción se destaca por los mármoles incorporados en toda su extensión, el hecho de poseer numerosas cocheras y con una circulación vertical mediante cuatro ascensores. La venta se realizará, al contado y mejor postor, con una Base de u$s 530.000=, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña 30%; Comisión 3% mas 21% de IVA; Tasa CSJN 0,25%; AGIP 0,80%, todo en dinero en efectivo, o cheque certificado. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, considerándoselo responsable de la disminución real del precio que se obtuviera en una nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. Todos los gastos que genere la transferencia de dominio del bien, serán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto de compraventa. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs del día anterior a la subasta debiendo reunir las mismas los requisitos del Art. 104 del Reglamento de Fuero Comercial. Deudas: Expensas fs. 244/45 al 06/08/10 $ 377.181,57; AySA fs.113/21 129/44 al 18/02/09, $ 5.316,39; AA S.A. fs. 129/142, al 04/03/09 $ 128.886,82; ABL fs. 160/190 al 18/02/93 $ 44.559,04. Exhibición: los días 17, 18 y 19 de abril de 2012, de 14 a 17 hs. Informes. Planos, fotos y edicto www.via1479remates.com.ar 4326-2015; 4372-9616.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2012.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 09/04/2012 Nº 34124/12 v. 13/04/2012

N° 25

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 25 Sec. Nº 50, sito en Av. Callao 635 P: 4º, comunica por 5 días en autos “Mutual Médicos Municipales -La Mutua- s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes”, expte. Nº 055.967, que el martille-

ro Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8 IVA Resp. Insc.) -conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el/los comprador/es declarará/n conocer y admitir en el/los boleto/s de compraventa a labrarse- el 26 de abril de 2012 -10:30 hs. en punto-, en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, desocupado y ad-corpus, al contado y al mejor postor, el 100% indiviso del inmueble propiedad de la fallida (CUIT: 30-57020604-0) ubicado en la calle México 2521/2523 e/Alberti y Saavedra, Cap. Fed. (NC: Circ. 10, Secc. 20, Manz. 14, Parc. 35, Matrícula 10-1069, Partida 0202001). Sobre un terreno de 8,10 m. de frente por 29,546 m. de fondo, se erige el inmueble de aprox. 50 años de antigüedad, que se desarrolla en 2 plantas y terraza, y se encuentra en buen estado general sin que se adviertan daños estructurales. Cuenta con 3 ingresos: un portón de acceso para vehículos, un local comercial completamente vidriado y una puerta de acceso secundario. Base: $ 924.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,8%. Acto seguido se subastarán los bienes muebles (equipamiento e instrumental de medicina, mobiliario y electrodomésticos) individualizados en fs. 74/77, con las bases y según loteo que de allí surgen. Seña 30%. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. El 70% restante se integrará a los 5 días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Será a cargo de los compradores el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. En caso de corresponder el pago del I.V.A respecto de los bienes muebles, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. La posesión será otorgada dentro de los 5 días subsiguientes a la integración del saldo de precio. El comprador deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que se originen con posterioridad a la posesión serán a cargo del adjudicatario. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, traslados, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Las medidas y demás datos correspondientes al inmueble, como también a los bienes muebles constan en autos, debiendo en su caso los interesados consultar las actuaciones. Exhibición: 23 al 25 de abril de 2012 de 13 a 15 hs.

En Buenos Aires, marzo 19 de 2012.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 11/04/2012 Nº 35671/12 v. 17/04/2012

N° 26

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, con sede en Av. Callao 635 1° Piso de esta Ciudad, comunica por cinco días en autos "Geler, Elías s/Quiebra", expte. Nº 024209, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el miércoles 25 de abril de 2012 a las 10.30 hs. en punto, en Jean Jaurés 545 de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Rivadavia esquina Remedios de Escalada de San Martín 2088, del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires (Matrícula Nro. 35814), Nom. Cat.: Circ. I; Secc. G; Manz. 1; Parc. 1b; Ptda. 16085. Superficie 131,32 m^2. Consiste en un local comercial, actualmente farmacia, con entrada por la esquina y una puerta lateral sobre Remedios de Escalada con el Nº 2088. En planta baja, el salón, depósito una habitación laboratorio, 1 baño y cocina, un entrepiso y terraza parcialmente techada con una oficina y otro depósito. Se encuentra ocupada por el Sr. Cayetano Nestore, propietario de la farmacia, en calidad de inquilino con contrato vencido en el año 2008 según sus propias manifestaciones. Venta al Contado y Mejor Postor. Base U$S 130.000. Seña 30%. Sellado de Ley. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. A partir de la aprobación de la subasta, los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Exhibición: 19 y 20 de abril de 2012 de 14.30 a 16.30 hs. Mayores informes en Secretaría y en Uruguay 651 5° piso "B", tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en esta Ciudad.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2012.
Devora N. Vanadia, secretaria.

e. 09/04/2012 Nº 34114/12 v. 13/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría única a mi cargo comunica por 2 días, en autos "Bayer Miguel Angel c/Bruzzone Alejandra Teresa y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 106395/2009 reservado), que el martillero Javier G. Quintana, rematará el día 17 de abril de 2012, a las 11:45 horas, en Jean Jaures Nº 545, de C.A.B.A., La propiedad sita en la Av. Alvarez Jonte 5128/30/32/34/36/38/40/42/44/50 esq. Ranqueles 1881, Unidad 39, Piso 2, Matrícula 15-52469/39, C.A.B.A. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 85, Manz. 26 a, Parc. 4. Superficie: 35,96m^2. Informa el martillero que fue atendido por la Sra. Delia Loto, quien ocupa el bien en carácter de inquilina desde hace aprox. 6 años, junto a 2 menores de edad, siendo las propietarias las Sras. Alejandra Teresa Bruzzone y Teresa Amelia Giménez. Se Trata de un Departamento con 1 dormitorio, baño, cocina-comedor, de aproximadamente 35 m^2 cubiertos, pisos cerámicos, paredes y techo de mamerial, todo en buen estado de conservación. Deudas: Gob. De la Ciudad: al 12/01/2011 $ 27,21; Aysa al 24/01/2011 $ 19,62; expensas sin deuda a último mes marzo de 2012: $ 251.- Base Treinta y cinco mil dólares estadounidenses. (U$S 35.000) Seña 30% del monto de subasta. Comisión 3%. Sellado de ley. Ac. 10/99 (0,25%). Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 CPCC. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio mediante depósito judicial, indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta art. 580 del CPCC; si no lo hiciere y no invocare motivo se ordenara nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. En virtud a lo dispuesto en los autos "Servicios Eficientes SA c. Yabra Roberto s. ejecución hipotecaria" no corresponde que el comprador abone las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no así las deudas por expensas que estarán a su cargo (Plenario del 18 de febrero de 1999). Los oferentes en el acto de remate, que actúen por poder, deberán anunciar a viva voz el nombre del poderdante al realizar las ofertas. No procederá la compra en comisión, ni la cesión de derechos del comprador, por tratarse de un juicio hipotecario. Visitar: 13 y 16/04/2012 de 09:00 a 12:00hs.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de abril de 2012.

e. 11/04/2012 Nº 37203/12 v. 12/04/2012

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "Brando Hnos. S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 52.051, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 3 de Mayo de 2012 a las 11,30 hs. (en punto), en el salón de la calle Jean Jaures 545 (sede de la Dirección de Subastas Judiciales), Cap. Fed.; 1) el inmueble sito en la calle Virrey Liniers 1256/60, entre Avda. San Juan y calle Cochabamba de la Ciudad Autónoma de Bs. As.; edificado sobre los lotes 18 y 19 unificados en la parcela 19 A, que miden 16,42 mts. de fte. por 49,92 mts. en su costado, en su contrafrente 16,28 mts. y 52,99 en su otro costado aprox. Sup. total según título y dominio 752,39 mts. 2. y según mensura 756,01 mts. 2. Ad-corpus. N. Catastral: circ. 8, sec. 30, mza. 25, parc. 19 A. Matrícula: 8-1251. Consta al frente de persiana metálica enrollable de 6 mts. de altura, con acceso para camiones con piso de hormigón, ingreso independiente para personal y dos ventanales a la calle, todos con persianas metálicas; área administrativa compuesta de recepción, siete despachos de oficinas, dos baños, cocina y pequeño ambiente; en espacio intermedio: comedor tipo quincho; seguido: depósito de aprox. 15 mts. de fondo con portón metálico corredizo de aprox. 6 mts. de altura, entrepiso flotante con desniveles y techo parabólico; hacia el fdo. depósito de aprox. 18 mts. de fdo. con dos baños, primer piso de hormigón, techo a dos aguas con cabradas metálicas y chapas acanaladas. De acuerdo al Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad le corresponde al domicilio la zonificación C3 I. Desocupado. Base: $ 1.600.000.- Sellado: 0,80%. 2) Cinta transportadora marca Michelotti tipo C8/400, Nº 7275, color amarillo, con motor eléctrico de dos HP, de 6 mts. de largo aprox. y 40 cmts. de ancho aprox.; en el estado en que se encuentra, habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamo de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, caract., uso, marca, modelo, numeración y series. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: Inmb.: 3% más Iva B. mueble: 10% más Iva. Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%. En el acto del remate en efectivo o mediante cheque certificado sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la eventual cesión del boleto de compra-venta. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta, y se abrirán el día hábil anterior al remate a las 11.30 hs. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Las deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. El comprador del bien mueble deberá asumir los gastos de traslado del bien que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de disponer del mismo de acuerdo a lo que correspondiere. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo del comprador. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los treinta días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 50 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los sesenta días computados desde el mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Exhibición: 23, 24 y 25 de Abril del corriente de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2012.
Santiago Medina, secretario.

e. 09/04/2012 Nº 34642/12 v. 13/04/2012

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 1º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días con publicación única en el Boletín Oficial, en los autos caratulados "Beverati Gonzalo Guillermo c/Toimil Rubén Alberto s/Daños y Perjuicios" (Exp. Nº 018201/2003) que el martillero Sr. Jorge Daniel Alvarez, con CUIT Nº 20-04163954-8, Responsable Inscripto en IVA, rematará el día 18 de abril de 2012 a las 10 y 15 horas en punto, en el salón de ventas sito en calle Jean Jaures 545 de Capital Federal: el 40% indiviso del inmueble ubicado en la calle Guido 1974/76 UF Nº 9 del piso 1º; Valuación fiscal $ 40.454,15 (fs. 489); Matricula: 19-2985/9. Nom. Cat.: C19; S.11, Mz.61; P.8A. Con una superficie cubierta de 34,17 m2. semicubierta de 1,09 m2. y sup. total de 35,26 m2. Deudas: A.B.L. $ 94,58 al 13/4/11 (Fs. 481); Expensas Comunes $ 1.123,- al 14/04/2010 (fs. 427); Crédito a Favor: AySA $ 23,99. Se ha constatado que el departamento se halla en muy buen estado de conservación y cuenta con dormitorio, living-comedor, cocina, baño y balcón interno, encontrándose ocupado por el Sr. Toimil Diego Alberto con DNI 26604962, quien ocupa el inmueble en carácter de dueño del 60% indiviso (fs. 460). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 105.000; Seña 30%; Comisión 3% Más 21% En Concepto de IVA y el 0,25% en concepto de arancel conforme Acordada 10/99 C.S.J.N. En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo deberá exigir de quien resultara comprador, la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Toda vez que al actor se le ha concedido el beneficio de litigar sin gastos, practíquese la publicación de edictos según lo ordenado a fs. 426, vta. sólo en el Boletín Oficial y sin cargo -Acordada de las Cámaras Civiles de la Capital Federal de fecha 9/3/1924 (J.A. 52-141.- El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Días de exhibición 16 y 17 de abril de 15 a 17 horas. Para más datos: constancias de autos.

Buenos Aires, 4 de abril de 2012.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 11/04/2012 Nº 36685/12 v. 12/04/2012

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 108 a cargo de la Dra. Susana A. Novile, secretaría única a mi cargo con sede en Talcahuano 490, 3º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "Calderón De La Barca, Ana María c/Tanaka Luis Adrián y Otro s/Daños y Perjuicios" expediente nro. 107813/1998, se ha dispuesto la venta en pública subasta para el día 18-04-2012 a las 11.45 horas en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por intermedio del martillero Ricardo Hernán Vinelli del inmueble ubicado en Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., designación según plano 30-159-68, como Parcela 11 de la Chacra 4, Matrícula nro. 50.445 (30), datos catastrales circunscripción V Sección S Chacra 4. Según constatación del martillero para llegar se debe tomar desde la rotonda de Burzaco; atravesar el parque Industrial Burzaco e ir por la Ruta Provincial 16 conocida como el Camino de Las Latas a 5 km. con el cruce de la calle Lavalle doblando a la derecha unos 300 mts por una tranquera abierta se accede a la chacra sobre la mano derecha. Zona de chacras con pequeños emprendimientos linderos a la misma. Inmueble: Se trata de una chacra delimitada con alambrados y cuenta con mas de 20 invernáculos donde se esta explotando el cultivo de flores de corte; al acceso a una casa de material con techos de chapas, ladrillos a la vista y un tanque de agua chico elevado; por una senda peatonal se llega a la casa principal de material que consta de galería, accediendo a un living y comedor amplios con cocina integrada, 4 dormitorios, baños en regular estado de conservación y ocupada por el padre del demandado Akira Tanaka, también demandado y familia quienes no quisieron identificarse. Las personas que estaban en el acto de la constatación eran 5 y el codemandado que no se encontraba en ese momento. Cercana de la casa hay acopio de material para el vivero y un galpón. Exhibición los días 16 y 17 de Abril de 2012 de 15 a 17 hs. Adeuda impuestos ARBA al 1-03-12 períodos 2007/2011 $ 1.977,70; Municipalidad de Esteban Echeverría períodos 1994/hasta 4° cuota del año 2012 $ 5402,46. Carece de servicio de OSN, Aguas Argentinas o AYSA por encontrarse en zona rural. Base $ 170.000.- Pagaderos al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3% mas IVA, arancel acordada 10/99 CSJN 0,25%, sellado boleto 1%, todo lo que el comprador debe abonar en dinero efectivo y en el acto de suscribir dicho boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se comunica la vigencia del plenario "que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (conf. plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ejecución hipotecaria . Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de abril de 2012.
Juan Martín Ponce, secretario.

e. 11/04/2012 Nº 36296/12 v. 12/04/2012



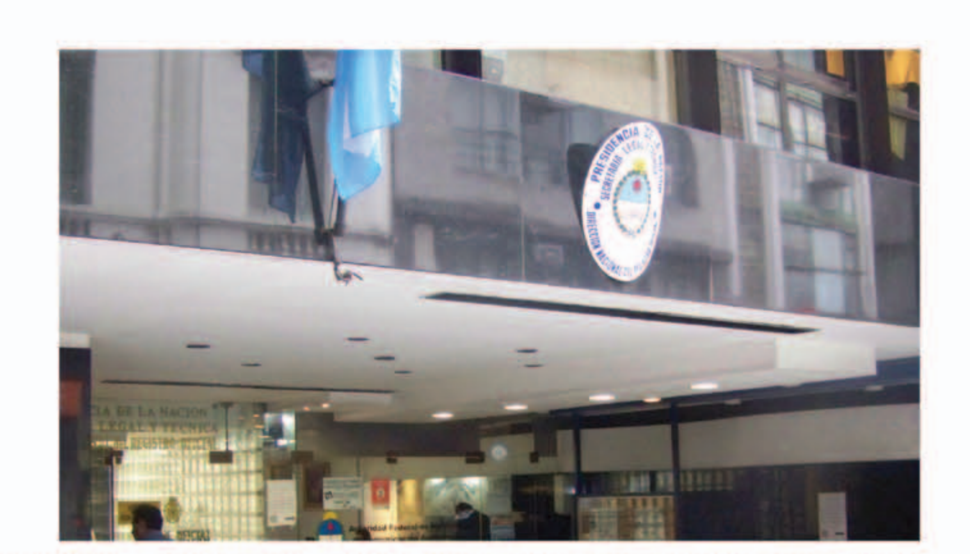
ATENCION AL PUBLICO SEDES

Sede Central

Suipacha 767 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 11:30 a 16:00 hs
Teléfono/Fax: 5218-8400 y líneas rotativas

Trámites que se pueden realizar:

- Publicación de Avisos
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Venta de ejemplares de los últimos 90 días
- Informes legislativos y societarios
- Consulta y fotocopia de ejemplares:
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 1989
- Venta de separatas, CDs y DVDs de Legislación
- Mesa de Entradas
- Cuentas Corrientes
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: hasta 13:30 hs



Sede Tribunales

Libertad 469 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a 14:30 hs
Teléfono/Fax: 4379-1979



Trámites que se pueden realizar:

- Publicación de Avisos Arancelados
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Venta de ejemplares de los últimos 30 días
- Informes legislativos y societarios
- Consulta y fotocopia de ejemplares:
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 1989
- Venta de separatas, CDs y DVDs de Legislación
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: hasta 13:30 hs

Sede Consejo Profesional de Cs. Económicas

Viamonte 1549 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 12:00 a 17:00 hs
Teléfono: 5382-9535



Trámites que se pueden realizar:

- Publicación de Avisos Arancelados
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Informes legislativos y societarios
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 1989
- Venta de separatas CDs y DVDs de legislación
- Venta de ejemplares
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: hasta 13:30 hs

Sede Colegio de Abogados de Capital Federal

Corrientes 1441 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 10:00 a 15:45 hs
Teléfono/Fax: 4379-8700 • Interno 236



Trámites que se pueden realizar:

- Publicación de Avisos Arancelados
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Venta de ejemplares de los últimos 30 días
- Informes legislativos y societarios
- Consulta y fotocopia de ejemplares:
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 1989
- Venta de separatas, CDs y DVDs de Legislación
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: hasta 13:30 hs

Sede Inspección General de Justicia

Moreno 251 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a 11:30 hs
Teléfono/Fax: 4343-0732/2419/0947 • Interno 6074



Trámites que se pueden realizar:

- Publicación de Avisos Arancelados
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Venta de ejemplares de los últimos 30 días
- Informes legislativos y societarios
- Consulta y fotocopia de ejemplares:
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 1989
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: horario corrido

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0810-345-BORA (2672)

www.boletinoficial.gob.ar